



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

2960 Orden de 12 de febrero de 2010, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

8777

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

2961 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 1 plaza de la categoría de Facultativo no Sanitario, Opción Ingeniería Industrial del Servicio Murciano de Salud por el procedimiento de consolidación que fueron convocadas por la resolución de 12 de diciembre de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 29/12/2008) se designa el tribunal calificador y se anuncia el lugar, la fecha y la hora de la celebración del ejercicio.

8902

Consejería de Educación, Formación y Empleo

2962 Orden de 26 de enero de 2010, por la que se aprueban las listas de seleccionados del procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Maestros del personal laboral fijo de centros de educación permanente de personas adultas, convocado por Orden de 25 de abril de 2009.

8905

2963 Orden de 26 de enero de 2010, por la que se aprueban las listas de seleccionados del procedimiento selectivo para el acceso al cuerpo de profesores técnicos de formación profesional del personal laboral fijo de centros de educación permanente de personas adultas, convocado por orden de 24 de abril de 2009.

8910

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación Universidad de Murcia

2964 Resolución de 21 de enero de 2010, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran a distintos Profesores de esta Universidad, en los cuerpos y áreas de conocimiento que se indican.

8913

2965 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-44/2010) de 22 de enero de 2010, por la que se convocan concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

8914

2966 Resolución de 12 de febrero de 2010, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y se anuncia la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Laboratorios de Medicina.

8932

3. Otras disposiciones

Consejería de Agricultura y Agua

2967 Orden de 15 de febrero de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establece la convocatoria para el año 2010 de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino, en desarrollo del Real Decreto 104/2008, de 1 de febrero por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino.

8933

BORM

BORM

Consejería de Agricultura y Agua

- 2968 Orden de 18 de febrero de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se hace pública la convocatoria para el año 2010, de las líneas de ayuda para programas de colaboración para la transferencia tecnológica del sector agroalimentario y del medio rural. 8940

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

- 2969 Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, y el Ayuntamiento de La Unión, por el que se cede gratuitamente al Instituto Murciano de Acción Social, el Centro Ocupacional "Andrés Martínez Cánovas". 8950

- 2970 Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, y el Ayuntamiento de Yecla, para la ejecución del Programa de Estancias Diurnas para Personas Mayores que padezcan la Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias (SED-14). 8955

Consejería de Educación, Formación y Empleo

- 2971 Resolución de 25-01-2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de tabla salarial y calendario laboral del Convenio Colectivo de Trabajo para Derivados del Cemento.-Exp. 200944140003. 8962

- 2972 Resolución de 1 de febrero de 2010, de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, por la que se convoca a los centros que deseen impartir el bachillerato de investigación a partir del curso 2010-2011 y se establece el número de centros autorizados para impartirlo, así como los criterios para su selección. 8965

4. Anuncios

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

- 2973 Anuncio de la Secretaría General notificando expedientes sancionadores de espectáculos públicos. 8967

- 2974 Anuncio de la Secretaría General notificando expedientes sancionadores de espectáculos públicos. 8968

Consejería de Agricultura y Agua

- 2975 Anuncio por el que se somete a información publica el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de las vías pecuarias "Cordel del Pozuelo o Andalucía" y "Cañada Real de los Serranos", clasificadas en el término municipal de Yecla, con destino a las obras del proyecto de Electrificación Rural de La Ceja, Casa Molina, Caparrotta y Derramadores, solicitado por el ayuntamiento de Yecla. 8969

- 2976 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido. 8970

- 2977 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas en paradero desconocido. 8972

- 2978 Edicto por el que se notifican propuestas de resolución de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial. 8973

- 2979 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido. 8974

- 2980 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido. 8975

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

- 2981 Adjudicación de contrato. Expte. C.33.02.09. 8977

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración I.M.A.S.

- 2982 Edicto de la Dirección del IMAS, por el que se notifican resoluciones de recursos potestativos de reposición. 8978

**Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.**

2983 Edicto de la dirección general de personas con discapacidad del IMAS, por el que se notifica requerimiento de subsanación de incumplimiento de justificación del plan de acción para personas con discapacidad 2007. 8979

2984 Edicto por el que se notifica Resoluciones dictadas por el Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del Instituto Murciano de Acción Social, relativas a expedientes sobre prestaciones económicas. 8980

2985 Edicto por el que se notifica Resoluciones dictadas por el Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del Instituto Murciano de Acción Social, relativas a expedientes sobre prestaciones económicas. 8982

Consejería de Educación, Formación y Empleo

2986 Resolución de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se hace pública la adjudicación para la contratación del servicio de atención telefónica de la Unidad de Información de la Consejería de Educación, Formación y Empleo. 8984

2987 Resolución de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se hace pública la adjudicación para la adquisición de vestuario para la temporada de invierno de 2009 para el personal adscrito a la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 8985

2988 Resolución de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se hace pública la adjudicación para el suministro de elevadores, cabina de pintado y material de carrocería, para ciclos formativos de la familia profesional "transporte y mantenimiento de vehículos". 8987

II. Administración General del Estado**1. Delegación del Gobierno****Secretaría General**

2989 Resolución de 16 de febrero de 2010, de delegación de competencias en determinados Órganos y Unidades Administrativas de la Administración General del Estado en la Región de Murcia. 8988

2. Direcciones Provinciales de Ministerios**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia**

2990 Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados. 8992

III. Administración de Justicia**De lo Social número Dos de Murcia**

2991 Demanda 553/2009. 9028

2992 Autos 364/2009. 9030

2993 Autos 261/2009. 9032

2994 Demanda 199/2009. 9033

2995 Demanda 564/2009. 9034

De lo Social número Tres de Murcia

2996 Proceso 1.697/09. 9036

2997 Autos 2/2010. 9037

2998 Demanda 1.891/2009. 9038

2999 Autos 20/10. 9039

BORM**De lo Social número Tres de Murcia**

3000	Ejecución 63/2010.	9041
3001	Autos 61/2010.	9043
3002	Autos 1.852/2009.	9045
3003	Autos 1.764/2009.	9046
3004	Autos 1.764/2009.	9047
3005	Proceso 53/2010.	9048

De lo Social número Cuatro de Murcia

3006	Autos 527/2009.	9050
3007	Autos 360/2009.	9051
3008	Autos 1.649/2009.	9052
3009	Autos 732/2009.	9053
3010	Autos 1.495/2009.	9054
3011	Autos 1.109/2009.	9055
3012	Autos 609/2009.	9056
3013	Autos 49/09, 70/09 y 80/09.	9057
3014	Autos 50.09, 59.09, 60.09, 69.09, 79.09, 99.09, 100.09, 109.09, 110.09, 539.09 y 540.09.	9058
3015	Autos 1.537/2009.	9059
3016	Autos 1.378/2009.	9060
3017	Autos 747/2009.	9061
3018	Autos 48/2009, 46/09, 47/09, 56/09, 57/09, 58/09, 66/09, 67/09, 68/09, 76/09, 77/09, 78/09, 98/09, 106/09, 107/09, 108/09, 136/09, 137/09 y 166/09.	9062

De lo Social número Cinco de Murcia

3019	Autos 10/2010.	9063
------	----------------	------

De lo Social número Seis de Murcia

3020	Autos 974/2009.	9064
------	-----------------	------

De lo Social número Siete de Murcia

3021	Demanda 1.069/09.	9065
3022	Autos 1.044/2009.	9066
3023	Autos 236/2009.	9067
3024	Autos 1.801/2009.	9070
3025	Reclamación por cantidad 1.844/2009.	9071
3026	Proceso 8/10.	9072
3027	Reclamación por cantidad 1.798/09.	9073
3028	Autos 1.821/2009.	9074

Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social de Murcia

3029	Demanda 1.515/2009.	9075
------	---------------------	------

IV. Administración Local**Abanilla**

- 3030 Anuncio de adjudicación definitiva. 9076

Abarán

- 3031 Corrección de error en aprobación definitiva Presupuesto Municipal y Plantilla personal año 2010, publicada con el número 2371. 9077

Alhama de Murcia

- 3032 Anuncio modificación Convenio Urbanístico Sector Urbanizable "Condado de Alhama I". 9079

Campos del Río

- 3033 Exposición pública de adjudicaciones definitivas. 9081

Fortuna

- 3034 Notificación de la iniciación de expedientes sancionadores en materia de tráfico. 9082

- 3035 Notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de tráfico. 9083

- 3036 Notificación de la resolución definitiva de expedientes sancionadores en materia de tráfico. 9084

La Unión

- 3037 Exposición pública aprobación del padrón del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al año 2010. 9085

Lorquí

- 3038 Aprobación inicial Plan Parcial La Anchosa. 9086

- 3039 Anuncio de expedientes sancionadores. 9087

Mazarrón

- 3040 Solicitud de autorización para instalación de camping en paraje Hoya de Parazuelos. 9088

- 3041 Bases para la provisión de dos plazas de Cabo mediante promoción interna en el Ayuntamiento de Mazarrón. 9089

- 3042 Corrección de error en Bases para la creación de bolsas de Empleo para la provisión como personal laboral temporal de diversas plazas para los servicios sociales municipales. 9098

Murcia

- 3043 Inicio del cobro por la vía de apremio de cantidades adeudadas a la Junta de Compensación de la U.A. I del P.P.CR-5 de Murcia. (Gestión-Compensación 081GC00). 9099

- 3044 Solicitud del cobro por la vía de apremio de cantidades adeudadas a las Juntas de Compensación de la U.A. II del E.D.C-8 y U.A. VI del P.P. ZM-Zn3 de Zarandona. (Gestión-Compensación 398GC96-278GC05). 9100

Santomera

- 3045 Anuncio licitación de contrato de obras. 9101

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

2960 Orden de 12 de febrero de 2010, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

Por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, se convocó concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondientes a los Cuerpos, Escalas u Opciones de la Administración Pública de la Región de Murcia que se relacionan a continuación:

A.- Concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas correspondientes a los Cuerpos, Escalas u Opciones de los grupos A y B siguientes:

- Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Superior Salud Pública/Opción Laboratorio (AFS16)
- Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Superior Salud Pública/Opción Medicina Familiar y Comunitaria (AFS18)
- Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Superior Salud Pública/Opción Medicina General (AFS21)
- Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Superior Salud Pública/Opción Medicina del Trabajo (AFS39)
- Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Superior Salud Pública/Opción Farmacia (AFS42)
- Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Técnica Superior/Opción Arquitectura (AFT01)
- Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Técnica Superior/Opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (AFT03)
- Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Técnica Superior/Opción Ingeniería de Montes (AFT05)
- Cuerpo Superior Facultativo/Opción Archivo (AFX03)
- Cuerpo Superior Facultativo/Opción Biología (AFX06)
- Cuerpo Superior Facultativo/Opción Estadística (AFX08)
- Cuerpo Superior Facultativo/Opción Periodismo (AFX16)
- Cuerpo Superior Facultativo/Opción Química (AFX18)
- Cuerpo Superior Facultativo/Opción Sociología (AFX20)

- Cuerpo Técnico/ Escala de Diplomados de Salud Pública/Opción Inspección de Consumo (BFS01)

- Cuerpo Técnico/ Escala de Diplomados de Salud Pública/Opción Prevención (BFS05)

- Cuerpo Técnico/ Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos/ Opción Arquitectura Técnica (BFT01)

- Cuerpo Técnico/ Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos/ Opción Ingeniería Técnica de Minas (BFT03)

- Cuerpo Técnico/ Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos/ Opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas (BFT04)

- Cuerpo Técnico/Opción Documentación (BFX03)

- Cuerpo Técnico/Opción Estadística (BFX05)

- Cuerpo Técnico/Opción Turismo (BFX09)

B.- Concurso de méritos específico y turno de resultados para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los siguientes Cuerpos, Escalas u Opciones de los Grupos A, C y D:

- Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Superior Salud Pública/Opción Prevención (AFS38)

- Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Superior Salud Pública/Opción Inspector Farmacéutico (AFS47)

- Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Superior Salud Pública/Opción Inspector Médico (AFS48)

- Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Técnica Superior/Opción Ingeniería de Minas (AFT04)

- Cuerpo de Agentes Medioambientales (CAX00)

- Cuerpo Técnicos Especialistas/Opción Ayudante Técnico (CFX07)

- Cuerpo Técnicos Especialistas/Opción Laboratorio (CFX09)

- Cuerpo Técnicos Especialistas/Opción Educación Intervención Social (CFX12)

- Cuerpo Técnicos Especialistas/Opción Informática (CFX16)

- Cuerpo Técnicos Especialistas/Opción Recaudación (CFX25)

- Cuerpo Técnicos Especialistas/Opción Automoción (CFX30)

- Cuerpo Técnicos Auxiliares/Opción Sanitaria (DFX04)

- Cuerpo Técnicos Auxiliares/Opción Almacén (DFX10)

- Cuerpo Técnicos Auxiliares/Opción Conducción (DFX16)

- Cuerpo Técnicos Auxiliares/Opción Recaudación (DFX31)

C.- Concurso de méritos general y turno de resultados para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos, Escalas u Opciones de los Grupos A, B y C siguientes:

- Cuerpo Superior Facultativo/Opción Restauración (AFX19)

- Cuerpo Superior Facultativo/Opción Paleontología (AFX25)

- Cuerpo Técnico/Opción Técnico/a Cultural (BFX10)

- Cuerpo Técnicos Especialistas/Opción Artes Gráficas (CFX27)

- Cuerpo Técnicos Especialistas/Opción Prevención (CFX36)

Mediante Resolución de la Comisión de Selección de 18 de diciembre de 2009 (BORM n.º 4, de 7 de enero de 2010), se resolvió con carácter provisional el concurso de méritos anterior.

Finalizado el plazo de reclamaciones establecido en la citada Resolución y resueltas las mismas, la Comisión de Selección, en fecha 10 de febrero de 2010, ha dictado propuesta de adjudicatarios definitiva del concurso y turno de resultas del concurso convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, en la que constan las relaciones de participantes con la asignación de los puestos obtenidos.

En base a la anterior propuesta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15.3 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM n.º 271, de 23 de noviembre), en la Base 42.ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 43, de 20 de febrero), por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, así como en la Base específica 19.ª de la Orden de convocatoria,

Dispongo

Primero.- Adjudicar al personal, con carácter definitivo, con efectos de 1 de marzo de 2010, los puestos de trabajo relacionados en los siguientes anexos al personal relacionado para cada uno de ellos:

Anexo I.- Puestos adjudicados que fueron convocados de manera exclusiva para el personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional.

Anexo II.1.- Puesto adjudicados que fueron convocados abiertos a la participación de personal de otras Administraciones Públicas.

Anexo III.- Puestos adjudicados en el Turno de resultas derivado de la convocatoria.

Segundo.- Declarar vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo IV de esta Orden.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.5 de de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, los destinos adjudicados en el concurso y en el turno de resultas serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Cuarto.- Sin perjuicio de lo establecido en el dispongo primero y segundo de esta Orden y de acuerdo con la Base General 44ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, los nuevos destinos surtirán efectos administrativos desde la toma de posesión, y económicos de conformidad con lo establecido en la normativa sobre retribuciones del personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Quinto.- Para la plena efectividad de los nombramientos que se confieren, los ceses y consiguientes tomas de posesión deberán realizarse conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo. Para ello, por las distintas Secretarías Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos, deberán formalizarse las hojas de enlace respectivas, dándose cumplimiento, igualmente, a lo establecido en el artículo 13 del Real

Decreto 598/1985, de 30 de abril, que desarrolla la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Sexto.- Con carácter excepcional y en aplicación de lo establecido en la Base General 37.4 de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, el concursante que resulte adjudicatario de un puesto base en el turno de resultas (Anexo III) de la presente Orden, y esté participando al mismo tiempo en otros procedimientos de concursos de méritos pendientes de resolver, podrá resultar adjudicatario, en su caso, de un puesto de mayor nivel de complemento de destino al obtenido.

Séptimo.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte García.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: D.G. CARRETERAS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
JC00309 - JEFE SECCION CONSERVACION III	ALBALADEJO NAVARRO, FERNANDO	FU00473B	22426772R
TC00379 - TECNICO GESTION	PEREZ-RODENAS ESPADA, LUIS	FU00570B	27427794H
TC00380 - TECNICO GESTION	CANALEJO DE LA PUENTE, VICTOR MANUEL	FU00643B	06515676Y
TO00007 - TECNICO RESPONSABLE	AMOROS COLLADO, FEDERICO JACOB	FU00857A	27436043X
TO00009 - TECNICO RESPONSABLE	ALVAREZ VERA, FRANCISCO	FU00712A	22442737G
TO00171 - TECNICO RESPONSABLE	GARCIA SALCEDO, ISAIAS	FU02398A	52810705Z
TQ00128 - TECNICO APOYO	GARCIA GUILLAMON, MIGUEL	FU01946B	27449682X

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: LABORATORIO MECANICA DEL SUELO-ESPINARDO

PUESTO	ADJUDICATARIO/O	NRRP	D.N.I.
JW00009 - JEFE LABORATORIO CARRETERAS.ESPINAR	MOLINA RAMOS, JESUALDO	FU01310A	22422579V
TC00421 - TECNICO GESTION ESPINARDO	CHAZARRA ZAPATA, JESUS PEDRO	FU01947B	29010747L

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
EH00001 - ENCARGADO GENERAL DEL PARQUE DE CARRETERAS	PASTOR ALCARAZ, ANDRES	FU01049C	22419683L

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Centro de Destino: D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS

PUESTO	ADJUDICATARIO/O	NRRP	D.N.I.
TM00687 - TECNICO	BERNAL MORENO, JOSE MANUEL	FU02283B	77568019J

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE URBANISMO Y ORDENAC. TERRITORIO

Centro de Destino: D.G. URBANISMO Y ORDENACION TERRITORIO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TC00135 - TECNICO GESTION	IRACHETA AGUILAR, CARLOS FELIPE	FU00719A	22388385R
TC00152 - TECNICO GESTION	HERNANDEZ PEREZ, JOSE LUIS	FU02473A	27443284Y
TC00248 - TECNICO GESTION	CAMPANO AZORIN, LUIS FERNANDO	FU02254A	22131171L
TC00327 - TECNICO GESTION	BERNAL CALDERON, MARIA DEL CARM	FU01698B	22462983X
TO00136 - TECNICO RESPONSABLE	ROS MCDONNELL, MARGARITA CARI	FU01313A	22971025M
TO00196 - TECNICO RESPONSABLE	SANDOVAL SANCHEZ, CARMEN MARIA	FU02397A	77519862H
TQ00037 - TECNICO APOYO	SERRANO MARTINEZ, MARIA CELESTIN	FU02140B	27425551Y
TQ00101 - TECNICO APOYO	GARCIA FUENTES, JESUS	FU01936B	27472635D

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

Centro de Destino: LABORATORIO VIVIENDA ALCANTARILLA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TC00374 - TECNICO GESTION ALCANTARILLA	BARCELO CLEMARES, MARIA TERESA	FU01938B	27442923J

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. OBRAS PUBLICAS Y ORD.TERRITORIO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
BG00014 - TECNICO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA	UBEDA MIÑARRO, SALVADOR	FU01517C	23226199V
BG00059 - TECNICO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA	ALCANTARA MARTINEZ, GINES	FU01246C	22470723E
TQ00231 - TECNICO APOYO DOCUMENTACION	BEJARANO GARCIA, JUAN ANTONIO	FU01688B	27451608G

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G. DE GANADERIA Y PESCA

Centro de Destino: SERVICIO PESCA Y ACUICULTURA.CARTAGENA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
JC00032 - JEFE SECCION ORD.Y ESTRUCT.PESQUE.CARTAGENA	GOMEZ BERNAL, OBDULIA	FU00928A	22940528Y

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G. DE PATRIMONIO NATUR.Y BIODIVERSIDAD

Centro de Destino: CENTRO HUMEDALES "LAS SALINAS".S.PEDRO P

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TO00112 - TECNICO RESPONSABLE HUMEDALES.S.PINAT.	PAEZ BLAZQUEZ, MANUEL	FU01702B	27471542C

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G. DE PATRIMONIO NATUR.Y BIODIVERSIDAD

Centro de Destino: D.G. PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
SV00005 - SUBINSPECTOR MEDIOAMBIENTAL	CAVERO SANCHO, LUIS	FU01654C	18010076H
TC00410 - TECNICO GESTION	GUIRAO SANCHEZ, JUANA	FU02169A	23215391L
TC00417 - TECNICO GESTION	CARRION VILCHES, MIGUEL ANGEL	FU02229A	23000150N
TO00041 - TECNICO RESPONSABLE	MARTINEZ FERNANDEZ, JUAN FAUSTINO	FU02053A	22961039R
TO00190 - TECNICO RESPONSABLE	MARTINEZ-AEDO OLLERO, MIGUEL ANGEL	FU00874A	01090471H
TO00191 - TECNICO RESPONSABLE	BALLESTER SABATER, RAMON	FU00926A	22478513S

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G. DEL AGUA

Centro de Destino: D.G. AGUA

PUESTO	ADJUDICATARIO/O	NRRP	D.N.I.
TC00062 - TECNICO GESTION	SANCHEZ-ALMOHALLA SERRANO, EDUARDO	FU00864B	05871878R

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G. PLANIF.,EVALUAC.Y CONTROL AMBIENTAL

Centro de Destino: D.G. PLANIFICION,EVALUAC. Y CONTROL AMB.

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
IS00015 - INSPECTOR AMBIENTAL	MORA NAVARRO, JOSE	FU02394A	34820613Q
IS00018 - INSPECTOR AMBIENTAL	JOVER GONZALEZ, ROSA MARIA	FU02396A	34806383T
IS00019 - INSPECTOR AMBIENTAL	NUÑEZ NAVARRO, MARIA ELVIRA	FU02395A	27429330J
TO00194 - TECNICO RESPONSABLE	MARTINEZ-MENA GARCIA, LUIS	FU01156A	22424991Z

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G.DE REGADIOS Y DESARROLLO RURAL

Centro de Destino: D.G. REGADIOS Y DESARROLLO RURAL

PUESTO	ADJUDICATARIO/O	NRRP	D.N.I.
TA00012 - TECNICO ESPECIALIZADO	CASTELLANOS SANZ, LUIS	FU00520C	27437966R

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G.MODERNIZ.EXPLOTA.C.Y CAPACIT.AGRARIA

Centro de Destino: LABORATORIO AGRARIO Y DE SANIDAD ANIMAL

PUESTO	ADJUDICATARIO/O	NRRP	D.N.I.
JB00013 - TECNICO ANALISTA	LOPEZ ARNALDOS, TOMAS	FU02508A	27481901Y

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. AGRICULTURA Y AGUA

PUESTO	ADJUDICATARIO/O	NRRP	D.N.I.
TC00389 - TECNICO GESTION ARCHIVO Y CENTRO DE PUBLICAC.	RIVAS PUJALTE, ANGEL ANTONIO	FU00859A	22445840W

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

Órgano Directivo: D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

Centro de Destino: D.G. BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TQ00229 - TECNICO APOYO	SANZ ESPAÑA, FRANCISCO JOSE	FU00786B	21406761V
TS00683 - TECNICO SUPERIOR	ROMERO SANCHEZ, GREGORIO	FU02505A	23259131J

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

Órgano Directivo: D.G. DE DEPORTES

Centro de Destino: D.G. DEPORTES

PUESTO	ADJUDICATARIO/O	NRRP	D.N.I.
TQ00121 - TECNICO APOYO	FERRER PRIOR, LUIS MANUEL	FU02255A	27525616K

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

Órgano Directivo: D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TURISMO

Centro de Destino: D.G. INFRAESTRUCTURAS DE TURISMO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
A600035 - INSPECTOR DE TURISMO	RUBIO MARTINEZ DE MIGUEL, ROSARIO	FU01326B	22945265M
TQ00171 - TECNICO APOYO PROYECTOS	IBAÑEZ GALVEZ, JOSE ANTONIO	FU01939B	27430356G

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

Órgano Directivo: D.G. DE PROMOCION TURISTICA

Centro de Destino: D.G. PROMOCION TURISTICA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TC00010 - TECNICO GESTION TURISMO	REVERTE MARIN, MARIA DEL CARM	FU01078B	27474048L
TQ00002 - TECNICO APOYO TURISMO	GOMEZ MOLINA, ALICIA	FU01671B	34801688C

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

Órgano Directivo: D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Centro de Destino: ARCHIVO ADMINISTRACION REGIONAL

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
CD00024 - COORDINADOR ARCHIVOS MUNICIPALES	CASTILLO FERNANDEZ, JAVIER CAYETAN	FU02237A	52514444Q
TO00087 - TECNICO RESPONSABLE ARCHIVO GENERAL	MONTOJO MONTOJO, VICENTE	FU02022A	42987750Z

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. CULTURA Y TURISMO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TC00271 - TECNICO GESTION DOCUMENTACION	MARTINEZ PEREZ, MARIA JESUS	FU02078B	22990261J
TC00355 - TECNICO GESTION ESTADISTICA	SUTTER RUBIO PEREZ, JOSE WALTER	FU01079B	34787573G

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Órgano Directivo: D.G. DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

Centro de Destino: D.G. ECONOMIA Y PLANIFICACION

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
A700120 - ASESOR EN MATERIA DE COYUNTURA	RODENAS ABAD, MARIA DOLORES	FU00483B	27453133B
JC00570 - JEFE SECCION ESTAD.DEMOGRAF.SOCIAL Y DIFUS.	PARGA MARIN, MARIA MERCEDES	FU01661B	22968431X
JV00093 - JEFE SERVICIO ESTADIST.ECONOMIC.Y PLANIFICAC	GARCIA PEREZ, VICENTA	FU00796A	22935164R
JV00094 - JEFE SERVICIO ESTAD.DEMOGR.SOCIALES Y DIFUS.	CRUZ MATA, OLALLA MARGARI	FU00794A	27448557N
TC00086 - TECNICO GESTION	VICENTE MARTINEZ, ELENA	FU02249B	48423345L
TM00736 - TECNICO ESTADÍSTICA	GARCIA SANCHEZ, MARIA LOURDES	FU02248B	77568925E

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Órgano Directivo: D.G. DE FINANZAS Y PATRIMONIO

Centro de Destino: D.G. FINANZAS Y PATRIMONIO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TC00378 - TECNICO GESTION DE RIESGOS	MARTINEZ GOMEZ, FRANCISCO JOSE	FU01937B	22482414Y
TO00018 - TECNICO RESPONSABLE	MARIN ANDREU, JOSE ANTONIO	FU02100A	34795902F

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Órgano Directivo: D.G. DE FINANZAS Y PATRIMONIO

Centro de Destino: PARQUE MOVIL REGIONAL

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
V700004 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.	GARCIA MUNUERA, JOSE ANTONIO	FU03881D	34785489J
V700005 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.	LOPEZ JAEN, MARIANO	FU03685D	27478827Z
V700009 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.	GALVEZ MIRON, EDUARDO	FU03882D	27456152V
V700012 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.	MORENO LOPEZ, FRANCISCO JAVI	FU03487D	22958063S
V700013 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.	MEROÑO MUÑOZ, ANTONIO	FU03686D	22387722M
V700020 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.	MARTINEZ RIERA, IVAN	FU04287D	44329587P
V700021 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.	ALCARAZ MURCIA, PATRICIO	LA01572D	22415368M
V700022 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.	MARTINEZ MARTINEZ, ANTONIO	FU03488D	22458091V
V700024 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.	MARTINEZ GOMEZ, FRANCISCO	FU03883D	34796439S
V700033 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.	GARCIA MARTINEZ, SEBASTIAN	FU02888D	27465113P
V700034 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.	FERNANDEZ ESPIN, JULIAN	FU04389D	27442841T
V700035 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.	COBARRO CANDEL, JOSE MELQUIADE	FU04406D	29066534P
V700037 - CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.	TURPIN MORENO, SERAFIN	FU04288D	27477903X

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Órgano Directivo: D.G. DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES

Centro de Destino: D.G. INFORMATICA Y COMUNICACIONES

PUESTO	ADJUDICATARIO/O	NRRP	D.N.I.
BG00056 - TECNICO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA	SANDOVAL LOPEZ, ALFONSO	FU01380C	27429668Y

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Órgano Directivo: D.G. DE TRIBUTOS

Centro de Destino: D.G. TRIBUTOS

PUESTO	ADJUDICATARIO/O	NRRP	D.N.I.
JW00036 - JEFE UNID.VALORACION INMOB.URBANA	PLANES BALLESTER, JOSE ANTONIO	FU01393B	22469416A
UM00002 - TECNICO VALORACION URBANA	LOPEZ GIMENO, ALFONSO	FU02273B	34810447Q

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Órgano Directivo: D.G. DE TRIBUTOS

Centro de Destino: D.G.TRIBUTOS-CARTAGENA

PUESTO	ADJUDICATARIO/O	NRRP	D.N.I.
UM00005 - TECNICO VALORACION URBANA.CARTAGENA	GOMEZ DE SALAZAR MARTINEZ, CARLOS	FU01940B	23022302S

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: D.G. CENTROS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TC00183 - TECNICO GESTION	CARRION CERVANTES, FULGENCIO	FU01766B	22395063D
TC00215 - TECNICO GESTION	NAVARRO ROS, MANUEL	FU01646B	02488816D
TQ00139 - TECNICO APOYO	PUJANTE MARTINEZ, ANTONIO	FU02141B	34828153N
TQ00151 - TECNICO APOYO	SOTO GARCIA, MARIA PILAR	FU02139B	25685405V

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

Centro de Destino: D.G. RECURSOS HUMANOS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
MD00147 - MEDICO	VELA FERNANDEZ, JOAQUIN	FU02509A	28891191V
TC00386 - TECNICO GESTION PREVENCION	GOMEZ MOMPEAN, SALVADOR	FU02165B	27462594L

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE TRABAJO

Centro de Destino: D.G. TRABAJO

PUESTO	ADJUDICATARIO/O	NRRP	D.N.I.
JC00457 - JEFE SECCION ACCID.,RIESG,LABOR.Y SERV.INSP	RUIZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	FU01870B	27460024W

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
BG00008 - TECNICO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA	URBAN MARIN, FRANCISCO JOSE	FU01249C	27431061L
BG00043 - TECNICO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA	ALMAGRO MEROÑO, JUAN FRANCISCO	FU01487C	74342778Q
BG00047 - TECNICO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA	FERNANDEZ LUCAS, ALFONSO	FU01187C	21968748E
DB00004 - DOCUMENTALISTA	ROS GARCIA, ROSARIO AURORA	FU02082B	34828855R

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION

Órgano Directivo: D.G. DE FAMILIA Y MENOR

Centro de Destino: D.G. FAMILIA Y MENOR

PUESTO	ADJUDICATARIO/O	NRRP	D.N.I.
TO00199 - TECNICO RESPONSABLE INFORM.Y ESTUDIOS	SALMERON GIMENEZ, JESUS ALEJANDR	FU00924A	22475250H

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION

Órgano Directivo: D.G. DE INMIGRACION Y VOLUNTARIADO

Centro de Destino: D.G. INMIGRACION Y VOLUNTARIADO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
A100165 - ASESOR DE APOYO	GARCIA-SAMPEDRO FERRERO, MARIA BEGOÑ	FU01161B	09699515R
A700118 - ASESOR	GARCIA-NIETO GOMEZ-GUILLAMON, ANTONIO	FU00511A	22435942V
TC00382 - TECNICO GESTION	RUIZ FRUTOS, ANTONIO	FU00009B	22443426A

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

Órgano Directivo: D.G. CALIDAD E INNOVAC.SERV.PUBLICOS

Centro de Destino: ESCUELA REGIONAL ADMINISTRACION PUBLICA

PUESTO	ADJUDICATARIO/O	NRRP	D.N.I.
TT00088 - TECNICO ESPECIALIZADO EN FORMACION	PELLICER ALMAGRO, JUAN JOSE	FU00661C	74271894H

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

Órgano Directivo: D.G. DE EMERGENCIAS

Centro de Destino: SERVICIO DE PROTECCION CIVIL

PUESTO	ADJUDICATARIO/O	NRRP	D.N.I.
TC00155 - TECNICO GESTION	GUZMAN ASENSIO, JOSE ANDRES	FU01697B	27429641W
TC00157 - TECNICO GESTION	ORTIZ GARCIA-VASO, FELICIANO	FU02045A	22945856K

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

Órgano Directivo: D.G. DE EMPLEO PUBLICO

Centro de Destino: D.G. EMPLEO PÚBLICO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
PH00005 - TECNICO DE PREVENCIÓN	FERNANDEZ BERNAL, MARIA	FU01745C	27450856B
PH00006 - TECNICO DE PREVENCIÓN	SANTACRUZ SANTACRUZ, CARMEN	FU01746C	46022220W
PH00007 - TECNICO DE PREVENCIÓN	SAURA PEREZ, FRANCISCO	FU01747C	27458509M
PH00008 - TECNICO DE PREVENCIÓN	GARCIA ROMERO, ANTONIO JOSE	FU01748C	27447282W
TC00408 - TECNICO GESTION DE PREVENCIÓN	LARA GUILLEN, MARIA BELEN	FU02217B	29060560Z
TC00436 - TECNICO GESTION	RAMOS SANCHEZ, JOAQUIN	FU02085B	22433507C

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: CENTRO DOCUMENTACION E INFORMACION

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
JC00281 - JEFE SECCION DOCUMENTACION	RODRIGUEZ RUEDA, QUITERIA	FU01084B	22445963X

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. PRESIDENCIA Y AA.PP.

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
BG00046 - TECNICO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA	MARTINEZ BERENGUER, ALICIA	FU01407C	27472450P

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: D.G. ATEN.CIUD., DROGODEP. Y CONSUMO

Centro de Destino: CONSUMO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
A600033 - INSPECTOR REGIONAL DE CONSUMO	HERNANDEZ CEREZO, JOSE MARIANO	FU02070B	27430218G
A600034 - INSPECTOR REGIONAL DE CONSUMO	CARRILLO HERRERA, ANGEL	FU00550B	74328939T
JC00142 - JEFE SECCION DE INSPECCIONES	GARCIA ANDREU, JOSEFA	FU00548B	22421948F

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: D.G. ATEN.CIUD., DROGODEP. Y CONSUMO

Centro de Destino: D.G. ATENCION CIUDADANO, DROG. Y CONSUMO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
I200002 - INSPECTOR MEDICO	GUIRAO SASTRE, JUANA MARIA	FU02152A	23207948M

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: D.G. DE SALUD PUBLICA

Centro de Destino: AREA DE SALUD I.MURCIA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
FM00031 - FARMACEUTICO SALUD PUBLICA AREA I MURCIA	MUELAS MATEO, EVA MARIA	FU02523A	48365590V

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: D.G. DE SALUD PUBLICA

Centro de Destino: AREA DE SALUD III.LORCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TO00184 - TECNICO RESPONSABLE.LORCA	GARCIA ZARCO, MARIA JOSEFA	FU02517A	23235627S

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: D.G. DE SALUD PUBLICA

Centro de Destino: D.G. SALUD PUBLICA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DB00023 - DOCUMENTALISTA	DURAN VALERA, TOMAS	FU02079B	34816603P
TC00308 - TECNICO GESTION	LOPEZ CASARES, ROSA	FU02521A	22463536B
TC00388 - TECNICO GESTION	SANZ NAVARRO, JOSE	FU02532A	22410396R
TO00168 - TECNICO RESP.ANALISIS MICROBIOLOGICO	SANCHEZ CANOVAS, ANA MARIA	FU00881A	22482382C
TO00169 - TECNICO RESP.GARANTIA DE CALIDAD	MARTINEZ GARCIA, EMILIA	FU00880A	27429701Q
TO00183 - TECNICO RESPONSABL.HIGIENE ALIMENTARIA	TAUSTE CARRION, JOSE RAMON	FU01957A	22921252G
TT00084 - TECNICO ESPECIALIZADO	MARTINEZ GAMBIN, MARIA REMEDIOS	FU00556C	27454051D

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: D.G.PLANIF,ORD.SANIT.Y FARMAC.E INVESTIG

Centro de Destino: D.G. PLANIF.ORDEN.SANIT.Y FARMAC. E INV.

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
A700085 - ASESOR SALUD PUBLICA	USERA CLAVERO, MARIA LUISA	FU01891A	36931281C
FB00005 - FARMACEUTICO	SANTOLARIA BRUN, AMPARO I.	FU02531A	25388131H
FB00011 - FARMACEUTICO	MARTINEZ UCEDA, JAIME LUIS	FU02522A	26019953F
FB00013 - FARMACEUTICO	FONT RUIZ, MARIA DEL CARM	FU02516A	22988522E
FB00014 - FARMACEUTICO	PEREZ VARONA, ANA TERESA	FU02526A	52730744R
JC00449 - JEFE SECCION ORDE.Y GESTIÓN ASIST.FARMACEU.	JIMENEZ GUILLEN, CASIMIRO	FU02037A	27445319V
TC00316 - TECNICO GESTION	PEÑALVER JARA, MARIA JOSE	FU02524A	34825036T
TC00358 - TECNICO GESTION	RUEDA MAZA, CLARA MARIA	FU02529A	45256399N
TC00395 - TECNICO GESTION DOCUMENTACION SANITARIA	ROCA VEGA, AGUSTIN	FU01925B	46549787H
TC00396 - TECNICO GESTION DOCUMENTACION SANITARIA	CARCELES ANDREU, JOSE LUIS	FU02224B	34802463J
TC00435 - TECNICO GESTION	TITOS GIL, SALVADORA	FU02392A	48392459E
TO00132 - TECNICO RESP.MED.FARMACOV.Y PROD.FARM.	LORENTE SALINAS, ISABEL	FU02038A	52801982P
TO00186 - TECNICO RESP.AUTIRIZACION Y REGISTRO	FERNANDEZ HERRAEZ, ELIAS	FU02223A	22617349T
TQ00236 - TECNICO APOYO DOCUMENTACION SANITARIA	ANDREU FELIPE, ISABEL	FU02223B	34798884E

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. SANIDAD Y CONSUMO

PUESTO	ADJUDICATARIO/O	NRRP	D.N.I.
BG00051 - TECNICO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA	DE SAMPEDRO GONZALEZ, SALVADOR	FU00750C	52808380N
DB00017 - DOCUMENTALISTA	MARTOS BAIDES, ANGELES	FU02080B	77568796P

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGAC.

Órgano Directivo: D.G. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

Centro de Destino: D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

PUESTO	ADJUDICATARIO/O	NRRP	D.N.I.
IS00006 - INSPECTOR MINERO	ALCARAZ CAÑAVATE, AURELIO	FU01941B	22907154M
JC00494 - JEFE SECCION SEGURIDAD MINERA	GARCIA GARCIA, LEON	FU01660B	22965154E

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGAC.

Órgano Directivo: D.G. DE UNIVERSIDADES Y POLIT.CIENTIFICA

Centro de Destino: D.G. UNIVERSIDADES Y POLITICA CIENTIFICA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TC00433 - TECNICO GESTION	BLEDA SANCHEZ, JUAN ANTONIO	FU02258A	77568293B
TO00068 - TECNICO RESPONSABLE	GONZALEZ LEZCANO, ELENA	FU02260A	07218473S

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGAC.

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIG.

PUESTO	ADJUDICATARIO/O	NRRP	D.N.I.
GD00003 - GESTOR SISTEMAS INFORMATICOS	LOPEZ CORBALAN, PABLO JOSE	FU00751C	27480218W

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA

Centro de Destino: CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
PH00012 - TECNICO DE PREVENCIÓN	GALLEGO SANCHEZ, ANTONIO FRANCI	FU01744C	27482309T

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CARM

Órgano Directivo: INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CARM

Centro de Destino: INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CARM

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
JC00557 - JEFE SECCION DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO	MARTÍNEZ NAVARRO, VICTORIA	FU01222B	52807901Q

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO DE LA MUJER DE LA CARM

Órgano Directivo: INSTITUTO DE LA MUJER DE LA CARM

Centro de Destino: INSTITUTO DE LA MUJER DE LA CARM

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
A100196 - ASESOR DE APOYO	SANCHEZ JUAREZ, MARIA DOLORES	FU01169B	21436798Q

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Órgano Directivo: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Centro de Destino: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
JC00567 - JEFE SECCION DE FORMACIÓN	CARCELES RIQUELME, MIGUEL	FU01094B	22387982N
P300001 - INSP.SUP.SEGURIDAD Y SALUD LAB	PONCE MOLET, JOSE ANTONIO	FU01384A	21305879J
P300004 - INSP.SUP.SEGURIDAD Y SALUD LAB	PEREZ LOPEZ, GABRIEL	FU02491A	22895464E
P300006 - INSP.SUP.SEGURIDAD Y SALUD LAB	CARAVACA RUEDA, DOMINGO LUIS	FU02474A	27433468B
P300009 - INSP.SUP.SEGURIDAD Y SALUD LAB	PEREZ ANDRES, MERCEDES	FU02225A	27480049V
P300010 - INSP.SUP.SEGURIDAD Y SALUD LAB	HEREDIA FERNANDEZ, MARIA MARTINA	FU02506A	10851624V
P800001 - INSPECT.TEC.SEGUR.Y SALUD LAB.	PÉREZ SEDANO, RAFAEL	FU02164B	23028228F
P800002 - INSPECT.TEC.SEGUR.Y SALUD LAB.	SANCHEZ MARIN, GINES	FU02084B	22439801N
P800007 - INSPECT.TEC.SEGUR.Y SALUD LAB.	ARIAS GARCIA, MARIA DOLORES	FU02086B	27262263H
P800008 - INSPECT.TEC.SEGUR.Y SALUD LAB.	LOPEZ NICOLAS, CESAR	FU02216B	34792953W
P800011 - INSPECT.TEC.SEGUR.Y SALUD LAB.	JIMENEZ MIRETE, FRANCISCO ENRI	FU02215B	27479863S
P800012 - INSPECT.TEC.SEGUR.Y SALUD LAB.	SALAZAR QUEREDA, JOSEFA MARIA	FU02087B	22464843F
P800014 - INSPECT.TEC.SEGUR.Y SALUD LAB.	MARTINEZ GARCIA, ANGEL	FU02089B	52805533V
QM00003 - QUIMICO	GARCIA SUAREZ, ALEJANDRO MANU	FU02507A	45297432J

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Órgano Directivo: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Centro de Destino: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TO00173 - TECNICO RESPONSABLE MEDICINA	GIL CARCELÉN, GLORIA	FU01425A	74330734R
TO00174 - TECNICO RESP.ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOG	VILLANUEVA RIO, MARIA ANGELES	FU01902A	13089374M
TO00175 - TECNICO RESP.HIG.INDUST.LABOR.E INVEST	PRADO BURGUETE, CELIA ANA	FU01385A	21418133G
TO00176 - TECNICO RESPONSABLE SEGURIDAD	MARTINEZ DE LA PARRA, VIRGILIO	FU01275B	51570919C
TQ00251 - TECNICO APOYO DOCUMENTACION	SANCHEZ CLARES, MARIA JESUS	FU01085B	27427437Y

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA CARM

Órgano Directivo: INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA CARM

Centro de Destino: INSTITUTO VIVIENDA Y SUELO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TO00066 - TECNICO RESPONSABLE	MORENO FERNANDEZ, ARTURO EZEQUIE	FU02104A	34830265P
TT00040 - TECNICO ESPECIALIZADO	GARCIA LOPEZ, ENCARNACIÓN IS	FU02274B	52526599G

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: D.G.PENSIONES, VALORAC.Y PROG.INCLUSION

Centro de Destino: D.G. PENSIONES VALORAC.Y PROGR.INCLUSION

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
JV00081 - JEFE SERVICIO INCLUSION Y CORRESPONS.SOCIAL	SERRANO AMIGOT, CARMEN	FU00268B	21320363F

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: D.G.PENSIONES, VALORAC.Y PROG.INCLUSION

Centro de Destino: SERVICIO DE VALORACION MURCIA

PUESTO	ADJUDICATARIO/O	NRRP	D.N.I.
TC00392 - TECNICO GESTION EVO	BARRANQUERO MARTINEZ, JESUS DOMINGO	FU02023A	23222022A

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: D.G.PENSIONES, VALORAC.Y PROG.INCLUSION

Centro de Destino: VALORACION DE DEPENDENCIA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TC00424 - TECNICO GESTION	MARTINEZ MARTINEZ, FCO. JOSE	FU02489A	74177107Z
TC00425 - TECNICO GESTION	MOLINA ABENZA, LIDIA	FU02176A	22455548G
TC00426 - TECNICO GESTION	RODRIGUEZ ROMAN, RAFAEL JOSE	FU01431A	24189039P

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
C900011 - COORDINADOR C.O.EL PALMAR	MARTINEZ ROMERA, LUZ	FU00642C	74425960F

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
C900012 - COORDINADOR C.O.CIEZA	CARRASCO MUÑOZ, MARIA	FU00580C	22479625T

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
AF00013 - AUXILIAR COORDINADOR PSIQUIATRIA	GARCIA NAVARRO, MARIA DOLORES	FU01489D	77500605N

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: D.G. PERSONAS MAYORES

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
JC00519 - JEFE SECCION GEST.CENTROS Y PROGRAMAS III	ALVAREZ GONZALEZ, MARIA MERCEDES	FU00980A	27217965H

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ESPINARDO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
AF00010 - AUXILIAR COORDINADOR ENFERMERIA ESPINARDO	CUELLO VILLAESCUSA, MARIA CARMEN	FU02137D	27472401M
AF00012 - AUXILIAR COORDINADOR ENFERMERIA ESPINARDO	HERNANDEZ ATAZ, MARIA ESPERANZ	FU01746D	27454205W

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
AF00016 - AUXILIAR COORDINADOR ENFERMERIA.LORCA	CARRILLO GUIRAO, ANTONIA	FU02450D	27254178Y

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
AF00015 - AUXILIAR COORDINADOR ENFERMERIA	PEREZ ROMERO, SALVADOR	LA01344D	34783629Q
AF00017 - AUXILIAR COORDINADOR ENFERMERIA	ILLAN FRUTOS, MARIA FUENSANT	FU03968D	34785284S
J400052 - JEFE ALMACEN	CANO HERNANDEZ, MARIA ANGELES	FU02847D	27463297D

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.

Centro de Destino: DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
BG00052 - TECNICO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA	GIMENEZ MARTINEZ, JOSE JUAN	FU01379C	77511404R
TC00420 - TECNICO GESTION	MORENO VICENTE, ELISA	FU02573A	48415776V

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

Centro de Destino: ESTACION ENOLOGICA JUMILLA

PUESTO	ADJUDICATARIO/O	NRRP	D.N.I.
TJ00035 - TECNICO ANÁLISIS JUMILLA	CARDENAL GARCIA, JOSE VICENTE	FU01152A	74329498F

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y ALIMENT.

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

Centro de Destino: I.M.I.D.A. LA ALBERCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
BL00014 - BIOLOGO	IBAÑEZ TORRES, MARIA ASCENSIO	FU02391A	22947535K

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Centro de Destino: O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
C600022 - COORDINADOR AGENTE RECAUDACION	SOLANO CORDOBA, MARIA DOLORES	FU01569D	77503974T
C600029 - COORDINADOR AGENTE DE RECAUDACION	AMANTE GALERA, BLAS	FU02882D	27428082F
C600030 - COORDINADOR AGENTE DE RECAUDACION	GARCIA LOPEZ, SOFIA	FU03236D	27470928G
C600031 - COORDINADOR AGENTE DE RECAUDACION	RODRIGUEZ GRANADOS, SALVADOR	FU03241D	27452946P
C600032 - COORDINADOR AGENTE DE RECAUDACION	JIMENEZ BARATTA, ANTONIO	FU02883D	22469974D
TT00089 - TECNICO ESPECIALIZADO	CARCELES PARDO, CARMEN MARIA	FU01628C	34798929K
TT00098 - TECNICO ESPECIALIZADO RECAUDACION	FIDALGO FIDALGO, ANA MARIA	FU01627C	09763007J
TT00099 - TECNICO ESPECIALIZADO RECAUDACION	GARCIA CARRASCO, JESUS	FU01766C	34790584W
TT00100 - TECNICO ESPECIALIZADO RECAUDACION	FREIXINOS GARCIA, ANTONIO	FU01767C	22464935F

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

Órgano Directivo: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

Centro de Destino: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DB00022 - DOCUMENTALISTA	VALVERDE HIDALGO, ISMAEL	FU02081B	74642440B
TC00406 - TECNICO GESTION	MAGDALENO BLANCO, IÑIGO	FU02393A	09339554J

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo II.1 Puestos abiertos a la participación de personal de otras Administraciones Públicas

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G. DE PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Centro de Destino: D.G. PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

PUESTO	ADJUDICATARIO/O	NRRP	D.N.I.
IG00002 - INGENIERO DE MONTES	LOPEZ DEL CASTILLO GUERRERO, JUAN IGN	--1	22471459E

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Anexo II.1 Puestos abiertos a la participación de personal de otras Administraciones Públicas

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G. INDUSTRIAS Y ASOCIACIONISMO AGRARIO

Centro de Destino: D.G. INDUSTRIAS Y ASOCIACIONISMO AGRARIO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
BL00012 - BIOLOGO	GARCIA REDON, MARIA ELENA	FU02469A	19099894G

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al concurso. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Anexo III. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. OBRAS PUBLICAS Y ORD.TERRITORIO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
C100057 - CONDUCTOR	PEREZ CHACON, FRANCISCO	FU04405D	34817008E

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al turno de resultas. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Anexo III. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

Órgano Directivo: D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Centro de Destino: BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TT00032 - TECNICO ESPECIALIZADO BIBLIOTECA	GALVEZ CORCOLES, ALVARO	FU01921B	27477982C

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al turno de resultas. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Anexo III. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

Órgano Directivo: DIRECCION DE LOS SERVICIOS JURIDICOS

Centro de Destino: DIRECCION DE LOS SERVICIOS JURIDICOS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DB00003 - DOCUMENTALISTA	SERNA LOPEZ, EVA MARIA	FU01923B	34798425T

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al turno de resultas. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Anexo III. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: D.G. DE SALUD PUBLICA

Centro de Destino: AREA DE SALUD I.MURCIA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
FM00002 - FARMACEUTICO SALUD PUBLICA AREA I.MURCIA	RODRIGUEZ TORTOSA, JOSEFA	FU02528A	48493688M
FM00003 - FARMACEUTICO SALUD PUBLICA AREA I.MURCIA	BUENESTADO CASTILLO, CLAUDIO	FU02513A	75704872G
FM00004 - FARMACEUTICO SALUD PUBLICA AREA I.MURCIA	RIQUELME ARTAJONA, JORGE	FU02562A	34804383R
FM00005 - FARMACEUTICO SALUD PUBLICA AREA I.MURCIA	UBEDA RUIZ, PEDRO JOSE	FU02536A	24242984H
FM00021 - FARMACEUTICO SALUD PUBLICA AREA I MURCIA	CARLOS CHILLERON, MARIA ANGELES	FU02514A	30654030K
FM00022 - FARMACEUTICO SALUD PUBLICA AREA I MURCIA	HERRERA DIAZ, MARIA JOSE	FU02519A	29048005V

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al turno de resultas. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Anexo III. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: D.G. DE SALUD PUBLICA

Centro de Destino: D.G. SALUD PUBLICA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
SL00028 - TECNICO SALUD PUBLICA	GABARRON LLAMAS, JOAQUINA	FU01234A	22412362N
SL00029 - TECNICO SALUD PUBLICA	INIESTA SANMARTIN, MARIA ESTHER	FU01018A	27438867M

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al turno de resultas. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Anexo III. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: D.G.PLANIF,ORD.SANIT.Y FARMAC.E INVESTIG

Centro de Destino: D.G. PLANIF.ORDEN.SANIT.Y FARMAC. E INV.

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
FB00006 - FARMACEUTICO	SANCHEZ LOPEZ, PEDRO FRANCISC	FU02530A	34818405Q

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al turno de resultas. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Anexo III. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. SANIDAD Y CONSUMO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
PO00005 - ESPECIALISTA EN INFORMATICA	RUIZ IGUALADA, MIGUEL JUAN	FU01522C	34795865Q

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al turno de resultas. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Anexo III. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO DE LA MUJER DE LA CARM

Órgano Directivo: INSTITUTO DE LA MUJER DE LA CARM

Centro de Destino: INSTITUTO DE LA MUJER DE LA CARM

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TS00656 - TECNICO SUPERIOR	RODRIGUEZ SANCHEZ, FIDEL	FU01444A	22472032C

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al turno de resultas. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Anexo III. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA CARM

Órgano Directivo: INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA CARM

Centro de Destino: INSTITUTO VIVIENDA Y SUELO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
RH00033 - AGENTE RECAUDACION	MORALES LEAL, JOSEFA	FU03234D	27431393Y

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al turno de resultas. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Anexo III. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
ED00025 - EDUCADOR EL PALMAR	LOPEZ RICO, ANGEL	FU01761C	27446888E

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al turno de resultas. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Anexo III. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
AP00162 - AUXILIAR PSIQUIATRIA	MARTINEZ ORTEGA, MARIA MERCEDES	FU03920D	29062115M
AP00187 - AUXILIAR PSIQUIATRIA	MARTINEZ CASTILLO, ROSARIO	FU04485D	34823188S

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al turno de resultas. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Anexo III. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda v Administración Pública (BORM nº 256. de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Centro de Destino: O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
RH00020 - AGENTE RECAUDACION	GUARDIOLA SOLER, EUGENIA	FU03229D	22942721Z

De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de publicar los adjudicatarios al turno de resultas. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE URBANISMO Y ORDENAC. TERRITORIO

Centro de Destino: D.G. URBANISMO Y ORDENACION TERRITORIO

Código	Denominación
AB00009	ARQUITECTO
IG00007	INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJ. DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO

Órgano Directivo: D.G. DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

Centro de Destino: LABORATORIO VIVIENDA ALCANTARILLA

Código	Denominación
TQ00043	TECNICO APOYO ALCANTARILLA



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G. DE GANADERIA Y PESCA

Centro de Destino: SERVICIO PESCA Y ACUICULTURA.CARTAGENA

Código	Denominación
AO00011	TECNICO INSPECCIÓN PESCA.CARTAGENA
TC00108	TECNICO GESTION CARTAGENA



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G. DE PATRIMONIO NATUR.Y BIODIVERSIDAD

Centro de Destino: D.G. PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Código	Denominación
TO00193	TECNICO RESPONSABLE
BL00013	BIOLOGO
TO00192	TECNICO RESPONSABLE
IG00005	INGENIERO DE MONTES



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G. PLANIF.,EVALUAC.Y CONTROL AMBIENTAL

Centro de Destino: D.G. PLANIFICION,EVALUAC. Y CONTROL AMB.

Código	Denominación
A600039	INSPECTOR DE APOYO AMBIENTAL
QM00004	QUIMICO
T900012	ARQUITECTO TECNICO



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: D.G.DE REGADIOS Y DESARROLLO RURAL

Centro de Destino: D.G. REGADIOS Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación
BL00009	BIOLOGO



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. AGRICULTURA Y AGUA

Código	Denominación
TC00130	TECNICO GESTION



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

Órgano Directivo: D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

Centro de Destino: CENTRO DE RESTAURACION

Código	Denominación
TS00647	TECNICO SUPERIOR



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

Órgano Directivo: D.G. DE DEPORTES

Centro de Destino: D.G. DEPORTES

Código	Denominación
TT00054	TECNICO ESPECIALIZADO



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

Órgano Directivo: D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Centro de Destino: ARCHIVO ADMINISTRACION REGIONAL

Código	Denominación
CF00011	ARCHIVERO
CF00015	ARCHIVERO
CF00014	ARCHIVERO
CF00013	ARCHIVERO
CF00012	ARCHIVERO
CF00010	ARCHIVERO
CF00009	ARCHIVERO



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO

Órgano Directivo: D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Centro de Destino: D.G. LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Código	Denominación
TM00737	TECNICO CULTURAL



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Órgano Directivo: D.G. DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

Centro de Destino: D.G. ECONOMIA Y PLANIFICACION

Código	Denominación
TS00688	TECNICO SUPERIOR



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Órgano Directivo: D.G. DE FINANZAS Y PATRIMONIO

Centro de Destino: PARQUE MOVIL REGIONAL

Código	Denominación
V700036	CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE CENTROS

Centro de Destino: D.G. CENTROS

Código	Denominación
TT00025	TECNICO ESPECIALIZADO



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

Centro de Destino: D.G. RECURSOS HUMANOS

Código	Denominación
TS00641	TECNICO SUPERIOR PREVENCION
TM00706	TECNICO DE PREVENCION
MD00148	MEDICO
TM00705	TECNICO DE PREVENCION



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

Código	Denominación
T900008	ARQUITECTO TECNICO
AB00005	ARQUITECTO
T900009	ARQUITECTO TECNICO
TM00665	TECNICO ESTADISTICA



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION

Órgano Directivo: D.G. DE FAMILIA Y MENOR

Centro de Destino: D.G. FAMILIA Y MENOR

Código	Denominación
MD00031	MEDICO
MD00030	MEDICO



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRAC.

Código	Denominación
TM00729	TECNICO



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

Órgano Directivo: D.G. DE COMUNICACION

Centro de Destino: D.G. COMUNICACION

Código	Denominación
PD00297	PERIODISTA
PD00307	PERIODISTA
PD00309	PERIODISTA



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMONES. PUBLICAS

Órgano Directivo: D.G. DE EMPLEO PUBLICO

Centro de Destino: D.G. EMPLEO PÚBLICO

Código	Denominación
PH00010	TECNICO DE PREVENCION
MD00145	MEDICO
MD00146	MEDICO
PH00009	TECNICO DE PREVENCION
TM00692	TECNICO DE PREVENCION
TM00691	TECNICO DE PREVENCION
TM00673	TECNICO DE PREVENCION
TM00672	TECNICO DE PREVENCION
TM00694	TECNICO DE PREVENCION
TM00671	TECNICO DE PREVENCION
TM00696	TECNICO DE PREVENCION
TM00697	TECNICO DE PREVENCION
TC00353	TECNICO GESTION PREVENCION
TM00698	TECNICO DE PREVENCION
TM00699	TECNICO DE PREVENCION
TM00700	TECNICO DE PREVENCION
TO00155	TECNICO RESPONSABLE SALUD LABORAL



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: D.G. ATEN.CIUD., DROGODEP. Y CONSUMO

Centro de Destino: D.G. ATENCION CIUDADANO, DROG. Y CONSUMO

Código	Denominación
I200003	INSPECTOR MEDICO
I200004	INSPECTOR MEDICO
I200008	INSPECTOR MEDICO
I200007	INSPECTOR MEDICO
I200013	INSPECTOR MEDICO
I200015	INSPECTOR MEDICO
I200016	INSPECTOR MEDICO
I200005	INSPECTOR MEDICO
I300003	INSPECTOR FARMACEUTICO/A
I200006	INSPECTOR MEDICO



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: D.G. DE SALUD PUBLICA

Centro de Destino: AREA DE SALUD II.CARTAGENA

Código	Denominación
FN00019	FACULTATIVO LABORATORIO.CARTAGENA



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: D.G. DE SALUD PUBLICA

Centro de Destino: AREA DE SALUD III.LORCA

Código	Denominación
FM00026	FARMACEUTICO SALUD PUBLICA AREA III LORCA
FM00027	FARMACEUTICO SALUD PUBLICA AREA III LORCA



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: D.G. DE SALUD PUBLICA

Centro de Destino: AREA DE SALUD V ALTIPLANO

Código	Denominación
FM00029	FARMACEUTICO SALUD PUBLICA AREA V ALTIPLANO
FM00016	FARMACEUTICO SALUD PUBLICA AREA V.ALTIPLANO



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: D.G. DE SALUD PUBLICA

Centro de Destino: D.G. SALUD PUBLICA

Código	Denominación
TM00747	TECNICO ESTADÍSTICA



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: D.G.PLANIF,ORD.SANIT.Y FARMAC.E INVESTIG

Centro de Destino: D.G. PLANIF.ORDEN.SANIT.Y FARMAC. E INV.

Código	Denominación
TQ00235	TECNICO APOYO DOCUMENTACION SANITARIA
TC00341	TECNICO GESTION CALIDAD ASISTENCIAL
TC00338	TECNICO GESTION CALIDAD ASISTENCIAL
TC00342	TECNICO GESTION CALIDAD ASISTENCIAL
TO00185	TECNICO RESP.INFOR.Y DOCUMENTAC.SANIT.



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Órgano Directivo: SECRETARIA GENERAL

Centro de Destino: S.G. SANIDAD Y CONSUMO

Código	Denominación
AB00007	ARQUITECTO



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGAC.

Órgano Directivo: D.G. DE COMERCIO Y ARTESANIA

Centro de Destino: D.G. COMERCIO Y ARTESANIA

Código	Denominación
A600022	INSPECTOR COMERCIO INTERIOR



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGAC.

Órgano Directivo: D.G. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

Centro de Destino: D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

Código	Denominación
TO00081	TECNICO RESPONSABLE MINAS
TV00028	INSPECTOR DE APOYO



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Órgano Directivo: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Centro de Destino: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Código	Denominación
TM00670	TECNICO ESTADISTICA
P800015	INSPECT.TEC.SEGUR.Y SALUD LAB.
P800003	INSPECT.TEC.SEGUR.Y SALUD LAB.
P400006	SOCIOLOGO



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: D.G.PENSIONES, VALORAC.Y PROG.INCLUSION

Centro de Destino: SERVICIO DE VALORACION CARTAGENA

Código	Denominación
TC00360	TECNICO GESTION EVO.CARTAGENA



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: C.A.M.P. CHURRA

Código	Denominación
MD00114	MEDICO



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: C.O. DR.JULIO LOPEZ AMBIT

Código	Denominación
MD00058	MEDICO



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

Código	Denominación
MD00085	MEDICO EL PALMAR



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.

Centro de Destino: DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS

Código	Denominación
TQ00122	TECNICO APOYO MANTENIMIENTO
TM00693	TECNICO DE PREVENCION



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Centro de Destino: O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

Código	Denominación
SD00200	JEFE SECCION GESTION ADMINISTRATIVA



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: ORGANISMO AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL

Órgano Directivo: IMPRENTA REGIONAL

Centro de Destino: IMPRENTA REGIONAL

Código	Denominación
EG00003	ESPECIALISTA ARTES GRAFICAS



Anexo IV. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 29 de octubre de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM nº 256, de 4 de noviembre)

Consejería/Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

Órgano Directivo: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

Centro de Destino: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

Código	Denominación
TM00728	TECNICO
TS00698	TECNICO SUPERIOR
DB00021	DOCUMENTALISTA

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

2961 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 1 plaza de la categoría de Facultativo no Sanitario, Opción Ingeniería Industrial del Servicio Murciano de Salud por el procedimiento de consolidación que fueron convocadas por la resolución de 12 de diciembre de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 29/12/2008) se designa el tribunal calificador y se anuncia el lugar, la fecha y la hora de la celebración del ejercicio.

1.º) Por Resolución de 12 de diciembre de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de la categoría de Facultativo no Sanitario, opción Ingeniería Industrial, por el procedimiento de consolidación que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 29 de diciembre de 2008.

2.º) La base específica sexta de dicha Resolución dispone: "6.1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará en el plazo máximo de un mes la resolución por la que se apruebe la correspondiente lista provisional de admitidos y excluidos y de aquellos que deban efectuar la prueba de conocimiento del idioma castellano. 6.2.- El anuncio de la resolución será publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Simultáneamente, será expuesta en los tableros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano, y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet). En dicha lista deberá constar, en todo caso, los apellidos, el nombre, el número del Documento Nacional de Identidad, de pasaporte o tarjeta de residente de los aspirantes y, en su caso, las causas de exclusión de éstos. 6.3.- Contra dicha Resolución se podrá interponer reclamación en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del anuncio de la misma. 6.4.- Finalizado dicho plazo, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará, en el plazo de un mes desde la finalización del plazo de subsanación de defectos, la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, a la que se dará la misma publicidad que a la resolución provisional. En ella se determinará la composición del Tribunal, la fecha, hora y lugar de realización del ejercicio y la relación de aspirantes que deban realizar la prueba de conocimiento del idioma castellano. Respecto de aquellos candidatos que hubieran de realizar dicha prueba, la citada resolución indicará asimismo el lugar y hora de celebración de la misma. Atendiendo a su resultado, y en función de la calificación como "Apto" o "No Apto", el interesado será incluido en la lista definitiva de admitidos o excluidos

mediante la correspondiente resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud”.

3.º) Conforme a lo dispuesto en la citada base específica, por Resolución de 4 de mayo de 2009, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos para la participación en dichas pruebas selectivas, siendo publicada en el B.O.R.M. de 19 de mayo de 2009.

A la vista de lo expuesto, y una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos y excluidos, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos para la participación en las referidas pruebas selectivas.

Segundo.- Exponer la resolución y los correspondientes listados definitivos de admitidos y excluidos en los tableros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud y en el registro general de dicho organismo (sitios en Avda. Ronda de Levante, n.º 11; C/. Pinares, n.º 4 y C/ Madre Paula Gil Cano, s/n - Edificio Torre Jemeca de Murcia), en la Oficina de Atención al Ciudadano, y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (internet), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Designar el Tribunal calificador encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas, que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Miguel Andrés Quiñonero Martínez

Suplente: D. ----

Vocal Primero:

Titular: D. Francisco González Cubero

Suplente: D. Jesús Esteban Cerezo

Vocal Segundo:

Titular: D. Patricio Franco Chumillas

Suplente: D. ----

Vocal Tercero:

Titular: D. Horacio T. Sánchez Reinoso

Suplente: ---

Secretario:

Titular: D. M^a Francisca Guarinos Martínez

Suplente: D. Fernando Balibrea Gil

Cuarto.- Convocar a los opositores en llamamiento único para la realización del ejercicio, 21 de marzo de 2010, a las 10:00h.

Se informa a los opositores que la facultad y la distribución de aulas para la realización del ejercicio será publicada en los lugares señalados en el apartado segundo a partir del día 1 de marzo de 2010.

Los aspirantes deberán acudir provistos del DNI, pasaporte o permiso de conducción. Los no nacionales podrán acreditar su identidad mediante la presentación de pasaporte o tarjeta de residente. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo, deberán acudir provistos de lápiz del número 2, sacapuntas y goma de borrar.

Quinto.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 10 de febrero de 2010.—El Director Gerente (P.D. Resolución de 12-2-07 B.O.R.M. de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, Pablo Alarcón Sabater.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación y Empleo

2962 Orden de 26 de enero de 2010, por la que se aprueban las listas de seleccionados del procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Maestros del personal laboral fijo de centros de educación permanente de personas adultas, convocado por Orden de 25 de abril de 2009.

Por Orden de 25 de abril de 2009 (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 30 de abril) la Consejería de Educación, Formación y Empleo procedió a convocar procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Maestros del personal laboral fijo de centros de educación permanente de personas adultas, al amparo de la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Desarrollado todo el proceso que marcaba la referida Orden de 25 de abril de 2009 y comprobado, por la Dirección General de Recursos Humanos, que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos establecidos en la convocatoria, procede examinar el expediente del citado procedimiento selectivo y resolver en consecuencia.

En su virtud,

Dispongo:

PRIMERO. Aprobar las listas de seleccionados del procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Maestros del personal laboral fijo de centros de educación permanente de personas adultas, al amparo de la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. de conformidad con lo previsto en la base 9.1 de la Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 25 de abril de 2009, una vez que la Dirección General de Recursos Humanos ha comprobado que todos los aspirantes declarados aptos reúnen los requisitos generales y específicos establecidos en la convocatoria.

SEGUNDO. Por el Ministerio de Educación se procederá, oportunamente, al nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes relacionados en el anexo a esta Orden, con efectos, económicos y administrativos, de 1 de marzo de 2010.

TERCERO. En concordancia con lo dispuesto en la base 9.3 de la Orden de 25 de abril de 2009, los aspirantes que resulten nombrados funcionarios de carrera serán destinados, con carácter definitivo, en el puesto de trabajo de personal funcionario en que su puesto se haya reconvertido, con la obligación de permanecer en el mismo durante un plazo mínimo de dos años, conforme a lo dispuesto en el artículo 50.5 del Decreto legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia (B.O.R.M. de 12 de abril).

CUARTO. Contra la presente Orden se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el



plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 26 de enero de 2010.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.



Oposiciones Primaria 2009 Listado de Seleccionados

Procedimientos selectivos convocados por Orden de 23 de abril de 2009

Cuerpo: 9597 MAESTROS ADULTOS - PERSONAL LABORAL
Especialidad: PRI EDUCACION PRIMARIA ADULTOS
Acceso: 1 y 2 Acceso libre y reserva de discapacitados

N.I.F.	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
22976069N	FERNANDEZ HENAREJO GARCIA, ISABEL	8,2734
22473429Z	AMOR NADAL, MARIA	8,1508
74343097J	ALONSO LOPEZ, BASILISA CONCE	8,0177
27426360X	MARIN BERMUDEZ, ANA MARIA	7,9620
74346917S	GABALDON VILLALBA, MDOLORES	7,9178
22934196E	MARTÍNEZ MORENO, M.GERTRUDIS EV	7,8962
23216537S	GONZALEZ MARTINEZ, MARIA JOSE	7,8344
22482818L	PEREZ LUJAN, MARIA CARMEN	7,7904
27430258K	PALACIOS MARTINEZ, MARIA EUGENIA	7,7858
26450268S	GONZALEZ RUIZ, M ELENA	7,6934
27471259J	RODRIGUEZ GARCIA, CONCEPCION	7,6701
22931178V	AGUIRRE CAMPOS, ENCARNACION	7,6228
22948740F	ORTEGA CONESA, ANTONIA	7,5920
74325144T	LOZAR VAZQUEZ, JOSEFA	7,5648
22459463D	ROGEL HERNANDEZ, M ANTONIA	7,4865
74330748S	GOMEZ LUCAS, JUANA	7,4266
74340355P	POLO MOLINA, ANTONIA INMACU	7,4240
22464125W	MARTINEZ NICOLAS, JOSEFA	7,4230
22456476N	MOLINA TORRES, ADELA MARIA	7,4184
31407904R	MARTINEZ INFANTE, MARIA PAZ	7,4076
02833735C	GOMEZ RODRIGUEZ, ESPERANZA	7,3949
34797914H	MARTINEZ GOMEZ, CARMEN	7,3741
23213142R	SEGURA LUCAS, DOMINGO	7,3435
52813865T	TALAVERA GOMEZ, MARIA DOLORES	7,3312
23253946A	RUIZ GINER, JOSE	7,3308
77500391M	MARTINEZ CANO, MJOSE	7,3280
74331806S	VILLA RUBIO, CAYETANA	7,3174
29041435W	TURPIN CANO, FUENSANTA	7,2842
22971506A	ARTERO MARTINEZ, SOLEDAD	7,2520
22921688A	SEGURA PADILLA, MILAGROS	7,2235
22934660A	MUÑOZ FERNANDEZ, AGUSTIN	7,1864
23223595N	SANCHEZ GALLEGO, JUANA MARIA	7,1346
74432619L	MOYA CABALLERO, ASCENSION	7,1252
22950903P	CHOCANO BASTIDA, JUAN JOSE	7,1148
27462259Y	HERRERO BOTIA, M MAGDALENA	7,1046
23219526Z	LORENTE VILCHES, ANTONIA MARIA	7,0976

Oposiciones Primaria 2009
Listado de Seleccionados

Procedimientos selectivos convocados por Orden de 23 de abril de 2009

Cuerpo:	9597 MAESTROS ADULTOS - PERSONAL LABORAL
Especialidad:	PRI EDUCACION PRIMARIA ADULTOS
Acceso:	1 y 2 Acceso libre y reserva de discapacitados

N.I.F.	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
74337068X	AGUILAR AYALA, DOLORES	7,0892
23216616W	GARCIA GARCIA, HERMINIA	7,0720
22939145A	RUIZ VIVANCOS, MCARMEN	7,0690
23220590C	RODRIGUEZ GONZALEZ, LUCIA	7,0574
23222988A	SANCHEZ PEREZ, ANDREA	7,0523
23271761Q	SANCHEZ EGEA, LAURA	7,0470
27453076T	BALLESTA CERVANTES, CONCEPCION	7,0412
22436726L	NAVARRO RUIZ, ANTONIA	7,0318
23218022M	GARCIA PEREZ CASTEJON, JUANA	6,9877
48425054A	CEREZO MARTINEZ, MARIA JOSEFA	6,9704
22949437Z	CELDRAN JIMENEZ, JUANA	6,9638
34791728L	HERNANDEZ TURPIN, CRISTINA MARIA	6,9336
22475007M	JIMENEZ INIESTA, ANA MARIA	6,9188
48540116L	BARQUERO CABALLERO, ISIDORA	6,8946
12357001K	PRIETO GARCIA, ANA MARIA	6,8729
22450533A	SANCHEZ MUÑOZ, FRANCISCO JOSE	6,8718
77562776Z	BAEZA MEROÑO, SUSANA	6,8642
27425505Y	SANCHEZ VELASCO, JOSE	6,8594
74335766L	JIMENEZ SANCHEZ, MARIA LUISA	6,8568
22974608T	CONESA FUENTES, MARIA CARMEN	6,8418
22472526P	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANA TERESA	6,8274
34797431H	RUIZ MARTINEZ, FRANCISCA ISAB	6,8150
22940626N	BAENAS MARTINEZ, ANGELES MARIA	6,8149
22544602W	RUIZ SATURNO, M DEL CARMEN	6,8144
74337375H	PAEZ FERNANDEZ, MARIA	6,8108
52812210R	SANCHEZ MONTEJANO, DIMAS	6,8074
22472071J	ESCOLAR VILLA, ANTONIA	6,7650
74182129E	RODRIGUEZ IZQUIERDO, MARIA	6,7370
74432188W	ROBLES LOPEZ, REMIGIA	6,7236
29062105H	LORENTE LORENTE, MARIA CARMEN	6,6836
74330491B	MESEGUER CARBONELL, ALFONSA	6,6698
22462393H	MOLINA GARCIA, MCARMEN	6,6554
27468211R	HERNANDEZ ROBLES, MARIA AZUCENA	6,6248
74331508Q	RODRIGUEZ SANCHEZ, JOSEFA	6,6010
23230731H	GARCIA ESCARABAJAL, ISABEL MARIA	6,5860
23257500S	GARCIA CANO, JUAN JOSE	6,5511
27446141B	GARCIA GIL, JOSE	6,5299

Oposiciones Primaria 2009
Listado de Seleccionados

Procedimientos selectivos convocados por Orden de 23 de abril de 2009

Cuerpo: 9597 MAESTROS ADULTOS - PERSONAL LABORAL
Especialidad: PRI EDUCACION PRIMARIA ADULTOS
Acceso: 1 y 2 Acceso libre y reserva de discapacitados

N.I.F.	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
22964385N	HEREDIA ALBACETE, ANA MARIA	6,4994
22922115Q	HERNANZ MUÑOZ, EMILIA LUISA	6,4650
74337119S	SANCHEZ FERNANDEZ, FLORA	6,4604
27454567L	MUÑOZ FRANCO, JOSE	6,4483
48426811N	LOPEZ FERNANDEZ, ESMERALDA	6,4281
22944645Y	MARTINEZ AGUERA, MARIA	6,4194
77513586K	RUIZ MARTINEZ, ROSARIO	6,4046
23009777W	LAZARO HERNANDEZ, ANTONIO ANDRES	6,3976
27430687J	PAÑOS PARDO, ENCARNACION	6,3942
22429416T	CAMPUZANO MORENO, DOLORES	6,3244
22472858H	OLIVA VIDAL, JUSTA	6,3084
75215146V	RODRIGO PARRA, ASUNCION	6,3022
27466826L	RIQUELME MARCO, ENCARNACION	6,2658
74325070H	VICENTE ORTIZ, ALFONSA	6,2416
22940852P	SERRANO MARTINEZ, JOSEFA MARIA	6,2304
74422650D	CAMPOS MATEOS, JOSEFA	6,2163
52803608R	GARCIA MEDINA, PEDRO JOSE	6,2102
22950938C	DIAZ HERNANDEZ, MARIA CANDIDA	6,1746
22956205C	LIROLA PEREZ, FRANCISCA	6,1744
74325130D	SARABIA EGEA, MARIA	6,1176
22482757G	LOZANO LUCAS, MARIA VICTORIA	6,1012
52806535F	CAMACHO LOPEZ, JOSEFA	6,0964
22436673N	RODRIGUEZ MARTINEZ, DOLORES	6,0066
22932183X	HERNANDEZ SAEZ, MANUELA	5,9287
73757449Z	HERNANDEZ GARCIA, DOLORES	5,7046
74427747T	LOPEZ GOMEZ, ANTONIA	5,6156
22452869Q	GONZALEZ GARRIDO, MDOLores	5,4642
74329910M	MARTINEZ LOPEZ, FRANCISCA	5,4120
34791658H	CARRASCO LOPEZ, EVA MARIA	5,3337
34820950P	ESPIN HERNANDEZ, ISABEL BEGOÑA	5,2858
22458247N	ABELLAN GARCIA, AMPARO	4,5940

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación y Empleo

2963 Orden de 26 de enero de 2010, por la que se aprueban las listas de seleccionados del procedimiento selectivo para el acceso al cuerpo de profesores técnicos de formación profesional del personal laboral fijo de centros de educación permanente de personas adultas, convocado por orden de 24 de abril de 2009.

Por Orden de 24 de abril de 2009 (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 30 de abril) la Consejería de Educación, Formación y Empleo procedió a convocar procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional del personal laboral fijo en centros de educación permanente de personas adultas, al amparo de la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Desarrollado todo el proceso que marcaba la referida Orden de 24 de abril de 2009 y comprobado, por la Dirección General de Recursos Humanos, que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos establecidos en la convocatoria, procede examinar el expediente del citado procedimiento selectivo y resolver en consecuencia.

En su virtud,

Dispongo

Primero. Aprobar las listas de seleccionados del procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional del personal laboral fijo en centros de educación permanente de personas adultas, al amparo de la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. de conformidad con lo previsto en la base 9.1 de la Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 25 de abril de 2009, una vez que la Dirección General de Recursos Humanos ha comprobado que todos los aspirantes declarados aptos reúnen los requisitos generales y específicos establecidos en la convocatoria.

Segundo. Por el Ministerio de Educación se procederá, oportunamente, al nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad: Servicios a la Comunidad, a los aspirantes relacionados en el anexo a esta Orden, con efectos, económicos y administrativos, de 1 de marzo de 2010.

Tercero. En concordancia con lo dispuesto en la base 8.8 de la Orden de 24 de abril de 2009, los aspirantes que resulten nombrados funcionarios de carrera podrán optar, durante el plazo máximo de tres años, por participar voluntariamente en los concursos de traslados que para este personal oportunamente se convoquen, o bien, permanecer en su centro, desempeñando el trabajo que venían desarrollando.

Transcurridos los indicados tres años, los que hayan optado por permanecer, o aquellos que, habiendo concursado con carácter voluntario no hayan alcanzado destino, deberán participar en el correspondiente concurso, con carácter forzoso.

Cuarto. Contra la presente Orden se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 26 de enero de 2010.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación
y Empleo

Dirección general de recursos humanos

Oposiciones Primaria 2009 Listado de Seleccionados

Procedimientos selectivos convocados por Orden de 23 de abril de 2009

Cuerpo: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Especialidad: 225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Acceso: 1 y 2 Acceso libre y reserva de discapacitados

N.I.F.	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
23222204R	LOPEZ CORBALAN, ANA	6,3882
77503929R	MARTINEZ SOTO, M ^a DEL CARMEN	6,1948
29003092T	FUENTES GOMEZ, MARIA	6,1798
22466522F	ALPAÑEZ SERRANO, MARIA CARMEN	5,9708
27475760Y	MESEGUER GARCIA, MARIA JESUS	5,8921
23205455L	GARCIA COLLADO, CARIDAD	5,7994
48394705Z	BUENDIA PORRAS, LAUREANO	5,6890
21441998H	JIMENEZ HEREDIA, MARIA ISIDRA	5,6706
34824379X	ROS NICOLAS, MARIA DOLORES	5,6461
27443612N	NAVARRO LAJARA, TERESA	5,4402
52804223H	CHAMARRO MARTINEZ, VIRTUDES	5,2814
22950840Z	BELIZON MOLERO, ISABEL	5,1607
27479670Y	ROCA MARTNEZ, NATIVIDAD	5,0782
27434111X	GARCIA AYALA, CAROLINA	4,7328
27462258M	CANOVAS FERNANDEZ, MARIA JOSEFA	4,6748
22465300G	GRACIA LAX, MARI CARMEN A.	4,4578

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

2964 Resolución de 21 de enero de 2010, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran a distintos Profesores de esta Universidad, en los cuerpos y áreas de conocimiento que se indican.

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones evaluadoras de los concursos de acceso convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de octubre de 2009 (BOE. 9-11-2009) y de acuerdo con lo que establece el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

D.^a Celia María Chaín Navarro Catedrática de Universidad en el área de conocimiento "Biblioteconomía y Documentación", adscrita al Departamento de Información y Documentación de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110333.

D. Pablo González Herrero Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Química Inorgánica", adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, código de plaza: 211000.

Los nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 21 de enero de 2010.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

2965 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-44/2010) de 22 de enero de 2010, por la que se convocan concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

De conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el artículo 3 del Real Decreto 1.313/2007, de 5 octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el Decreto 85/2004, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia, y la Normativa sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la misma, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 29 de julio de 2008,

ESTE RECTORADO, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Decreto 85/2004, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia, y a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad, ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios que se detallan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Murcia, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1.- Normas generales.

1.1.- A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero; el Decreto 85/2004, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia; la Normativa sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Murcia, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 29 de julio de 2008 y con

carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del estado.

1.2.- Los concursos de acceso tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en una misma área de conocimiento cuyas características resulten idénticas.

2.- Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la Función Pública (Arts. 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público) y, en particular:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos establecidos en el apartado 1 del art. 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionarios, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.2.- Requisitos específicos:

a) Estar acreditado para el cuerpo docente correspondiente de acuerdo con el R.D. 1312/2007, de 5 de octubre que regula la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, o bien:

- Estar habilitado conforme a lo establecido en el R.D. 774/2002, de 26 de julio. Se entenderá que los habilitados para Catedrático de Escuela Universitaria lo estarán para Profesor Titular de Universidad.

- Ser funcionario del cuerpo correspondiente o de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría.

- Ser profesor de una Universidad de un Estado miembro de la Unión Europea, en las condiciones establecidas en la Disposición adicional cuarta del R.D. 1.312/2007, que regula la acreditación nacional, y estar en posesión de la

certificación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a que hace referencia la mencionada disposición adicional.

b) No podrán participar en los concursos de acceso quienes ostenten la condición de profesor en otra Universidad, obtenida mediante concurso de acceso, salvo que se haya producido el desempeño efectivo de la misma, durante al menos dos años de conformidad con el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

2.3.- En el caso de los nacionales de otros Estados si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del castellano, deberán acreditar el conocimiento del mismo mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua.

Quedan eximidos de realizar la prueba quienes estén en posesión del diploma de español como lengua extranjera (nivel superior o nivel C2) regulado por el Real Decreto 1137/2002 de 31 de octubre, modificado por Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero, o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas. A tal efecto deberán aportar junto a la solicitud fotocopia compulsada de dicho diploma o del mencionado certificado de aptitud.

2.4.- Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse dentro del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3.- Solicitudes.

3.1.- Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, lo solicitarán al Rector de la Universidad de Murcia, mediante solicitud debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña a la presente convocatoria como anexo II, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado, y podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Murcia, C/. Santo Cristo, 1, 30001 Murcia, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la 4/1999, de 13 de enero.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente a la Universidad de Murcia.

3.2.- Los derechos de examen serán de 40,30 euros.

La liquidación de tasas y abono se realiza a través de la Oficina virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM), disponible en la dirección electrónica <http://www.um.es/pdi/oferta-plazas/>, por cualquiera de las siguientes formas:

a) Banca electrónica con cargo a cuenta en una de las siguientes entidades bancarias:

- Caja del Mediterráneo.

- Cajamurcia.
- Cajamar.
- Banco de Santander.
- b) Tpv virtual (Tarjeta de crédito)
- c) En los cajeros de las indicadas entidades.

d) Pago en ventanilla a través de alguna de las entidades indicadas, previa presentación del recibo unificado que se obtendrá desde la oficina virtual.

En ningún caso la presentación y pago supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.1.

Estarán exentos del pago de los derechos de examen los aspirantes que acrediten la condición de discapacitado con un grado igual o superior al 33%, en el plazo de presentación de solicitudes.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean la nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo. Los documentos indicados se presentarán traducidos al castellano, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar, el desarrollo de pruebas selectivas.

b) Copia compulsada de las certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base segunda para participar en el concurso de acceso.

c) En el supuesto de aspirantes exentos del pago de los derechos de examen por discapacidad, deberán presentar junto a la solicitud certificado acreditativo de la misma, expedido por el órgano competente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o Comunidad Autónoma.

3.3.- Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados.

3.4.- El domicilio que figure en las solicitudes se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Universidad de Murcia de cualquier cambio de dicho domicilio a efectos de notificación.

4.- Admisión de aspirantes.

4.1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución en el plazo de 15 días, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los distintos concursos de acceso. Dicha resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos así como las causas de exclusión, se publicará en el tablón oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), dirección electrónica: <https://sede.um.es/tablon/index.php> y en la

Oficina Virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM), dirección electrónica: <http://www.um.es/pdi/oferta-plazas/>.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.2.- Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la 4/1999, de 13 de enero.

5.- Comisión evaluadora.

5.1 Las Comisiones estarán formadas por los miembros que figuran en anexo IV de la convocatoria, nombrados de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidas en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, artículo 154 de los Estatutos de la Universidad de Murcia y en la Normativa sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Murcia, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 29 de julio de 2008.

5.2 El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector de la Universidad de Murcia, que deberá resolver en el plazo legalmente establecido.

Los supuestos de abstención o recusación que puedan plantearse se tramitarán y resolverán conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29 y sus concordantes de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Una vez resuelto el escrito de renuncia, abstención o recusación que pudiera haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

En el supuesto excepcional de que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes. Si tampoco fuera posible esta sustitución, el Rectorado procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente al objeto de cubrir la vacante producida.

5.3 La Comisión deberá reunirse en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a los miembros titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de

la Comisión, fijando fecha, hora y lugar de celebración, notificándola a todos los interesados.

La Constitución de cada Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos conforme a lo previsto en los apartados c) y d) del artículo 7 de la Normativa de los concursos de acceso de la Universidad de Murcia.

Asimismo, el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de fecha, hora y lugar de celebración.

Ambas resoluciones deberán ser notificadas a los interesados con una antelación mínima de diez días hábiles respecto de la fecha del acto para el que son convocados, por un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

5.4 En el acto de constitución, la Comisión fijará y hará públicos, en el tablón de anuncios del lugar donde vayan a celebrarse las pruebas, los criterios objetivos para la resolución del concurso, que garanticen la igualdad de oportunidades de los concursantes y el respeto a los principios de mérito y capacidad, de acuerdo con las características de la plaza establecidas en la convocatoria.

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los recogidos en el artículo 155 de los Estatutos de la Universidad de Murcia. En todos los casos, estos criterios se acompañarán de un baremo que deberá reflejar la valoración relativa de cada una de las pruebas, debiéndosele asignar a la primera un valor comprendido entre el doble y el triple del valor asignado a la segunda y donde se valoren con puntuaciones numéricas los siguientes apartados:

- En la primera prueba, el historial académico, docente e investigador del candidato, y la calidad y adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza en los concursos para plazas de Profesores Titulares de Universidad y del proyecto investigador en los concursos de Catedráticos de Universidad.

- En la segunda prueba, los contenidos y la metodología de impartición del tema o lección elegida, o la calidad y adecuación del trabajo de investigación presentado, según proceda.

En ambas pruebas se valorarán, asimismo, las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la Comisión.

La Comisión concretará en el baremo la puntuación mínima que deben obtener los candidatos para superar cada una de las pruebas.

Los criterios a utilizar para la valoración de los candidatos, con indicación de los porcentajes mínimos para la puntuación a asignar a cada prueba son los indicados en el apartado g) del artículo 8 de la Normativa de los concursos de acceso de la Universidad de Murcia.

5.5 Para que la Comisión a partir de su constitución pueda actuar válidamente es necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Si la Comisión queda con menos de tres miembros, se anularán sus actuaciones y se nombrará una nueva Comisión por el procedimiento establecido en esta Normativa. La nueva Comisión no podrá incluir los miembros de la primera que hayan cesado en esta condición.

Una vez constituida la Comisión, en el caso de ausencia del Presidente se sustituirá por el miembro de la misma más antiguo del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

La Comisión tomará sus acuerdos por mayoría; en caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente. Las deliberaciones de la Comisión tendrán carácter secreto.

5.6 Los miembros de las Comisiones Evaluadoras tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

De conformidad con el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las Comisiones Evaluadoras se encuentran publicados en la página web junto a la convocatoria, en la dirección electrónica: <http://www.um.es/pdi/oferta-plazas/>.

6.- Desarrollo del concurso.

6.1 Los concursos se realizarán en las instalaciones de la Universidad de Murcia, que garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades.

6.2 Los aspirantes, durante el proceso selectivo, serán convocados por las Comisiones a los distintos actos mediante llamamiento único, que será expuesto en los tablones de anuncios del local donde se realicen las pruebas, siendo excluidos del concurso quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por la Comisión. En todo caso, corresponderá a la Comisión adoptar las medidas adecuadas para la verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo del concurso, adoptando al respecto las decisiones que estimen pertinentes.

6.3 En el acto de presentación, que será público, los concursantes deberán entregar al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) En todos los casos:

a.1) Currículum vitae, por quintuplicado (según modelo que figura en el anexo III de la presente convocatoria), y un ejemplar de las publicaciones y documentos originales acreditativos de lo consignado en el mismo.

a.2) Proyecto de investigación.

b) Para las pruebas de Profesores Titulares de Universidad:

b.1) Proyecto docente, por quintuplicado, que el concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concurra.

En el acto de presentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de las pruebas, y se determinará mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará y hará público el lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas, y los concursantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles.

Las pruebas deberán comenzar en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación.

La publicidad a que hacen referencia los apartados anteriores se hará en el tablón de anuncios del lugar donde se realice el acto de presentación de los concursantes.

6.4 Primera prueba: Antes del comienzo de la primera prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Secretario de la misma un informe razonado sobre la valoración que le merecen los méritos alegados por cada concursante en relación con los criterios previamente fijados por la Comisión, así como acerca de la calidad de sus proyectos docente y/o investigador y su adecuación a las necesidades de la Universidad, puestas de manifiesto en la convocatoria del concurso.

La primera prueba del concurso para Profesores Titulares de Universidad será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos e historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, alegados y la defensa de los proyectos docente e investigador presentados. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

La primera prueba del concurso para Catedráticos de Universidad será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos e historial académico, docente e investigador y, en su caso, asistencial sanitario, alegados y la defensa del proyecto de investigación presentado. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

Finalizada la primera prueba, y antes de su calificación, la Comisión de forma colectiva, o cada uno de sus miembros por separado, elaborará un informe razonado sobre la valoración que le merece cada concursante.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una valoración de cada uno de los candidatos con asignación numérica. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos concursantes que no obtengan la puntuación mínima establecida en el baremo.

Los resultados de esta primera prueba se publicarán en el tablón de anuncios del lugar donde se realice la misma.

6.5 Segunda prueba: Una vez publicada la calificación de la primera prueba, los concursantes que la hayan superado entregarán al Presidente de la Comisión, en el lugar y hora que se determine un resumen del tema elegido o del trabajo de investigación, según proceda.

La segunda prueba de los concursos a plazas de Profesor Titular de Universidad será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de una hora, de un tema o lección del programa docente presentado, elegido libremente por el concursante. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, acerca de los contenidos expuestos, la metodología utilizada y todos aquellos aspectos relevantes en relación con la exposición.

La segunda prueba de los concursos a plazas de Catedrático de Universidad consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de una hora, de un trabajo original de investigación realizado por el concursante solo o en equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante todos

aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el trabajo expuesto, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, la Comisión de forma colectiva, o cada uno de sus miembros por separado, elaborará un informe razonado sobre la valoración que le merece cada concursante.

A la vista del informe, la Comisión procederá a la valoración de cada uno de los candidatos, con asignación de la puntuación numérica correspondiente a este segundo ejercicio. No superarán esta prueba los concursantes que no obtengan la puntuación mínima establecida en el baremo.

7. Propuesta de provisión.

7.1.- La Comisión elevará al Rector, en el plazo máximo de seis meses desde la publicación de la convocatoria, una propuesta motivada, y con carácter vinculante, en la que se relacionarán todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. Dicha relación vendrá predeterminada por los resultados de las dos pruebas y no se podrá proponer a más candidatos que el número de plazas que hayan sido objeto de la convocatoria, pero sí un número inferior de ellas, o, incluso la no propuesta de candidato alguno.

La propuesta de provisión se publicará en el tablón oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), en la dirección electrónica: <https://sede.um.es/tablon/index.php>, en la Oficina Virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM), dirección electrónica: <http://www.um.es/pdi/oferta-plazas/> y en el tablón de anuncios del lugar donde se hayan realizado las pruebas del concurso.

7.2.- Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de finalización de las actuaciones, entregará en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, que una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan, salvo que se interponga recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme.

Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado, hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

7.3.- Los concursantes podrán acceder a los informes o valoraciones efectuadas por la Comisión y tendrán derecho a la expedición de las correspondientes copias, mediante solicitud dirigida al Secretario General de la Universidad.

7.4.- Contra las propuestas de la Comisión Evaluadora de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dichas propuestas.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones en la forma prevista en el artículo 15 de la Normativa sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Murcia.

8.- Presentación de documentos y nombramientos.

8.1.- Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en los veinte días hábiles siguientes al de conclusión de las actuaciones de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionarios, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.2.- El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, con posterioridad a que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en el punto anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de Conocimiento, así como su código de plaza en la Relación de Puestos de Trabajo. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

8.3.- En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente que corresponda, con los derechos y deberes que le son propios.

9.- Norma final.

9.1.- Durante el desarrollo de los concursos, las Comisiones resolverán las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

9.2.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses contados

desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, 22 de enero de 2010.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

ANEXO I

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza Número: 1/2010

Área de Conocimiento: DIBUJO

Departamento: EXPRESIÓN PLÁSTICA, MUSICAL Y DINÁMICA

Docencia en: Taller de Creación e Investigación Artística.

Investigación en: Dibujo, Grabado.

Código de la plaza: 211009

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Sr. Rector Magfco.:

Convocada a concurso de acceso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.



ANEXO II

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Sr. Rector Magfco.:

Convocada a concurso de acceso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO.

Plaza número Código de plaza

Cuerpo Docente de

Área de conocimiento

Departamento

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria

Fecha de convocatoria(B.O.E. de

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de nacimiento	
Domicilio (A efectos de notificaciones)		Teléfono			
Municipio		Código postal		Provincia	
Caso de ser funcionario de carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha ingreso	
Situación		Organismo		Fecha ingreso	
Activo ☐		Excedente ☐		Voluntario ☐	
		Especial ☐		Otras	

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención

Docencia previa:

.....

.....

.....

.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Giro telegráfico

Giro postal

Ingreso en Cuenta Corriente.....

Fecha	Nº. Registro

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

El abajo firmante, don

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.



ANEXO III

MODELO CURRÍCULUM

UNIVERSIDAD DE MURCIA

I. DATOS PERSONALES.

Apellidos y nombre.....
Número del DNI Lugar y fecha de expedición.....
Nacimiento: Provincia y localidad Fecha
Residencia: Provincia Localidad
Domicilio Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TÍTULOS ACADÉMICOS.

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS.

Categoría	Organismo y centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación.

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA



V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos).

VI. PUBLICACIONES (libros)

Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos)*

Título	Revista o diario	Fecha publicación	Nº de páginas

*Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

VIII. OTRAS PUBLICACIONES.



IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS.

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XII. PATENTES.

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(Con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(Con indicación de centro u organismo material y fecha de celebración)

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS.
(con posterioridad a la licenciatura)

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE.



XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN.

XVIII. OTROS MÉRITOS.

ANEXO IV COMISIÓN EVALUADORA

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: "DIBUJO"
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO DE ACCESO
PLAZA Nº: 1/2010

COMISIÓN TITULAR:

PRESIDENTE: Don Lino Manuel Cabezas Gelabert, Catedrático de la Universidad de Barcelona.
SECRETARIO: Doña María Gracia Ruiz Llamas, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.
VOCAL 1º: Don José Manuel Guillén Ramón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.
VOCAL 2º: Don José Fuentes Esteve, Catedrático de la Universidad de Salamanca.
VOCAL 3º: Don Francisco Núñez Soler, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

COMISIÓN SUPLENTE:

PRESIDENTE: Don Roberto Vicente Giménez Morell, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.
SECRETARIO: Don Manuel Vélez Cea, Profesor Titular de la Universidad de Granada.
VOCAL 1º: Doña Inmaculada López Vílchez, Profesora Titular de la Universidad de Granada.
VOCAL 2º: Don Antonio José de Pro Bueno, Catedrático de la Universidad de Murcia.
VOCAL 3º: Don Julio Roca de Larios, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

2966 Resolución de 12 de febrero de 2010, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y se anuncia la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Laboratorios de Medicina.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución (R-568/2009), de fecha 6 de noviembre de 2009 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 16 de noviembre), para la provisión de una plaza de la Escala Técnicos Especialistas: Especialidad Laboratorio de Medicina, vacante en la plantilla de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de promoción interna, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Declarar aprobadas las listas de admitidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón y en la página Web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/Oficina Virtual de Recursos Humanos>. No existe ningún aspirante excluido.

Segundo: Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del ejercicio de la fase de oposición, el día 24 de marzo de 2010. La hora y lugar de celebración del ejercicio, se indicará en la resolución por la que se publique la lista definitiva de admitidos.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal la requiriese.

Tercero: Aquellos opositores que no figuren en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Murcia, 12 de febrero de 2010.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Agua

2967 Orden de 15 de febrero de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establece la convocatoria para el año 2010 de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino, en desarrollo del Real Decreto 104/2008, de 1 de febrero por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino.

Mediante el Real Decreto 104/2008, de 1 de febrero (BOE n.º 29 de 02/02/2008) se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino.

Vista la Orden de 19 de mayo de 2008 (BORM n.º 117 de 21/05/2008), de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se aprueba la normativa básica y la convocatoria para el año 2008, de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino en el ámbito de la Región de Murcia.

Teniendo en cuenta la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su aplicación para todas las ayudas concedidas para la Administración Regional.

En su virtud, y conforme a las facultades que me atribuye la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dispongo:

Artículo 1. Objeto.

1. La presente Orden tiene por objeto convocar, para el año 2010, las ayudas para la concesión de subvenciones a las agrupaciones de productores de ovino-caprino, cuyas bases reguladoras se encuentran contenidas en la Orden de 19 de mayo de 2008 (BORM n.º 117 de 21/05/2008), de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se aprueba la normativa básica y la convocatoria para el año 2008, de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino.

Artículo 2. Financiación.

1. La concesión y pago de estas ayudas se efectuará con cargo a la partida presupuestaria 17.05.00.712F.77004, proyecto de inversión 37467, de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2010, por un importe global de 1.000.000 € (euros).

2. Si como consecuencia de incorporaciones de crédito, generaciones o por cualquier otra causa existiese presupuesto disponible, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de

Subvenciones, el crédito de la presente convocatoria podrá incrementarse en una cuantía máxima adicional de 200.000 euros.

Artículo 3. Beneficiarios de las ayudas.

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las agrupaciones de productores de ovino y caprino, ubicadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que cumplan los requisitos establecidos en el Real Decreto 104/2008 y en el artículo 4 de la Orden de 19 de mayo de 2008, de la Consejería de Agricultura y Agua, de 1 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a las agrupaciones de ovino y caprino en la Región de Murcia.

Artículo 4. Solicitud y plazo de presentación.

1. Las solicitud de ayuda se dirigirá al Sr. Consejero de Agricultura y Agua y se presentará en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia (Plaza Juan XXIII, s/n, Murcia, C. P. 30008) o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, formalizándose de acuerdo con el modelo de impreso que figura en el anexo I de la presente Orden.

2. La solicitud deberá ir acompañada de los documentos relacionados en el Anexo III de las bases reguladoras, incluyendo declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones o incompatibilidades previstas en la Ley 38/2003, General de subvenciones, según modelo que se adjunta como Anexo II a la presente Orden, y declaración del representante de la Entidad solicitante en el que consten, si existen, ayudas solicitadas y, en su caso, obtenidas para la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones Públicas o de otros Entes públicos o privados, según modelo que se acompaña como anexo III en la presente Orden.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de esta Orden.

4. La presentación de solicitud de la ayuda implicará autorizar a la Consejería de Agricultura y Agua a recabar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Agencia Estatal de la Administración tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, información relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social del solicitante.

Artículo 5. Concesión de las ayudas y criterios de otorgamiento.

La concesión de las ayudas previstas en esta Orden, se realizará por parte de la Comisión de Valoración contemplada en el artículo 8.4 de las bases reguladoras, de acuerdo con los criterios dispuestos en dicho artículo, siendo los criterios de otorgamiento los establecidos en el artículo 7 de la Orden de 19 de mayo de 2008 y el artículo 7 del Real Decreto 104/2008, de 1 de febrero.

Artículo 6. Instrucción y resolución del procedimiento

1. El órgano competente para la instrucción del procedimiento será la Dirección General de Ganadería y Pesca, correspondiendo al Consejero de Agricultura y Agua la resolución de concesión o denegación de las ayudas solicitadas, que en todo caso deberá ser dictada y notificada en el plazo máximo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

2. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, las solicitudes se entenderán desestimadas por silencio administrativo.

3. La resolución pondrá fin a la vía administrativa y será notificada a los interesados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 14 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Región de Murcia.

Artículo 7. Recursos.

Contra las resoluciones expresas o presuntas, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que las dictó, en el plazo de un mes en el caso de resoluciones expresas, contado a partir del día siguiente a la notificación de la resolución, o de tres meses en el caso de desestimación por silencio administrativo, o bien ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

Disposición adicional

Se delega en el Director General de Ganadería y Pesca, la concesión y denegación de las ayudas contempladas en la presente disposición.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 15 de febrero de 2010.—El Consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.

ANEXO I
SOLICITUD DE AYUDA A LAS AGRUPACIONES DE PRODUCTORES. PLAN
INTEGRAL DE OVINO-CAPRINO. REGION DE MURCIA

DATOS DEL SOLICITANTE		
APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	NIF/CIF
DOMICILIO	TELÉFONO	FAX
DATOS DEL SOLICITANTE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:		
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL
PEDANÍA	MUNICIPIO	PROVINCIA
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
APELLIDOS	NOMBRE	NIF
EN CALIDAD DE:		SEGÚN SE ACREDITA CON

SOLICITO la **subvención a las agrupaciones de productores de ovino-caprino**, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ACTIVIDAD O PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:

- ☐ Constitución y Desarrollo de Agrupaciones
- ☐ Inversión en explotaciones agrarias integradas en la Agrupación
- ☐ Dotación de servicios y actividades de formación
- ☐ Adaptación funcional para implantación de Programas de mejora de la calidad.
- ☐ Programa de actividades de fomento

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

GENERAL

- ☐ Original que justifique que quien firma como solicitante tiene plena capacidad legal para hacerlo, a la fecha de solicitud.
- ☐ CIF de la entidad solicitante
- ☐ Copia de los estatutos
- ☐ Relación de explotaciones asociadas, con expresión de su código REGA y su censo.
- ☐ Fotocopia del DNI/CIF del representante

☐ Documento acreditativo del acuerdo adoptado por la entidad solicitante relativo a la solicitud de la ayuda, así como la acreditación de la representación de la persona que suscribe la solicitud.

☐ Declaración del solicitante en el que consten, si existen, ayudas solicitadas y, en su caso, obtenidas para la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones Públicas o de otros Entes públicos o privados, según modelo que se acompaña en el anexo III de las bases reguladoras

☐ Documentación justificativa de la condición de PYME del beneficiario,

☐ Certificación bancaria del código de cuenta C.C.C. en la que se haga constar el nombre del beneficiario de la ayuda y su CIF

☐ Memoria descriptiva de las acciones a desarrollar.

☐ Presupuesto detallado

ESPECÍFICA

Dependerá del tipo de programa a desarrollar y deberá contener al menos la información del Anexo IV de las bases reguladoras.

AUTORIZACIÓN:

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Consejería de Hacienda de la Región de Murcia y por Tesorería General de la Seguridad Social, que sean requeridas por la Orden de la convocatoria, de acuerdo con Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Agua le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás datos que se adjuntan, van a ser incorporados en un fichero automatizado para su tratamiento. Así mismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de las solicitudes de subvención. De acuerdo con lo previsto en la citada ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Ganadería y Pesca de la Consejería de Agricultura y Agua.

En _____ a _____ de _____ de 2010

El solicitante

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^ae
n calidad de a efectos de su justificación, declaro que
la entidad solicitante no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias a las
que se refiere el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de
Subvenciones, que impidan obtener la condición de beneficiario de la subvención
solicitada.

Y para que así conste y surta los efectos previstos en el citado artículo 13 de la
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, firmo la presente declaración responsable.

En a de de 2010

Fdo.

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGION DE MURCIA.**

ANEXO III

D./Dña....., provisto de D.N.I. nº, en su propio nombre/en representación de la Empresa, con C.I.F nº y con domicilio en, calle,

DECLARA:

¶ Que la empresa NO ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.

¶ Que la empresa ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, en las siguientes cuantías:

a) SOLICITADAS:

Fecha/año	Administración, ente público o privado	Importe
.....		 €
.....		 €
.....		 €

b) CONCEDIDAS:

Fecha/año	Administración, ente público o privado	Importe
.....		 €
.....		 €
.....		 €

Igualmente, me comprometo a comunicar a la Consejería de Agricultura y Agua otra ayuda que solicite y/o me sea concedida, para el mismo proyecto con posterioridad a esta declaración.

En Murcia, a.....de..... de 2010.
EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo:.....

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Agua

2968 Orden de 18 de febrero de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se hace pública la convocatoria para el año 2010, de las líneas de ayuda para programas de colaboración para la transferencia tecnológica del sector agroalimentario y del medio rural.

La Orden de 20 de enero de 2005, de la Consejería de Agricultura y Agua, publicada en el B.O.R.M., n.º 24, de 31 de enero de 2005, modificada por Orden de 26 de junio de 2009, B.O.R.M. de 30 de junio de 2009, establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a programas de colaboración para la formación de agricultores y otros profesionales del medio rural, de los trabajadores del sector agroalimentario y directivos de PYMES, y la transferencia tecnológica en agricultura.

Mediante la presente Orden se convocan, para el ejercicio 2010, las ayudas destinadas a programas de colaboración para la transferencia tecnológica en agricultura al sector.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria, y en uso de las facultades que me atribuye el artículo 13 de la Ley Regional 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Dispongo

Artículo primero. Objeto.

El objeto de la presente Orden es convocar, para el ejercicio 2010, en régimen de concurrencia competitiva, las líneas de ayuda para Programas de colaboración para la transferencia tecnológica del sector agroalimentario y del medio rural, cuyas bases reguladoras se encuentran contenidas en la Orden de 20 de enero de 2005, de la Consejería de Agricultura y Agua (B.O.R.M. n.º 24, de 31 de enero de 2005), modificada por Orden de 26 de junio de 2009 (B.O.R.M. n.º 148, de 30 de junio de 2009).

Artículo segundo. Créditos presupuestarios.

1. Las subvenciones serán financiadas con la dotación presupuestaria 17.02.542A.470.07, proyecto 34.478 "Formación Profesional e Innovación Tecnológica", de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el ejercicio 2010, cuyo importe total máximo de ayudas se fija en 271.689'00 €, subproyecto 03447810PCTT.

2. Sí, como consecuencia de incorporaciones de crédito, generaciones, renunciadas, o por cualquier otra causa, existiese presupuesto disponible hasta un máximo de 384.311'00 €, éste se podrá aplicar a las ayudas previstas en la presente Orden.

Artículo tercero. Objeto, condiciones, finalidad de las ayudas y requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos.

El objeto, las condiciones, la finalidad de las ayudas, los requisitos para solicitar la subvención y la forma de acreditarlos son los establecidos en las Ordenes de 20/1/2005 y 26/6/2009, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a programas de colaboración para la formación de agricultores y otros profesionales del medio rural, de los trabajadores del sector agroalimentario y directivos de PYMES, y la transferencia tecnológica en agricultura (B.O.R.M. de 31/1/2005 y 30/6/2009).

Artículo cuatro. Solicitudes.

1. Las solicitudes de subvención para actividades relacionadas con los programas anuales de transferencia tecnológica, se dirigirán al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua y se presentarán en la forma establecida en el ANEXO I, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. La solicitud deberá de ir acompañada de los documentos relacionados en el artículo ocho de las bases reguladoras.

Igualmente deberán remitir junto a la solicitud declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones o incompatibilidades previstas en la Ley 38/2003, General de Subvenciones y que la Entidad no es deudora por Resolución de procedencia de reintegro de subvenciones, en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, según modelo ANEXO III.

3. La presentación de solicitud de la ayuda implica autorizar a la Consejería de Agricultura y Agua para recabar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, información relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social de la Entidad solicitante.

4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de esta Orden.

Artículo cinco. Órganos competentes, criterios de prioridad, plazo de resolución y notificación.

1. Los órganos competentes para la valoración de las solicitudes, instrucción y resolución del procedimiento, así como los criterios de prioridad son los indicados las Ordenes de 20/1/2005 y 26/6/2009, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a programas de colaboración para la formación de agricultores y otros profesionales del medio rural, de los trabajadores del sector agroalimentario y directivos de PYMES, y la transferencia tecnológica en agricultura (B.O.R.M. de 31/1/2005 y 30/6/2009).

2. La prioridad se realizará conforme a lo establecido en el artículo 9, apartados 2 y 3, de las bases reguladoras.

3. El plazo máximo de resolución y notificación será de cuatro meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes, y pondrá fin a la vía administrativa. Transcurrido dicho plazo sin haberse dictado y notificado la resolución expresa legitima a los

interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

4. La notificación o publicación de la resolución se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo seis. Recursos.

La resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, y, con carácter previo y potestativo, el recurso de reposición en el plazo de un mes. En ningún caso se podrán simultanear ambas vías de recursos

Artículo siete. Justificación de las ayudas.

Los Entidades solicitantes deberán aportar la justificación de los gastos conforme a lo establecido en el artículo dieciséis de las bases reguladoras, debiendo acreditar el pago de los mismos.

Disposición adicional primera. Compatibilidad con la UE.

El presente régimen de ayudas ha sido declarado compatible con el mercado común por Decisión de la Comisión Europea de 9/6/2009, C (2009) 4587.

Disposición adicional segunda. Delegación.

Se delega en el Director General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria la concesión de las subvenciones reguladas en la presente Orden, así como la autorización, disposición o compromiso del gasto, reconocimiento de la obligación y propuesta de pago de las mismas.

Disposición adicional tercera. Modelos.

Se publican los modelos anexos I, II, III, IV y V contenidos en las bases reguladoras, debidamente actualizados, que deben utilizarse en la presente convocatoria de ayudas a los Programas de Transferencia Tecnológica del sector agroalimentario y del medio rural, en el 2010.

Disposición final primera. Facultad de desarrollo y ejecución.

Se faculta al Director General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria para que dicte las normas de aplicación y desarrollo que requiera la presente Orden, así como adoptar los modelos normalizados de solicitud.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 18 de febrero de 2010.—El Consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.



Lea las instrucciones que figuran al dorso antes de rellenar el impreso. No rellene los espacios sombreados

 Región de Murcia Consejería de Agricultura y Agua Plaza Juan XXIII, s/n. 30008 Murcia Teléfono: 968 39 59 55	SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA Impreso normalizado EXPTE.:		Registro	
	AYUDA SOLICITADA (1)			
Línea de ayuda solicitada				
Subvención (ptas.)		Préstamo (ptas.)		Préstamo subvencionado (ptas.)
BENEFICIARIO (2)	D.N.I. / N.I.F.		Apellidos y nombre / Razón Social	
	Vía Pública (Pl., C/., Av., ...) N.º, o Km., escalera, piso, puerta...		Pedanía / Diputación	
	Municipio		Provincia	Teléfono
				Fecha nacimiento
CÓNYUGE (3)	D.N.I. / N.I.F.		Apellidos y nombre	
	D.N.I. / N.I.F.		Apellidos y nombre	
REPRESENTANTE (4)	Domicilio		Cód. Postal	Municipio
				Título representación
IDENTIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN OBJETO DE AYUDA (5)	Municipio	Pedanía	Código	Cultivo o Aprovechamiento / Especie Ganadera / Tipo de Industria Agroalimentaria
				Hectáreas / Cabezas / m²
OTRAS ACTIVIDADES A AYUDAR (6)	Municipio	Pedanía	Código	Identificación de la actividad
DESCRIPCIÓN DEL DESTINO DE LA AYUDA (7)	Finalidades de la ayuda		N.º de unidades	Presupuesto (ptas.)
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (8)				
BANCO O CAJA (9)	Banco o Caja	Código	Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos que anteceden son ciertos. Fecha _____ (Firma del Beneficiario / Representante) Fdo.: _____	
	Sucursal	Código		
Control	N.º Cuenta			

Rellénese a máquina o a mano con letras mayúsculas

EJEMPLAR GRATUITO

ANEXO II

Modelo certificado existencia otras ayudas Administraciones Públicas y otros Entes artículo 8.1.e, Orden 20-enero-2005 Consejería de Agricultura y Agua.

D....., mayor de edad,
DNI nº....., con domicilio en....., representante
legal de, ante la Dirección General de
Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria, Servicio de Formación
y Transferencia Tecnológica, comparezco y realizo el siguiente:

CERTIFICADO: Que, en relación con el procedimiento de concurrencia competitiva para la obtención de subvenciones para el programa de colaboración para transferencia tecnológica del sector agroalimentario y del medio rural 2010, al que concurre esta Entidad como aspirante, cumpla el siguiente requisito establecido en las bases reguladoras, aprobada mediante Orden de fecha de 20 de enero de 2005, por la Consejería de Agricultura y Agua (BORM nº 24, de 31 de enero de 2005):

1º.- Que la Entidad a la que represento no tiene solicitada, ni ha obtenido subvención de ninguna otra Administración Pública española o comunitaria, o de otros Entes públicos o privados, por el mismo concepto o para el mismo proyecto o actividad siguiente: PROGRAMA DE COLABORACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DEL MEDIO RURAL 2010.

Y para que así conste, y surta los efectos prevenidos en las bases de la convocatoria, ante el órgano administrativo que convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones referenciado, emito el presente certificado en Murcia a

.....(Firma y sello de la Entidad).....

(Nota: Se confeccionará en papel con el membrete de la Entidad)

ANEXO III

Modelo declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones del artículo 13 Ley 38/2003, General de Subvenciones (artículo 4.2, Orden dede la Consejería de Agricultura y Agua).

D....., mayor de edad,
DNI nº....., con domicilio en....., representante
legal de, ante la Dirección General de
Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria, Servicio de Formación
y Transferencia Tecnológica, comparezco y realizo la siguiente:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Que, en relación con el procedimiento de concurrencia competitiva para la obtención de subvenciones para el programa de colaboración para la transferencia tecnológica del sector agroalimentario y del medio rural 2010, al que concurre esta Entidad como aspirante, conforme a las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 20 de enero de 2005, de la Consejería de Agricultura y Agua (BORM nº 24, de 31 de enero de 2005) y convocatoria para el año 2010, Orden de de de 2010 de la Consejería de Agricultura y Agua (BORM nº , de de de 2010),

DECLARO:

1º.- Que la Entidad a la que represento no está incurso en ninguna de las prohibiciones a que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni desarrolla ninguna actividad incompatible con la ejecución del Programa de colaboración para la Transferencia Tecnológica 2010.

2º.- Que la Entidad a la que represento no es deudora por Resolución de procedencia de reintegro de subvenciones.

Y para que así conste, y surta los efectos prevenidos, ante el órgano administrativo que convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones referenciado, emito la presente declaración responsable en Murcia a

.....(Firma y sello de la Entidad).....

(Nota: Se confeccionará en papel con el membrete de la Entidad)

Región de Murcia
Consejería de Agricultura y AguaServicio de Formación y
Transferencia TecnológicaTfno. 968 395943
Fax. 968 39 59 38Dirección General de Modernización de
Explotaciones y Capacitación AgrariaPlaza Juan XXIII s/n
30008 Murcia

rafael.lopez3@carm.es

ANEXO IV

Modelo de solicitud de subcontratación de servicios externos (artículo 1.10, Orden de 26-06-09 de la Consejería de Agricultura y Agua).

D....., mayor de edad, DNI nº....., con domicilio en....., representante legal de....., ante la Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria, Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica, comparezco y digo:

Que, en relación con el procedimiento de concurrencia competitiva para la obtención de subvenciones para el Programa de colaboración para la Transferencia Tecnológica del sector agroalimentario y del medio rural 2010, conforme a las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 20 de enero de 2005, por la Consejería de Agricultura y Agua (BORM nº 24, de 31 de enero de 2005) y convocatoria para el año 2010, Orden de de la Consejería de Agricultura y Agua (BORM nº ..., de de 2010), habiendo resultado beneficiario para la realización del siguiente Programa:

☐ Transferencia Tecnológica, nº de expediente:.....

☐ Nombre proyecto de transferencia tecnológica:.....

.....

Que para la ejecución de dicho Programa precisa realizar la siguiente subcontratación de servicios externos:

☐ Personal técnico

☐ Personal administrativo

☐ Personal labores agrícolas

☐ Otros servicios:.....

Con la siguiente Entidad:

Nombre y apellidos o razón social:.....

Número NIF/ CIF:.....

Domicilio:.....

Localidad..... Código Postal:.....

Nº de teléfono:..... Nº fax:..... E-mail:.....

Justificación de la necesidad de contratación externa:

.....
.....
.....
.....



Región de Murcia
Consejería de Agricultura y Agua

Servicio de Formación y
Transferencia Tecnológica

Tfno. 968 395943
Fax. 968 39 59 38

Dirección General de Modernización de
Explotaciones y Capacitación Agraria

Plaza Juan XXIII s/n
30008 Murcia

rafael.lopez3@carm.es

Por lo que antecede, **SOLICITO:**

Autorización para la contratación de los servicios detallados anteriormente.

Y para que así conste, y surta los efectos prevenidos, ante el órgano administrativo que instruye el procedimiento para la concesión de subvenciones referenciado, solicita en Murcia a.....

(Firma y sello de la Entidad beneficiaria)

(Se confeccionará en papel con el membrete de la Entidad beneficiaria)

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN DE
EXPLOTACIONES Y CAPACITACIÓN AGRARIA.- SERVICIO DE
FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA.- MURCIA.**

Documentos que se acompañan a la solicitud: Declaración responsable (Anexo V)
y fotocopia NIF/CIF de la Entidad a subcontratar.



Región de Murcia
Consejería de Agricultura y Agua

Dirección General de Modernización de
Explotaciones y Capacitación Agraria

Servicio de Formación y
Transferencia Tecnológica

Plaza Juan XXIII s/n
30008 Murcia

Tfno. 968 395943
Fax. 968 39 59 38

rafael.lopez3@carm.es

ANEXO V

Modelo declaración responsable de la Entidad subcontratada no estar incurso en prohibiciones del artículo 13 Ley 38/2003 (artículo 1.10, Orden de 26 de junio de 2009 de la Consejería de Agricultura y Agua).

D....., mayor de edad, DNI nº....., con domicilio en....., actuando en su propio nombre o como representante legal de....., ante la Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria, Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica, comparezco y realizo la siguiente:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Que, en relación con el procedimiento de concurrencia competitiva para la obtención de subvenciones para el Programa de colaboración para la Transferencia Tecnológica del sector agroalimentario y del medio rural 2010, conforme a las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 20 de enero de 2005, por la Consejería de Agricultura y Agua (BORM nº 24, de 31 de enero de 2005) y convocatoria para el año 2010, Orden de de de 2010 de la Consejería de Agricultura y Agua (BORM nº ..., de de de 2010), habiendo resultado beneficiario la Entidad..... para la realización del siguiente Programa:

☐ Transferencia Tecnológica, nº de expediente:.....

☐ Nombre proyecto de transferencia tecnológica:

.....

DECLARO:

1º.- Que la Entidad a la que represento no está incurso en ninguna de las prohibiciones a que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni desarrolla ninguna actividad incompatible con la ejecución del Programa de colaboración para la Formación y la Transferencia Tecnológica 2010.

2º.- Que la Entidad a la que represento no es deudora por Resolución de procedencia de reintegro de subvenciones.

3º.- Asimismo, autoriza al Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica, de la Consejería de Agricultura y Agua, a recabar de las Administraciones Públicas competentes cuantos datos resulten procedentes para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social, así como aquellos otros que sean necesarios.



Región de Murcia
Consejería de Agricultura y Agua

Dirección General de Modernización de
Explotaciones y Capacitación Agraria

Servicio de Formación y
Transferencia Tecnológica

Plaza Juan XXIII s/n
30008 Murcia

Tfno. 968 395943
Fax. 968 39 59 38

rafael.lopez3@carm.es

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos obtenidos mediante la confección de este formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero informatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de datos tienen como finalidad controlar el seguimiento de las acciones formativas y de transferencia tecnológica.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica 15/1999, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica.

Y para que así conste, y surta los efectos prevenidos, ante el órgano administrativo que instruye el procedimiento para la concesión de subvenciones referenciado, emito la presente declaración responsable en Murcia
a.....
..

(Firma del representante y sello de la Entidad subcontratada)

(Se confeccionará en papel con el membrete de la Entidad subcontratada)

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

2969 Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, y el Ayuntamiento de La Unión, por el que se cede gratuitamente al Instituto Murciano de Acción Social, el Centro Ocupacional "Andrés Martínez Cánovas".

Resolución

Visto el texto del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y el Ayuntamiento de La Unión, por el que se cede gratuitamente al Instituto Murciano de Acción Social, el Centro Ocupacional "Andrés Martínez Cánovas", suscrito por el Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración en fecha 14 de diciembre de 2009 y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional.

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y el Ayuntamiento de La Unión, por el que se cede gratuitamente al Instituto Murciano de Acción Social, el Centro Ocupacional "Andrés Martínez Cánovas".

Murcia, 10 de febrero de 2010.—El Secretario General, Fernando Mateo Asensio

Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, y el Ayuntamiento de La Unión, por el que se cede gratuitamente al Instituto Murciano de Acción Social, el Centro Ocupacional "Andrés Martínez Cánovas".

En Murcia, 14 de diciembre de 2009

Reunidos

De una parte, el Excmo. Sr. D. Joaquín Bascuñana García, Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en virtud de autorización del Consejo de Gobierno de fecha 16 de octubre de 2009.

Y de otra, el Sr. D. Francisco Martín Bernabé Pérez, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de La Unión, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como las demás disposiciones aplicables y en virtud de Acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 17 de julio de 2009.

Ambas partes

Manifiestan

Primero. Que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, establece, en su artículo 10, apartado uno, 18, la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia asistencia y bienestar social, desarrollo comunitario, política infantil y de la tercera edad, instituciones de protección y tutela de menores, respetando, en todo caso, la legislación civil, penal y penitenciaria, promoción e integración de los discapacitados, emigrantes y demás grupos sociales necesitados de especial protección, incluida la creación de centros de protección, reinserción y rehabilitación.

Segundo. La Ley 1/2006, de 10 de abril, de creación del Instituto de Acción Social (IMAS), establece que este Organismo se constituye con la finalidad de ejecutar las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sociales de acuerdo con los principios establecidos en la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, añadiendo que sus áreas de atención serán entre otras, la de Personas con Discapacidad.

Tercero. Que las Entidades Locales son competentes en la prestación de servicios sociales, pudiendo establecer convenios de colaboración con la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1983, de 7 de octubre, de descentralización territorial y colaboración entre Comunidad Autónoma y Entidades Locales, en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 4 de la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia y en la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia. También, se cumple con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 3/ 2003, de 10 de abril, según el cual tendrá la consideración de entidad prestadora de servicios sociales toda persona física o jurídica, legalmente reconocida como tal, que cumpla los requisitos previstos en el Título VII de esta Ley y que sea titular de centros o desarrolle programas de servicios sociales.

Cuarto. Que el Organismo Autónomo "Andrés Martínez Cánovas" es un organismo público dependiente del Ilmo. Ayuntamiento de La Unión, que viene prestando sus servicios como Centro Ocupacional de Disminuidos Físicos y Psíquicos desde su creación en 1982 y que en su origen atendió principalmente la demanda de este sector de la población del municipio, ampliando actualmente el número de usuarios y la extensión territorial de sus servicios, ya que asiste a personas de distintas poblaciones colindantes con La Unión.

Quinto. Que la formalización del presente convenio se fundamenta en los principios de colaboración y cooperación entre Administraciones Públicas, a los que se refiere el Título Primero de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que en su artículo 9 establece expresamente que "Las relaciones entre la Administración de la Comunidad Autónoma con las Entidades que integran la Administración Local, se regirán por la legislación básica en materia de Régimen Local, aplicándose supletoriamente lo dispuesto en el Título Primero de la Ley 30/1992". Así mismo, el artículo 5 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece que ".....las relaciones de cooperación y colaboración económica, técnica y administrativa de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma con otras Administraciones Públicas en el ámbito de

sus respectivas competencias, se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los convenios que se suscriban.”

Sexto. El artículo 11.1 b) de la Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, establece expresamente que “ El patrimonio del Instituto Murciano de Acción Social estará constituido por los bienes y derechos que adquiera o le puedan ser cedidos mediante cualquier título”, todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley 3/1992, de 30 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según el cual “Las adquisiciones efectuadas por los organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Murcia, se realizarán conforme a lo establecido en sus leyes de creación o en la legislación específica....., previo informe favorable de la Consejería competente en materia de hacienda cuando se trate de bienes inmuebles.”

Asimismo, el artículo 22.24 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, establece que corresponde al Consejo de Gobierno “Aceptar, en los términos previstos por su Ley Reguladora, las atribuciones patrimoniales a título gratuito, subvenciones y demás ayudas concedidas a la Comunidad Autónoma.....”

Séptimo. Que es voluntad del Ayuntamiento de La Unión proceder a la extinción del Organismo Autónomo “Andrés Martínez Cánovas”, para su integración en el Sistema de Servicios Sociales de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).

Asimismo, es voluntad de las partes que la Comunidad Autónoma de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), asuma las funciones de dicho Organismo Autónomo, a fin de mejorar la prestación del servicio de atención a disminuidos físicos y psíquicos.

Octavo. Que para el cumplimiento de cuanto antecede, las partes firmantes consienten en suscribir el presente Convenio, con base en las siguientes

Cláusulas

Primera.-Objeto

El presente convenio tiene por objeto establecer la colaboración necesaria para la cesión gratuita al Instituto Murciano de Acción Social, de la propiedad del Centro Ocupacional “Andrés Martínez Cánovas” cuya titularidad ostenta en la actualidad el Ilmo Ayuntamiento de La Unión, asumiendo sus funciones y servicios, así como los medios materiales, patrimoniales y personales establecidos en las relaciones que se acompañan como Anexos I, II y III de este Convenio, con el fin de que, a través del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), adscrito a la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, se preste el servicio de Atención a Disminuidos Físicos y Psíquicos, en el marco de las actuaciones del Servicio Social Especializado del sector de Personas con Discapacidad, previstas en el artículo 13 de la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Segunda.-Compromisos que asumen las partes

La Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, a través del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), se compromete a:

1. Promover los trámites oportunos para la aceptación, mediante Decreto del Consejo de Gobierno, de la cesión gratuita a favor del IMAS, del pleno dominio

del inmueble Centro Ocupacional "Andrés Martínez Cánovas", libre de cargas y gravámenes.

2. Inscribir la titularidad del inmueble cedido en los correspondientes registros, de acuerdo con la legalidad vigente.

3. Aceptar los bienes muebles que se relacionan en el Anexo II.

4. Integrar en el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), al personal que se relaciona en el Anexo III.

5. Prestar el Servicio de Atención a Disminuidos Físicos y Psíquicos que se viene desarrollando en el Centro Ocupacional "Andrés Martínez Cánovas".

El Ayuntamiento de la Unión se compromete a:

1. Llevar a cabo la disolución del Organismo Autónomo en los términos previstos en el artículo 35 de sus Estatutos.

2. Traspasar a la Comunidad Autónoma de Murcia, el servicio de Atención a Disminuidos Físicos y Psíquicos que se presta en el Centro Ocupacional "Andrés Martínez Cánovas"

3. Ceder al IMAS para la integración en su patrimonio, el pleno dominio del inmueble Centro Ocupacional "Andrés Martínez Cánovas", sito en la C/ San Gil nº 43 de la Unión, Murcia, a fin de cumplir con el objeto del presente Convenio, así como la titularidad de los bienes muebles afectos al mismo. En el Anexo I se describe detalladamente el bien inmueble y en el Anexo II se recogen los bienes muebles.

Sin perjuicio de lo anterior, el Ayuntamiento de la Unión pondrá a disposición del IMAS, los bienes y servicios contemplados en los Anexos I, II y III, a partir del 1 de enero de 2010.

4. Ceder al IMAS libre de cargas y gravámenes el citado inmueble y bienes muebles.

5. Transferir a la Comunidad Autónoma de Murcia, a través del IMAS, el personal que en la actualidad presta servicios en el Centro Ocupacional "Andrés Martínez Cánovas" que se relaciona en el Anexo III.

Tercera.-Integración del personal

El personal que presta servicios en el Centro Ocupacional "Andrés Martínez Cánovas", que se relaciona en el Anexo III del presente Convenio, quedará integrado en el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), por Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 12.4 del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia según el cual "Todo el personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia dependerá orgánicamente de la Consejería competente en materia de Función Pública...."

Asimismo, los funcionarios transferidos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como consecuencia de este Convenio, se integran plenamente en la organización de la Función Pública de la misma, con respeto a los derechos reconocidos en los términos del artículo 88.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y demás normativa vigente.

Cuarta.-Prestación del servicio

Una vez efectuada la integración del Centro Ocupacional en el patrimonio del IMAS, los usuarios que en ese momento estén recibiendo el servicio, continuarán

utilizándolo en las mismas condiciones y con los mismos derechos y obligaciones que el resto de los usuarios de Centros Ocupacionales del IMAS.

Quinta.-Asunción de derechos y obligaciones.

La Comunidad Autónoma de Murcia, a través del IMAS, con independencia de la fecha efectiva de formalización de la cesión, asumirá los derechos y obligaciones derivadas del servicio, a partir del 1 de enero de 2010, fecha en la que los bienes deberán estar a disposición del IMAS.

Sexta.- Comisión de seguimiento

Para la ejecución, seguimiento y resolución de las dudas que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento del presente Convenio se constituirá una Comisión Paritaria formada por los siguientes miembros:

Formará parte de la misma, en representación de la Administración Regional, un representante de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, un representante del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) y un representante de la Dirección General de Empleo Público.

Por el Ayuntamiento de la Unión, tres representantes designados por el mismo.

Serán funciones de la citada Comisión de Seguimiento, velar por lo establecido en el presente Convenio, tratando de resolver las cuestiones que se planteen durante la ejecución del mismo y fijar los criterios para la ejecución, seguimiento y evaluación de la integración del Centro Ocupacional "Andrés Martínez Cánovas".

Séptima.- Causas de resolución del convenio

El presente Convenio se podrá resolver por cualquiera de las siguientes causas:

- Por mutuo acuerdo expreso de las partes, en sus propios términos.
- Por incumplimiento o irregularidades graves en la ejecución del Convenio.
- Por las demás establecidas en la legislación vigente.

Octava.- Jurisdicción competente

La Jurisdicción Contencioso Administrativa será la competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes, en el desarrollo del presente Convenio, de acuerdo con lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ambas partes manifiestan su conformidad con el contenido íntegro de las cláusulas de este Convenio, y en prueba de ello lo firman y rubrican, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha que al principio se expresa.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana García.—Por el Ayuntamiento de La Unión, el Alcalde, Francisco Martín Bernabé Pérez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

2970 Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, y el Ayuntamiento de Yecla, para la ejecución del Programa de Estancias Diurnas para Personas Mayores que padezcan la Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias (SED-14).

Visto el texto del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y el Ayuntamiento de Yecla, para la ejecución del Programa de Estancias Diurnas para Personas Mayores que padezcan la enfermedad de Alzheimer u otras Demencias (SED-14), suscrito por el Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración en fecha 30 de noviembre de 2009 y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional.

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y el Ayuntamiento de Yecla, para la Ejecución del Programa de Estancias Diurnas para Personas Mayores que padezcan la Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias (SED-14).

Murcia, 10 de febrero de 2010.—El Secretario General, Fernando Mateo Asensio.

Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, y el Ayuntamiento de Yecla, para la ejecución del Programa de Estancias Diurnas para Personas Mayores que padezcan la Enfermedad de Alzheimer u otras Demencias (SED-14)

Murcia, 30 de noviembre de 2009.

Reunidos

De una parte, Excmo. Sr. D. Joaquín Bascuñana García, Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en virtud de Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de julio de 2009.

De otra, el Sr. D. Juan Miguel Benedito Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de Yecla, con C.I.F. P-3004300-D, en representación de dicha entidad, facultado para suscribir el presente Convenio mediante acuerdo del Pleno del citado Ayuntamiento, en reunión celebrada en fecha de 21 de abril de 2009.

Manifiestan

Primero.- Que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establece en su artículo 10, apartado uno, número 18, la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de asistencia y bienestar social.

Segundo.- Que la Ley 1/2006, de 10 de abril, de creación del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), establece que este Organismo se constituye con la finalidad de ejecutar las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sociales de acuerdo con los principios establecidos en la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, añadiendo que sus áreas de atención serán entre otras, la de Personas Mayores. El artículo 3.3 de dicha ley, dispone que el IMAS, para el desarrollo de sus funciones podrá celebrar con cualquier persona pública o privada, cuyos objetivos y actividades sean de interés en la gestión de los servicios sociales que tiene encomendados, convenios de colaboración y cooperación que resulten de utilidad al efecto de suplir las necesidades que en el ámbito de su gestión tenga dicho Organismo Autónomo.

Tercero.- Que en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local se atribuye a los municipios competencia para la prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, pudiendo suscribirse convenios de cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y la Administración Autonómica.

Cuarto.- Que uno de los servicios que pretenden dar atención a las personas mayores de la Región de Murcia es el Programa de Estancias Diurnas, a través del cual se intenta promover una mejor calidad de vida para estas personas, potenciando su autonomía y unas condiciones adecuadas de convivencia en su propio entorno familiar y socio comunitario, retrasando, o incluso evitando de este modo, su ingreso en centros residenciales.

Quinto.- Que el Ayuntamiento de Yecla no tiene suscrito convenio alguno con otra Administración Pública, en materia de prestación de los servicios a que se refiere el presente convenio.

Sexto.- Que el fin público que concurre en el presente Convenio, la responsabilidad pública del sistema de servicios sociales de la Región de Murcia previsto en la Ley 3/2003, de 10 de abril, y la naturaleza de las actividades a ejecutar, permiten la financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones que se derivan de la suscripción del mismo.

Séptimo.- Que la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dispone en el artículo 2, apartado 4b (según modificación efectuada por Ley 12/2006, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para el año 2007) que no se entenderán comprendidas en su ámbito de aplicación, regulándose por su propia normativa, las aportaciones dinerarias a favor de otras administraciones públicas o de sus entidades dependientes que deban hacerse efectivas en virtud de planes y programas o de convenios de colaboración en los que las administraciones públicas que los suscriban ostenten competencias concurrentes.

Octavo.- Que, ateniéndose a lo dispuesto en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, artículos 5 a 8; en el Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y

se dictan normas para la tramitación de estos en el ámbito de la Administración Regional, y estando ambas partes conformes en la suscripción del mismo, lo llevan a efecto conforme a las siguientes

Cláusulas

Primera: Objeto

El presente Convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, a través del Instituto Murciano de Acción Social, y el Ayuntamiento de Yecla, a fin de que dicha Entidad Local preste el servicio de estancias diurnas en el Centro Municipal de Atención a Personas Mayores sito en C/ Adyacente a la Plaza Músico Oliver, s/n, Las Herratillas de Yecla (SED-14), con el objeto de mejorar y/o mantener el nivel de autonomía funcional de las personas mayores de ese municipio para que permanezcan en su entorno familiar.

Segunda: Contenido del servicio de estancias diurnas S.E.D.A.

El Ayuntamiento adoptará las medidas necesarias que requiere la atención integral de las personas mayores en el ámbito físico, psíquico, social, lúdico y participativo, sin perjuicio de aquellas disposiciones, que durante la vigencia del presente Convenio establezca al respecto la Administración Regional.

El Servicio de Estancias Diurnas deberá incluir como mínimo las prestaciones que seguidamente se relacionan:

- Manutención: que incluye desayuno, comida y merienda.
- Cuidados asistenciales básicos como: aseo, higiene, alimentación, vestido, acompañamiento en desplazamientos, cambios posturales, etc.
- Realización de actividades constitutivas de un Plan Individual de Atención, en función de las circunstancias personales de cada beneficiario, tales como:
 - Entrenamiento para la mejora de habilidades de autocuidado.
 - Establecimiento de hábitos de higiene adecuados.
 - Actividades ocupacionales.
 - Recuperación funcional.
 - Actividades culturales, lúdicas y recreativas.
 - Desarrollo de programas de actividades que favorezcan la relación y la comunicación de los usuarios.
 - Información a los familiares en los aspectos relacionados con las necesidades psico-físicas del usuario.
 - Integración en la vida del Centro.
 - Cualesquiera otras aptas a la consecución de los fines del S.E.D.
 - Servicio de transporte para los usuarios del SED/SEDA que lo requieran.

Tercera: Destinatarios del servicio de estancias diurnas y número de plazas

1) Podrán ser usuarios del servicio de estancias diurnas, las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 60 años.
- Tener reducida la autonomía personal para las actividades de la vida diaria y/o carencias en su situación socio-familiar y/o padecer Alzheimer u otro tipo de demencias.

2) Número de plazas. El número máximo de plazas será de catorce:

- 14 para personas mayores que tengan reducida la autonomía personal para las actividades de la vida diaria y/o carencias en su situación socio-familiar y que padezcan Alzheimer u otro tipo de demencias.

Ocupadas las 14 plazas que como límite de usuarios se establece, el resto de solicitantes integrarán una lista de espera confeccionada por el Ayuntamiento, accediendo al servicio por riguroso orden de puntuación obtenida, según el baremo establecido y aprobado por dicha entidad local, del que se dará la adecuada publicidad.

Cuarta: Régimen de funcionamiento del servicio de estancias diurnas

El régimen de atención a los usuarios de este servicio se establece con criterios de respeto a su dignidad personal y a su libertad, que solo podrán ser condicionadas por razones de salud, higiene, seguridad y adecuado funcionamiento de los servicios.

El Centro dispondrá de un expediente individual de cada usuario del S.E.D. en el que se exprese como mínimo la siguiente información actualizada:

- Sanitaria: Historia clínica completa (tratamientos, escalas de valoración de autonomía, etc.).
- Social: Información socio-familiar (situación económica, familiar, y cualquier documentación necesaria).
- Rehabilitadora: Información de programas y actividades (ocupacionales, ocio, salidas, etc.).

Existirá asimismo un Libro-Registro de Clientes, en folios numerados, en el cual deberá constar de forma ineludible, la siguiente información: número de expediente, fecha de alta, nombre y apellidos, sexo (H, M), documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, número de tarjeta de la seguridad social o similar, tipo de pensión y cuantía al momento del ingreso, tipo de régimen, fecha de la sentencia de incapacidad si la hubiere o, en su caso, auto de tutela, nombre y apellidos del tutor o persona de contacto y fecha de baja, así como el motivo.

El Centro deberá disponer de un tablón de anuncios en un espacio de especial concurrencia de usuarios, en el que deberán quedar expuestos como mínimo:

- Copia de la inscripción del establecimiento en el Registro de Centros y Servicios de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Organización horaria de los servicios generales que se prestan.
- Organigrama del establecimiento y nombre de los responsables de los diferentes departamentos.
- Aviso de la disponibilidad de Hojas de Reclamaciones y sobre el derecho de reclamar directamente ante el responsable directo de cualquier departamento.
- Calendario de actividades y su concreción diaria, semanal, mensual o anual.
- Horario de atención a familiares por parte de la Dirección del Centro, personal sanitario, trabajador social, etc.
- Así como todos aquellos que se requieren en el Decreto 69/2005, de 3 de junio, por el que se establecen las condiciones mínimas que han de reunir los centros residenciales para personas mayores.

Quinta: Personal

Para el cumplimiento y aplicación del presente Convenio, el Ayuntamiento dotará al menos al servicio de los siguientes profesionales, debidamente titulados:

- Un supervisor del programa a jornada completa (Psicólogo, Pedagogo o Psicopedagogo).
- Tres auxiliares de Enfermería o Geriátrica, a jornada completa
- Un ATS/DUE, dos horas semanales.
- Un Fisioterapeuta cinco horas semanales.
- Un Auxiliar de Enfermería o Geriátrica o Cuidador, para apoyo en ruta.
- Un Conductor, veinte horas semanales.

El Ayuntamiento para la prestación del servicio podrá valerse de personal propio y/o contratar el servicio con otras entidades.

Estos profesionales, prestarán a los beneficiarios del S.E.D. los servicios propios de su categoría; la dependencia laboral y/o contractual de estos corresponderá a la entidad que gestione la dotación de personal del servicio. Dicha entidad deberá suscribir una póliza de responsabilidad civil que cubra los posibles daños que puedan causar estos trabajadores en el ejercicio de sus funciones.

Para garantizar la calidad y la estabilidad de las prestaciones el Ayuntamiento se compromete a velar por el mantenimiento tanto del número como de la categoría profesional del personal del Centro durante toda la vigencia del Convenio, y, en caso de producirse vacante, vacaciones, incapacidades laborales y ausencias, estas serán debidamente suplidas por la entidad que gestione la dotación de profesionales, con personal de idéntica cualificación y aptitud, de manera que el servicio no sufra interrupción alguna durante la vigencia del presente Convenio.

Sexta: Locales y equipamientos

En cuanto a espacios y equipamientos, el centro se ajustará, como mínimo, a lo dispuesto en el Decreto 69/2005, de 3 de junio, por el que se establecen las condiciones mínimas que han de reunir los centros residenciales para personas mayores.

Séptima: Compromisos de las partes firmantes del convenio

- 1) Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración a través del IMAS.

Se compromete al pago al Ayuntamiento de Yecla con cargo a la partida presupuestaria 51.03.00.313G.461.04, proyecto de gasto 38827 y por un importe total de 48.216,00 € (cuarenta y ocho mil doscientos dieciséis euros), distribuido en una anualidad, de la siguiente forma:

Durante el ejercicio 2009, un máximo de 48.216,00 euros (cuarenta y ocho mil doscientos dieciséis euros) a razón de 4.018,00 € por mes (cuatro mil dieciocho euros), o fracción que corresponda desde la firma del Convenio a razón de 30 días por mes. Dicho pago se efectuará en cuatro fracciones de 12.054,00 €, abonándose cada una de dichas fracciones en la primera quincena de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del año 2009, previa presentación de certificación acreditativa del cumplimiento por parte de la Entidad Local de las obligaciones que le incumben derivadas de la suscripción de este Convenio.

2) Ayuntamiento de Yecla.

La entidad Local se compromete a:

a) Poner en funcionamiento el servicio objeto de este Convenio según lo establecido en las cláusulas anteriores.

b) Poner a disposición de los usuarios un servicio de transporte, adaptado a las limitaciones motóricas de los beneficiarios, con conductor y apoyo en ruta. Este servicio se realizará de lunes a viernes, salvo días festivos. A los usuarios que tengan concedido este servicio se les recogerá por las mañanas en los puntos de las rutas determinadas, trasladándolos al centro donde se encuentra ubicado el S.E.D., haciendo el recorrido inverso por la tarde, y en cualquier caso dentro del horario establecido para el S.E.D.

A los usuarios que se les conceda este servicio de transporte se les podrá exigir la correspondiente contraprestación económica.

c) Remitir trimestralmente al IMAS, debidamente cumplimentado, el modelo normalizado que se utiliza en este Instituto para el seguimiento del Servicio de Estancias Diurnas.

d) Aplicar la legislación sobre tratamiento informatizado de datos de carácter personal.

e) Designar a un responsable del programa que colabore e informe de todas aquellas cuestiones, relativas a este Convenio, que se solicite desde este centro directivo.

f) Comunicar cualquier propuesta de modificación que pudiera surgir en el desarrollo y ejecución del Proyecto, con el fin de acordar conjuntamente, la Comunidad Autónoma y la Entidad Local, la aceptación expresa de cualquier variación en el desarrollo del Proyecto.

La solicitud de propuesta de modificación deberá estar suficiente motivada y deberá presentarse con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que la justifiquen y con anterioridad al momento en que finalice el plazo de ejecución de Proyecto.

g) La valoración económica de la aportación que realice el Ayuntamiento será el resto del coste total del gasto que suponga la prestación del servicio de estancias diurnas, no siendo nunca inferior a 48.216,00€ (cuarenta y ocho mil doscientos dieciséis euros), determinando asimismo la aportación del usuario durante la vigencia del Convenio.

3) Usuarios del servicio:

El precio de la plaza a satisfacer por los usuarios determinado por el Ayuntamiento no podrá superar el coste plaza de la aportación económica del IMAS.

Octava: Modificación y prórroga

Por acuerdo expreso de las partes, el Convenio podrá prorrogarse por igual o menor periodo de tiempo al previsto en éste.

Asimismo, y en caso de prórroga a propuesta de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el número y tipo de profesionales que presten el servicio y número y tipo de plazas en los términos previstos en el Decreto 56/1996 de 24 de julio.

Tanto las prórrogas como las modificaciones estarán supeditadas, en cualquier caso, a la existencia de crédito al efecto, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cada uno de los correspondientes ejercicios.

Novena: Responsabilidades

Corresponderá al Ayuntamiento de Yecla, la responsabilidad civil derivada de las acciones u omisiones con resultado dañoso en las que intervenga culpa o negligencia, realizadas por los trabajadores o usuarios del mismo. También le corresponderá la responsabilidad relativa a la seguridad de las instalaciones, plan de emergencia, evacuación, etc.

También corresponderá a dicha Entidad Local la responsabilidad por los hechos derivados de la indebida práctica profesional o de acciones u omisiones negligentes de los trabajadores a cargo de esta Entidad, así como las responsabilidades de carácter sanitario, fiscal, laboral, de Seguridad Social, y las demás que le sean de obligado cumplimiento según las disposiciones establecidas por la legislación vigente.

Décima: Seguimiento del convenio

Se constituirá una Comisión de Seguimiento del Convenio que será la encargada de velar por el cumplimiento de su contenido y términos. Estará constituida por un representante del IMAS que será el Jefe de Servicio de Atención a Personas Mayores o Técnico en quien delegue, y un representante del Ayuntamiento de Yecla cuya designación se comunicará al IMAS. Se reunirán, al menos, una vez al año.

Decimoprimera: Facultad inspectora

Los servicios competentes de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, podrán, de oficio o a instancia de parte, comprobar la veracidad de los datos alegados por la Entidad beneficiaria y el destino dado a los fondos obtenidos, especialmente afectados a su fin.

Decimosegunda: Publicidad

En cualquier tipo de publicidad realizada sobre el objeto de este Convenio, se hará constar la colaboración de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y del IMAS.

Decimotercera: Causas de resolución del convenio

Este Convenio se podrá resolver por cualquiera de las siguientes causas:

- Por mutuo acuerdo expreso de las partes, en sus propios términos.
- Por incumplimiento o irregularidades graves en la ejecución del Convenio.
- Por obstrucción a la labor inspectora de la Consejería.
- Por las demás establecidas en la legislación vigente.
- Por obstrucción a la labor inspectora de la Consejería.

Decimocuarta: Naturaleza administrativa

La Jurisdicción Contencioso-Administrativa será la competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes, en el desarrollo del presente Convenio, dada su naturaleza administrativa.

Decimoquinta: Vigencia

El presente Convenio estará vigente durante el año 2009, de no mediar denuncia expresa de alguna de las partes, que deberá producirse con al menos tres meses de antelación al cierre del ejercicio económico correspondiente.

Y dejando constancia de conformidad con la totalidad de los Acuerdos de este Convenio, firman y rubrican en el lugar y fecha arriba indicados, en triplicado ejemplar.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana García.—Por el Ayuntamiento de Yecla, el Alcalde-Presidente, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

2971 Resolución de 25-01-2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de tabla salarial y calendario laboral del Convenio Colectivo de Trabajo para Derivados del Cemento.-Exp. 200944140003.

Visto el expediente de tabla salarial y calendario laboral de Convenio Colectivo de Trabajo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE n.º 75, de 28.03.1995) y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo (BOE n.º 135, de 06.06.1981).

Resuelvo:

Primero.- Ordenar la inscripción en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, de tabla salarial y calendario laboral del Convenio Colectivo de Trabajo de Derivados del Cemento (Código de Convenio número 3000385) de ámbito Sector, suscrito con fecha 18-12-2009 por la Comisión Negociadora del mismo, con notificación a la misma.

Segundo.- Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 25 de enero de 2010.—El Director General de Trabajo, por delegación de firma, el Subdirector General de Trabajo (Resolución de 01.10.2007), Pedro Juan González Serna.

**TABLA SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LAS INDUSTRIAS DE
DERIVADOS DEL CEMENTO, DE LA REGION DE MURCIA CON EFECTOS DE 1
ENERO A 31 DICIEMBRE 2009**

GRUPOS	Salario Base	Complemento de Convenio	Complemento No Salarial	Pagas Extras de Verano y Navidad	Total Atrasos_08
	<i>mes</i>	<i>mes</i>	<i>mes</i>		
1	1.774,54	117,86	112,83	1.797,12	
2	1.361,88	117,86	112,83	1.384,46	
3	1.113,58	117,86	112,83	1.136,16	
	<i>día</i>	<i>día</i>	<i>día</i>		
4	36,09	5,94	3,72	1.116,37	
5	35,54	5,94	3,72	1099,92	
6	35,00	5,94	3,72	1082,38	
7	34,41	5,94	3,72	1065,35	
8	33,84	5,94	3,72	1047,6	

**TABLA DE HORAS EXTRAS CON EFECTOS DESDE
EL 1 DE ENERO HASTA EL 31/12/2009**

GRUPOS	Euros
GRUPO I	20,63 €
GRUPO II	16,30 €
GRUPO III	13,70 €
GRUPO IV	13,29 €
GRUPO V	13,11 €
GRUPO VI	12,94 €
GRUPO VII	12,75 €
GRUPO VIII	12,57 €

**TABLA DE REMUNERACIONES
ECONOMICAS POR GRUPOS PARA
EL AÑO 2009**

GRUPOS	Euros
GRUPO I	27.544,17 €
GRUPO II	21.766,93 €
GRUPO III	18.290,73 €
GRUPO IV	17.742,47 €
GRUPO V	17.508,82 €
GRUPO VI	17.276,64 €
GRUPO VII	17.027,23 €
GRUPO VIII	16.783,68 €

DIETAS	38,51 €
MEDIA DIETA	9,28 €
Artículo 15.7	
VIAJE DE HORMIGONERA	1,797 €
KILOMETROS	0,180 €

CALENDARIO LABORAL PARA SECTOR DE DERIVADOS DE CEMENTO REGION DE MURCIA, AÑO 2.010

Día	Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	Día
1	FN	8	8	FN	FN	8	8	D	8	8	FN	8	1
2	S	8	8	FN	D	8	8	8	8	S	8	8	2
3	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	8	3
4	NL	8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	S	4
5	NL	8	8	NL	8	S	8	8	D	8	8	D	5
6	FN	S	S	FL	8	D	8	8	8	8	S	FN	6
7	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	NL	7
8	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	8	FN	8
9	S	8	8	8	D	FR	8	8	8	S	8	8	9
10	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	8	10
11	8	8	8	D	8	8	D	8	S	NL	8	S	11
12	8	8	8	8	8	S	8	8	D	FN	8	D	12
13	8	S	S	8	8	D	8	8	NL	8	S	8	13
14	8	D	D	8	8	8	8	S	FL	8	D	8	14
15	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	8	8	15
16	S	8	8	8	D	8	8	8	8	S	8	8	16
17	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	8	17
18	8	8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	S	18
19	8	8	FN	8	8	S	8	8	D	8	8	D	19
20	8	S	S	8	8	D	8	8	8	8	S	8	20
21	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	8	21
22	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	8	8	22
23	S	8	8	8	D	8	8	8	8	S	8	8	23
24	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	NL	24
25	8	8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	FN	25
26	8	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	D	26
27	8	S	S	8	8	D	8	8	8	8	S	8	27
28	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	8	28
29	8		8	8	S	8	8	D	8	8	8	8	29
30	S		8	8	D	8	8	8	8	S	8	8	30
31	D		8		8		S	8		D		NL	31
Total Días	17	20	22	18	21	21	22	22	20	19	21	18	241
Total Horas	136	160	176	144	168	168	176	176	160	152	168	144	1.928
Vacaciones (21 x 8 horas)													-168
Resto de horas a disfrutar de acuerdo al parrafo 3º													24
TOTAL JORNADA AÑO 2010													1.736

1 -Para la confección de este calendario se han computado como fiestas locales las del municipio de Murcia, que habrán de trasladarse en función de las fiestas designadas por cada municipio. Si cualquiera de las jornadas No laborables coincidiera con alguna de estas fiestas locales dicha jornada se trasladará al día anterior o posterior.

2.- Las jornadas No Laborables de los días **5 de Abril y 13 de Septiembre** son fijas exclusivamente para el municipio de Murcia, para el resto de municipios de la Región estas jornadas NO laborables podrán trasladarse a otras fechas laborables en función de sus propias Fiestas Locales. Todo ello de acuerdo con los representantes legales de los trabajadores.

3- El resto de **24 horas** se disfrutarán los días que acuerden empresa y trabajador, siempre que de distribuirse en jornada o jornadas completas de ocho horas no afecte a mas del 30% de la plantilla, a no ser que así lo admita la empresa por motivos de producción o de organización del trabajo.

FN: Fiesta Nacional;

FR: Fiesta Regional;

FL: Fiesta Local;

NL: No Laborable

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

2972 Resolución de 1 de febrero de 2010, de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, por la que se convoca a los centros que deseen impartir el bachillerato de investigación a partir del curso 2010-2011 y se establece el número de centros autorizados para impartirlo, así como los criterios para su selección.

La Orden de 27 de julio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la organización del Bachillerato de Investigación, con carácter experimental, a partir del curso escolar 2009-2010, establece en su artículo 5.1 que los centros públicos que deseen adscribirse al Bachillerato de Investigación dirigirán una solicitud a la Dirección General de Ordenación Académica, tras la oportuna convocatoria.

El mencionado artículo 5 en los puntos 2 al 6 establece la documentación que los centros deben adjuntar a su solicitud, el plazo para solicitar el mencionado programa, así como la composición y funciones de la Comisión de Valoración. Asimismo, el punto 3 de dicho artículo determina que en la convocatoria deberá constar el número de centros que se van a autorizar, así como los criterios de selección.

Según dispone el Decreto 318/2009, de 2 de octubre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa asume las competencias en materia de ordenación académica no universitaria.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas en el precitado Decreto 318/2009 de 2 de octubre,

Dispongo

Primero.- Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto convocar a los centros que deseen impartir el Bachillerato de Investigación a partir del curso 2010-2011 y establecer el número de centros que se van a autorizar para impartirlo, así como los criterios para su selección, de conformidad con el artículo 5.3 de la Orden de 27 de julio de 2009.

Segundo.- Número de centros autorizados.

El número de centros autorizados para impartir el Bachillerato de Investigación en el curso 2010-2011 será, como máximo, de dos.

Tercero. Criterios de selección.

1. Equilibrio en la distribución geográfica de la oferta del bachillerato de investigación en la Región de Murcia.

2. Coherencia con el Proyecto Educativo.

3. Adecuación a las necesidades del alumnado por haber desarrollado previamente medidas de profundización curricular o haber obtenido resultados destacados en su rendimiento.

4. Desarrollo de otras medidas en el centro que aseguren la atención a la diversidad de alumnos con necesidades educativas especiales.

Cuarto. Plazo.

El plazo para presentar la solicitud será de 20 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Quinto.- Recursos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación y Empleo, en le plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, 1 de febrero 2010.—El Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, Carlos Romero Gallego.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

2973 Anuncio de la Secretaría General notificando expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de devolución propuesta resolución de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Instructor, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

En caso de no estar conforme con estas propuestas de resolución sancionadoras, el interesado puede formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor en el plazo de audiencia de 15 días, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín oficial de la región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre: Morga Santiago Emilio Ángel

NIF/CIF: 34831807D

Municipio del interesado: Alcázares (Los)

N.º de expediente: 2009/217

Importe: 2000

N.º liquidación:

Murcia a 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Gabriel Ruiz González.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

2974 Anuncio de la Secretaría General notificando expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaría General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3ª – 6ª. Murcia.

Nombre: Tanveer Ahmad Chaudhry

NIF/CIF: X06885827H

Municipio del interesado: Cehegin

N.º de expediente: 2009/320

Importe: 300

N.º liquidación:

Murcia a 8 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Gabriel Ruiz González.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

2975 Anuncio por el que se somete a información publica el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de las vías pecuarias "Cordel del Pozuelo o Andalucía" y "Cañada Real de los Serranos", clasificadas en el término municipal de Yecla, con destino a las obras del proyecto de Electrificación Rural de La Ceja, Casa Molina, Caparrota y Derramadores, solicitado por el ayuntamiento de Yecla.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1.995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Ubeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en las

Vías Pecuarias denominadas "Cordel del pozuelo o Andalucia" y "Cañada Real de Los Serranos" en el término municipal de Yecla, con destino a las Obras del Proyecto de Línea Eléctrica de Media Tension L.A.M.T. 20 KV Pulpillo de la E.T. Yecla a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de ayuntamiento de Yecla.

Murcia, a 10 diciembre 2008.—El Director General, Pablo Fernández Abellán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

2976 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Oficina Regional de Caza y Pesca de esta Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, C/ Catedrático Eugenio Ubeda Romero num. 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de acuerdo de iniciación.

De dichos expedientes han sido designados como Instructora a Dña. Ana Isabel Coloma Santamaría y como Secretaria doña Ana María Vélez Molina. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los artículos 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93, de 4 de agosto.

**N.º EXPEDIENTE / NOMBRE / DIRECCION / PRECEPTO INFRINGIDO
E IMPORTE**

PESCA 157/09. José Javier Cantero Miñano. Cabezo de la Cruz 43 Abarán. Art. 102.23, de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 Euros.

CAZA 194/09. Miguel Muñoz Muñoz. De Los Saez 2 Pilar De La Horadada. Art. 100.1, 100.11, 90.1.i, de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 600 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de pesca o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

CAZA 197/09. Joaquín Avila Alonso. Conesa Balanza 11 Baj Cartagena. Art. 100.1, de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 300 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de pesca o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

CAZA 216/09. Antonio Jesús Fernández Rodríguez. Alta Yesera 38 Garrucha. Art. 100.1, 100.11, 90.1.i, 100.4, de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 900 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de pesca o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

CAZA 222/09. Ignacio Aranda Cobacho. del Mediterráneo 35 San Javier. Art. 100.9, de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región



de Murcia. Sanción: 300 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de pesca o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año. Suspensión de la actividad cinegética durante un periodo de un año.

Murcia, 3 de febrero de 2010.—El Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Pablo Fernández Abellán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

2977 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas en paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Oficina Regional de Caza y Pesca de esta Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero núm. 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de resolución.

Contra la Resolución dictada por la Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua de esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a tenor del art. 115 de la Ley 4/1.999 de modificación de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

N.º expediente. Nombre. Dirección. Precepto infringido e importe:

PESCA 82/09. Pirvu Ionel Titi. Cáceres Cartagena. Art. 102.1, de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 euros.

PESCA 84/09. Solcam Simion. Dolores Rodríguez Sopeña Vélez Rubio. Art. 102.1, de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 euros.

CAZA 99/09. Cristóbal Santiago Fernández. De Andalucía 5 Vera. Art. 100.1, 100.11, 90.1.i, 100.13, 100.4, de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 1200 euros.

Disponiendo además la pérdida de la licencia de pesca o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

Murcia, 3 de febrero de 2010.—El Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Pablo Fernández Abellán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

2978 Edicto por el que se notifican propuestas de resolución de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Oficina Regional de Caza y Pesca de esta Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, C/ Catedrático Eugenio Ubeda Romero núm. 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de propuesta de resolución.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los artículos 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93, de 4 de agosto.

**N.º EXPEDIENTE / NOMBRE / DIRECCION / PRECEPTO INFRINGIDO
E IMPORTE**

CAZA 127/09. Joaquín Hernández Canales. Santa Agueda 256 Catral. Art. 100.5, 100.4, de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 870.45 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

Murcia, 3 de febrero de 2010.—La Instructora, Ana Isabel Coloma Santamaría.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

2979 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Oficina Regional de Caza y Pesca de esta Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero núm. 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de acuerdo de iniciación.

De dichos expedientes han sido designados como Instructora a Dña. Ana Isabel Coloma Santamaría y como Secretaria Dña. Ana María Vélez Molina. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los artículos 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93, de 4 de agosto.

**N.º EXPEDIENTE / NOMBRE / DIRECCION / PRECEPTO INFRINGIDO
E IMPORTE**

CAZA 219/09. Antonio García Fernández. Alegría S/N 1 2 10 Alcantarilla. Art. 100.1, 100.11, 90.1.i, 100.3, 100.4, de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 900 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

CAZA 221/09. Ricardo García García. La Ilusión 6 Alcantarilla. Art. 100.1, 100.11, 90.1.i, 100.3, 100.4, de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 900 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

CAZA 231/09. Ismael Santiago Amador. Santa Quiteria S/N Lorca. Art. 100.1, 100.11, de la Ley 7/2.003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 600 Euros. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

Murcia, 4 de febrero de 2010.—El Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Pablo Fernández Abellán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

2980 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Oficina Regional de Caza y Pesca de esta Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, C/ Catedrático Eugenio Ubeda Romero núm. 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de resolución.

Contra la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua de esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a tenor del art. 115 de la Ley 4/1.999 de modificación de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

N.º EXPEDIENTE / NOMBRE / DIRECCION / PRECEPTO INFRINGIDO E IMPORTE

PESCA 75/09. Nicolae Ciprian Ene. Conde, 38, BJ Cehegin. Art. 102.1, de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 Euros.

PESCA 89/09. Gospodinov Todor Zhelyazkov. Gran Vía, 29, 3.º Cehegin. Art. 102.1, de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 Euros.

PESCA 98/09. Petar Vasilev Yordanov. Goya, 20 Caravaca De La Cruz. Art. 102.1, de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 Euros.

PESCA 100/09. Denka Asenova Stoyanova. Goya, 20 Caravaca De La Cruz. Art. 102.1, de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 Euros.

PESCA 102/09. Viorel Stoica. La Torre, 169 Murcia. Art. 102.1, de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 Euros.

PESCA 103/09. Ovidiu Crisan. Goya, 42, BJ Caravaca De La Cruz. Art. 102.1, de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 Euros.



PESCA 106/09. Georgi Lukov Lulchev. Colon, 9 Huercal-Overa. Art. 102.1, de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 60 Euros.

Murcia, 4 de febrero de 2010.—El Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Pablo Fernández Abellán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

2981 Adjudicación de contrato. Expte. C.33.02.09.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: C.33.02.09.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: " Servicio de vigilancia en el Edificio Lago, sede de los servicios centrales del menor y módulo de observación y acogida de santo Ángel, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración"
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M.: 30.05.2009.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 362.090,08 € IVA no incluido.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 28 de enero de 2010
- b) Contratista: Fomento de Protección y Seguridad, S.A.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 273.137,96 € IVA incluido.

Murcia, 10 de febrero de 2010.—El Secretario General, Fernando Mateo Asensio.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

2982 Edicto de la Dirección del IMAS, por el que se notifican resoluciones de recursos potestativos de reposición.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente, se hace saber a los interesados que se relacionan que, mediante Resolución del Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social se han resuelto los recursos potestativos de reposición interpuestos contra resoluciones de revocación de ayudas, de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión.

Nombre/ NIF	Expediente de Ayuda	Último domicilio conocido	Población	Resolución	
Eliseo Cano Montoya 38.518.029-K	RPR-29/07	AIPD 1735/04	C/ Los Canos, 15	LLANO DE BRUJAS -Murcia	ESTIMAR PARCIALMENTE
María Fernández Motos 22.322.259-L	RPR-24/09	ANPIPS 1660/07	Polg. La Paz B I 11 1º A	MURCIA	ESTIMAR

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, y para conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que las Resoluciones que se citan, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Servicio Jurídico del Instituto Murciano de Acción Social, sito en C/ Alonso Espejo, 7, 2.ª planta, Murcia, durante el plazo de diez días.

Contra las Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la notificación de la misma.

Murcia a 10 de febrero de 2010.—La Directora Gerente del IMAS, M.ª Isabel Sola Ruiz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

2983 Edicto de la dirección general de personas con discapacidad del IMAS, por el que se notifica requerimiento de subsanación de incumplimiento de justificación del plan de acción para personas con discapacidad 2007.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica a la Asociación ASPERSOLOR, cuyo último domicilio conocido es C/ Carlos Barberán, 1, bajo de Lorca, lo siguiente:

- Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se le requiere para que en el plazo improrrogable de 15 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente comunicación, subsane las deficiencias de la justificación del Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2007.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, y, para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se comunica que el requerimiento que se cita se encuentra a disposición de dicha Asociación en las Oficinas de la Dirección General de Personas con Discapacidad del Instituto Murciano de Acción social, situada en C/ Alonso Espejo, 7, 1.ª planta, Murcia, durante el plazo de quince días.

La falta de presentación de la justificación en el plazo establecido en este apartado llevará consigo la exigencia del reintegro y demás responsabilidades establecidas en la Ley General de Subvenciones. La presentación de la justificación en el plazo adicional establecido en este apartado no eximirá al beneficiario de las sanciones que, conforme a la Ley General de Subvenciones, correspondan.

Murcia, 5 de febrero de 2010.—La Asesora Facultativa de la Dirección General de Personas con Discapacidad, María Isabel Nieto Jiménez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

2984 Edicto por el que se notifica Resoluciones dictadas por el Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del Instituto Murciano de Acción Social, relativas a expedientes sobre prestaciones económicas.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que por el Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del Instituto Murciano de Acción Social, se han dictado las siguientes Resoluciones, que a continuación se adjuntan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que las Resoluciones que se citan, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, del Instituto Murciano de Acción Social, sita en Ronda de Levante, nº 16, 30.008 - Murcia.

Contra las presentes Resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Presidente del Instituto Murciano de Acción Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, según disponen los artículos 17.2 de la Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social y por el artículo 5 del Decreto 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Murciano de Acción Social en relación con los artículos 51 de la Ley 7/2004 de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, , sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente

En la tabla adjunta, se utilizan unas siglas cuyo significado es el siguiente: RBI, Renta Básica de Inserción; IMI, Ingreso Mínimo de Inserción; APIPS, Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social; ANPIPS, Ayuda No Periódica de Inserción y Protección Social; AIPD, Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad; AEPM, Ayuda Económica a Personas Mayores; AECE; Ayuda Especial para la Atención de Circunstancias de Carácter Excepcional; APPD, Ayuda Periódica a Personas con Discapacidad, y AMAF, Ayuda Económica a Personas Mayores para su Atención en el medio Familiar y Comunitario.

Murcia, 10 de febrero de 2010.—La Jefa de Servicio de Prestaciones Económicas, Josefa Saura Martínez.



Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	N.º Expediente	Tipo Resolución	Fecha
ANPIPS	Dolores Hernández Martínez	C/De la Luz, 11. Alcantarilla	Alcantarilla	-52808517-B	0056/09	Denegación	16/12/2009
ANPIPS	Milda Rosario Jiménez Álvarez	C/Virgen de la Salud, 18 Bajo. Archena	Archena	X- 6482705-V	1241/09	Denegación	27/10/2009
ANPIPS	Isabel Jerez López	C/Artero, 22. Bullas	Bullas	-38774033-N	0693/09	Denegación	26/10/2009
ANPIPS	Sara Abenza Alfonso	Avda. España, 12 2ºA. Campos del Río	Campos del Río	-48549629-X	0311/09	Denegación	26/10/2009
ANPIPS	Freddy Anez Vaca	C/Orellana, 14 1ºB. Caravaca de la Cruz	Caravaca de la Cruz	X- 4003518-T	2142/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Straina Stefan	Cmno. Campo de Arriba, 9999. Archivel. Caravaca de la Cruz	Caravaca de la Cruz	X- 8625419-M	0192/09	Denegación	26/10/2009
ANPIPS	María Castro Jiménez	C/Mercurio, 7 1º. Alumbres. Cartagena	Cartagena	-22950433-K	2156/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Raquel Martínez Yepes	C/Océano Ártico, 4 2ºF. Cartagena	Cartagena	-34834432-N	4205/09	Denegación	16/12/2009
ANPIPS	José Moreno Contreras	C/Mercurio, 7 1º. Alumbres. Cartagena	Cartagena	-21359200-C	2163/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Andres Baños Nuñez	C/Salado, 4 2ºA. Cartagena	Cartagena	-23013808-P	2983/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Carlos Graciano Molina Sarango	C/Garellano, 14 1ºE. Cartagena	Cartagena	X- 3238507-S	2491/09	Denegación	03/12/2009
ANPIPS	Ceferino Pérez Sánchez	C/Muralla de Tierra, 10 1ºD. Cartagena	Cartagena	-22870055-M	1613/09	Denegación	02/11/2009
ANPIPS	Amal Bouazzaoui	C/Sagunto, 14 P-02 Dr. La Unión	La Unión	X- 4796567-D	2997/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Francisco Javier Sánchez Perea	C/Alcalde Lúcar, 11 2ºD. La Unión	La Unión	-22983304-W	3000/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Gustavo Asensio Quiroga	C/Mayor, 47 Entlo.A. La Unión	La Unión	Y- 0254037-Q	2276/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Antonio López Victorio	C/Murillo, 1 2ºA. Las Torres de Cotillas	Las Torres de Cotillas	-27438593-F	0608/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Mohamed Chari	C/Carriles, 21. Las Torres de Cotillas	Las Torres de Cotillas	X- 2732481-N	0778/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Carmen González Ortiz	Avda. Juan Carlos I, 103 Bj.9. Las Torres de Cotillas	Las Torres de Cotillas	-48524712-W	0473/09	Denegación	26/10/2009
ANPIPS	Manuel Rubira Rubio	C/Violetas, 5 1º 4. Molina de Segura	Molina de Segura	-06161438-Z	0514/09	Denegación	26/10/2009
ANPIPS	Rosario Navarro Díaz	C/Valencia, 6. Espinardo. Murcia	Murcia	-77509335-W	1776/09	Denegación	04/11/2009
ANPIPS	María Rosa Cortés Cortés	C/Mayor, 23 3ºC. La Alberca. Murcia	Murcia	-26740397-E	2430/09	Denegación	16/12/2009
ANPIPS	Mhamed Merine	C/Manuel Broquetas, 4 1º. Lobosillo. Murcia	Murcia	X- 3089605-S	1046/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Icon Marissa Cesar Simoes	C/José Javier, 9 Entlo.B. Murcia	Murcia	X- 2794288-H	1834/09	Denegación	04/11/2009
ANPIPS	Araceli Vargas Amador	C/Pintor Antonio Meseguer, 8. Barriomar. Murcia	Murcia	-43003795-M	0224/09	Denegación	26/10/2009
ANPIPS	Carlos Alberto Salazar Benavides	C/Álvarez Quintero, 19 3ºD. Murcia	Murcia	X- 6642098-C	0441/09	Denegación	26/10/2009
ANPIPS	Rosa Elena Zambrano	Carril de Los Morenos, 8 2ºD. Puente Tocinos. Murcia	Murcia	X- 6396038-Z	1068/09	Denegación	27/10/2009
ANPIPS	Kouider Benchoula	C/Faro, 91 Bajo. Murcia	Murcia	X- 2119824-Y	1735/09	Denegación	04/11/2009
ANPIPS	Najib Mellouki	C/Mayor, 24 Bajo. Era Alta. Murcia	Murcia	X- 2885595-S	0601/09	Denegación	26/10/2009
ANPIPS	María Dolores Larrosa Santiago	C/Santiago, 1 2ºA. Los Dolores. Murcia	Murcia	-21468414-F	1740/09	Denegación	04/11/2009
ANPIPS	Gabriela Esmeralda Silva Rojas	Avda. de la Fama, 50 2ºA. Murcia	Murcia	-48849714-Z	1655/09	Denegación	02/11/2009
ANPIPS	Manuel Ruiz Medina	C/Cartagena, 14 B. Espinardo. Murcia	Murcia	-74314745-C	1748/09	Denegación	04/11/2009
ANPIPS	Dolores Contreras Marín	C/Santa Rita, 8 Blq.3 12-C. Murcia	Murcia	-22473723-D	1417/09	Denegación	02/11/2009
ANPIPS	Bistra Spasova Dimitrova	C/Carmen, 19. Alquerías. Murcia	Murcia	X- 6598890-Y	1226/09	Denegación	27/10/2009
ANPIPS	Juana Cristina Felipe Capuma	C/Virgen Blanca, 5. Santiago de la Ribera. San Javier	San Javier	X- 6780971-L	2252/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Dolores Valero Garrido	C/Valcárcel, 22 1ºB. Santiago de la Ribera. San Javier	San Javier	-05148036-S	2244/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Juan Ángel Palomares Pacheco	Avda. Francisco Franco, 250. Santiago de la Ribera. San Javier	San Javier	-50959764-K	2264/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Malika Saiss	C/Coslada, 28. Santiago de la Ribera. San Javier	San Javier	X- 6365132-C	0394/09	Denegación	26/10/2009
ANPIPS	Lidia de los Reyes Lledo Espejo	C/Andalucía, 32 Bj.F. Lo Pagan. San Pedro del Pinatar	San Pedro del Pinatar	-79101470-P	2809/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Verónica Palma Bermúdez	C/Alcalde Germán Páez, 22 1ºH. San Pedro del Pinatar	San Pedro del Pinatar	-74671165-D	2249/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Santiago Ermel Tubon Donoso	C/Delicias, 5 2-4. San Pedro del Pinatar	San Pedro del Pinatar	X- 6109972-E	0456/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Mounya Aboulhassane	C/Agustín Escribano, 42 2ºG. Lo Pagan. San Pedro del Pinatar	San Pedro del Pinatar	X- 3710080-L	2238/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Milouda Sahli Ep Mesbahi	C/Antonio Ayala Garre, 40 2ºA. Torre Pacheco	Torre Pacheco	X- 5555612-P	2507/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Julio César Cárdenas Quizhpi	C/Alhama, 6 2ºD. Totana	Totana	X- 4688476-H	0485/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Yamna Rhazzar	C/Abad José Sola, 21. Yecla	Yecla	X- 2779100-X	2698/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	María Claudia Castro Soliz	C/Once Vigas, 1. Yecla	Yecla	Y- 0002705-M	2604/09	Denegación	02/12/2009

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

2985 Edicto por el que se notifica Resoluciones dictadas por el Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del Instituto Murciano de Acción Social, relativas a expedientes sobre prestaciones económicas.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que por el Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del Instituto Murciano de Acción Social, se han dictado las siguientes Resoluciones, que a continuación se adjuntan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que las Resoluciones que se citan, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, del Instituto Murciano de Acción Social, sita en Ronda de Levante, nº 16, 30.008 - Murcia.

Contra las presentes Resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Presidente del Instituto Murciano de Acción Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, según disponen los artículos 17.2 de la Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social y por el artículo 5 del Decreto 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Murciano de Acción Social en relación con los artículos 51 de la Ley 7/2004 de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente

En la tabla adjunta, se utilizan unas siglas cuyo significado es el siguiente: RBI, Renta Básica de Inserción; IMI, Ingreso Mínimo de Inserción; APIPS, Ayuda Periódica de Inserción y Protección Social; ANPIPS, Ayuda No Periódica de Inserción y Protección Social; AIPD, Ayuda Individualizada a Personas con Discapacidad; AEPM, Ayuda Económica a Personas Mayores; AECE; Ayuda Especial para la Atención de Circunstancias de Carácter Excepcional; APPD, Ayuda Periódica a Personas con Discapacidad, y AMAF, Ayuda Económica a Personas Mayores para su Atención en el medio Familiar y Comunitario.

Murcia, 9 de febrero de 2010.—La Jefa de Servicio de Prestaciones Económicas, Josefa Saura Martínez.



Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	N.º Expediente	Tipo Resolución	Fecha
ANPIPS	Juan Carlos Guirao Morcillo	C/Moreno, 15 Bj.B. Alcantarilla	Alcantarilla	-77569757-A	0335/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Florica Ilie	C/Ermita, 64. Campos del Río	Campos del Río	X- 6780935-Y	1470/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Juan José Ruiz Jumbo	C/Fragata, 6. Santa Lucía. Cartagena	Cartagena	X- 3611612-Z	2217/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Julia Esther Landi Zhicay	Avda. Pintor Portela, 19 1.ºDcha. Cartagena	Cartagena	X- 3446366-T	2774/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Natividad Antonia Guerra Martínez	C/San Antonio el Pobre, 8 3.ºH. Cartagena	Cartagena	-22969110-E	2766/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	María Dolores López Truque	Prolongación Ángel Bruna, 13 5.ºH. Cartagena	Cartagena	-22958042-V	1481/09	Denegación	02/11/2009
ANPIPS	Miguel Dalupan Vallejo	Urb. Kawama, 1 Esc.1 1.ºA. La Manga del Mar Menor. Cartagena	Cartagena	-23047067-D	2162/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Asensio Pedreño Zaplana	Plz. Derechos Humanos, 5 3.ºC. Cartagena	Cartagena	-22884584-K	4872/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Fatiha Bentaleb	C/Carlos V, 1 1.ºIzda. Cartagena	Cartagena	X- 8790999-P	2982/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Ricardo Xavier Pilaguano Guevara	C/Mahon, 9 2.ºD. Cartagena	Cartagena	X- 6327075-M	2153/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Sabina Marcolfa Bermeo Váscónez	C/Maestros Boleros, 40. Fuente Álamo	Fuente Álamo	X- 4355788-W	2815/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Cándida Martínez García	Avda. Constitución, 169 4.ºA. Mazarrón	Mazarrón	-22949860-T	2114/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Mariana Soledad Zurita	Avda. Dr. Meca, 44 2.º 4 (Edif. La Curva II). Puerto de Mazarrón. Mazarrón	Mazarrón	X- 6459382-Q	2785/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Tahar Khelifi	Avda. Constitución, 179. Mazarrón	Mazarrón	X- 2017889-F	2121/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Ana Belén Martínez Hernández	C/Solidaridad, Esc.2 1 3.ºA. Espinardo. Murcia	Murcia	-48479320-N	1174/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Bertha Alexandra Cedeño Tenesaca	C/Herreros, 1 2.ºE. Puente Tocinos. Murcia	Murcia	X- 4313770-M	1076/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Belén Pagan Moreno	C/Bellezas, 6 1.ºA. Los Garres. Murcia	Murcia	-48630204-Q	1732/09	Denegación	04/11/2009
ANPIPS	Mohammed Lashab	C/Carril Clemente, S/n. Llano de Brujas. Murcia	Murcia	X- 2068611-Z	0506/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Stefan Daniela	C/Joaquín Baquena, 6 1.ºB. Murcia	Murcia	X- 7177149-E	1636/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Vasyl Vinnichuk	C/Poeta Vicente Medina, 8 2.ºE. Puente Tocinos. Murcia	Murcia	X- 8108615-B	1795/09	Denegación	04/11/2009
ANPIPS	Carmen Moreno Vázquez	C/Constitución, 55 Esc.3.ª 2.ºH. Javalí Nuevo. Murcia	Murcia	-34805044-H	1397/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Chrifa Errafai	C/Virgen Negra, 23. Santiago de la Ribera. San Javier	San Javier	X- 7559054-N	2266/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Ilham Ouajdi Ep Taibi	C/Monseñor Carrión Valverde, 11 1.ºB. San Javier	San Javier	X- 5750127-N	0731/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Rkia Kaddouri	C/Torres Blancas, 1 3.ºDcha. San Javier	San Javier	X- 2394709-H	2689/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Saadia Hammani	C/Torres Blancas, 2 2.ºDcha. San Javier	San Javier	X- 2731732-E	2690/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	Mónica Cecilia Romero Salazar	C/Trovero Marín, 1. Torre Pacheco	Torre Pacheco	X- 4128600-P	2953/09	Denegación	02/12/2009
ANPIPS	María Carmen Mateo Sánchez	C/Río Quipar, 4. Torre Pacheco	Torre Pacheco	-34819629-K	2960/09	Denegación	02/12/2009

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Formación y Empleo

2986 Resolución de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se hace pública la adjudicación para la contratación del servicio de atención telefónica de la Unidad de Información de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: S.G/C.A/62/09.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de atención telefónica de la unidad de información de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- c) Lotes: no
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 14-10-2009.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: 127.520,40.-€, más el correspondiente IVA del 16% (20.403,26.-€), lo cual supone un total de 147.923,66.-€.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 18 de diciembre de 2009.
- b) Contratista: OESIA BPO,S.A. (Cyber Informática, S.A).
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 108.385,20 €, más el correspondiente IVA del 16% (17.341,63 €), que supone un total de 125.726,83 €.

Murcia, 4 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Daniel Martín González.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Formación y Empleo

2987 Resolución de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se hace pública la adjudicación para la adquisición de vestuario para la temporada de invierno de 2009 para el personal adscrito a la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: S.G/C.A/31/09.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: suministro.
- b) Descripción del objeto: adquisición de vestuario para la temporada de invierno de 2009 para el personal adscrito a la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- c) Lotes: sí, 7 lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 08-07-2009.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: 141.475,36 €, más el correspondiente IVA del 16% (22.636,06 €), lo cual supone un total de 164.111,42 €.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 18 de noviembre de 2009.
- b) Importe total de adjudicación: 106.101,70 €, más el correspondiente IVA del 16% (16.976,27 €), que supone un total de 123.077,97 €.
- c) Contratista:
 - Lote n.º 1: El Corte Inglés, S.A.; Importe de adjudicación: 53.725,14 €, más el correspondiente IVA del 16% (8.596,02 €), que supone un total de 62.321,16 €.
 - Lote n.º 2: El Corte Inglés, S.A.; Importe de adjudicación: 491,70 €, más el correspondiente IVA del 16% (78,67 €), que supone un total de 570,37 €.
 - Lote n.º 3: Treinta y Siete Uniformidad, S.L.; Importe de adjudicación: 24.741,55 €, más el correspondiente IVA del 16% (3.958,65 €), que supone un total de 28.700,20 €.
 - Lote n.º 4: El Corte Inglés, S.A.; Importe de adjudicación: 891,52 €, más el correspondiente IVA del 16% (142,64 €), que supone un total de 1.034,16 €.
 - Lote n.º 5: El Corte Inglés, S.A.; Importe de adjudicación: 2.910,40 €, más el correspondiente IVA del 16% (465,66 €), que supone un total de 3.376,06 €.

Lote n.º 6: Treinta y Siete Uniformidad, S.L.; Importe de adjudicación: 5.430,90 €, más el correspondiente IVA del 16% (868,94 €), que supone un total de 6.299,84 €.

Lote n.º 7: JB Comercial del vestuario, S.L.; Importe de adjudicación: 17.910,49 €, más el correspondiente IVA del 16% (2.865,68 €), que supone un total de 20.776,17 €.

d) Nacionalidad: española.

Murcia, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Daniel Martín González.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Formación y Empleo

2988 Resolución de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se hace pública la adjudicación para el suministro de elevadores, cabina de pintado y material de carrocería, para ciclos formativos de la familia profesional "transporte y mantenimiento de vehículos".

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: S.G/C.A/60/09.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: suministro.
- b) Descripción del objeto: suministro de elevadores, cabina de pintado y material de carrocería, para ciclos formativos de la familia profesional "transporte y mantenimiento de vehículos".
- c) Lotes: sí, 3 lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 20-10-2009.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4.- Presupuesto total base de licitación: 138.248,00 €, más el correspondiente IVA del 16% (22.119,68 €), lo cual supone un total de 160.367,68 €.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 25 de enero de 2010.
- b) Importe total de adjudicación: 130.292,76 €, más el correspondiente IVA del 16% (20.846,84 €), que supone un total de 151.139,60 €.
- c) Contratista:
 - Lote n.º 1: Equinse, S.A.; Importe de adjudicación: 27.389,76 €, más el correspondiente IVA del 16% (4.382,36 €), que supone un total de 31.772,12 €.
 - Lote n.º 2: Equipos Lagos, S.A.; Importe de adjudicación: 51.653,00 €, más el correspondiente IVA del 16% (8.264,48 €), que supone un total de 59.917,48 €.
 - Lote n.º 3: Alecop, S.Coop.; Importe de adjudicación: 51.250,00 €, más el correspondiente IVA del 16% (8.200,00 €), que supone un total de 59.450,00 €.
- d) Nacionalidad: española.

Murcia, 9 de febrero de 2010.—El Secretario General, José Daniel Martín González.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

2989 Resolución de 16 de febrero de 2010, de delegación de competencias en determinados Órganos y Unidades Administrativas de la Administración General del Estado en la Región de Murcia.

La Constitución Española regula en su artículo 103 los principios básicos que deben presidir la actuación de la Administración: servicio, objetividad, generalidad, eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación. El servicio a los ciudadanos y a los intereses generales constituye pues, el eje primordial de la actividad administrativa.

En este sentido, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, regulan las técnicas de alteración del ejercicio de las competencias que, en suma, persiguen una adecuada articulación del desarrollo de la actividad administrativa con una mayor eficacia y servicio a los ciudadanos.

Por otra parte, desde el año 1993 no se ha actualizado la vigente delegación de competencias en el Secretario General por parte del Delegado del Gobierno en Murcia de fecha 16 de diciembre de 1993, (B.O.R.M. 21-03-1993), existiendo razones que justifican los criterios de mantenimiento y actualización de éstas, por todo ello, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 de la Ley de R.J.A.P.-PAC, y en la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, que establece la previa aprobación por el Órgano Ministerial de quien dependa el Órgano delegante, dispongo:

Primero.

1.- Delegar en el Secretario General de la Delegación del Gobierno las siguientes competencias:

1.1. En materia de Seguridad Ciudadana:

1.1.1. Acuerdo de iniciación de los procedimientos sancionadores en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y demás Normas Reglamentarias (Armas y Explosivos).

1.1.2. La imposición de sanciones por infracciones leves y la imposición de multas, hasta una cuantía no superior a 601,01 euros, por infracciones graves, con arreglo a lo previsto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y demás Normas Reglamentarias (Armas y Explosivos).

1.1.3. Acuerdo de iniciación de los procedimientos sancionadores en aplicación de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el Deporte.

1.1.4. La imposición de sanciones por infracciones leves previstas en Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

1.2. En materia de Seguridad Privada:

1.2.1. Acuerdo de iniciación de procedimientos sancionadores en aplicación de la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada y su Reglamento aprobado por R.D. 2.364/1994 de 9 de diciembre.

1.2.2. La expedición del certificado de idoneidad de los armeros (artículo 25 del Reglamento de Seguridad Privada aprobado por R.D. 2.364/1994).

1.2.3. Autorización de apertura de establecimientos obligados a disponer de medidas de seguridad (artículo 136 del Reglamento de Seguridad Privada aprobado por R.D. 2.364/1994).

1.3. En materia de explosivos:

1.3.1. La autorización de espectáculos públicos de fuegos artificiales (Artículo 3 Orden Ministerial de 22 de octubre de 1988 reformada por Orden Ministerial 2 de marzo de 1989).

1.3.2. La autorización para la utilización habitual de explosivos (artículo 208.2 del Real Decreto 230/1998 por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos).

1.3.3. La autorización para la utilización eventual de explosivos (artículo 208.3 del Real Decreto 230/1998 por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos).

1.3.4. Autorización de transportes conjuntos de materias reglamentadas en recorridos de menos de 200 km. (artículo 239.2 Real Decreto 230/1998 por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos).

1.3.5. La Iniciación y resolución de los procedimientos sancionadores, por infracciones graves y leves de conformidad con lo dispuesto en el artículo 300.1.e. del Real Decreto 230/1998 por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos.

1.4. En materia de armas:

La autorización de armas cortas y largas de avancarga en festejos tradicionales, así como autorizar concursos o actividades con armas de aire comprimido (artículos 107 y 149 del Real Decreto 137/1993 por el que se aprueba el Reglamento de Armas).

1.5. En materia de Expropiación Forzosa:

La instrucción de los expedientes de reversión previstos en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y la sección IV del capítulo IV del Título II del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

1.6. En materia de Autorizaciones Administrativas:

Vuelos de propaganda comercial aérea de conformidad con el Punto 4 de la Orden Ministerial de 20 de diciembre de 1966.

1.7. Infracciones y sanciones en materia de extranjería:

1.7.1. La competencia para imponer las sanciones a las que alude el artº 55.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y en sus disposiciones de desarrollo, en los supuestos calificados como infracción leve del artículo 52.a) y b), y grave del art.º 53.1 apartados a), c), e), g), y h).

1.7.2. La resolución de los procedimientos sancionadores a que alude el artº 55.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y en sus disposiciones de desarrollo, en los supuestos calificados como infracción leve del art.º 52.c), grave del art.º 53.1 apartado b), cuando se trate de trabajadores por cuenta propia, y muy grave del artículo 54.1.d), conforme a lo dispuesto en el artículo 149 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

1.7.3. La competencia para acordar la devolución de extranjeros en los supuestos previstos en el punto 3 del artículo 58 de la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

1.8. En materia de Personal:

Todas las competencias del artículo 11 del Real Decreto 2.169/1984, de 28 de noviembre, atribuye al titular de la Delegación en Materia de Personal que seguidamente se describen:

- Dar posesión y cese a los funcionarios en los puestos de trabajo a que sean destinados.
- Declarar las jubilaciones forzosas y por incapacidad permanente para el servicio.
- La propuesta e informe sobre autorización o reconocimiento de compatibilidades.
- La concesión de permisos o licencias.
- El reconocimiento de trienios.

1.9. En materia de procedimiento administrativo

1.9.1. La autorización para la publicación de anuncios o comunicaciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y demás Diarios Oficiales.

1.9.2. Recabar de todos los organismos provinciales la emisión de informes y dictámenes, datos y antecedentes aunque no sean preceptivos.

2.- Delegar en el Director del Área de Industria las siguientes competencias:

La instrucción de los expedientes de expropiación en relación con las instalaciones energéticas.

3.- Delegar en el Director del Área de Agricultura y Pesca las siguientes competencias:

3.1. La adopción de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores que procedan como consecuencia de las actuaciones de inspección llevadas a cabo en pesca marítima en aguas exteriores.

3.2. La imposición de sanciones por infracciones de carácter leve en pesca marítima en aguas exteriores, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado.

3.3. La adopción de las medidas provisionales precisas en esta materia con arreglo a lo previsto en el artículo 93 de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado.

4.- Delegar en el Director del Área de Trabajo e Inmigración el ejercicio de las siguientes competencias en materia de reclamaciones al Estado por salarios de tramitación en juicios por despido:

Instrucción y Resolución del procedimiento a que alude el R.D. 924/82, de 17 de abril, artículos 116 a 119 del R.D.L. 2/95, de 7 de abril, por el que aprueba la Ley de Procedimiento Laboral, artículo 57 del R. D. L. 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 26 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Segundo.

Todas las facultades que anteceden se entienden, naturalmente, sin perjuicio de la plenitud de facultades de ejercicio que corresponden al Secretario General, cuando sustituya a mi Autoridad en caso de vacante, ausencia o enfermedad, de acuerdo con cuanto establece la Ley 6/1997, de 14 de abril.

Tercero.

1.- Las competencias delegadas en los apartados anteriores se ejercerán de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.- Las resoluciones que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia, y se entenderán dictadas por el Delegado del Gobierno en la Región de Murcia.

3.- La delegación será revocable en cualquier momento.

Todo ello ha de entenderse, sin perjuicio de que las mismas atribuciones delegadas sean ejercidas por el Vicesecretario General de este Centro, cuando por vacante, ausencia o enfermedad del titular, asuma reglamentariamente y accidentalmente las funciones de la Secretaría General.

Cuarto.

Queda derogada la resolución de delegación de competencias en el Secretario General de la Delegación del Gobierno de 16 de diciembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 21 de diciembre de 1993

Quinto.

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y será de aplicación a partir del día siguiente al de su publicación.

Murcia, 16 de febrero de 2010.—El Delegado del Gobierno en la Región de Murcia, Rafael González Tovar.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

2990 Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.



Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Murcia, 16 de febrero de 2010.—La Subdirectora Provincial, Alicia de la Villa Gil.

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN GENERAL						
30006274015	VICENTE ROYO INOCENTE	CL MAESTRO SERRANO 8	30562 CEUTI	03 30 2009 046567230	0609 0609	1.851,91
30006431437	MORENO SANTIAGO ANTONIO	CL URCI 4	30880 AGUILAS	03 30 2009 046569048	0609 0609	2.581,44
30009033057	MARIN CASTILLEJO BERNARD	CL LA RAMBLA S/N	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 046587236	0609 0609	1.428,04
30009129148	ANUKKA FOODS, S.A.	PG INDUSTRIAL	30562 CEUTI	03 30 2009 046587842	0609 0609	2.374,69
30101263504	PERSSON --- PER LARS GOR	CL ALEXANDRA 69	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 046621588	0609 0609	943,33
30102287155	METAL LUMBRERAS, S.L.	CL CAPITAN CORTES 10	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 046636645	0609 0609	743,17
30102409922	ZYAN LABORATORIO FOTOGRA	CL TORRE DE ROMO 18	30011 MURCIA	03 30 2009 046638766	0108 0608	88,72
30103292218	PROCESOS INDUSTRIALES Y	CT DE SAN JAVIER KM.	30389 MURCIA	03 30 2009 046650183	0609 0609	3.694,27
30105203421	LOPEZ GAMBIN JUAN	CL JOSE ANTONIO 44	30130 BENIEL	03 30 2009 046676455	0609 0609	1.125,56
30106982460	CONSTRUCCIONES COSMOPOLI	CL LUGO 23	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 046708989	0309 0509	28,18
30106982460	CONSTRUCCIONES COSMOPOLI	CL LUGO 23	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 046709090	0609 0609	277,91
30107032879	ABC RECICLADOS, S.L.	CL DOS DE MAYO 9	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 046710508	0609 0609	809,45
30107928818	GARCIA ARAEZ VICTOR MANU	CL SAN BARTOLOME - A	30130 BENIEL	03 30 2009 046726975	0609 0609	379,62
30107928818	GARCIA ARAEZ VICTOR MANU	CL SAN BARTOLOME - A	30130 BENIEL	03 30 2009 046727076	0709 0709	89,56
30108080277	REDES ELECTRICAS 2000, S	PG INDUSTRIAL LOS AL	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 046729807	0609 0609	4.183,46
30108126050	GARCIA GIL MARIA DOLORES	CL SAN ILDEFONSO 10	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 046730211	0609 0609	93,96
30108716841	LOPEZ NICOLAS MARIANO	CL ALAMEDA DE CAPUCH	30002 MURCIA	03 30 2009 046741931	0609 0609	904,01
30109049873	LORENTE ORTIZ MIGUEL ANG	PZ ESPAÑA, 7	30201 CARTAGENA	03 30 2009 046750520	0609 0609	251,58
30109232153	ASOC. EMPRESARIAL DE TRA	CL MAGISTERIO	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 046755065	0609 0609	645,2
30109534570	AUTOMOVILES ZACARIAS ORT	CL VEREDA DEL CATALA	30163 SANTA CRUZ	03 30 2009 046764260	0609 0609	3.218,62
30110182147	NUEVAS CONSTRUCCIONES VA	CL LAS FLORES 4	30600 ARCHENA	03 30 2009 046781135	0109 0509	484,81
30110182147	NUEVAS CONSTRUCCIONES VA	CL LAS FLORES 4	30600 ARCHENA	03 30 2009 046781236	0609 0609	2.406,66
30110566410	CONSTRUCCIONES PLAYASOL	CL AZAHAR-PLAYASOL I	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 046791037	0109 0509	39,74
30110566410	CONSTRUCCIONES PLAYASOL	CL AZAHAR-PLAYASOL I	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 046791138	0609 0609	1.414,78
30110589749	HERPACONS, S.L.	CL ENRIQUE GRANADOS	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 046791845	0609 0609	2.163,80
30110616627	JOMACONS SIGLO XXI, S.L.	AV CONSTITUCION 38	30564 LORQUI	03 30 2009 046792653	0109 0509	264,89
30110682002	MARTINEZ RUIZ PASCUAL	CM DEL SALITRE 28	30560 ALGUAZAS	06 30 2009 020791603	0708 0708	4.612,97
30110682002	MARTINEZ RUIZ PASCUAL	CM DEL SALITRE 28	30560 ALGUAZAS	06 30 2009 024055651	0108 0108	64.514,27
30110874281	CONSTRUCCIONES ORTEPA, S	PZ ZARZUELA 4	30550 ABARAN	03 30 2009 042347427	0509 0509	10.567,58
30111227929	PASTOR GARCIA FRANCISCO	CL LARA 9	30880 AGUILAS	03 30 2009 046810235	0609 0609	2.626,90
30111311791	GARCIA MIÑARRO EDIFICACI	CL CASTELAR 1	30880 AGUILAS	03 30 2009 046813467	0609 0609	1.527,13
30111311791	GARCIA MIÑARRO EDIFICACI	CL CASTELAR 1	30880 AGUILAS	03 30 2009 046813568	0609 0709	310,84
30111604714	RAMBLA ARJONA CRISTOBAL	CL MUSEO 15	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 046822460	0609 0609	569,58
30111632703	MACIAS BERROCAL TEODORA	CL NEPTUNO 474	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 046823470	0609 0609	236,88
30112111437	LEVANTEMUR, S.L.	CL CANOVAS DEL CASTI	30003 MURCIA	03 30 2009 046840648	0609 0609	2.094,50
30112260977	SERVIELTEC, S.L.	CL CARRERA DE IRUN 1	30360 UNION LA	03 30 2009 046845601	0609 0609	574,52
30112426887	TRIAL HOGAR, S.L.	CL ANTONIO Y MANUEL	30012 MURCIA	03 30 2009 046852671	0609 0609	216,47
30112482057	SUDEINSEC 2010, S.L.	CL POLIGONO INDUSTRI	30130 BENIEL	03 30 2009 046854792	0609 0609	2.764,42
30112617150	EL YAAKOUBI EP AMRANI FA	PZ SAN FRANCISCO 20	30202 CARTAGENA	03 30 2009 046859745	0609 0609	364,48
30112770835	CONSTRUCCIONES NAFRACAL,	CT DE CENETA 16	30130 BENIEL	03 30 2009 046864694	0609 0609	281,33
30112904211	QUEMADORES NOGALTE, S.L.	CL SAN FRANCISCO 55	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 046868839	0609 0609	374,93
30113121752	FENOLL RAMON PEDRO	PZ PRIMERO DE MAYO 2	30620 FORTUNA	03 30 2009 046876014	0609 0609	641,56
30113139940	HESPERIDES PROYECTOS OBR	CL WESSELL DE GUIMBA	30201 CARTAGENA	03 30 2009 046876418	0609 0609	14.795,80
30113291096	GARCIA VIVANCOS JUANA MA	CL SANTA EULALIA EDF	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 046880458	0609 0609	200,87
30113407294	SANCHEZ ALVAREZ PEDRO MA	CL FERROCARRIL(LOS N	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 046883185	0609 0609	376,09
30113967066	GARCIA GUIRAO PEDRO	CL MOLINICO 5	30420 CALASPARRA	03 30 2009 042450487	0509 0509	1.417,62
30114096907	NEW FOOD, S.L.	CL SAN JOSE 1	30540 BLANCA	03 30 2009 046904407	0609 0609	2.750,46
30114096907	NEW FOOD, S.L.	CL SAN JOSE 1	30540 BLANCA	03 30 2009 046904508	0609 0609	119,38
30114125805	CAMPELLA ASOCIADOS 21, S	CL BAÑOS DE FORTUNA	30620 FORTUNA	03 30 2009 046905720	0609 0609	1.382,23
30114129441	CONSTRUCCIONES JALOQUE C	CL JUSTO 17	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 046905922	0609 0609	1.926,83
30114358403	A PUNTO SOLUCIONES DOMES	CL RUIZ CARRILLO 18	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 046915319	0609 0609	666,67
30114375577	HURTADO MESEGUER JUAN FR	CL FRANCISCO MESEGUE	30560 ALGUAZAS	03 30 2008 053459204	0808 0808	279,91
30114435595	DESARROLLO MAQUINARIA PA	CT MURCIA FORTUNA K	30620 FORTUNA	03 30 2009 046918046	0609 0609	483,32
30114436205	LIMCOFIL, S.L.	AV DEL REINO 29	30130 BENIEL	03 30 2009 035394648	0409 0409	1.278,59



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
30114436205	LIMCOFIL, S.L.	AV DEL REINO 29	30130 BENIEL	03 30 2009 042469483	0509 0509	688,33
30114638891	ANDRES TUDELA JOAQUIN	CL LOS ALMENDROS, ED	30140 SANTOMERA	03 30 2009 042478072	0509 0509	2.830,70
30114771964	NAVARRO MARTINEZ JOSE	CL ENRIQUE GRANADOS	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 046930069	0609 0609	31,37
30115264038	SERVICIOS DE HOSTELERIA	CL DEL CABRITO (PARA	30130 BENIEL	03 30 2009 046949368	0609 0609	251,58
30115412366	MARTINEZ PALAZON ELENA	CL DOCTOR FLEMING 17	30600 ARCHENA	03 30 2009 046956644	0609 0609	1.221,64
30115414487	SANCHEZ MARTINEZ JUAN	CL MERCADO 4	30880 AGUILAS	03 30 2009 046957048	0609 0609	1.179,89
30115421561	KHADDARI --- MOHAMED	CL CALLEJON DE LOS P	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 046957250	0609 0609	205,57
30115696292	CONSTRUCCIONES RUBIRA Y	CL LOS RUBIRAS 21	30162 SANTA CRUZ	04 30 2008 005128851	0307 0707	751,2
30115780562	JSM INSTALACIONES COSTER	CL BRAZAL DE LOS ALA	30130 BENIEL	04 30 2009 005821267	0608 0608	751,2
30115874431	MEDIOS ACTIVOS PUBLICITA	CL MAYOR 91	30139 RAAL EL	03 30 2009 046979074	0609 0609	280,85
30115967084	AGS 2006, S.L.	CL CEDRO-UR. PLAYASO	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 046984330	0609 0609	1.070,96
30115991740	ROMAN SANCHEZ PRESENTACI	CL SIMANCAS 16	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 046985037	0609 0609	372,5
30116205241	MARTINEZ GOMEZ DIMAS	CT DE CEUTI 10	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 042549612	0509 0509	597,78
30116215244	CONSTRUCCIONES CYRALKAS	CL JOSE GARCIA CANOV	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 046996757	0609 0609	681,65
30116273545	BANEGAS MANRESA PEDRO JA	CL JUAN JOSE MARCO 3	30600 ARCHENA	03 30 2009 046999383	0609 0609	480,83
30116347509	DOMINGO PONCE RUIZ Y OTR	AV JUAN CARLOS I 147	30850 TOTANA	03 30 2009 047003124	0609 0609	1.211,83
30116460269	J.DARWIN ROMERO BERNAL Y	CL RUIZ CARRILLO 8	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 047009689	0609 0609	902,12
30116662050	SIZZLING PUNJAB, COM.B.	CL PEDRO CELDRAN SAE	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 047017672	0609 0609	1.231,93
30116888887	EXPOSITO ALCANTARILLA FE	CL SIN NOMBRE 11	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 047029594	0609 0609	2.926,40
30116895759	RAHMAN --- NURENI OLADIM	CL SAN JOSE 4	30120 PALMAR EL	03 30 2009 047029796	0609 0609	451,08
30116934761	EDEJEBEL-2002 S.L.	CL JUAN CARLOS I 14	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 047032123	0609 0609	2.310,12
30116942138	PRICE --- WYNNE MARGARET	AV DOCTOR MECA 6	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 047032931	0609 0609	443,35
30117055609	ASIS LOPEZ FRANCISCO JAV	CL SEVERO OCHOA 14	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 042595078	0509 0509	270,7
30117390863	MANUEL GOMES FERREIRA Y	CL ENRIQUE GALLEGO 2	30120 PALMAR EL	03 30 2009 042615589	0509 0509	373,25
30117428653	OBRAS CIVILES NOROSMUR,	CL SEVERO OCHOA 1	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 047062536	0609 0609	2.072,29
30117532727	TOSTADOS CERVECERIAS, S.	CL GREEN 4	30509 MOLINA DE SE	03 30 2009 042627616	0509 0509	1.897,25
30117543538	JUAN LUIS MAIZTEGUI GARC	CL OSIRIS 1	30506 ALTORREAL	03 30 2009 042627919	0509 0509	835,76
30117544144	PAPILIMP,SERVICIOS LAVAN	PG AV 13 DE OCTUBRE,	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 047072539	0609 0609	2.035,03
30117550410	OPENMUR 24 H, S.L.	PZ EUROPA 1	30140 SANTOMERA	03 30 2009 042628828	0509 0509	487,58
30117678328	SAVAGE --- CAROL VICTORI	CL ESPEJO 33	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 047084966	0609 0609	430,15
30117680954	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCI	CL CANTARERIA VIEJA	30430 CEHEGIN	03 30 2009 047085168	0609 0609	497,05
30117751278	FERNANDEZ ZUÑEL ALVARO	CL PINTOR PEDRO FLO	30002 MURCIA	03 30 2009 047090626	0609 0609	352,14
30117754312	MARTINEZ TORTOSA DANIEL	CL CARABELA 17	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 047090727	0609 0609	1.984,92
30117754413	RADUMA CONSTRUCCIONES, S	CL PINTOR VELAZQUEZ	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 047090828	0609 0609	5.468,65
30117754413	RADUMA CONSTRUCCIONES, S	CL PINTOR VELAZQUEZ	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 047090929	0609 0609	779,51
30117959325	INVERSIONES INCONSMUR, S	CL SAN JULIAN 49	30620 FORTUNA	03 30 2009 047109016	0609 0609	7.159,73
30118123114	LAS COLINAS DE MURCIA, S	CL JOAQUIN COSTA 5	30003 MURCIA	03 30 2009 047124069	0609 0609	684,2
30118123821	FLORES TIGSE JORGE RAFAE	CL CORREDERA 1	30860 MAZARRON	03 30 2009 047124170	0609 0609	266,78
30118141504	ROGAMA PROYECTOS Y MONTA	CL VERONICAS 2	30012 MURCIA	03 30 2009 047125382	0609 0609	809,47
30118158880	BELKACEM --- ABDERRAHIM	CL EUROMANGA II 1206	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 047127002	0609 0609	57,86
30118171513	MOLINA MOLINA ANDRES	CL CERVANTES 7	30540 BLANCA	10 30 2009 046540857	0905 0905	2.300,29
30118171513	MOLINA MOLINA ANDRES	CL CERVANTES 7	30540 BLANCA	10 30 2009 046540958	1005 1005	2.628,18
30118171513	MOLINA MOLINA ANDRES	CL CERVANTES 7	30540 BLANCA	10 30 2009 046541059	1005 1005	91,74
30118171513	MOLINA MOLINA ANDRES	CL CERVANTES 7	30540 BLANCA	10 30 2009 046541160	1105 1105	2.007,15
30118171513	MOLINA MOLINA ANDRES	CL CERVANTES 7	30540 BLANCA	10 30 2009 046541261	1205 1205	429,64
30118171513	MOLINA MOLINA ANDRES	CL CERVANTES 7	30540 BLANCA	10 30 2009 046541362	1205 1205	790,01
30118171513	MOLINA MOLINA ANDRES	CL CERVANTES 7	30540 BLANCA	10 30 2009 046541463	0106 0106	169,62
30118171513	MOLINA MOLINA ANDRES	CL CERVANTES 7	30540 BLANCA	10 30 2009 046541564	0406 0406	1.159,00
30118171513	MOLINA MOLINA ANDRES	CL CERVANTES 7	30540 BLANCA	10 30 2009 046541665	0406 0406	53,64
30118171513	MOLINA MOLINA ANDRES	CL CERVANTES 7	30540 BLANCA	10 30 2009 046541766	0106 0506	157,73
30118171513	MOLINA MOLINA ANDRES	CL CERVANTES 7	30540 BLANCA	10 30 2009 046541867	0506 0506	498,37
30118171513	MOLINA MOLINA ANDRES	CL CERVANTES 7	30540 BLANCA	10 30 2009 046541968	0506 0506	65,09
30118220114	ESPIN ROBLES JUAN	CL HUERTO 9	30420 CALASPARRA	10 30 2009 051407328	1203 0304	1.059,29
30118220114	ESPIN ROBLES JUAN	CL HUERTO 9	30420 CALASPARRA	10 30 2009 051459464	1203 1203	1.903,07
30118220114	ESPIN ROBLES JUAN	CL HUERTO 9	30420 CALASPARRA	10 30 2009 051461686	1103 1103	1.144,96
30118220114	ESPIN ROBLES JUAN	CL HUERTO 9	30420 CALASPARRA	10 30 2009 051462191	0404 0404	3.141,29
30118220114	ESPIN ROBLES JUAN	CL HUERTO 9	30420 CALASPARRA	10 30 2009 051462292	0504 0504	2.726,07
30118230016	NUÑEZ PRIETO LUIS	CL INSTITUTO 1	30570 BENIAJAN	10 30 2009 051194635	1205 1205	7.948,03
30118230016	NUÑEZ PRIETO LUIS	CL INSTITUTO 1	30570 BENIAJAN	10 30 2009 051194736	0106 0106	8.395,28
30118230016	NUÑEZ PRIETO LUIS	CL INSTITUTO 1	30570 BENIAJAN	10 30 2009 051194837	0206 0206	7.507,74
30118230016	NUÑEZ PRIETO LUIS	CL INSTITUTO 1	30570 BENIAJAN	10 30 2009 051194938	0306 0306	8.532,39
30118230016	NUÑEZ PRIETO LUIS	CL INSTITUTO 1	30570 BENIAJAN	10 30 2009 051195039	0406 0406	8.537,27
30118230016	NUÑEZ PRIETO LUIS	CL INSTITUTO 1	30570 BENIAJAN	10 30 2009 051195140	0506 0506	8.585,24
30118230016	NUÑEZ PRIETO LUIS	CL INSTITUTO 1	30570 BENIAJAN	10 30 2009 051195241	0606 0606	8.021,30
30118230016	NUÑEZ PRIETO LUIS	CL INSTITUTO 1	30570 BENIAJAN	10 30 2009 051195342	0706 0706	7.742,04



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
30118230016	NUÑEZ PRIETO LUIS	CL INSTITUTO 1	30570 BENIAJAN	10 30 2009 051195443	0806 0806	7.029,02
30118230016	NUÑEZ PRIETO LUIS	CL INSTITUTO 1	30570 BENIAJAN	10 30 2009 051195544	0906 0906	7.671,23
30118230016	NUÑEZ PRIETO LUIS	CL INSTITUTO 1	30570 BENIAJAN	10 30 2009 051195645	1006 1006	8.692,03
30118230016	NUÑEZ PRIETO LUIS	CL INSTITUTO 1	30570 BENIAJAN	10 30 2009 051195746	1106 1106	9.302,28
30118230016	NUÑEZ PRIETO LUIS	CL INSTITUTO 1	30570 BENIAJAN	10 30 2009 051195847	1206 1206	8.046,00
30118230016	NUÑEZ PRIETO LUIS	CL INSTITUTO 1	30570 BENIAJAN	10 30 2009 051195948	0107 0107	3.021,00
30118230016	NUÑEZ PRIETO LUIS	CL INSTITUTO 1	30570 BENIAJAN	10 30 2009 051196150	1105 1105	124,19
30118230016	NUÑEZ PRIETO LUIS	CL INSTITUTO 1	30570 BENIAJAN	10 30 2009 051196352	0506 0506	786,57
30118230016	NUÑEZ PRIETO LUIS	CL INSTITUTO 1	30570 BENIAJAN	10 30 2009 051196453	0806 0806	788,98
30118230016	NUÑEZ PRIETO LUIS	CL INSTITUTO 1	30570 BENIAJAN	10 30 2009 051196554	0906 0906	754,38
30118230016	NUÑEZ PRIETO LUIS	CL INSTITUTO 1	30570 BENIAJAN	10 30 2009 051196655	1006 1006	774,84
30118230016	NUÑEZ PRIETO LUIS	CL INSTITUTO 1	30570 BENIAJAN	10 30 2009 051196756	0107 0107	381,28
30118230016	NUÑEZ PRIETO LUIS	CL INSTITUTO 1	30570 BENIAJAN	10 30 2009 051196857	0205 0205	2.444,94
30118292256	PRODUCCIONES ATOMIC, S.L	CL SIMON GARCIA 7	30003 MURCIA	03 30 2009 047141954	0609 0609	22,62
30118362580	MAYORINSA, S.L.	CL CANALEJAS 13	30880 AGUILAS	03 30 2009 047148018	0609 0609	167,42
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051511402	1104 1104	572,81
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051511503	0904 0904	36.202,49
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051511604	0105 0105	1.195,84
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051511705	1004 1004	1.964,93
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051511806	0205 0205	1.113,85
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051512210	1204 1204	554,65
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051512311	0505 0505	1.177,85
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051512412	0605 0605	1.115,42
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051512513	0705 0705	234,66
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051512614	1005 1005	537,04
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051512715	1105 1105	757,46
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051512816	0206 0206	1.227,31
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051512917	1105 1105	131,3
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051513018	0306 0306	1.222,74
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051513119	1005 1005	87,9
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051513220	1205 1205	646,7
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051513321	0106 0106	643,62
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051513422	0506 0506	1.213,92
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051513523	0406 0406	223,6
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051513624	0606 0606	1.208,74
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051513725	0706 0706	1.197,75
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051513826	0406 0406	25,81
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051513927	0906 0906	1.191,54
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051514028	0806 0806	1.193,23
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051514129	1006 1006	1.187,02
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051514230	1106 1106	1.179,82
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051514331	1206 1206	1.282,44
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051514432	0107 0107	623,76
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051514533	0207 0207	636,35
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051514634	0307 0307	633,9
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051514735	1206 1206	232,16
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051515038	0207 0207	104,43
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051515139	0307 0307	97,18
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051516149	1107 1107	192,45
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051516250	1207 1207	381,84
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051516351	0508 0508	41,35
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051516452	0808 0808	29,83
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051516553	0908 0908	167,12
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051516654	1208 1208	467,25
30118385822	MARIA DOLORES MUÑOZ JOSE	CL MURALLA DE TIERRA	30201 CARTAGENA	10 30 2009 051525748	1208 1208	77,48
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055376850	0604 0604	1.172,74
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055376951	0704 0704	1.182,64
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055377052	0804 0804	1.180,00
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055377153	0904 0904	1.177,27
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055377355	1004 1004	1.172,50
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055377456	1104 1104	1.168,15
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055377557	1204 1204	1.165,27
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055377658	0105 0105	1.198,54
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055377759	0205 0205	1.195,57
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055377860	0305 0305	1.192,70



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055377961	0405 0405	1.186,31
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055378062	0505 0505	1.183,43
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055378163	0605 0605	1.180,46
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055378264	0705 0705	1.175,92
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055378365	0805 0805	1.171,87
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055378466	0905 0905	1.166,69
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055378567	1005 1005	1.162,50
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055378668	1105 1105	1.155,47
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055378769	1205 1205	1.154,44
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055378870	0106 0106	1.191,24
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055378971	0206 0206	1.187,75
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055379072	0306 0306	1.181,40
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055379173	0406 0406	1.178,33
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055379274	0506 0506	1.171,11
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055379375	0706 0706	1.152,17
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055379476	0806 0806	1.149,23
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055379577	0606 0606	1.165,91
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055379678	0906 0906	1.144,09
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055379779	1006 1006	1.140,25
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055379880	1106 1106	1.137,21
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055379981	0307 0307	1.155,07
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055380082	0407 0407	1.151,13
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055380183	0507 0507	1.147,31
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055380284	1206 1206	1.118,74
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055380385	0107 0107	1.155,94
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055380486	0207 0207	1.152,00
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055380587	0607 0607	1.136,49
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055380688	0707 0707	1.133,85
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055380789	0807 0807	1.130,04
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055380890	0907 0907	974,8
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055381395	0604 0604	1.021,30
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055381496	0704 0704	1.018,95
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055381500	0804 0804	1.016,67
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055381601	0904 0904	1.014,31
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055381702	1004 1004	1.010,21
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055381803	1104 1104	1.006,46
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055381904	1204 1204	1.003,98
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055382005	0105 0105	1.033,42
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055382106	0205 0205	1.030,86
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055382207	0305 0305	1.028,38
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055382308	0405 0405	1.022,86
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055382409	0505 0505	1.020,38
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055382510	0605 0605	1.017,82
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055382611	0705 0705	1.013,90
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055382712	0805 0805	1.010,41
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055382813	0905 0905	1.005,94
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055382914	1005 1005	1.002,34
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055383015	1105 1105	999,78
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055383116	1205 1205	995,39
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055383217	0106 0106	1.028,18
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055383318	0206 0206	1.025,16
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055383419	0306 0306	1.019,69
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055383520	0406 0406	1.017,04
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055383621	0506 0506	1.010,80
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055383722	0706 0706	1.005,50
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055383823	0806 0806	1.002,93
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055383924	0606 0606	1.006,32
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055384025	0906 0906	998,45
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055384126	1006 1006	995,09
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055384227	1106 1106	992,44
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055384328	0307 0307	1.009,30
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055384429	0407 0407	1.005,85
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055384530	0507 0507	1.002,52
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055384631	1206 1206	976,32
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055384732	0107 0107	1.010,06



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055384833	0207 0207	1.006,62
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055384934	0607 0607	994,2
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055385035	0707 0707	990,75
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055385136	0807 0807	987,42
30118404515	CLEFF --- ERWIN ADOLF	CL ISLA CRISTINA 80	30720 SANTIAGO DE	10 30 2009 055385237	0907 0907	851,79
30118407747	GARCIA MARTINEZ FRANCISC	CL LAS MORERAS	30860 MAZARRON	10 30 2009 055391196	0206 0206	696,12
30118407747	GARCIA MARTINEZ FRANCISC	CL LAS MORERAS	30860 MAZARRON	10 30 2009 055391200	0306 0306	763,77
30118407747	GARCIA MARTINEZ FRANCISC	CL LAS MORERAS	30860 MAZARRON	10 30 2009 055391301	0406 0406	720,58
30118407747	GARCIA MARTINEZ FRANCISC	CL LAS MORERAS	30860 MAZARRON	10 30 2009 055391604	0905 0905	366,37
30118412595	PAREDES MUÑOZ M DOLORES	CL CEDRO-UR. PLAYASO	30870 MAZARRON	10 30 2009 051613553	0706 0706	341,43
30118412595	PAREDES MUÑOZ M DOLORES	CL CEDRO-UR. PLAYASO	30870 MAZARRON	10 30 2009 051613654	0806 0806	6.178,48
30118412595	PAREDES MUÑOZ M DOLORES	CL CEDRO-UR. PLAYASO	30870 MAZARRON	10 30 2009 051613755	0107 0107	7.758,60
30118412595	PAREDES MUÑOZ M DOLORES	CL CEDRO-UR. PLAYASO	30870 MAZARRON	10 30 2009 051613856	0906 0906	7.332,31
30118412595	PAREDES MUÑOZ M DOLORES	CL CEDRO-UR. PLAYASO	30870 MAZARRON	10 30 2009 051613957	1006 1006	9.007,38
30118412595	PAREDES MUÑOZ M DOLORES	CL CEDRO-UR. PLAYASO	30870 MAZARRON	10 30 2009 051614058	1106 1106	8.164,62
30118412595	PAREDES MUÑOZ M DOLORES	CL CEDRO-UR. PLAYASO	30870 MAZARRON	10 30 2009 051614159	1206 1206	6.828,20
30118412595	PAREDES MUÑOZ M DOLORES	CL CEDRO-UR. PLAYASO	30870 MAZARRON	10 30 2009 051614260	0607 0607	6.177,92
30118412595	PAREDES MUÑOZ M DOLORES	CL CEDRO-UR. PLAYASO	30870 MAZARRON	10 30 2009 051614361	0807 0807	2.945,31
30118412595	PAREDES MUÑOZ M DOLORES	CL CEDRO-UR. PLAYASO	30870 MAZARRON	10 30 2009 051614462	1107 1107	290,73
30118632160	LOPEZ ORTIZ JOSE MARIA	CN LA SILLA-CALLE MA	30820 ALCANTARILLA	10 30 2009 051275063	0405 0405	7.710,28
30118632160	LOPEZ ORTIZ JOSE MARIA	CN LA SILLA-CALLE MA	30820 ALCANTARILLA	10 30 2009 051275164	0505 0505	9.037,73
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051401870	0805 0805	4.363,71
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051401971	0905 0905	4.796,94
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051402072	1005 1005	4.771,02
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051402173	1105 1105	4.351,19
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051402375	1205 1205	4.077,02
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051402476	0106 0106	6.555,11
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051402577	0206 0206	4.714,79
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051402678	0306 0306	4.103,26
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051402779	0406 0406	3.999,72
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051402880	0506 0506	3.345,11
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051402981	0606 0606	3.108,75
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051403082	0706 0706	2.921,92
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051403183	0806 0806	2.788,79
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051403284	0906 0906	2.814,33
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051403385	1006 1006	3.631,11
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051403486	1106 1106	3.781,47
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051403587	1206 1206	2.606,67
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051403688	0107 0107	2.236,77
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051403789	0207 0207	2.204,02
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051403890	0307 0307	2.372,74
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051403991	0407 0407	2.365,43
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051404092	0507 0507	2.292,00
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051404193	0707 0707	2.811,70
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051404294	0807 0807	3.637,13
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051404395	0907 0907	3.217,22
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051404496	1007 1007	2.536,65
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051404500	1107 1107	2.443,64
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051404601	1207 1207	2.431,20
30118653176	HERNANDEZ LASO ENCARNACI	CL CIEZA 22	30890 PUERTO LUMBR	10 30 2009 051404702	0108 0108	885,81

R.E. AUTONOMOS

010025175317	MAIZTEGUI GARCIA DE SALA	CL OSIRIS 1	30506 ALTORREAL	03 30 2009 043736648	0609 0609	302
030078745341	DIAZ LOPEZ JUAN JOSE	CL CRUCE DEL RAAL, S	30139 RAAL EL	03 30 2009 049969405	0709 0709	299,02
030078850021	ORTEGA FRANCO JESUS	CL JUAN DE LA ENCINA	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 050974767	0709 0709	368,03
031000075002	LOPEZ EGEA ANGEL MARIA	CL EL CANO 40	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 043910743	0609 0609	299,02
031010875748	AGIER --- ANTHONY	CL JOSE GARCIA CANOV	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 050977090	0709 0709	299,02
031019479143	HERENCIA COLL CRISTIAN	CL VEREDA DEL ROLLO	30130 BENIEL	03 30 2009 049974152	0709 0709	299,02
031024815759	HERRERO PEREZ JUAN	CL ORTEGA CANO 4	30140 SANTOMERA	03 30 2009 043742409	0609 0609	302
031025431913	MARTINEZ NAVARRO FULGENC	CL BRAZAL DE LA MOTA	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 049974455	0709 0709	299,02
031028579864	MONTESINOS MURCIA RAMON	CL VEREDA DEL REINO	30130 BENIEL	03 30 2009 049974758	0709 0709	299,02
031032030943	ZHANG --- RENQIU	AV REGION MURCIANA 8	30011 DOLORES LOS	03 30 2009 049974960	0709 0709	368,03
031040823789	IOANNIS APOSTOLOS TRITAS	CL PETRAS 10	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 049975162	0709 0709	299,02
031048834777	PETROVA --- SNEZHINA PET	AV DEL REINO 23	30130 BENIEL	03 30 2009 049975566	0709 0709	299,02



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
031049421932	VAN DAMME --- DIRK	CL JAEN 13	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 050143803	0709 0709	299,02
031053225746	SHUARD --- GRAHAM LESLIE	UR EL ALAMILLO C.OYA	30860 MAZARRON	03 30 2009 050426517	0709 0709	317,65
031059532564	DUCKART NAC KNOCH ENA MA	LG BAÑOS FORTUNA-CAS	30620 FORTUNA	03 30 2009 050270610	0709 0709	317,65
031074989920	LYNCH --- PHILIP NOEL	CL RIO BORINES, PL.	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 050981841	0709 0709	317,65
040037904882	PARRA PARRA JUAN BAUTIST	CL BULLAS 2	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 050430153	0709 0709	299,02
041000083672	MARIN HERRADA JUAN CARLO	AV LA CERAMICA C./ME	30850 TOTANA	03 30 2009 050430658	0709 0709	299,02
041000762167	PEREZ LINARES DAVID	CL JILGUERO URB.CUAT	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050430759	0709 0709	368,03
041001047612	PEREZ MERLOS ANTONIO	CL CRUZ DE SOLA 5	30800 LORCA	03 30 2009 050430961	0709 0709	299,02
041034480781	CARRIQUE FLORIN CRISTINO	CL SAGASTA 6	30880 AGUILAS	03 30 2009 050434193	0709 0709	311,03
041040435975	MACCIOCHI --- MARLENE MA	CL SAGASTA 6	30880 AGUILAS	03 30 2009 050434803	0709 0709	311,03
071001556913	SANTIAGO GARCIA MANUEL	CL ESPARRAGAL 13	30420 CALASPARRA	03 30 2009 043197185	0609 0609	315,02
071020938624	ES SOUYDY --- KADDOUR	CL AZORIN 4	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 050983659	0709 0709	299,02
080288728004	MORALES MORENO CARMEN	CL DR.FLEMING 2	30860 MAZARRON	03 30 2009 043361984	0609 0609	299,02
080304934781	SANCHEZ MARTINEZ JUAN	CL MERCADO 4	30880 AGUILAS	03 30 2009 050436924	0709 0709	299,02
080390048847	PEREZ CASTRO JAVIER	CL MULA 7	30600 ARCHENA	03 30 2009 050272832	0709 0709	299,02
080430434290	PASTOR GARCIA FRANCISCO	CL LARA 9	30880 AGUILAS	03 30 2009 050437934	0709 0709	299,02
080449668481	BELMONTE CANOVAS TOMAS	CL COLLADO 128	30588 ZENETA	03 30 2009 049979408	0709 0709	299,02
080452249287	DE GEA ABRIL ANTONIO	CL SIMANCAS 18	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 050438136	0709 0709	299,02
080456924687	PEREZ MORALES JORGE	CL JACINTO BENAVENTE	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 043746853	0609 0609	299,02
080510210427	MARQUES CARRASCO JOSE AN	CL ORTEGA CANO 4	30140 SANTOMERA	03 30 2009 043747257	0609 0609	299,02
080511166077	CASANOVA REIG MERCEDES	PS MARINERO LUIS TOR	30007 MURCIA	03 30 2009 050812594	0709 0709	299,02
130041855316	MARTINEZ SANDOVAL PEDRO	CL PINTOR JUAN MIRO	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 050985881	0709 0709	368,03
180072466282	MARTINEZ GONZALEZ JESUS	CL AZORIN 14	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 050987703	0709 0709	299,02
181037965273	EL MOUJAHID --- ABDELGHA	AV CAMINO REAL - CAÑ	30870 MAZARRON	03 30 2009 050442378	0709 0709	299,02
230051313810	FORONDA ALVAREZ ANGEL	CL CAÑERIA ALTA 35	30880 AGUILAS	03 30 2009 050442681	0709 0709	299,02
280145149174	GRANADOS MUDARRA ADOLFO	AV DR. MECA 32	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050443186	0709 0709	299,02
280210844446	MORENILLA TORRES VICTORI	CL LOS GALINDOS, 1	30609 ALGAIDA	03 30 2009 050276064	0709 0709	299,02
280242044700	PIZCUETA TURC ENRIQUE	UR ALTORREAL, AV MON	30509 ALTORREAL	03 30 2009 043752412	0609 0609	299,02
280255553160	SANCHEZ PASCUAL ANDRES	CL P.LOPEZ MECA-BOLN	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050443691	0709 0709	317,65
280465289085	TRIAS ALVAREZ IGNACIO JA	CL MAZARRON 1	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 050992753	0709 0709	368,03
281041895225	EXPOSITO ALCANTARILLA FE	AV SANTIAGO 358	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 050993864	0709 0709	302
281111612155	BREITKOPF WEISZ ZOIA GYO	CL ARCE PLAYASOL I P	30860 MAZARRON	03 30 2009 050445816	0709 0709	299,02
281112772418	RUEDA SARANGO EDGAR FABI	CL POETA IBAÑEZ 15	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 043371785	0609 0609	368,03
281148835907	CEVALLOS CUSME ERICK OMA	CL TRAFALGAR 103	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050446826	0709 0709	368,03
291001776918	MILLAN SANCHEZ FRANCISCO	CL ISABEL LA CATOLIC	30880 AGUILAS	03 30 2009 050447533	0709 0709	299,02
300031966704	GARCIA MARTINEZ JOSEFA	AV DE COLON 9	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 043758472	0609 0609	299,02
300032517580	LOPEZ SANCHEZ JOSE	CL GARCIA MORATO 4	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 050822496	0709 0709	299,02
300033894475	GARCIA SANTOS PATRICIO	CL RAIGUERO DE BENIE	30130 BENIEL	03 30 2009 049986781	0709 0709	299,02
300042752393	GARCIA SERNA JUAN	CL TORRE DE ROMO 14	30002 MURCIA	03 30 2009 050827752	0709 0709	403,84
300043279934	ESPIN GUIRADO JUAN	CL RAMON Y CAJAL 18	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 043764334	0609 0609	503,54
300044118275	SANTOS PEREZ MARIA LUISA	CL ESTEBAN TOMAS 10	30520 JUMILLA	03 30 2009 050283037	0709 0709	315,02
300047395865	PASTOR TOMAS JOSEFA	CL ISAAC ALBENIZ BL	30560 ALGUAZAS	03 30 2008 050335905	0908 0908	38,2
300047395865	PASTOR TOMAS JOSEFA	CL ISAAC ALBENIZ BL	30560 ALGUAZAS	03 30 2008 057722251	1008 1008	293,22
300047395865	PASTOR TOMAS JOSEFA	CL ISAAC ALBENIZ BL	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 014284519	1108 1108	293,22
300047395865	PASTOR TOMAS JOSEFA	CL ISAAC ALBENIZ BL	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 014800437	1208 1208	293,22
300047395865	PASTOR TOMAS JOSEFA	CL ISAAC ALBENIZ BL	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 043766556	0609 0609	299,02
300047891979	ALCAZAR NOGUERA JOSE MAR	CL LOS ALCAZARES 3	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 050680232	0709 0709	666,52
300048280282	MARTINEZ MARTINEZ ANTONI	CL MANUEL DE FALLA 1	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 050680333	0709 0709	299,02
300048280484	MAYOL MARTINEZ PEDRO	CT MAZARRON, KM. 3-L	30834 MURCIA	03 30 2009 050680434	0709 0709	299,02
300048498736	MILLAN GARCIA ANTONIO	CL LA HUERTA 12	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 050456324	0709 0709	299,02
300049544922	LOPEZ GIL ANTONIO	CL RAMON Y CAJAL 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 043767566	0609 0609	299,02
300049816926	CALDERON SANMARTIN JOSE	CT ALICANTE 3	30007 MURCIA	02 30 2009 034488609	0406 0406	289,56
300049816926	CALDERON SANMARTIN JOSE	CT ALICANTE 3	30007 MURCIA	02 30 2009 034488710	0506 0506	289,56
300049816926	CALDERON SANMARTIN JOSE	CT ALICANTE 3	30007 MURCIA	02 30 2009 034489215	0606 0606	289,56
300049816926	CALDERON SANMARTIN JOSE	CT ALICANTE 3	30007 MURCIA	02 30 2009 034489316	0706 0706	289,56
300049816926	CALDERON SANMARTIN JOSE	CT ALICANTE 3	30007 MURCIA	02 30 2009 034489417	0806 0806	289,56
300049816926	CALDERON SANMARTIN JOSE	CT ALICANTE 3	30007 MURCIA	02 30 2009 034489619	0906 0906	289,56
300049816926	CALDERON SANMARTIN JOSE	CT ALICANTE 3	30007 MURCIA	02 30 2009 034489720	1006 1006	289,56
300049816926	CALDERON SANMARTIN JOSE	CT ALICANTE 3	30007 MURCIA	02 30 2009 034490629	1106 1106	289,56
300049816926	CALDERON SANMARTIN JOSE	CT ALICANTE 3	30007 MURCIA	02 30 2009 034490831	1206 1206	289,56
300049816926	CALDERON SANMARTIN JOSE	CT ALICANTE 3	30007 MURCIA	02 30 2009 034491033	0107 0107	289,56
300049816926	CALDERON SANMARTIN JOSE	CT ALICANTE 3	30007 MURCIA	02 30 2009 034491134	0207 0207	289,56
300049816926	CALDERON SANMARTIN JOSE	CT ALICANTE 3	30007 MURCIA	02 30 2009 034491235	0307 0307	289,56
300049816926	CALDERON SANMARTIN JOSE	CT ALICANTE 3	30007 MURCIA	02 30 2009 034491336	0407 0407	289,56
300049816926	CALDERON SANMARTIN JOSE	CT ALICANTE 3	30007 MURCIA	02 30 2009 034491437	0507 0507	289,56



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
300049816926	CALDERON SANMARTIN JOSE	CT ALICANTE 3	30007 MURCIA	02 30 2009 034491538	0607 0607	289,56
300052577685	MOLINA LOPEZ FRANCISCO P	CL VIDRIEROS 1	30004 MURCIA	03 30 2009 050683060	0709 0709	299,02
300052593045	TARRAGA BALDO MATIAS ENR	CL CABEZODELACEBADA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050460061	0709 0709	299,02
300052905667	SANCHEZ VIGUERAS JUAN DI	CL ANGEL GUIRAO 32	30562 CEUTI	03 30 2009 050290010	0709 0709	299,02
300053090775	PASTOR AGUILERA CONCEPCI	CT CABO DE PALOS 23	30393 CARTAGENA	03 30 2009 050161381	0709 0709	317,65
300054290848	SANCHEZ COSTA JESUALDO	CL RUIZ HIDALGO 1	30002 MURCIA	03 30 2009 050000626	0709 0709	299,02
300054388353	GONZALVEZ PEREZ MANUEL	ZZ APARTADO DE CORRE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 050162290	0709 0709	299,02
300055209116	VALERA SANCHEZ MANUEL	CL VIRGEN DEL PILAR	30180 BULLAS	03 30 2009 050293444	0709 0709	564,85
300056118690	FRANCO GARCIA JOSEFA	CL LEPANTO EDIF ESPA	30008 MURCIA	03 30 2009 050836846	0709 0709	311,03
300056607128	ASENSIO RODRIGUEZ ANTONI	CL ZAFIRO 38	30310 CARTAGENA	03 30 2009 050164617	0709 0709	299,02
300057427079	SERRANO ZAPATA JUAN ANTO	CL MURILLO,SN-ED MUR	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 050838159	0709 0709	299,02
300057925318	MARTINEZ MARTINEZ JOSE M	CL SAN MIGUEL ARCANG	30550 ABARAN	03 30 2009 043222750	0609 0609	299,02
300060428221	MUÑOZ ORTEGA FERNANDO	CL RETAMAR 1	30180 BULLAS	03 30 2009 043226285	0609 0609	299,02
300060885737	MESEGUER ALMELA JOSEFA	CL ISAAC PERAL 28	30600 ARCHENA	03 30 2009 050300215	0709 0709	299,02
300061356791	RODRIGUEZ MENDEZ ANTONIO	CL GIRASOLES-PLAYASO	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 043400077	0609 0609	311,03
300061417924	BERMEJO MORENO ANTONIO T	CL FERNANDO GOMEZ 26	30550 ABARAN	03 30 2009 043778478	0609 0609	556,14
300061460259	HONGUERO CARRASCO MARIA	CL SAN MIGUEL ARCANG	30550 ABARAN	03 30 2009 043227400	0609 0609	299,02
300061609092	CAMPILLO CORDOBA MARIA I	CL SOROLLA 12	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 043778579	0609 0609	299,02
300062104196	GIL GARCIA MARIANO	CL SAN LORENZO	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 043779286	0609 0609	299,02
300063266176	MORENO ESCUDERO MARIA RO	CL PONIENTE, 22 DUPL	30158 GARRES LOS	03 30 2009 050844728	0709 0709	430,56
300063473112	SANCHEZ ABENZA SILVERO	CL JOSE YELO VALENTI	30550 ABARAN	03 30 2009 043229521	0609 0609	574,58
300063547072	JIMENEZ CAMPOY ANTONIO	CL MAYRENA 31	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 050474310	0709 0709	299,02
300064640243	LUCAS MOLINA PEDRO	PZ SANTA EULALIA 11	30003 MURCIA	03 30 2009 050009720	0709 0709	299,02
300065029253	LOPEZ GARCIA PEDRO	CL RIOJA 61	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 050169768	0709 0709	299,02
300065454538	BARRIO VEIGA ALBINO	CL POETA JARA CARRIL	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051006291	0709 0709	299,02
300066245591	ALCAZAR MARTINEZ FRANCIS	CL EDUCATIVA 7	30860 MAZARRON	03 30 2009 050478249	0709 0709	299,02
300066264385	LOPEZ PEREZ JUAN	CL SIMANCAS 16	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 050478350	0709 0709	299,02
300066547911	MEDINA MARTINEZ JUAN JOS	CL LARGA 59	30195 ARCHIVEL	03 30 2009 050478956	0709 0709	299,02
300066802434	NADAL SANCHEZ JOSE	ZZ VEREDA DEL REINO	30130 BENIEL	03 30 2009 050012043	0709 0709	299,02
300066959048	JACOBO GUILLEN FERMIN DE	CL GENERAL SANJURJO	30130 BENIEL	03 30 2009 050012245	0709 0709	299,02
300067281774	LOPEZ LOPEZ SEBASTIAN	CL DEL AIRE 2	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 050698521	0709 0709	299,02
300067311884	GIL DE PAREJA MANZANERA	CL CASTILLO DE ALEDO	30506 ALTORREAL	03 30 2009 043785148	0609 0609	299,02
300067636230	ROMERO MANZANO FRANCISCO	CL REGIDOR ALONSO FA	30002 MURCIA	03 30 2009 050013356	0709 0709	299,02
300067663815	JIMENEZ PEREZ JUAN FRANC	PP DE FLORENCIA 28	30010 MURCIA	03 30 2009 050849879	0709 0709	335,52
300068538633	ROS GARCIA FRANCISCO JOA	CL MONTEMARES - LA M	30385 BELONES LOS	03 30 2009 043941459	0609 0609	299,02
300069804279	FERNANDEZ MARTINEZ IGNAC	CL CARRERA DE IRUN 1	30360 UNION LA	03 30 2009 050173105	0709 0709	299,02
300069882889	ORENES SANCHEZ ANTONIO	ZZ GREGORIO MARAÑON	30003 MURCIA	03 30 2009 050015982	0709 0709	299,02
300069959782	TOMAS MOLINA JOSE	CL ISAAC PERAL 15	30520 JUMILLA	03 30 2009 050312642	0709 0709	325,02
300070056883	MUÑOZ HERNANDEZ JUAN ANT	CL TEIDE EDF.CUMBRE	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050487040	0709 0709	299,02
300070574724	MORALES MORENO MERCEDES	CL DEL CAUDILLO 12	30130 BENIEL	03 30 2009 050016487	0709 0709	299,02
300071195726	JIMENEZ GONZALEZ JUAN GI	CL MAGALLANES 33	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 050703369	0709 0709	299,02
300072415805	LOPEZ BELMONTE FUENSANTA	CL TOVAR 3	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 050019824	0709 0709	299,02
300072619606	GARCIA GAZQUEZ AGUSTIN	CM VERA-CAMPILLO	30800 LORCA	03 30 2009 050493306	0709 0709	299,02
300072738935	PUJANTE BALLESTER JUAN A	CL MAESTRO EUSEBIO M	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 050705389	0709 0709	299,02
300072915050	PEREZ GALERA FLORENTINA	ZZ CARASOL 45	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050494013	0709 0709	299,02
300072995579	INIESTA PAREDES JOSE	CL EL PARQUE 10	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 050705894	0709 0709	299,02
300073017104	RAMOS GUARDIOLA ANGEL	CL GRAN VIA ESCULTOR	30004 MURCIA	03 30 2009 050705995	0709 0709	299,02
300073033268	GARCIA PEREZ SALVADORA	CL RIO PILONA 26	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 051012052	0709 0709	311,03
300073133201	CASCALES SORO SALVADOR	ZZ CASICAS	30620 FORTUNA	03 30 2009 050317288	0709 0709	299,02
300073607588	SERRANO GARCIA PEDRO JOS	CL IBIZA 1	30850 TOTANA	03 30 2009 050495528	0709 0709	299,02
300073621231	RODRIGUEZ CABALLERO JUAN	CL ESCUELAS 4	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 032405634	0606 0606	12,25
300073621231	RODRIGUEZ CABALLERO JUAN	CL ESCUELAS 4	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 050707413	0709 0709	311,03
300073798760	LOPEZ LOPEZ DIEGO	ZZ PEDANIA LOS ROYOS	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 050495831	0709 0709	325,02
300073916372	MENDEZ MENDEZ DAMIAN	ZZ IFRE-CAZADORES	30876 MAZARRON	03 30 2009 050495932	0709 0709	325,02
300074692978	LOPEZ CASCALES FRANCISCO	CL CURA JUAN SAEZ HU	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 050708726	0709 0709	299,02
300074715311	DIAZ VALVERDE JUAN	ZZ RAMONTE	30876 RAMONETE	03 30 2009 050498154	0709 0709	299,02
300075212233	SORIANO CAMPOS PASCUAL A	CL CANTABRIA 7	30613 VILLANUEVA D	03 30 2009 043247608	0609 0609	368,03
300075244060	MUELAS PEREZ JUAN	CN LOS GONZALEZ 20	30158 GARRES LOS	03 30 2009 050024571	0709 0709	299,02
300075246383	BUENDIA GARRIDO PEDRO	CL RAMON Y CAJAL 10	30611 OJOS	03 30 2009 050321029	0709 0709	299,02
300075519704	RODRIGUEZ BAEZA JOAQUIN	CL B PROVIDENCIA-CAS	30600 ARCHENA	03 30 2009 050321130	0709 0709	299,02
300075747046	ZAMORA LORENTE JUAN JOSE	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30876 MAZARRON	03 30 2009 050501285	0709 0709	232,51
300075778166	SIMON SANCHEZ BARTOLOME	CL REY CARLOS III 14	30880 AGUILAS	03 30 2009 050501487	0709 0709	299,02
300075937915	ROBLES MARTINEZ ADOLFINA	CL LENTISCO 27	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 043431403	0609 0609	299,02
300076359560	GARCIA HERNANDEZ LAZARO	CL LENTISCO URB PLAY	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050502602	0709 0709	299,02
300076792525	FERNANDEZ CREVILLEN FRAN	CL SAN FRANCISCO 16	30600 ARCHENA	03 30 2009 050323150	0709 0709	299,02



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
300076944186	GARRE ESTEBAN ANTONIO	CL EL RELOJ 1	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 050027096	0709 0709	299,02
300076978643	MARTINEZ PALAZON ELENA	CL DOCTOR FLEMING 17	30600 ARCHENA	03 30 2009 050324059	0709 0709	299,02
300077183656	GARCIA GIL JOSE	CL IGLESIA, 3	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051016601	0709 0709	299,02
300077344718	MORILLAS SANCHEZ JUAN	CL LAS 5 OLIVERAS BU	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 043435645	0609 0609	247,51
300077576306	DIAZ HERNANDEZ CARMEN	CL CRISTOBAL LA LARG	30201 CARTAGENA	03 30 2009 050181690	0709 0709	317,65
300077836990	LOPEZ ARCE RAFAEL JOSE	AV DEL REINO 9	30130 BENIEL	03 30 2009 050028211	0709 0709	299,02
300078068780	SANCHEZ BELMAR PEDRO JOA	AV ESCULTOR SALZILLO	30004 MURCIA	03 30 2009 050712463	0709 0709	299,02
300078922279	GALVEZ CONESA JUANA	AV GOLF 176	30506 ALTORREAL	03 30 2009 042959537	0609 0609	299,02
300079229144	MARIN CARREÑO SEBASTIAN	CL MAGALLANES 2	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 050510884	0709 0709	299,02
300079729100	GARNES GUERRERO MANUEL	CL LORCA 3	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 050184421	0709 0709	299,02
300079869748	ESPINOSA RUBIO MANUEL	CL GABRIEL PINAZO 3	30100 ESPINARDO	03 30 2009 050869279	0709 0709	299,02
300079924312	VICENTE MACANAS ANTONIO	CL CARRIL DE LOS SIL	30570 SAN JOSE DE	03 30 2009 050033160	0709 0709	266,02
300079953917	GONZALEZ LOPEZ JOSE ROGE	CL SAN MIGUEL ARCANG	30550 ABARAN	03 30 2009 043257106	0609 0609	299,02
300080256839	GIL GARRE PEDRO	CL SAN JUAN BAUTISTA	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 050034170	0709 0709	299,02
300080268458	FLORES PINTO YANINO GUME	CL SANTO TOMAS 5	30520 JUMILLA	03 30 2009 050331436	0709 0709	299,02
300080297053	AROCA LOPEZ PEDRO	CL PEDRO NOGUEROLES	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 050716709	0709 0709	299,02
300080887238	GARCIA SANCHEZ PILAR	CL MORENO CORTES 4	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 050871404	0709 0709	299,02
300081574524	PALAZON LOPEZ JUAN	CL PIEZA BOCAZA 1	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 050872717	0709 0709	299,02
300081930289	CARRILLO RUIZ JUAN JESUS	PZ DE LA LIBERTAD 1	30564 LORQUI	03 30 2009 050335072	0709 0709	299,02
300082089634	GUTIERREZ VIDAL ENRIQUE	CL GONZALEZ JAVALOYA	30610 RICOTE	03 30 2009 050335779	0709 0709	299,02
300082913831	ESPAÑA HERNANDEZ MARIA C	CL CASTILLO DE ALEDO	30509 MOLINA DE SE	03 30 2009 043811117	0609 0609	299,02
300083492801	AGUILAR MOMPEAN JOSE FRA	CL PINTOR JOAN MIRO	30120 PALMAR EL	03 30 2009 050722668	0709 0709	299,02
300083640523	ALCAZAR GONZALEZ JOAQUIN	CL JUAN XXIII 8	30366 ALGAR EL	03 30 2009 051023974	0709 0709	299,02
300084439256	GALVEZ LOPEZ MARIANO	CL SAAVEDRA FAJARDO	30157 ALGEZARES	03 30 2009 050045688	0709 0709	299,02
300084451481	RODRIGUEZ MOLINA FRANCIS	ZZ SANTA GERTRUDIS 2	30815 MARCHENA	03 30 2009 050524527	0709 0709	299,02
300084540906	RUIZ SANCHEZ JOSE ANTONI	AV AVENIDA DE LA REG	30011 DOLORES LOS	03 30 2009 042973580	0609 0609	299,02
300084871009	SANCHEZ MIRALLES JUAN AN	CL FABRICA 1	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 050046803	0709 0709	299,02
300084879695	GOMEZ VIVO FRANCISCO JAV	CL ARTESANOS DEL BEL	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 050880595	0709 0709	299,02
300084948407	LOZANO VIDAL SALVADOR	CL SAN JOSE 8	30592 JERONIMOS Y	03 30 2009 050046904	0709 0709	299,02
300085063995	ALCAZAR MEDINA JOSE CARL	CL SAN ANDRES 7	30005 MURCIA	03 30 2009 050726813	0709 0709	299,02
300085464224	ROS OJADOS DIEGO	CL SAN MARTINEZ DE P	30204 CARTAGENA	03 30 2009 050192303	0709 0709	299,02
300085569409	PEREZ VALERO JOSE LUIS	CL FOTOGRAFO TOMAS L	30011 MURCIA	03 30 2009 050881508	0709 0709	299,02
300086468374	ILLAN FRUTOS PEDRO EUSEB	CT ALGEZARES CM. RUI	30157 ALGEZARES	03 30 2009 050049732	0709 0709	299,02
300086783020	LOPEZ CERON JOAQUIN	CL HUERTA DE ARRIBA	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 043819605	0609 0609	299,02
300086865064	MORENO ANDANUCHE JOSEFA	CL SIERRA ESPAÑA 3	30850 TOTANA	03 30 2009 050532611	0709 0709	299,02
300087515469	CORTES ALIAS JESUS	CL SIERRA DE LA PILA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050534025	0709 0709	299,02
300087831832	HERNANDEZ LOPEZ RAMON	CL MURILLO_(ALGAIDA)	30609 ARCHENA	03 30 2009 050347503	0709 0709	299,02
300087917112	ORTIZ ROBLES FRANCISCO J	CT DEL MOLINO 50	30613 VILLANUEVA D	03 30 2009 050348109	0709 0709	299,02
300087933377	LARDIN ZAMORA JUAN	ZZ IFRE-C. DE GALLEG	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 050535237	0709 0709	325,02
300088667648	ALCAINA PUENTE ANDRES GA	ZZ IFRE-CAÑADA DE GA	30876 MAZARRON	03 30 2009 050537257	0709 0709	325,02
300088759089	MARROQUI NAVARRO JOSE	CL BRAZAL DE LA RAJA	30130 BENIEL	03 30 2009 050054883	0709 0709	299,02
300089559240	GARCIA SAN MARTIN FRANCI	CL PINTOR VILLACIS 4	30003 MURCIA	03 30 2009 050056604	0709 0709	299,02
300089639971	MIRETE MORALES FRANCISCO	CL MAYOR 128	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2009 050056907	0709 0709	299,02
300089753139	MARTINEZ CONESA PEDRO	CL SAN FERNANDO 45	30201 CARTAGENA	03 30 2009 050198565	0709 0709	302
300089803760	ROS MUNDO SALVADORA	CL JACINTO BENAVENTE	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 043277415	0609 0609	299,02
300090329580	SANCHEZ NICOLAS JUAN ANT	CL LAS TEJERAS PABLO	30158 GARRES LOS	03 30 2009 050058220	0709 0709	299,02
300090340900	CANTERO LOPEZ JUAN MANUE	AV VALENTIA 23	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 050890501	0709 0709	299,02
300090471242	MUÑOZ BELANDO ANTONIO JE	CL TIÑOSA_CARRIL CAR	30158 GARRES LOS	03 30 2009 050058725	0709 0709	299,02
300090917947	VAZQUEZ MARTINEZ JOSE	CL CAVERINA 30	30420 CALASPARRA	03 30 2009 043279738	0609 0609	318,02
300091183685	GARCIA CASCALES CONRADO	CL ASTURIAS 5	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 043966822	0609 0609	299,02
300091680510	LOPEZ PEREZ FRANCISCO SE	CN CARCANOX 17	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 050061452	0709 0709	299,02
300091769628	COSTA HERNANDEZ M ANGELE	CL NAVARRA 12	30005 MURCIA	03 30 2009 050736917	0709 0709	299,02
300092207441	DECILLIS LOPEZ JULIO ALB	CL DEL PROGRESO 69	30157 ALGEZARES	03 30 2009 050062361	0709 0709	299,02
300092334753	BOSQUE ALVAREZ DOMINGO	CL SAAVEDRA FAJARDO	30157 ALGEZARES	03 30 2009 050062765	0709 0709	299,02
300092778226	PONCE ALONSO JOSE	AV JUAN CARLOS 34	30008 MURCIA	03 30 2009 050356900	0709 0709	299,02
300092985461	ROMERA MORENILLA PEDRO	ZZ PLGO INDUS MARIMI	30180 BULLAS	03 30 2009 050357304	0709 0709	299,02
300093251203	PEREZ GARCIA ALFONSO	CL LA ALMAZARA 24	30600 ARCHENA	03 30 2009 050358011	0709 0709	299,02
300093349112	WAGIH FARAHAT IHAB	CL CAMINO LAS PETRAS	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 050064482	0709 0709	299,02
300093617476	CORBALAN HERNANDEZ FERNA	CL INSTITUTO 14	30570 BENIAJAN	03 30 2009 050065391	0709 0709	368,03
300093778134	AVILES HERNANDEZ DAVID	CL CAMINO BADEN 30	30010 MURCIA	03 30 2009 042993889	0609 0609	371,7
300093835526	VALIENTE PONCE JUAN JOSE	UR GREEN URBIS IV.CL	30506 ALTORREAL	03 30 2009 043833042	0609 0609	299,02
300094499166	ANGELET CRISTOPHER JEAN	CL RODRIGUEZ DE LA F	30011 MURCIA	03 30 2009 050740553	0709 0709	299,02
300094569389	MILLAN MARTINEZ FCO JOSE	CL MADRE DE DIOS 9	30004 MURCIA	03 30 2009 050740654	0709 0709	299,02
300094759248	MAESTRE GALVEZ JOSE MARI	CL PARQUE 2	30201 CARTAGENA	03 30 2009 050206851	0709 0709	299,02
301000037669	EL KABACHE --- EL MEKKI	CL TUCUMAN 9	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 051037516	0709 0709	299,02



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301000053534	LARDIN ZAMORA JOSE ANTON	CL CAÑADA GALLEG0	30870 MAZARRON	03 30 2009 050554940	0709 0709	325,02
301000469927	RODRIGUEZ GIMENEZ JOSE M	CL MAYOR 1	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050555950	0709 0709	299,02
301000503471	LOPEZ MATEO ANTONIO	CL JUAN FERNANDEZ 18	30201 CARTAGENA	03 30 2009 050208164	0709 0709	299,02
301000584610	NEIRA III --- ALEJANDRO	CL VIRGEN DE BEGOÑA	30850 TOTANA	03 30 2009 050556556	0709 0709	299,02
301000799828	LOPEZ ARCE ISABEL	CL TEJERAS,E.PROCONV	30158 GARRES LOS	03 30 2009 050072162	0709 0709	299,02
301000943005	RIVERO --- MARIA	CL ASTURIAS, 2	30740 PAGAN LO	03 30 2009 043971771	0609 0609	346,86
301000947045	RODENAS LOPEZ DAMIAN	CL PEÑARRUBIA 12	30430 CEHEGIN	03 30 2009 050557465	0709 0709	299,02
301001405874	PINEDA MARTINEZ YOLANDA	CL PANORAMIC 16	30506 ALTORREAL	03 30 2009 043839712	0609 0609	299,02
301001611901	LOPEZ CUTILLAS MARIA JOS	PZ ZARZUELA 4	30550 ABARAN	03 30 2009 043291458	0609 0609	299,02
301001894211	SAMINE --- EL MOSTAFA	CL VILLALBA LA LARGA	30202 CARTAGENA	03 30 2009 050210487	0709 0709	299,02
301001908153	RUIZ RUIZ JUAN ANTONIO	PZ DEL AGUA (EL ROME	30506 ALTORREAL	03 30 2009 043681579	0609 0609	266,02
301001995150	GIL LOPEZ FRANCISCO	CL SEGOVIA 5	30562 CEUTI	03 30 2009 050366192	0709 0709	299,02
301002276955	HIDALGO LOPEZ MARIA CRIS	CL VEREDA DE LOS CIP	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 050074687	0709 0709	299,02
301002891792	GOMEZ TRIGUEROS JESUS	AV CONSTITUCION 12	30550 ABARAN	03 30 2009 043293074	0609 0609	349,03
301003088018	MARTINEZ PEREZ JOSE LUIS	CL PLAZA ALMAZARA	30140 SANTOMERA	03 30 2009 043842843	0609 0609	299,02
301003099334	MURCIA GARCIA DANIEL	CL VIRGEN DE LA CABE	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 051041354	0709 0709	299,02
301003113680	CORTES ALIAS SALVADOR	CL SIERRA ALGARROBO-	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050562923	0709 0709	299,02
301003169557	MARTINEZ PLAZAS JOSE	CL BLANCA 22	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 050563024	0709 0709	299,02
301004268081	MATEOS LORENTE CATALINA	CL SAN FERNANDO,45	30201 CARTAGENA	03 30 2009 050212814	0709 0709	317,65
301004412066	CARRILLO CARRILLO ANABEL	CL BARRANCO DEL TOLL	30550 ABARAN	03 30 2009 043295401	0609 0609	525,86
301004511490	LOPEZ SARGET JOSE LUIS	CL JUAN FERNANDEZ 18	30201 CARTAGENA	03 30 2009 050213319	0709 0709	299,02
301005089652	ASENSIO VERA JESUS	CL AMARGURA 6	30836 PUEBLA DE SO	03 30 2009 050750758	0709 0709	299,02
301005331748	SANCHEZ POVEDA GERARDO	CM DE TIÑOSA 28	30158 GARRES LOS	03 30 2009 050081963	0709 0709	299,02
301005441983	MARTINEZ ANGEL JUAN MANU	CL CARTAGENA 8	30880 AGUILAS	03 30 2009 050569387	0709 0709	368,03
301006081274	NOGUERA FERRER FRANCISCO	CL ESCUELAS 1	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 050752576	0709 0709	299,02
301006150386	JIMENEZ CRUZ JUAN JOSE	CL SALITRES 2	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 050570603	0709 0709	299,02
301006472308	GOMEZ GEA ALBERTO	CL ANTONIO Y MANUEL	30012 MURCIA	03 30 2009 050084690	0709 0709	299,02
301006530407	GARCIA MARTINEZ FRANCISC	CL APOLO PG IND FORT	30620 FORTUNA	03 30 2009 050373367	0709 0709	324,14
301006958823	HELLIN MARTINEZ MANUEL	CL RUIZ CARRILLO 8	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 050754495	0709 0709	299,02
301007049355	GARCIA GONZALEZ MARIA MA	CL SAN ISIDRO 16	30860 MAZARRON	03 30 2009 043504656	0609 0609	299,02
301007049355	GARCIA GONZALEZ MARIA MA	CL SAN ISIDRO 16	30860 MAZARRON	03 30 2009 062083388	0109 0109	299,02
301007049355	GARCIA GONZALEZ MARIA MA	CL SAN ISIDRO 16	30860 MAZARRON	03 30 2009 062083489	0209 0209	299,02
301007069866	GUEYE --- BARA	PL RICARDO CARRILO,	30800 LORCA	03 30 2009 050573027	0709 0709	299,02
301007094320	GOMARIZ BOLARIN JUAN	CL LA MESETA 2	30563 TORRAOS LOS	03 30 2009 050374579	0709 0709	299,02
301007336113	ZAMORA GARCIA RAIMUNDO	CL CASA MONTOYA	30412 BARRANDA	03 30 2009 050573633	0709 0709	311,11
301007436850	BECHRAQUI --- FATMA Zahr	CL TRENQUE DON PAYO	30139 RAAL EL	03 30 2009 050085906	0709 0709	299,02
301007880323	SANTIAGO FERNANDEZ ANGEL	LG CANADA DE GALLEG0	30870 MAZARRON	03 30 2009 050575249	0709 0709	299,02
301008152024	EGEA LOPEZ ESTHER	AV JUAN DE BORBON 7	30007 MURCIA	03 30 2009 050756216	0709 0709	299,02
301008276609	MEDINA ORTEGA ASCENSION	CL SIRIA,S/N	30600 ARCHENA	03 30 2009 050376704	0709 0709	299,02
301008908321	RUIZ HERNANDEZ JOSEFA MA	CL JILGERO 41	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050578380	0709 0709	299,02
301009280355	NICOLAS GARCIA GINES FRA	CL JOSE ANTONIO 36	30130 BENIEL	03 30 2009 050089946	0709 0709	309,02
301009393119	PADILLA PALAO EDUARDO JO	CL INFANTE D. FABRIQ	30520 JUMILLA	03 30 2009 050378017	0709 0709	299,02
301009581560	MARTINEZ DIAZ PEDRO JOSE	CL MELCHOR NAVARRO 4	30800 LORCA	03 30 2009 050580101	0709 0709	299,02
301009684119	ASIS LOPEZ FRANCISCO JAV	AV COLON 23	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 043854866	0609 0609	299,02
301010795676	LAMHAILIK --- MOHAMED	CL TEJERA 13	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 050583636	0709 0709	315,02
301012044956	EMMRICH --- HEIDI INGEBO	CT CARTAGENA-ALICANT	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051053276	0709 0709	317,65
301012843386	CORDER --- WENDY MAY	UR OASIS-CENTRO COME	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051053882	0709 0709	299,02
301012940386	SANCHEZ LAFAJA CONCEPCIO	CL RAMBLA CEMENTERIO	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 050094188	0709 0709	299,02
301013016875	HELLECKES --- WERNER PAU	UR HAWAII V-PUERTA 3	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 051054286	0709 0709	317,65
301013053150	AMOROS TERUEL SERGIO	CL DESAMPARADOS 11	30004 MURCIA	03 30 2009 050762175	0709 0709	299,02
301013517841	SANCHEZ GALLEG0 JOSE MAN	CL ANUNCIACION 7	30600 ARCHENA	03 30 2009 050382966	0709 0709	308,04
301013762967	ALVAREZ SALAN JOSE EDUAR	CL VICTORIA 8	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051055195	0709 0709	299,02
301013938274	ALBALADEJO VERA ESTHER	AV JUAN CARLOS I EDI	30100 MURCIA	03 30 2009 050926974	0609 0609	299,02
301014920200	GARCIA MIÑANO MARIA GLOR	PZ DE LA ZARZUELA 5	30550 ABARAN	03 30 2009 043309949	0609 0609	299,02
301015156535	BANEGAS MANRESA PEDRO JA	CL JUAN JOSE MARCO 3	30600 ARCHENA	03 30 2009 050385390	0709 0709	299,02
301015592328	HURTADO MESEGUER JUAN FR	CL FRANCISCO MESEGUE	30560 ALGUAZAS	03 30 2008 050431790	0908 0908	293,22
301015592328	HURTADO MESEGUER JUAN FR	CL FRANCISCO MESEGUE	30560 ALGUAZAS	03 30 2008 057817736	1008 1008	293,22
301016554244	ERRAFAI --- SAID	CL VIRGEN NEGRA 23	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 051056310	0709 0709	299,02
301016570210	ASENSIO DIAZ SALVADOR	CL SAN MATIAS 8	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 050767027	0709 0709	303,83
301016585162	DELGADO MANZANO MARIA CA	CL RIO EBRO POL. PAZ	30006 MURCIA	03 30 2009 050100151	0709 0709	299,02
301017610635	GARCIA MARMOL JUAN	CL PEREZ ALMAGRO BLO	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 050767936	0709 0709	299,02
301017799177	RODRIGUEZ MIÑANO PEDRO	CL GERONIMO SANCHEZ	30613 VILLANUEVA D	03 30 2009 050387111	0709 0709	299,02
301017909618	LO --- CHEIKH	PZ PRINCIPE DE ASTUR	30011 DOLORES LOS	03 30 2009 043029659	0609 0609	299,02
301017995100	MVOGO --- BALTAZARE CHIS	AV CIUDAD ALMERIA 27	30168 ERA ALTA	03 30 2009 043029962	0609 0609	24,92
301019507993	MARTINEZ HONGUERA MARIO	CL SAN MIGUEL ARCANG	30550 ABARAN	03 30 2009 043314494	0609 0609	299,02



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301019813848	MORENO GONZALEZ SANTIAGO	LG IFRE CAZADORES	30876 MAZARRON	03 30 2009 050597275	0709 0709	299,02
301020240951	VIVANCOS PEREZ EDUARDO	CL DEL POZO 20	30202 CARTAGENA	03 30 2009 050232012	0709 0709	299,02
301020442530	RUIZ MARTINEZ ALFONSO RA	CL JUAN JIMENEZ CROU	30880 AGUILAS	03 30 2009 050598689	0709 0709	299,02
301020889538	GEORGES --- NATHALIE ELI	CL PINTOR VILLACIS	30003 MURCIA	03 30 2009 050600006	0709 0709	299,02
301020939250	GARCIA MANZANERA OSCAR	CL LA OLIVA 2	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 050106720	0709 0709	368,03
301021294918	MORENO RUBIO JUAN FERNAN	CL CONDE ARANDA 9	30880 AGUILAS	03 30 2009 050600511	0709 0709	299,02
301021823768	CALDERON PUJANTE FRANCIS	CR ZENETA 16	30130 BENIEL	03 30 2009 050108134	0709 0709	299,02
301022190853	SANCHEZ ALVAREZ PEDRO MA	CL FERROCARRIL 3	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051062976	0709 0709	299,02
301022218943	HADDINI --- DRISS	CL LA CRUZ 3	30562 CEUTI	03 30 2009 050773289	0709 0709	299,02
301022689088	DUCROS --- HENRI RENE	CL PEZ 1	30440 MORATALLA	03 30 2009 050392767	0709 0709	299,02
301023462159	BOUZET LAURENT ANTOINE A	CL ISAAC ALBENIZ 4	30880 AGUILAS	03 30 2009 050603440	0709 0709	299,02
301023592808	LEON BERNAL ANTONIO	CL BANDO DE LA HUERT	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 050109548	0709 0709	317,65
301023700619	INDIGNE --- JAN JULIUS M	CT JUAN RAMON JIMENE	30880 AGUILAS	03 30 2009 050603844	0709 0709	299,02
301024132267	CORTES SANTIAGO ANTONIO	CL PERDIZ URB. 4 PLU	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050604349	0709 0709	368,03
301024177232	GARCIA GUIRAO PEDRO	CL MOLINICO 5	30420 CALASPARRA	03 30 2009 043320457	0609 0609	368,03
301024378710	ORTIGOSA HERNANDEZ BENIT	CL FATIMA 13	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 050110356	0709 0709	299,02
301024511779	SANTIAGO SANTIAGO VICENT	CL GALLO 54	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 043539416	0609 0609	299,02
301025012644	CALVO HERNANDEZ ELENA	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 050606167	0709 0709	247,51
301025148242	GONZALEZ GARCIA MARIA AN	AV DE LA CONSTITUCIO	30550 ABARAN	03 30 2009 043320861	0609 0609	299,02
301025667594	CORDOVA SANTACRUZ FRANCI	CL DE LOS GARRES 2	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051065707	0709 0709	256,18
301026084896	SANCHEZ ROBLES ANTONIO I	CL CORREAS 69	30420 CALASPARRA	03 30 2009 050395801	0709 0709	299,02
301026425814	GARCIA MIÑARRO JOSE DAVI	CL ISABEL LA CATOLIC	30880 AGUILAS	03 30 2009 050608591	0709 0709	441,6
301027452600	CABALLERO MARTINEZ PEDRO	CL CARMEN CONDE 21	30430 CEHEGIN	03 30 2009 050610514	0709 0709	299,02
301027726422	RAHMAN --- NURENI OLADIM	CL SAN JOSE 4	30120 PALMAR EL	03 30 2009 050776929	0709 0709	299,02
301027839182	MORALES MORALES ERCILIA	CL LOS LUISOS 42	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051067222	0709 0709	299,02
301028164538	MONTOYA BERNAL JOSE FRAN	AV CONSTITUCIÖIN 1	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 051067323	0709 0709	299,02
301028729663	PALAZON MORENILLA EVA MA	CL LOS GALINDOS, S/N	30609 ALGAIDA	03 30 2009 050398124	0709 0709	299,02
301028938417	CASAS VILLA YASIR	CL CALLEJON SEIQUER	30009 MURCIA	03 30 2009 050114400	0709 0709	299,02
301029026424	SIEGMUND --- FERNANDO	CL MARQUES DE TORREP	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 051068030	0709 0709	299,02
301029434127	CUEVA CUEVA LUIS AMABLE	CL CARTAGENA 82	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 043547702	0609 0609	299,02
301029843042	MARTINEZ MORALES CONSTAN	CL FELIX RODRIGUEZ D	30005 MURCIA	03 30 2009 050115612	0709 0709	299,02
301030375330	STANELYTE --- ORINTA	CL LA CARCEL 33	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 051069242	0709 0709	299,02
301030389171	BUCK --- MICHAEL IAN	CL ISLA DEL CIERVO 1	30383 NIETOS LOS	03 30 2009 051069343	0709 0709	299,02
301030633691	MANSFIELD --- TREVOR BRY	CL SAN GINES 28	30382 BEAL	03 30 2009 050240702	0709 0709	299,02
301030642482	GAVIRIA POSADA LUZ MARIN	CL SAN FERNANDO 22	30201 CARTAGENA	03 30 2009 050240803	0709 0709	317,65
301031292887	VEINTEMILLAS MENDOZA DE	CL RUIZ CARRILLO 8	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 050780060	0709 0709	299,02
301031444855	LOPEZ MOLINA ALEJANDRO	CL SEGURA 2	30005 MURCIA	03 30 2009 050780262	0709 0709	368,03
301031750508	GARCIA MANTAS JUANA MARI	CL CARTAGENA 44	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 043551136	0609 0609	299,02
301031922377	KHADDARI --- MOHAMED	CL CALLEJON DE PESCA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050617079	0709 0709	299,02
301032171749	DANOUN --- EL MATI	CL GUADALAJARA 8	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 051070757	0709 0709	256,18
301033423049	OU DIAI --- ABDELAZIZ	CT DE MULA 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 043881845	0609 0609	303,83
301033637863	ZUÑIGA RADA GERSON ELEAZ	CL PEDRO NOGUEROLES	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 050781979	0709 0709	318,02
301034165606	BOKOCH --- LYUDMYLA	CL FRANCISCO DE QUEV	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 043882552	0609 0609	299,02
301034690113	GOMES FERREIRA MANUEL	CL ENRIQUE GALLEGO 2	30120 PALMAR EL	03 30 2009 043718157	0609 0609	299,02
301034976160	GARCIA SANCHEZ ANA	CL LENTISCO 6	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050621224	0709 0709	299,02
301035529464	FREY ANDREAS MICHAEL	PJ LOS BAÑOS DE FORT	30620 FORTUNA	03 30 2009 050401861	0709 0709	299,02
301035758123	SANTIAGO RODRIGUES PATRI	CL ONESIMO REDONDO,	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 051072575	0709 0709	299,02
301035988701	PEREIRA DA SILVA CARMELI	AV CABO DE LA NAO 11	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050622638	0709 0709	299,02
301036375687	KRISTIANSEN --- JAN	CL ISLA ANTIGUA 6	30868 ISLA PLANA	03 30 2009 050623244	0709 0709	299,02
301037098339	LOWE --- MELODIE FAITH	RL BAHIA PARK-VIA AX	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050624254	0709 0709	299,02
301037427129	RINKER --- JURGEN	AV TIERNO GALVAN 30	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050952741	0709 0709	317,65
301037427331	KUBCZICK --- MANDRED	AV TIERNO GALVAN 30	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050952842	0709 0709	317,65
301037734293	HOLMES --- BARRY NICHOLA	AV COSTA CALIDA, S/N	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050625163	0709 0709	317,65
301038566675	BELL --- BEVERLEY JANE	CL ISLAS BALEARES, O	30860 MAZARRON	03 30 2009 050626173	0709 0709	299,02
301038710862	CORDER --- NEIL EDWARD	CL PENELOPE-URB.OASI	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051074696	0709 0709	299,02
301038720764	NOBLE --- ALISTAIR JAMES	CL TORRE CABALLOS	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050626476	0709 0709	299,02
301038940531	DE HARO GARRIDO DELFINA	PJ LOS VALLEJOS 15	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051074902	0709 0709	299,02
301038968722	DANKERT --- RALF	CL RIO PLIEGO 44	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050626880	0709 0709	299,02
301039177472	FLORES TIGSE JORGE RAFAE	CL CORREDERA 1	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050627183	0709 0709	299,02
301040005814	ESTEBAN MARTINEZ JESUS	CL CARCANOX 29	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 050954155	0709 0709	299,02
301040299945	ORTEGA DELGADO YOCONDA M	AV DEL CARRIL 43	30600 ARCHENA	03 30 2009 050405501	0709 0709	299,02
301041221950	MONETTI --- CHRISTIAN DO	UR CORNISA PONIENTE-	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 051076417	0709 0709	299,02
301042654621	LOVEGROVE --- TERESA MON	CL ISLAS BALEARES 19	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050629914	0709 0709	299,02
301042655328	LOVEGROVE --- MARK ANTHO	CL ISLAS BALEARES 19	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050630116	0709 0709	299,02
301043254102	VELA CALIN PATRICIO	CL RIO PILOÑA 26	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 051077326	0709 0709	299,02



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301043267438	VACA CUELLAR MARY	CL SIMON GARCIA 31	30003 MURCIA	03 30 2009 050787841	0709 0709	311,03
301043947953	SANCHEZ HENAREJOS ANNA E	CL PINO MARTINEZ 3	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 050127938	0709 0709	299,02
301044215513	PRICE --- MICHAEL DAVID	CL ISLA GROSSA 21	30740 PAGAN LO	03 30 2009 044008551	0609 0609	299,02
301044324435	WRIGHT --- BRYAN CARL	CL CHINCHORRO 8	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051078134	0709 0709	314,21
301044334640	CORBETT --- MARK ASHLEY	CL FREAGUA ED.VIRGEN	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050632338	0709 0709	368,03
301044349087	COLEMAN --- ANTHONY STEP	PZ DEL SOL, NUEVA MA	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051078235	0709 0709	299,02
301044594520	HEASMAN --- MARK STEPHEN	CL RIO GUADALENTIN 2	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050632843	0709 0709	299,02
301044625337	BAKER --- IAN PAUL	CL SOTANO 75	30870 MAZARRON	03 30 2009 050633045	0709 0709	368,03
301044848336	FAZACKERLEY --- DESMOND	CL CABO DE IRTA 7	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 051078942	0709 0709	299,02
301045087907	MARTINEZ COSTA ALICIA	AV DE LOS CHOPOS 5	30120 PALMAR EL	03 30 2009 043725029	0609 0609	299,02
301045372843	COLEY --- HAZEL JOYCE	CL VIA AXIAL 86	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050634661	0709 0709	317,65
301045435891	SCHULZ --- ELFI HEIDEMAR	CL NEREA,UR.OASIS 12	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051079346	0709 0709	317,65
301045891589	EMEKA UGWANYI SABASTINE	CL SAN FULGENCIO 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 043891848	0609 0609	332,52
301046062856	LEMKYS --- SAULIUS	CL HORCAJO PI REGUE	30130 BENIEL	03 30 2009 050130261	0709 0709	349,03
301046845122	MONDEJAR CORBALAN JOSE M	CL ENRIQUE PRADOS PR	30812 PACA LA	03 30 2009 043571344	0609 0609	311,03
301047043263	BROOKS --- BARRY ROBERT	UR PLAYA SOL II *C/F	30860 MAZARRON	03 30 2009 050636075	0709 0709	299,02
301047122479	POP --- FLORENTINA	CL VICTORIA 23	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051080356	0709 0709	299,02
301047413984	BURBACH --- MARKUS	AV TIERNO GALVAN	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050636883	0709 0709	299,02
301047617785	TOLEDO SULLON FELIX JOSE	PL APOLO 9	30509 ALTORREAL	03 30 2009 043058557	0609 0609	299,02
301047895853	KENNEDY --- ROBERT	PZ PUERTA DEL MAR	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 051080962	0709 0709	299,02
301048369335	ABOUL --- OMAR	CL CALVARIO 22	30600 ARCHENA	03 30 2009 050410652	0709 0709	299,02
301048763702	ORTUÑO PEREZ JUANA MARIA	CL VENTA CEFERINO 29	30893 ALMENDRICOS	03 30 2009 050638196	0709 0709	247,51
301049098855	ZURITA GARCIA MANUEL	CL MAR CANTABRICO 38	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 044012894	0609 0609	299,02
301049243648	SMITH --- DANIEL ALEXAND	CL CHINCHORRO 10	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051082073	0709 0709	299,02
301049244153	SMITH --- CHRISTOPHER MA	CL CHINCHORRO 10	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051082174	0709 0709	299,02
301049268304	WESTGATE --- PETER ROBER	CL MINA VENTURA 9	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050638705	0709 0709	317,65
301049291340	PALOMINO FERREYRA JESSIC	CL ZEUS 56	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051082275	0709 0709	299,02
301049570014	COOPER --- DEBRA LOUISE	UR BAHIA AV. DEL MAR	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050638907	0709 0709	299,02
301049640540	DEACU --- MARIUS	CL MONFLORITE 2	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 051082881	0709 0709	299,02
301049715413	ORBAN --- ROBERT	ZZ EL DESCANSO 134	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 050639008	0709 0709	299,02
301049792710	WOOTTON --- PAUL STEVEN	AV TIERNO GALVAN 84	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050639210	0709 0709	299,02
301049845452	LAGUNO PICON ARIANA PATR	CL DE LA CRUZ 20	30381 LLANO DEL BE	03 30 2009 050252725	0709 0709	392,06
301050168178	MORENO SANTIAGO FRANCISC	CL ESPARRAGAL 23	30420 CALASPARRA	03 30 2009 043337938	0609 0609	315,02
301050242041	WILSON --- WILLIAM	CL MIRADOR 9	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 051083487	0709 0709	390,95
301050545973	MCCOLM --- MARGARET	CL ESPARRAGAL ALTO 1	30420 CALASPARRA	03 30 2009 043338241	0609 0609	315,02
301050589019	WILKINSON --- MICHAEL GR	CL PERDIZ URB. CUATR	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050639816	0709 0709	299,02
301050988335	CRUZ CEDILLO PABLO MANUE	CL CARTAGENA 29	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 043576293	0609 0609	299,02
301051424431	ROBERTSEN --- TOR JACOB	LG URB PUERTO LATIN	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 051084400	0709 0709	317,65
301051599536	ASHTON --- DEREK JOHN	CL PLAY EN BOLNUEVO,	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050641129	0709 0709	317,65
301051610549	SMITH --- LUKE ANTHONY	CL ISLA SANTA ELENA	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 051084501	0709 0709	299,02
301052074028	CRISAN --- IOAN	CL LIMONEROS 10	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 050641432	0709 0709	368,03
301052171432	RODRIGUEZ VILLARREAL DAR	CL GALLO 14	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 043577307	0609 0609	299,02
301052173957	WILLIAMS --- LYNNE	CL SIERRA MARIA_URB.	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050641735	0709 0709	317,65
301052486882	CEDROWSKA --- EVELINA JU	CL SAN JERONIMO 9	30620 FORTUNA	03 30 2009 050412672	0709 0709	299,02
301053003713	BENNETT --- KATHRYN JANE	CL LOS ACANTILADOS 1	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051085612	0709 0709	299,02
301053470828	PLESEA --- RODICA MIRELA	CL ESCUELAS VIEJAS-E	30570 BENIAJAN	03 30 2009 050135618	0709 0709	299,02
301053764252	BORISOVA --- RUZHA ILIEV	CL PRIMERO DE MAYO 5	30139 RAAL EL	03 30 2009 050135921	0709 0709	317,65
301054021809	CAZALY --- STEPHEN DAVID	LG CAMPING LOS DELFI	30870 MAZARRON	03 30 2009 050644361	0709 0709	299,02
301054441838	SANCHEZ MORENO FRANCISCO	CL CASTILLO 26	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 043580337	0609 0609	299,02
301054532774	DE ROSSI --- MARCO	CL PANORAMIC 24	30506 ALTORREAL	03 30 2009 043896902	0609 0609	299,02
301054899354	SUNDELL --- FAYZEH	CL SAN EUGENIO 2	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051087935	0709 0709	317,65
301054913906	MAHNCKE --- JENS	CL VIA AXIAL 78	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050645270	0709 0709	299,02
301055169035	WAKEHAM --- CHRISTOPHER	AV GRAN VIA-EDIF.NEP	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 051088339	0709 0709	317,65
301055648678	VICENTE BALSAS LAURA	CL SIERRA DE LA PILA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050646179	0709 0709	302
301055666260	RODRIGUEZ MACEO RAUL LOR	PZ SEGURA 2	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 051088844	0709 0709	299,02
301056425789	SCOTT --- JOANNE PATRICI	CL PENELOPE	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 051089248	0709 0709	299,02
301056497329	GARSDIE --- DARREN PAUL	UR ALCOLAR MINA NO T	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050646482	0709 0709	299,02
301056714769	ASGHAR GUJAR ALI	CL GRAN VIA 6	30430 CEHEGIN	03 30 2009 050646785	0709 0709	330,38
301057423071	SNELLING --- MICHAEL ALF	CL LANDAULET.URB. MA	30860 MAZARRON	03 30 2009 050647290	0709 0709	330,38
301058088432	BERTINAT --- EMMANUEL	CL CARRIL LOS GRILLO	30139 RAAL EL	03 30 2009 050137234	0709 0709	299,02
301058220188	CATANA --- VASILICA LVI	CL NAVALCARNERO 36	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 051090965	0709 0709	299,02
301058278792	LISSENDEN --- DANNY	CL QUISQUILLA 17	30383 NIETOS LOS	03 30 2009 051091167	0709 0709	299,02
301058391152	VENTRICE --- LUIGI VALEN	CL ZARANDONA 39	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 051091369	0709 0709	299,02
301058579593	WOOLFENDEN --- NIGEL PET	CL PINTOR JOAN MIRO	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051091470	0709 0709	299,02
301058702966	KAVANAGH --- PAT GERARD	AV MARQUES DE ROZALE	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 051091672	0709 0709	299,02



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301059517362	WILSON --- COLIN PAUL	CL LA PIRAMIDE LOCAL	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050649819	0709 0709	299,02
301059590013	SIMEONOV TODOROV SAMUIL	CL VEREDA GALIANES,	30139 RAAL EL	03 30 2009 050137638	0709 0709	299,02
301059623557	MC DONAGH --- GERARD MIC	CL AFRODITA 178	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051092682	0709 0709	299,02
301059740058	SPINUT --- FANUT	CL MARQUES DE ORDOÑO	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051092783	0709 0709	299,02
301060449875	BOSQUE SIMON ALVARO	CL PENSAMIENTOS, PLA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050651031	0709 0709	299,02
301060560114	ZLATKA --- MIHAYLOVA	CL ACEQUIA 4	30564 LORQUI	03 30 2009 050417322	0709 0709	299,02
301061193745	PARDO TABAREZ PAOLA VERO	CL GALLO 14	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 043587512	0609 0609	299,02
301061494445	TUDOSE --- DOINA	CL MARQUES DE ORDOÑO	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051093793	0709 0709	299,02
301062035423	JOHNSON --- CRAIG JAMES	CL EL RANCHO LA MANG	30385 BELONES LOS	03 30 2009 044025123	0609 0609	299,02
301062397757	PRICE --- WYNNE MARGARET	AV DOCTOR MEDA GA BO	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050653152	0709 0709	317,65
301062398464	NOVAC --- FLORIN SORIN	CL SAN JUAN 2	30880 AGUILAS	03 30 2009 050653253	0709 0709	302
301062582057	MATES --- DOREL	CL SAN JUAN 2	30880 AGUILAS	03 30 2009 050653354	0709 0709	302
301062645917	MANATE --- SIMION	CL VILLALBA LA LARGA	30201 CARTAGENA	03 30 2009 050257371	0709 0709	317,65
301062904581	TECUCEANU --- MARIAN	CL BUENA VISTA 23	30880 AGUILAS	03 30 2009 050653960	0709 0709	299,02
301063353714	NICHOLSON --- GARY JOHN	AV PRINCIPE ASTURIAS	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051095110	0709 0709	311,03
301071145642	WILLIAMS --- PETER JOHN	CL QUISQUILLA 15	30383 NIETOS LOS	03 30 2009 051096827	0709 0709	299,02
301071248807	FARAHAT SAAD IHAB WAGUIH	CM LOS PETRAS 36	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 050139153	0709 0709	256,18
301071386425	PATAI --- CSABA	CL HALCON PEREGRINO	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050656788	0709 0709	368,03
301072419170	ALLAOUI --- FATMA ZOHRA	PO RIHUETE 83	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 043592663	0509 0509	299,02
301072571239	BRESSAN --- SUSANNA	CL ISLAS VIRGENES 8	30868 ISLA PLANA	03 30 2009 050258280	0709 0709	299,02
301072745637	ION --- MARCU	CL SIERRA DE LA PILA	30620 FORTUNA	03 30 2009 050419847	0609 0609	299,02
301072745637	ION --- MARCU	CL SIERRA DE LA PILA	30620 FORTUNA	03 30 2009 050419948	0709 0709	299,02
321010549811	DE SOUSA --- LUIZ FERNAN	CL GREGORIO DE LA RO	30600 ARCHENA	03 30 2009 050420352	0709 0709	299,02
391011527270	IBRAHIMI --- EKREM	PZ MAGNOLIAS, PLAYAS	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 050659317	0709 0709	299,02
411023069935	GARCIA LIZANA MARIA ISAB	AC DOCTOR MECA 88	30870 MAZARRON	03 30 2009 050660125	0709 0709	299,02
430036147119	ROMERO CRUZ SIMON	UR LA ROSALEDA-TORRE	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 050798450	0709 0709	299,02
451008176832	GONZALEZ GARCIA DANIEL	CL MENDEZ NUÑEZ 2	30880 AGUILAS	03 30 2009 050660933	0709 0709	311,03
461007868537	PANADERO PEREZ JUAN VICE	CL AVELLANO 8	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 051103291	0709 0709	299,02
461047007229	CALAHORRA TEJADA GABRIEL	AV CULTURA 8	30158 GARRES LOS	03 30 2009 050800268	0709 0709	299,02
481024012638	GOMEZ GARAY CARLOS	CL LUGAR 3	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 050972343	0709 0709	311,03

R.E. AGRARIO CUENTA AJENA

020032276605	GONZALEZ OLIVA JOAQUIN	CL PICASSO 17	30430 CEHEGIN	03 30 2009 048514506	0609 0609	79,55
021010127652	ER RASY --- EL MAHJOU	CL ANTONIO MACHADO 1	30600 ARCHENA	03 30 2009 048002729	0609 0609	37,68
021010511713	ROSALES ROSALES ANGEL MI	CL TITAN 5	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049583526	0609 0609	12,56
021010663576	SAILE --- AZIZ	CL ESPERANZA 42	30420 CALASPARRA	03 30 2009 048003335	0609 0609	12,56
021011569518	ROMERO SANDOVAL GUILLERM	CL LUIS CARRILLO 8	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 049319505	0609 0609	71,17
021014362411	KAROUMAT --- ABDELLAH	CL ELENA 369	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049584031	0609 0609	71,17
021014396662	MOROCHO PICHASACA JORGE	CL BARON DEL SOLAR 4	30520 JUMILLA	03 30 2009 048005759	0609 0609	8,38
021014410709	LIVIU ADRIAN --- MOSOR	CL PLAZA DE LA ZARZU	30550 ABARAN	03 30 2009 044539122	0509 0509	100,48
021014410911	MOSOR --- VASILICA	CL SIMANCAS 16	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 048517031	0609 0609	24,29
021015467096	JAOUAD --- MHAMED	LG EL ALBAIDAL-EDF.	30870 MAZARRON	03 30 2009 048517637	0609 0609	50,24
021015770224	ZOUTAI --- NAIMA	CL JOAQUIN MORTE 25	30600 ARCHENA	03 30 2009 048007678	0609 0609	75,36
021015968769	CHAFIK --- LARBI	CL POETA SANCHEZ BAU	30620 FORTUNA	03 30 2009 048007981	0609 0609	16,75
021017108117	RADEVA ILIEVA RADOSTINA	CL CUEVAS DE ARANJUE	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 048518344	0609 0609	78,71
030068012996	MURIEL DIAZ JOSE LUIS	CL PUERTO DINAMICA E	30870 MAZARRON	03 30 2009 048519152	0609 0609	54,42
031005655128	GIRONA PALAZON CARMEN	CM VAQUEROS-CAÑADA G	30876 MAZARRON	03 30 2009 048519960	0609 0609	100,48
031014497787	ABDALI --- ABDELKADER	CL RAMON Y CAJAL 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045900253	0509 0509	19,26
031023206266	DERFOUF --- MOHAMED	CL JIMENEZ PEREZ DE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049587061	0609 0609	8,38
031030660213	CHEGRI --- BEN ABDELLAH	CL SIERRA NEVADA 8	30005 MURCIA	03 30 2009 049320212	0609 0609	20,93
031039893704	POMAQUIZA UHCA BALVINA	AV MEDITERRANEO 53	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 047700615	0609 0609	16,75
031040497831	SERRAR --- SALAH	CL ROCASA 9	30130 BENIEL	03 30 2009 044045230	0509 0509	79,55
031040776101	SAGHRAOUI --- LARBI	CL ANTONIO MACHADO 1	30600 ARCHENA	03 30 2009 048013338	0609 0609	66,98
031043845745	BELKACEM --- BENHAMIDA	CL CARRIL CAMPANILLA	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 049444288	0609 0609	41,87
031045282860	SAMIR --- ABDELGHANI	CL SAN LUIS 2	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045901667	0509 0509	20,93
031045415024	BOUABIDI --- CHERKI	CM VERA-PUENTE PASIC	30813 CAMPILLO	03 30 2009 048522889	0609 0609	79,55
031049294519	HARTI --- HAMID	CL FRANCISCO SANCHEZ	30620 FORTUNA	03 30 2009 048015560	0609 0609	20,93
031054643057	GALVEZ CASTILLO MICKAEL	CL DOCTOR RIQUELME	30310 BENIEL	03 30 2009 047701524	0609 0609	16,75
031057737458	SAHRAOUI --- NOREDDIN	CL ROCASA 9	30130 BENIEL	03 30 2009 044047351	0509 0509	100,48
031058256107	ELAOUNI --- MOHAMMED	CL LUENGO_BAJO 5	30440 MORATALLA	03 30 2009 048017075	0609 0609	16,75
031058474557	ABABOUS --- SAID	CL JACINTO BENAVENTE	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045902576	0509 0509	16,75
031059034632	BOUBKAR --- MOHAMED	CL DOCTOR RIQUELME 1	30130 BENIEL	03 30 2009 047482363	0609 0609	41,87
031059117080	ATIQUI --- ELHAJ	CL RIQUELME 18	30130 BENIEL	03 30 2009 047482464	0609 0609	58,61
031059604205	EL MANSOURI --- MUSTAPHA	CL ANTONIO MACHADO	30600 ARCHENA	03 30 2009 048017681	0609 0609	62,8



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
031059604609	EL KHAIT --- ABDELKRIM	CL LAS PALMERAS 51	30564 LORQUI	03 30 2009 048017984	0609 0609	100,48
031059845489	KHRISSI --- EL HAJ	CL ROCASA 11	30130 BENIEL	03 30 2009 044048260	0509 0509	25,12
031060382629	YUQUILEMA VILLA OMAR WLA	CL DALI 15	30140 SANTOMERA	03 30 2009 049446514	0609 0609	16,75
031067900230	STILIANOS --- STAVROS	CL ALQUERIAS 3	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 047484787	0609 0609	46,06
031072663132	CHAKLOUT --- MOUNIR	CL CONDE DE FLORIDAB	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049596054	0609 0609	12,56
031074279695	FARCI --- SAID	CL MIGUEL HERNANDEZ	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049596357	0609 0609	41,87
031075566361	CAPRARU --- LACHE	CL JARDIN 16	30588 ZENETA	03 30 2009 047485494	0609 0609	58,61
031083547845	EL HAJJI --- ABDENABI	CL GLORIA 6	30588 ZENETA	03 30 2009 047485696	0609 0609	30,14
041015067546	OURINICH --- MOHAMMED	CL CEDRO, PLAYASOL I	30860 MAZARRON	03 30 2009 048532286	0609 0609	100,48
041015883053	BOURASS --- HASSAN	CL ROCASA 9	30130 BENIEL	03 30 2009 044051593	0509 0509	29,3
041020065874	HOUACH --- ALI	CL BUSTEITA 14	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049599185	0609 0609	100,48
041020089217	SAOUDARI --- YOUNESS	CL DEL PINO 29	30550 ABARAN	03 30 2009 044553670	0509 0509	8,38
041020172473	EL KOUAA --- AHMED	CL CAÑADA CASTAÑEDA	30870 MAZARRON	03 30 2009 048533502	0609 0609	100,48
041021404272	SERSSIF --- RACHID	CL PROGRESO 6	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048534613	0609 0609	12,56
041021447419	BENASSAD --- MUSTAPHA	PZ DEL TONO. ED. UNO	30870 PUERTO DE MA	03 30 2009 048534714	0609 0609	83,74
041021844715	MOUSSAIF --- EL HOUSAIN	CL DEL AIRE 6	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 045021391	0509 0509	8,38
041022110756	BENBARARA --- MAATI	CL SAN HOTEL 1	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048535825	0609 0609	8,38
041022499160	JAOUHARI --- BRAHIM	CL GRAN VIA 29	30430 CEHEGIN	03 30 2009 048536330	0609 0609	83,74
041024888390	BOUTOIAL --- ABDELKARIM	CL SAN LUIS 3	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045905509	0509 0509	12,56
041025739970	IFEGH --- MHAMED	CL DEL PINO 53	30550 ABARAN	03 30 2009 044557108	0509 0509	29,3
041026507785	HAJJI --- MOHAMMED	CL MAR MENOR ORDENAC	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048543808	0609 0609	25,12
041027042501	EL OUAMI --- MOHAMED	CL ERMITA, EDIF ATHE	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048545121	0609 0609	100,48
041027449796	HAFFARI --- ABDERRAHMANE	CL LOS MARTINEZ DEL	30630 BA OS LOS	03 30 2009 048027684	0609 0609	54,42
041027449901	LEBLANE --- BOUZEKRI	CL OCEANO INDICO-ORD	30860 MAZARRON	03 30 2009 048545424	0609 0609	100,48
041027785559	EL ALAMI --- ABDESLAM	CL SAN LUIS 3	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045906317	0509 0509	8,38
041028645021	BOUHAMZA --- SAID	CL TEATRO GUERRERO 2	30550 ABARAN	03 30 2009 044559734	0509 0509	100,48
041029195695	BOUCHBOUCH --- KHALID	CL JACINTO BENAVENTE	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045906418	0509 0509	29,3
041034525241	EL BOUZIDI --- EL MOLOUD	CL POZOS 22	30420 CALASPARRA	03 30 2009 048029203	0609 0609	83,74
041035999338	HARNANE --- HAKIM	CL LUIS FEDERICO GUI	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 049602724	0609 0609	66,98
041036338131	RODRIGUEZ MAFLA MANUEL B	CL DALI 14	30140 SANTOMERA	03 30 2009 049450453	0609 0609	20,93
041036984896	GONZALEZ POMA ROSA ELENA	CL PASICO 1	30420 CALASPARRA	03 30 2009 044562663	0509 0509	62,8
041037115040	ESSABAR --- ATIQ	CL CANOVA CAMPING 10	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049603330	0609 0609	50,24
041037249224	COULIBALY --- YACOUBA	CL LOS OLIVOS	30600 ARCHENA	03 30 2009 058106792	0609 0609	75,36
041037297219	LAOURIKI --- ABDELFATTAH	AV DEL REINO 38	30130 BENIEL	03 30 2009 047491255	0609 0609	29,3
041037681579	EL ADRANI --- BOUZEKRI	CL VILLA AXIAL 160	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048555730	0609 0609	100,48
041037769990	AYADIM --- RACHID	AV TIERNIO GALVAN 48	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 045042411	0509 0509	100,48
041037977633	BOUHOUT --- MHAMED	CL ISLA SANTA ELENA	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 049604340	0609 0609	58,61
041038192851	KARIM --- AZIZ	CL SERRATA 10	30201 CARTAGENA	03 30 2009 057776588	0609 0609	50,24
041038260347	LAMFADLE --- ABDELAZIZ	LG EL CARRIL 9	30876 ERMITA DEL R	03 30 2009 048557952	0609 0609	12,56
041038293487	EL MASOUDI --- SAID	CL CARLOS 21	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049604643	0609 0609	100,48
041038494864	ESSALH --- SAID	CL MUSSO FONTES 1	30800 LORCA	03 30 2009 048558760	0609 0609	100,48
041038645519	OUMALI --- IKHLEF	CL CANALES 2	30870 MAZARRON	03 30 2009 045044633	0509 0509	62,8
041038716449	LOZA HERBAS EDUARDO	CL IBIZA 1	30850 TOTANA	03 30 2009 048559063	0609 0609	66,98
041038719580	ENNADOURI --- MUSTAPHA	CL TEATRO GUERRERO 3	30550 ABARAN	03 30 2009 044566808	0509 0509	29,3
041038782834	EL ALLAM --- MOHAMMED	CL DEL PINO 59	30550 ABARAN	03 30 2009 044567010	0509 0509	16,75
041039788705	LAHCINI --- ABDELLAH	CL RAMON Y CAJAL 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045908034	0509 0509	100,48
041040639473	HANYNY --- LHOUCINE	CL PLUTON 21	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049605653	0609 0609	37,68
041043084782	BOURAS --- RACHID	CL ROCASA 9	30130 BENIEL	03 30 2009 047494083	0509 0509	12,56
041043354665	MOTAHIR --- RACHID	CL DEL AIRE- LA ISLA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 045049683	0509 0509	70,33
070059457209	GAMBIN MARTINEZ JOAQUIN	CL CUNA 20	30613 VILLANUEVA D	03 30 2009 044570646	0509 0509	33,49
071018776736	EL KHARRAQ --- ABDELATI	CL SAN LORENZO	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045909347	0509 0509	71,17
071033332800	GARCIA NAPA ANGEL IGNACI	CT GRANADA 3	30800 LORCA	03 30 2009 048566137	0609 0609	100,48
080521436054	FERNANDEZ NAVARRO EULOGI	CL SOLEDAD 41	30430 CEHEGIN	03 30 2009 045053727	0509 0509	100,48
081144172458	EL OMRANI --- ABDELHADI	CL LUIS CARRASCO 101	30550 ABARAN	03 30 2009 044572666	0509 0509	37,68
081166892989	ADEL --- MOURAD	CL ROCASA 9	30130 BENIEL	03 30 2009 044058667	0509 0509	100,48
081170821792	SALAZAR CALDERON GEOCOND	LG PARAJE FUENTE MOR	30613 VILLANUEVA D	03 30 2009 048044458	0609 0609	87,92
081173469084	RAFIKI --- MOHAMED	CL FRANCISCO LOPEZ 1	30012 SANTIAGO EL	03 30 2009 047496713	0609 0609	75,36
081176868532	DIALLO --- MODIBO	CL JOSE NAVARRO 30	30012 MURCIA	03 30 2009 047496814	0609 0609	41,87
101000451263	AZOUZOUT --- SALEM	CL SAN JOSE 1	30153 CORVERA	03 30 2009 049325767	0609 0609	46,06
101000459650	BEN CHEIKH --- ABDELKADE	LG LOS MUÑECES, 14	30710 SANTA ROSALI	03 30 2009 049614141	0609 0609	16,75
101000561401	ERRAFAT --- SMAIL	CL BOQUERA 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049614545	0609 0609	100,48
101006263381	ZEROUALI --- JALAL	CL VIÑAS 1	30120 PALMAR EL	03 30 2009 045786681	0509 0509	59,45
101006392313	DRISSI --- KHALID	CL BOQUERA 29	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049616060	0609 0609	75,36
101007781938	AOUICHI --- MOHAMED	CL ROCASA 11	30130 BENIEL	03 30 2009 044059879	0509 0509	62,8
101007791941	HAMRI --- YAHYA	CL SAN JOSE 33	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 049618282	0609 0609	50,24



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
101007832357	ELAZZOUZI --- THARA	PL SAN FRANCISCO 20	30202 CARTAGENA	03 30 2009 047713850	0609 0609	100,48
110032339961	ROSA PONCE JUAN	CL ROSA .PLAYASOL II	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048572807	0609 0609	96,29
111001868457	VAZQUEZ GOMEZ MARIA TERE	CL MIÑO 22	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048573413	0609 0609	87,92
111005494944	FERRETE CARMONA ANTONIO	CL CEDRO__PARCELA 66	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048573615	0609 0609	46,06
121003304748	HAOUID --- SAID	CL PUNTAS DE CALNEGR	30876 RAMONETE	03 30 2009 048574221	0609 0609	100,48
121012438916	ILIEVA --- NANKA YORDANO	CL VILLANUEVA PEREZ	30430 CEHEGIN	03 30 2009 048574423	0609 0609	62,8
121016139161	HAJAR --- SALAH	CL MAYOR 1	30564 LORQUI	03 30 2009 048048300	0609 0609	79,55
121022082736	RABI --- ABDELOUAHAD	CL GRUPO ROCASA 9	30130 BENIEL	03 30 2009 044060788	0509 0509	50,24
130031373151	CANTERO ACETITUNO MANUEL	CL GUADALENTIN 81	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048575433	0609 0609	100,48
131000543969	BENSERIA --- MOHAMED	CL RAMIRO DE MAEZTU	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049622831	0609 0609	100,48
131012179222	CALI DUMAGUALA SANDRA MA	CL MAYOR 384	30139 RAAL EL	03 30 2009 047498935	0609 0609	92,1
131013086574	LOJA PAUTE MANUEL CRUZ	CL MADRESELVA 59	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049623639	0609 0609	100,48
131015825311	ABDOUSSE --- RKIA	CL NUMANCIA 2	30366 ALGAR EL	03 30 2009 047718294	0609 0609	12,56
131016671433	LEMDAK --- BOUAZZA	CM VERA-PUENTE PASIC	30813 CAMPILLO	03 30 2009 048578160	0609 0609	92,1
131016965564	DUCHI ACAN SEGUNDO RODRI	CL VELAZQUEZ 17	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049624346	0609 0609	16,75
131018427234	MHELHEL --- FATHI	ZZ DISEMINADOS (AGRO	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 059755489	0609 0609	79,55
131018458657	NOUIYEL --- HAMID	CL MENENDEZ PELAYO 3	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049624649	0609 0609	27,64
131021227201	HRISTOFOROVA --- ANELIA	CL VIRGEN DEL PILAR	30180 BULLAS	03 30 2009 048053047	0609 0609	37,68
131023068177	ENE --- ALEXANDRU	CL LARGA 19	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 048580483	0609 0609	100,48
131023170029	YORDANOV --- HRISTO YANK	CL VIRGEN DEL PILAR	30180 BULLAS	03 30 2009 048053451	0609 0609	37,68
131023170231	ALPIEVA --- SILVIYA LAM	CL VIRGEN DEL PILAR	30180 BULLAS	03 30 2009 048053552	0609 0609	37,68
141045029769	AIT BRIK OUHAMOU --- ALI	CL GIRASOLES 7	30120 PALMAR EL	03 30 2009 045788705	0509 0509	20,93
161006821740	ALCONZ ZARATE FRANZ DAVI	CL SAN JOSE 23	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 049626265	0609 0609	54,42
161008495796	MOHAMMED EL HADJ --- IBR	CL ORILLA DEL AZARBE	30139 RAAL EL	03 30 2009 047500551	0609 0609	79,55
161011270707	MIHAYLOV YORDANOV YANKO	CL VIRGEN DEL PILAR	30180 BULLAS	03 30 2009 048058505	0609 0609	66,98
181001578755	FERNANDEZ CAMPOS MANUELA	CL RAMBLA 91	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 047501460	0609 0609	46,06
181032442236	AZOUZOUTE --- HAMMOU	CL FICUS 10	30120 PALMAR EL	03 30 2009 045789816	0509 0509	100,48
181036659110	ALOUA --- LAHCEN	CL LAS PARRAS 9	30120 PALMAR EL	03 30 2009 045789917	0509 0509	100,48
181048325580	HICHAME --- DAKER	CL DIP. PASTRANA	30876 MAZARRON	03 30 2009 048589577	0609 0609	100,48
181048559390	SAADA --- SAID	CL ROCASA 9	30130 BENIEL	03 30 2009 044063721	0509 0509	100,48
181052006227	TERRAZAS LOZA GUIDO	CL CERAMICA 1	30850 TOTANA	03 30 2009 048590890	0609 0609	71,17
181052495166	AOUICHI --- ABDELFAH	CL ROCASA 11	30130 BENIEL	03 30 2009 044063923	0509 0509	66,98
181054275926	VIRUZAB --- RAFAEL	CL MORAL LOMAS DE G	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 048591092	0609 0609	96,29
191002610373	BENADDOU --- SAHLI	CL SAN ISIDRO 1	30390 ALJORRA LA	03 30 2009 047723146	0609 0609	100,48
191003964030	AFTIH --- ABDESSADEK	CL VICENTE ALEIXANDR	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 048591496	0609 0609	100,48
201017996173	BENZAOUIA --- ABDERRAHIM	CL ROBERTO CHAPI 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045914195	0509 0509	29,3
211017470236	MINIGUANO MOPOSITA JORGE	CL PADRE ACOSTA 24	30850 TOTANA	03 30 2009 048593318	0609 0609	20,93
211026911467	IONESCU --- FRUSINICA	CL URUGUAY 10	30180 BULLAS	03 30 2009 048062646	0609 0609	20,93
211035025014	HICKLOVA --- MARTA	CL MARTE 6	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049632632	0309 0309	43,54
211035025014	HICKLOVA --- MARTA	CL MARTE 6	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049632733	0409 0409	100,48
211035025014	HICKLOVA --- MARTA	CL MARTE 6	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049632834	0509 0509	100,48
211035025014	HICKLOVA --- MARTA	CL MARTE 6	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049632935	0609 0609	50,24
221003111489	MATEUS --- LEOPOLDINA	CL CIUDAD REAL, 13	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049633339	0609 0609	100,48
221006804159	SAADAQUI --- HAMID	CL NEPTUNO 882	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 041810893	0409 0409	100,48
221008227736	MAGIERSKA --- JOANNA	AV TIerno GALVAN 12	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 045079591	0509 0509	25,12
221008746280	DINCA --- FLORIN	PZ SAN JOSE ENFIGIO	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048598873	0609 0609	100,48
230056216148	RODRIGUEZ ROBLES FRANCIS	ZZ DIP. CAÑADA DEL G	30870 MAZARRON	03 30 2009 048599580	0609 0609	16,75
230059465244	MARTINEZ ESTEPA MANUEL	CL MIGUEL HERNANDEZ	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049634551	0609 0609	100,48
230066975771	OURKIA --- HMIDA	PZ ACACIAS 1	30120 PALMAR EL	03 30 2009 045791533	0509 0509	71,17
231007026132	CAMPOS GOMEZ INMACULADA	CL LA ERA. PUERTO MA	30860 MAZARRON	03 30 2009 048600287	0609 0609	66,98
231032089619	MAAROF --- HAMID	CL ADOLFO RUBIO 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049636874	0609 0609	100,48
231033568261	LAAKEL --- ALI	CL REINA SOFIA 39	30588 ZENETA	03 30 2009 047504389	0609 0609	46,06
231036590823	MAAROF --- ABDERRAHIM	CL VELAZQUEZ 21	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049637985	0609 0609	29,3
231039903876	DERDOURI --- HAMMADI	CL MAESTRO EUSEBIO M	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 049332336	0609 0609	16,75
231040265507	ZEROUALI --- MOHAMMED	CL GIRASOLES 3	30120 PALMAR EL	03 30 2009 045792240	0509 0509	38,52
241015655880	MARDI --- CHERKAOUI	CL ISAAC ALBENIZ 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045916522	0509 0509	25,12
241016174125	AKDIM --- MUSTAPHA	CL SAN LUIS 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045916623	0509 0509	8,38
241016634267	EL HASNAOUI --- LARBI	CL PRACTICANTE MANOL	30600 ARCHENA	03 30 2009 048070528	0609 0609	100,48
241017787254	TANANI --- REDOUANE	CL PLUTON 21	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049640716	0609 0609	71,17
241018317118	CHARIOUNE --- ABDESSLAM	CL CABO DE CREUS 3	30310 CARTAGENA	03 30 2009 047728604	0609 0609	27,64
251012588644	BOUMAHDI --- HASSAN	CL VIEJA DE SAN PEDR	30800 LORCA	03 30 2009 048607967	0609 0609	100,48
251013288357	LARBI --- AKDOUMI	ZZ RAMONETE LIBRILLE	30876 RAMONETE	03 30 2009 048608371	0609 0609	50,24
251015254023	MARINESCU --- NICULINA E	ZO CAÑADA GALLEGO	30876 MAZARRON	03 30 2009 048609179	0609 0609	71,17
251016963849	CONSTANTIN --- MARIAN	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 048609482	0609 0609	100,48
261010981761	EL ABLAOUI --- HAFID	ZZ IFRE PASTRANA	30870 MAZARRON	03 30 2009 048610795	0609 0609	50,24



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
280411139241	CARRION GONZALEZ ABEL	CL CAMINO HUERTAS DE	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045918138	0509 0509	9,22
281115924817	MUÑOZ MENDEZ MARIA CONCE	CL DIARIO LA VERDAD	30850 TOTANA	03 30 2009 048614435	0609 0609	62,8
281131086624	BERMEO TIGRE MAURO HIPOL	CL FRANCISCO Y JACOB	30007 MURCIA	03 30 2009 049462577	0609 0609	25,12
281134353807	IPIALES TIPAN SEGUNDO GO	CL ADMINISTRADOR MAN	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 049333952	0609 0609	25,12
281136489524	PERALTA JIMENEZ YOMAR	CL MAGALLANES 2	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 048616859	0609 0609	41,87
281184818762	BARRE SACON JORGE BIENVE	LG LAS PEDRERAS(CASA	30878 LEIVA	03 30 2009 045102429	0509 0509	83,74
281206675084	TELENCHANA TIBAN MARIA S	CL PADRE ACOSTA 12	30850 TOTANA	03 30 2009 048626458	0609 0609	100,48
281208020960	SUYO VELASQUEZ ANABEL	CL POETA IBAÑEZ 6	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 045106772	0509 0509	90,43
281209002983	LOJA CHAVES FRANCISCO	AV DEL MEDITERRANEO	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 047733048	0609 0609	33,49
281219089771	SALQUERO AQUINO JESUS	CL DOÑA ANA ROMERO 1	30800 LORCA	03 30 2009 048627367	0609 0609	66,14
281220674208	PINTA SALINAS OCLIDAS ER	CL DEL CARMEN 20	30850 TOTANA	03 30 2009 048627468	0609 0609	100,48
281223538536	AHMAD --- MUBASHAR	CL BOQUERA 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049649305	0609 0609	16,75
281223949067	HAMDANI --- EL MUSTAPHA	AV DE LA SALUD 4	30800 LORCA	03 30 2009 048627670	0609 0609	100,48
281279080736	DIARRA --- YAYA	CL JOSE NAVARRO 30	30012 BARRIO DEL P	03 30 2009 047511564	0609 0609	35,17
281305884260	MAHDI --- ABDELLAH	CL DEL HORNO 14	30600 ARCHENA	03 30 2009 048085379	0609 0609	66,98
291050074228	SAHIM --- MOHAMED	CL VEREDA DE ENMEDIO	30800 LORCA	03 30 2009 048631007	0609 0609	15,07
300043293775	TORAL SOTO LAZARO	CL GIRALDA 1	30600 ARCHENA	03 30 2009 048089625	0609 0609	92,1
300047528029	PARDO CANTO FRANCISCO	CL BARRIO DE LEVANTE	30550 ABARAN	03 30 2009 044615409	0509 0509	28,46
300048711126	LOPEZ GARCIA MARCOS	CT ESPARRAGAL C__YE	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 048634946	0609 0609	50,24
300049915037	GARCIA SANCHEZ JUAN	CL BEJAR	30800 LORCA	03 30 2009 048635047	0609 0609	37,68
300060875532	CUENCA LOPEZ JUANA ANTON	CL SAN CAYETANO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049652537	0609 0609	12,56
300061872006	ROS MARTINEZ JOSE	CL DEL SEGURA 10	30139 RAAL EL	03 30 2009 047514089	0609 0609	42,71
300062583439	RUIZ FENOLL FRANCISCO	CL GRAL. MOSCARD0 36	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045921976	0509 0509	16,75
300062687008	LUNA MORENO JOSE	CL DAVID TEMPLADO 20	30550 ABARAN	03 30 2009 044623792	0509 0509	29,3
300064405928	SEMITIEL IBAÑEZ JOSE	CL ANTONIO MAURA 37	30550 ABARAN	03 30 2009 044625008	0509 0509	8,38
300066718770	PEÑARANDA ORTEGA CARMEN	CL ANTONETE GALVEZ 2	30600 ARCHENA	03 30 2009 048104274	0609 0609	100,48
300069219148	VELANDRINO CAMACHO JOSE	CL MANUEL AUSENSI 35	30550 ABARAN	03 30 2009 044629250	0509 0509	71,17
300070545422	ORTEGA GONZALEZ FRANCISC	CL SANDOVAL-CAHAPARR	30430 CEHEGIN	03 30 2009 048107308	0609 0609	63,64
300071784089	AMADOR CORTES JUAN ANTON	CL SERRETILLA S/N	30600 ARCHENA	03 30 2009 048108722	0609 0609	100,48
300072039020	PEÑALVER SANCHEZ JOSE	CL LOPE DE VEGA 18	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045923087	0509 0509	20,93
300073277687	ARIAS SANCHEZ ANDRES	CL FEDERICO SERVET 5	30850 TOTANA	03 30 2009 048649494	0609 0609	71,17
300074576376	MARTINEZ ESPIN DIEGO	CL CHAPARRAL 7	30180 BULLAS	03 30 2009 048111146	0609 0609	37,68
300074872935	ALCAZAR FERNANDEZ JOSE A	CL EL COLLADO 18	30588 ZENETA	03 30 2009 047515002	0609 0609	100,48
300075219610	GOMEZ GONZALEZ GABRIELA	CL ROSARIO 9	30550 ABARAN	03 30 2009 044633896	0509 0509	7,54
300076111909	CARRASCO RIOS MARIA ROSA	CL COLON 104	30550 ABARAN	03 30 2009 044634809	0509 0509	7,54
300076786360	MARTINEZ SANCHEZ JOSE AN	PB RAAL-CARRIL LUCAS	30139 MURCIA	03 30 2009 047515204	0609 0609	41,87
300077496581	AMADOR FERNANDEZ MARIA	CL DIP IFRE DE PARAZ	30870 MAZARRON	03 30 2009 048652124	0609 0609	41,87
300078608950	MORA GUILLAMON JESUS	CL ORDEN DE SANTIAGO	30550 ABARAN	03 30 2009 044637132	0509 0509	25,12
300079193576	BERMEJO TRIGUEROS FRANCI	CL COLON 39	30550 ABARAN	03 30 2009 044638243	0509 0509	79,55
300079231568	ROBLES GOMZARIZ FRANCISC	CL PASCUALES 5	30420 CALASPARRA	03 30 2009 044638445	0509 0509	31,81
300079508424	MOYA RUIZ MARIA JESUS	CL FRANCISCO GALINDO	30420 CALASPARRA	03 30 2009 048116806	0609 0609	71,17
300079804979	SANCHEZ MUÑOZ JUANA MARI	CL LA LOMA DEL MAR 6	30870 MAZARRON	03 30 2009 048654649	0609 0609	37,68
300080750832	MUÑOZ GARCIA MARIA CARM	CL LOPE DE VEGA 18	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045923390	0509 0509	16,75
300081494496	AMADOR AMADOR ENRIQUE	CL TEATRO GUERRERO 3	30550 ABARAN	03 30 2009 044641071	0509 0509	87,92
300081534512	MELLADO PUJANTE TERESA	CL BARRERO 7	30420 CALASPARRA	03 30 2009 044641273	0509 0509	25,12
300084013466	SANCHEZ COSTA BENJAMIN	CT DE BENIEL 93	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 047516113	0609 0609	16,75
300085238292	BERMEJO GOMEZ JESUS	CL LAS ERICAS DE OMI	30550 ABARAN	03 30 2009 044645620	0509 0509	20,93
300085694192	PAGAN HERNANDEZ JOSE	CL DAMIAN LOPEZ SANC	30850 TOTANA	03 30 2009 048660410	0609 0609	97,13
300086551230	MORENO VAZQUEZ DIEGO	CT MULA;AP CORREOS 1	30420 CALASPARRA	03 30 2009 048125900	0609 0609	79,55
300089999275	DIAZ GARCIA ENCARNACION	CL CHILE 14	30200 DOLORES LOS	03 30 2009 047740021	0609 0609	12,56
300090107894	PEREA MARTINEZ PEDRO AND	CL LAS NAVES ED. ATE	30600 ARCHENA	03 30 2009 045924606	0509 0509	16,75
300090124163	GOMEZ MOYA FELICITAS	AV GENERALISIMO 82	30740 PAGAN LO	03 30 2009 046093647	0509 0509	33,49
300090512870	SORO ALVARADO ANTONIA	CL CEMENTERIO 14	30588 ZENETA	03 30 2009 047517325	0609 0609	71,17
300091370312	CAMPOS ARREDONDO CLEMENT	ZZ PUERTO ADENTRO 13	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 045147289	0509 0509	58,61
300091618973	MORENO SANTIAGO BEATRIZ	CL PEDIZ 5	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048668692	0609 0609	79,55
300093520577	DRAMMEH --- SAMBOU	CL BAILEN - CAMINO B	30010 MURCIA	03 30 2009 044078875	0509 0509	54,42
300095203226	HEJJAJ --- ABDELHAI	CL LA REGION_DE MURC	30157 ALGEZARES	03 30 2009 047518638	0609 0609	37,68
300095268193	MAZOUZI --- ABDELKADER	CL ALAVA 29	30201 CARTAGENA	03 30 2009 047744061	0609 0609	58,61
300095271227	BOUJNAN --- ABDELKAHALEK	CL JUAN ANTONIO 1	30739 DOLORES	03 30 2009 049662237	0609 0609	71,17
300095370348	BOULERHCHA --- ABDELLAH	ZZ LOS MUÑOCS	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049662641	0609 0609	58,61
300095449665	WASLATI --- BRAHIM	ZZ LOS BAQUEROS,IFRE	30870 MAZARRON	03 30 2009 048676170	0609 0609	58,61
301000021101	SAHRAOUI --- MHAMED	AV ALMIRANTE BASTARR	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 048676473	0609 0609	62,8
301000023323	OULD KADDOUR --- TAYEB	CL MAYOR 60	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 040121275	0409 0409	100,48
301000205603	ECHAJRI --- SALAH	CL BENITO PEREZ GALD	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045926525	0509 0509	25,12
301000236319	MRIT --- ABDELKADER	CL SEVERO OCHOA 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045926727	0509 0509	8,38



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301000239551	ZINOUI --- EL HOUSSINE	AV LIBERTAD, 243	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049665873	0609 0609	100,48
301000864492	GARCIA MARTINEZ FRANCISC	PZ ZARZUELA 4	30550 ABARAN	03 30 2009 044662188	0509 0509	46,06
301000876519	TOUAIZI --- SAID	CL FRANCISCO SANCHEZ	30620 FORTUNA	03 30 2009 048143074	0609 0609	8,38
301001756387	ACHOURI --- MBAREK	CL LA TORRE_ED. AQUO	30860 MAZARRON	03 30 2009 048680315	0609 0609	92,1
301001964030	ZAGHNOUN --- TAYEB	CL EDUARDO MARTINEZ	30153 CORVERA	03 30 2009 049341632	0609 0609	62,8
301003009307	PEREDES CORONADO JOSE MA	CL VELARDE, 17	30202 SAN ANTONIO	03 30 2009 047750327	0609 0609	54,42
301003731450	YKHLEF --- MEHDI	CL ANTONIO ALHAMA 17	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 047521567	0609 0609	41,87
301003963341	ELMOURID --- KHLIFA	CL OCEANO BAHIA 57	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048684759	0609 0609	75,36
301004360536	PIÑERO ALCARAZ MARIA SOL	CL VERA PUENTE DEL P	30800 LORCA	03 30 2009 048685466	0609 0609	50,24
301004521594	KEHEL --- MACHA	CL JOSE ANTONIO 47	30130 BENIEL	03 30 2009 047521668	0609 0609	13,39
301005038223	HERNANDEZ MARTINEZ ROSAR	CL SAN CAYETANO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049671937	0609 0609	100,48
301006413401	GARCIA GARCIA SONIA	ZZ FINCA LOS ROCAS	30367 BEATOS LOS	03 30 2009 047751842	0609 0609	29,3
301006805744	MARTINEZ GARCIA JUAN MIG	CL BRAZAL DE ALAMO 1	30130 BENIEL	03 30 2009 047521971	0609 0609	66,98
301007838893	BOUMLIKE --- MOHAMED	CL CTRA. GRANADA-PD	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 048690722	0609 0609	100,48
301009015930	GOMEZ GOMEZ DAVID	CL EL PINO 55	30550 ABARAN	03 30 2009 044674114	0509 0509	10,04
301009127276	ZITOUNI --- MOHAMED	CL FUENSANTA 17	30588 ZENETA	03 30 2009 047522678	0609 0609	100,48
301009284496	TORNERO VALERA ROBERTO	CL DEL NIÑO 18	30550 ABARAN	03 30 2009 044674821	0509 0509	50,24
301009295917	MAZOUZI --- RAMDAN	CL JOAQUIN MORTE 25	30600 ARCHENA	03 30 2009 048156818	0609 0609	54,42
301009324209	SAID --- MOKHTAR	AV DEL REINO 36	30130 BENIEL	03 30 2009 047522981	0609 0609	87,92
301009718370	EL MORID --- MOHAMMED	CL GARDENIAS 4 PLAYA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048695873	0609 0609	100,48
301009835174	MARTINEZ PEREZ ANDRES	CL POETA VICENTE MED	30550 ABARAN	03 30 2009 044676538	0509 0509	30,98
301009952584	TAOUAIZI --- MHAMED	CL SAN RAFAEL 2	30620 FORTUNA	03 30 2009 048158939	0609 0609	12,56
301010252678	ACHOURI --- ABDELLATIF	CL TOTANA 13	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 045175076	0509 0509	15,07
301010264705	ATTAS --- BOUABID	CL GOYA, 8	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049682849	0609 0609	100,48
301010346345	AZZAOUI --- OMAR	CL LOS PARRAS 30	30850 TOTANA	03 30 2009 048697792	0609 0609	100,48
301010484872	GOMEZ LOPEZ JUAN SALVADO	CL SAN JOSE 2	30550 ABARAN	03 30 2009 044677447	0509 0509	20,93
301012101742	BENTAYEB --- TAYEB	CL LA ALMAZARICA 78	30200 BALSICAS	03 30 2009 047762754	0609 0609	16,75
301012115886	CARRIZO VALERO JOSE LUIS	CL VICENTE MEDINA 10	30550 ABARAN	03 30 2009 044678962	0509 0509	96,29
301012224610	MASSAOUDI X MOHAMED	CL DUQUE DE RIVAS 73	30609 ALGAIDA	03 30 2009 048161363	0609 0609	87,92
301012436087	BIHICH --- ALLAL	CL ANIMAS 6	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 049347288	0609 0609	100,48
301012481557	HERVAS MORENO JAVIER	CL BARRIO LEVANTE 25	30550 ABARAN	03 30 2009 044680477	0509 0509	50,24
301012520357	BOUTHIRI --- MOHAMED	AV MAR MENOR, 50	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 049685576	0609 0609	8,38
301012598563	KOUCHEN --- MOHAMMED	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049685778	0609 0609	29,3
301012872991	SANTIAGO SANTIAGO JUAN	CL FLORIDA 24	30420 CALASPARRA	03 30 2009 044681285	0509 0509	48,56
301013193091	EL HANHAN --- SAID	CL ANTONIO MACHADO 1	30609 ALGAIDA	03 30 2009 048163989	0609 0609	79,55
301013230679	AZZAOUI --- ABDELKADER	CL SAN DIEGO 39	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 048703149	0609 0609	19,26
301013718612	LOUACH --- MOHAMED	CL MARTINEZ GUTIERRE	30588 ZENETA	03 30 2009 047525611	0609 0609	100,48
301014188959	EL MOUDDEN --- AZIZ	ZZ IFRE PASTRANA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2009 048704664	0609 0609	8,38
301015144512	PEREZ MARTINEZ MARCOS	CL LA CAMPANA 67	30893 LORCA	03 30 2009 048707795	0609 0609	58,61
301015446626	ESSALHI --- MOHAMMED	CL BAILEN 2	30381 LLANO DEL BE	03 30 2009 047769929	0609 0609	100,48
301015944962	ZOUHIRI --- EL BACHIR	CL ROCASA 11	30130 BENIEL	03 30 2009 044087060	0509 0509	12,56
301016750870	BADDENE --- MOHAMMED	CL DE LOS GARRES 13	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049691539	0609 0609	12,56
301018129886	BERMUDEZ MORENO MIGUEL	CL SAN LUIS	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045931676	0509 0509	71,17
301018223351	HERRERO CARRASCO JAVIER	CL RAMON Y CAJAL 4	30550 ABARAN	03 30 2009 044691894	0509 0509	12,56
301018240529	EL GUEZOUANI --- HAMMOU	ZZ DIP. CAÑADA DE GA	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 048712647	0609 0609	41,87
301018588618	FERNANDEZ CORTES JULIA	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 048713556	0609 0609	58,61
301018773120	LUCAS NOVAS SILVIA	CL MANUEL AUSENSI 28	30550 ABARAN	03 30 2009 044693009	0509 0509	10,88
301018943474	MESSAOUDI --- ABDELKADER	ZZ IFRE-PASTRANA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2009 048714263	0609 0609	46,06
301019146366	DAHIR --- CHERIF	LG RAMONETE 167	30876 CALNEGRE Y L	03 30 2009 048714970	0609 0609	55,26
301019437063	FARID --- MOHAMED	CL EL HOYO CASA CAMP	30876 MAZARRON	03 30 2009 048715677	0609 0609	25,12
301019694115	DALAOUI --- MILOUDA	CL BOQUERA, 29	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049696690	0609 0609	41,87
301019729174	CEREZO CELA AMALIA	CL ARENYS DE MAR, 15	30310 DOLORES LOS	03 30 2009 047774474	0609 0609	16,75
301019815464	FERNANDEZ MUÑOZ JUAN	CL DE LOS PABLOS 4	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 044089080	0509 0509	43,54
301019817888	ELAMRI --- BRAHIM	ZZ PASTRANA KM. 15	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2009 048716586	0609 0609	100,48
301019876694	BENOUDA --- ABDELKRIM	PZ VIÑA PUBLICA DE S	30201 CARTAGENA	03 30 2009 047775383	0609 0609	100,48
301020103939	BELLABYAD --- HAMID	PZ SEBASTIAN EL CANO	30153 CORVERA	03 30 2009 049352847	0609 0609	100,48
301020188512	ZEKRAOUI --- MOHAMED	ZZ TIENDA DE ANTONIO	30876 RAMONETE	03 30 2009 048717802	0609 0609	100,48
301020241153	AYAT --- MOHAMED SGHIR	CL DOCTOR FLEMING 4	30870 MAZARRON	03 30 2008 030743420	0308 0308	86,93
301020241153	AYAT --- MOHAMED SGHIR	CL DOCTOR FLEMING 4	30870 MAZARRON	03 30 2009 045195587	0509 0509	29,3
301020388067	GASSOUS --- AHMED	CL FAJARDO CUATRO PL	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048718913	0609 0609	100,48
301020614706	ALVAREZ TORRENTE JUAN MA	CL ESPARRAGAL 42	30420 CALASPARRA	03 30 2009 044696746	0509 0509	9,22
301020640469	CUTILLAS MORENO OSCAR	CL MENENDEZ PELAYO 2	30550 ABARAN	03 30 2009 044697049	0509 0509	12,56
301020761216	MEKEMMECHE --- TAHAR	CT DE ZENETA 6	30130 BENIEL	03 30 2009 047529146	0609 0609	66,98
301021065047	MIÑANO YEPEZ MARIA MERCE	CL RAMON Y CAJAL 27	30550 ABARAN	03 30 2009 044697958	0509 0509	100,48
301021138506	RUIZ GARCIA DAVID	CL MAESTRO PEÑARANDA	30613 VILLANUEVA D	03 30 2009 048181470	0609 0609	50,24



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301021280265	LAMRINI --- LAHCEN	ZZ FINCA RUFO	30366 ALGAR EL	03 30 2009 049700633	0609 0609	100,48
301021347660	HAMMADA --- MOHAMMED	CL FINCA LOS CASTILL	30366 ALGAR EL	03 30 2009 049701239	0609 0609	100,48
301021425260	NASEF --- OMAR	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 048722751	0609 0609	100,48
301021483864	HOUARI --- ALLAL	CL FINAL CORREDERA 7	30870 MAZARRON	03 30 2009 048723155	0609 0609	100,48
301021639872	OUARRAOUI --- AHMED	ZZ PASTRANA	30876 MAZARRON	03 30 2009 048724064	0609 0609	50,24
301021640377	CARRASCO CUTILLAS ANGEL	CL PLAZA DE LA ZARZU	30550 ABARAN	03 30 2009 044699473	0509 0509	20,93
301021643007	KHALIL --- CHERKI	CL OCEANO INDICO CON	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048724266	0609 0609	46,06
301021676450	KADDOURI --- ALI	ZZ IFRE-PASTRANA	30860 MAZARRON	03 30 2009 048724872	0609 0609	100,48
301021726869	KDAIFI --- MAKHFI	CL LA TORRE 29	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 045202055	0509 0509	66,98
301021847717	MARTINEZ PORTERO MANUELA	CL JUAN RAMON JIMENE	30420 CALASPARRA	03 30 2009 048183793	0609 0609	9,22
301022769217	EL MYLI --- BRAHIM	ZZ IFRE PASTRANA	30870 MAZARRON	03 30 2009 048728209	0609 0609	100,48
301022806296	EL MESSAOUDI --- RACHID	CL DUQUE DE RIVAS 73	30609 ALGAIDA	03 30 2009 048186322	0609 0609	83,74
301023191872	FALAHI --- NOURREDINE	CL JOSE MELLADO 44	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 048730330	0609 0609	71,17
301023219154	BEN LACHHAB --- MOHAMMED	CL SAN MARTIN DE POR	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 049704774	0609 0609	92,1
301023595939	MHIAOUI --- FATIHA	CL TORTOLA UR 4 PLUM	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048731643	0609 0609	100,48
301024067094	HADIS --- AHMED	CL ANTONIO MACHADO 1	30609 ALGAIDA	03 30 2009 048189756	0609 0609	8,38
301024069623	SAGHIROU --- MOSTAFA	CL ADRIAN GARCIA MOL	30550 ABARAN	03 30 2009 044704729	0509 0509	20,93
301024075380	ACHOURI --- ABDELKIRM	CL DE LA TORRE 48	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048734370	0609 0609	29,3
301024265542	MEHDAOUI --- ABDELKARIM	CL SIERRA DE LA TERC	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 045213573	0509 0509	21,77
301024368505	KHAFIFI --- NASREDDINE	CL ARQUITECTO PEDRO	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049708010	0609 0609	100,48
301024469040	LAFRID --- TAYEB	CL SAN BARTOLOME 26	30892 LIBRILLA	03 30 2009 045935417	0509 0509	25,12
301024732455	EL BEJJATI --- AHMED	LG LIBRILLERAS CASA	30876 LORCA	03 30 2009 048737808	0609 0609	58,61
301024880278	MOUHAD --- BRAHIM	ZZ IFRE-PASTRANA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2009 048738919	0609 0609	100,48
301025109240	KACHCHACH --- ABDELHADI	CL VIA AXIAL-OR.BAHI	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048740939	0609 0609	100,48
301025235138	OUAJTIT --- KOUIDER	CL LIBRERIA MARIA	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 048742353	0609 0609	16,75
301025235239	RADOUANI --- EL HADRI	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30860 MAZARRON	03 30 2009 048742454	0609 0609	79,55
301025525835	VICENTE CUMBICUS CLARA E	ZZ IFRE PASTRANA, S/	30876 MAZARRON	03 30 2009 048746393	0609 0609	83,74
301025787331	LAHLALI --- BRAHIM	PZ SAN JOSE 1	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048749326	0609 0609	100,48
301025972742	RAMDAOUI --- MOHAMMED	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 048751851	0609 0609	100,48
301026367210	EL MANSOURI --- ABDERRAZ	CL DESCONOCIDO	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048756602	0609 0609	12,56
301026392670	ZARHONOUN --- ABDERAZZAK	CL IFRE,PASTANA	30870 MAZARRON	03 30 2009 048756905	0609 0609	100,48
301026392973	KAIDI --- SALAH	ZZ IFRE PASTRANA	30870 MAZARRON	03 30 2009 048757006	0609 0609	100,48
301026503717	CHENNAOUI --- MOHAMMED	AV TIERNO GALVAN 5	30860 MAZARRON	03 30 2009 048758925	0609 0609	100,48
301026527561	SEGOVIA MALDONADO RITA X	CL BOLNUEVO	30850 TOTANA	03 30 2009 048759329	0609 0609	75,36
301026543931	EL KHADRA --- ABDELLAH	CL SIERRA DE PILA 73	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048759632	0609 0609	100,48
301026638305	ARBAOUI --- SAID	ZZ PAJARO LIRA CUATR	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048760743	0609 0609	100,48
301026661846	PILLAJO GUANOTASIG SILVI	CL MARQUES DE SANTIL	30740 PAGAN LO	03 30 2009 046151039	0409 0409	79,55
301026661846	PILLAJO GUANOTASIG SILVI	CL MARQUES DE SANTIL	30740 PAGAN LO	03 30 2009 046151140	0509 0509	100,48
301026665684	KAALOUZ --- RACHID	ZZ DIP.IFRE,PASTRANA	30870 IFRE PASTRAN	03 30 2009 048761248	0609 0609	100,48
301026666391	KERROUM --- AHMED	CL ALAMO-URB. PLAYAS	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048761349	0609 0609	100,48
301026724692	FOURAR --- KHALID	LG IFRE PASTRANA	30870 MAZARRON	03 30 2009 048762561	0609 0609	25,12
301027002053	ZARALIEV --- BORIS PETRO	CL PADRE FERMIN 27	30180 BULLAS	03 30 2009 048199658	0609 0609	33,49
301027014379	EL KABTI --- EL MOSTAFA	CL GABRIEL GONZALEZ	30876 LORCA	03 30 2009 048767211	0609 0609	33,49
301027058132	ZINE --- MUSTAPHA	CM VERA PUENTE PASIC	30813 LORCA	03 30 2009 048768221	0609 0609	16,75
301027085818	HAIDACH --- RACHID	AV ALMERIA 22	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 048768726	0609 0609	100,48
301027119261	NAOURI --- ABDELALI	ZZ TIENDA JOSEFA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2009 048769837	0609 0609	50,24
301027125830	FAKIR --- KHALID	ZZ LA MOLINETA-PUNTA	30876 CALNEGRE Y L	03 30 2009 048770241	0609 0609	100,48
301027222022	KASSIBI --- LARBI	CL FRANCISCO SANCHEZ	30620 FORTUNA	03 30 2009 048200971	0609 0609	16,75
301027287696	BOUHADDAOUI --- MOHAMMED	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30870 MAZARRON	03 30 2009 048773574	0609 0609	100,48
301027301945	CAISABANDA CHADAN MARIAN	CL RAMBLICA 32	30850 TOTANA	03 30 2009 048773776	0609 0609	12,56
301027313059	EDDAOUI --- NAIMA	CL PLAYA SOR MARGARI	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048773877	0609 0609	87,92
301027378131	FAROUI --- MUSTAPHA	ZZ LA ESCUELA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2009 048775695	0609 0609	100,48
301027383787	SANTIN CASTILLO MARLON L	CL MARTE 8	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049718215	0609 0609	12,56
301027451788	ROSA SERRATO SANDRA	CL JUAN DE PEÑA 22	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048776305	0609 0609	100,48
301027464825	KASOUAD --- JAMAL	ZZ CARRIL MAZARRON	30870 MAZARRON	03 30 2009 048776507	0609 0609	25,12
301027480686	SABAHI --- RAMDANE	CL CRUCE, 15	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049718619	0609 0609	29,3
301027531917	TALEB --- ABDELKADER	CL ROCASA 11	30130 BENIEL	03 30 2009 044098780	0509 0509	16,75
301027614769	EL HANNAOUI --- MOHAMED	CL CAÑADA DE GALLEGO	30876 MAZARRON	03 30 2009 048778628	0609 0609	100,48
301027870104	ZARUMA GUAMAN MANUEL	CL JACINTO BENAVENTE	30520 JUMILLA	03 30 2009 048203702	0609 0609	100,48
301027908904	SANCHEZ ZERDA DENNIS ELE	CL SENDA DE GRANADA	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 049489556	0609 0609	8,38
301027912237	MEHARAR --- LAID	CM REGUERON 99	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 047539452	0609 0609	50,24
301027952249	OUKHICH --- BELGACEM	CL RAMONETE-LOS CURA	30876 RAMONETE	03 30 2009 048782567	0609 0609	50,24
301027995594	JARRAH --- ABDELMOULA	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30876 MAZARRON	03 30 2009 048783375	0609 0609	100,48
301027998325	CACHIGUANGO PICUARI MARI	ZZ LOS LORENZOS 100	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049721649	0609 0609	62,8
301028167164	SILVA CAISABANDA WILLIAN	CL RAMBLICA,VOLNUEVO	30850 TOTANA	03 30 2009 048785294	0609 0609	54,42



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301028255474	ABOULMAHASIN --- YOUSSEF	ZZ IFRE PASTRANA	30876 CALNEGRE Y L	03 30 2009 048786207	0609 0609	66,98
301028257191	OMAST --- RADOUANE	CL ALGUAZAS-STGO.MAY	30012 MURCIA	03 30 2009 047540664	0609 0609	46,06
301028526670	EL KEBBOURI --- NOREDDIN	ZZ IFRE. PASTRANA	30876 MAZARRON	03 30 2009 048788126	0609 0609	12,56
301028560622	HARKAOUI --- EL MOSTAFA	ZZ ERMITA	30876 RAMONETE	03 30 2009 048788934	0609 0609	100,48
301028668130	KHIDOUCH --- MOHAMED	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30870 MAZARRON	03 30 2009 048790550	0609 0609	100,48
301028743003	SIMARRO CANO VICTOR	CL POETA VICENTE MED	30550 ABARAN	03 30 2009 044721402	0509 0509	10,88
301028763817	RAHI --- MOHAMED	CL JOSE ANTONIO 4	30130 BENIEL	03 30 2009 047541775	0609 0609	83,74
301028864655	HALIM --- LARABI	CL MORENO 30	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049725689	0609 0609	100,48
301028945689	NARANJO LITARDO VIRGILIO	CL LOS PINOS, 97	30550 ABARAN	03 30 2009 044722614	0509 0509	75,36
301028953975	IDIR --- MOHAMED	AV ALMERIA 24	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 048793984	0609 0609	62,8
301028961655	DINAR --- TAYEB	CL CAMINO DE TABALA	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 047542583	0609 0609	66,98
301029091088	BOUJAKHROUT --- EL MILOU	CL PALMERAS 10	30153 CORVERA	03 30 2009 049363153	0609 0609	12,56
301029129282	LARA URRUTIA BELFORD PAT	CL DEL CARMEN 44	30850 TOTANA	03 30 2009 048796412	0609 0609	100,48
301029135649	GALINDO MARTINEZ JOSEFA	AV TRECE DE OCTUBRE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049726703	0609 0609	54,42
301029138073	DELGADO PLAZA MERCEDES C	CT PUERTO LUMBRERAS	30800 LORCA	03 30 2009 048796917	0609 0609	16,75
301029165456	EL OUAFI --- AZZEDDINE	CL LEVANTE-LA VILLA	30130 BENIEL	03 30 2009 047543694	0609 0609	100,48
301029182129	BOUAZZAQUI --- MOHAMMED	ZZ LIBRERIA ANGEL	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 048797624	0609 0609	37,68
301029205670	AFTI --- MUSTAPHA	CL DUQUE DE RIVAS 73	30609 ALGAIDA	03 30 2009 044724533	0509 0509	12,56
301029244369	MACIAS ZAMBRANO CESAR LE	CL MALAÑA 6	30006 MURCIA	03 30 2009 047544001	0609 0609	46,06
301029521427	EL MAOUNI --- MBAREK	ZZ CTRA ESTACION 36	30817 TORRECILLA	03 30 2009 048803482	0609 0609	87,92
301029543554	BOUSRIK --- LEKBIR	ZZ RAMONETE	30876 RAMONETE	03 30 2009 048803785	0609 0609	92,1
301029615292	DAGUI --- FARAJI	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049729733	0609 0609	58,61
301029676425	NAHIR --- EL HAJ	AV DE ALMERIA 13	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 048805506	0609 0609	100,48
301029760388	TRUJILLO BARAHONA JUAN C	CL LAS PARRAS 3	30850 TOTANA	03 30 2009 048806718	0609 0609	58,61
301029785852	SALDAÑA MONTECE VICENTE	CL CARRETERA DE ALGU	30562 CEUTI	03 30 2009 044730088	0509 0509	26,8
301029952873	RACHDI --- MHAMED	ZZ PARAJE MORATA (ED	30878 MORATA	03 30 2009 045294106	0509 0509	58,61
301030269842	RAMDAQUI --- ABELHADI	CL IFRE CAZADORES	30876 MAZARRON	03 30 2009 048813889	0609 0609	58,61
301030270650	QUEVEDO JARAMILLO MARCO	CL PUERTO LUMBRERAS	30800 LORCA	03 30 2009 048813990	0609 0609	100,48
301030316221	ELGHAZI --- ABDERRAHIM	LG LOS CURAS	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2009 048814293	0609 0609	8,38
301030316423	EL IBRAHIMI --- AHMED	ZZ COMESTIBLES HERNA	30876 RAMONETE	03 30 2009 048814394	0609 0609	92,1
301030539826	HAMIDI --- ABDELHAMID	CL CARRIL DE LAS CAM	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 049493802	0609 0609	37,68
301030542856	BAJIH --- SAID	AV JUSTO QUESADA 60	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049737110	0609 0609	12,56
301030629348	PALTA VILLAVICENCIO MARC	CL NARCISO YEPES 10	30878 MORATA	03 30 2009 048817731	0609 0609	100,48
301030693915	GOUAL --- ALI	AV EL CARRIL 68	30600 ARCHENA	03 30 2009 049738524	0609 0609	58,61
301030835674	OUBDIL --- BELKASSEM	CL SAN CRISTOBAL LAR	30202 CARTAGENA	03 30 2009 047815500	0609 0609	71,17
301030866693	EL MAJDOULI --- HAMADI	CL FRANCISCO BAUTIST	30620 FORTUNA	03 30 2009 048223102	0609 0609	100,48
301030874777	NEGAOUI --- MAHMOUD	CL ALJIBE, 4	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049740140	0609 0609	20,93
301030934896	CABRERA SALINAS VICTOR M	CL PUERTO LUMBRERAS	30800 LORCA	03 30 2009 048821266	0609 0609	100,48
301030949650	AYALA ATO JOSE MANUEL	CL VICENTE MEDINA 8	30550 ABARAN	03 30 2009 044738475	0509 0509	51,91
301031031896	TOLEDO AJILA NANCY ELIDA	CL EDUARDO MARTINEZ	30153 CORVERA	03 30 2009 049368207	0609 0609	100,48
301031120614	AGNAOU --- ABDERRAHIM	ZZ IFRE PASTRANA	30876 MAZARRON	03 30 2009 048823791	0609 0609	8,38
301031155269	PILLAJO PEREZ PAUL GEOVA	CL DEL PINO 66	30550 ABARAN	03 30 2009 044739485	0509 0509	25,12
301031188514	EJEMALI --- MOHAMMED	PZ IGLESIA 4	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049743069	0609 0609	71,17
301031265003	MAKRELOUF --- BENDEHIBA	CL MAYOR 295	30139 RAAL EL	03 30 2009 047550768	0609 0609	100,48
301031286221	KADDOURI --- MILOUD	CL IFRE PASTRANA. ES	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2009 048827229	0609 0609	85,4
301031306429	ALLA --- ABDULGHANI	CS DIP.IFRE PASTRANA	30870 MAZARRON	03 30 2009 048827330	0609 0609	46,88
301031343916	OCAMPO ECHEVERRIA AGUSTI	CL PADRE AZOR 3	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 048828340	0609 0609	44,38
301031514573	SILVA NARANJO ANGEL SERG	CL CERAMICA 1	30850 TOTANA	03 30 2009 048830057	0609 0609	50,24
301031535892	MINGA ASENSIO DE TORRES	CL IGLESIA 9	30550 ABARAN	03 30 2009 044741711	0509 0509	33,49
301031686042	LOJA LOJA ROSA ELVIRA	CL DOCTOR MARAÑON 27	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 047819843	0609 0609	20,93
301031688668	YUGSI CHASI CESAR OSWALD	CL RAMON Y CAJAL 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045946329	0509 0509	16,75
301031767985	BOUAYAD --- DRISS	CL LAS FERRELAS 18	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 048833188	0609 0609	87,92
301031805775	SKRYABIN --- ARTEM	CT DE LA PAIRA 40	30600 ARCHENA	03 30 2009 048228051	0609 0609	92,1
301031882264	EL MANSOURI --- EL HABIB	ZZ IFRE-RAMONETE	30876 RAMONETE	03 30 2009 048835616	0609 0609	27,64
301032014226	ALVAREZ LUNA WILSON ROLA	CL DEL CARMEN 33	30850 TOTANA	03 30 2009 048837131	0609 0609	100,48
301032068382	GUERRERO URGILES SERGIO	CL VICTORIA 66	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049747921	0609 0609	46,06
301032135373	OLMEDO VILLALTA JORGE HU	CL PUERTO LUMBRERAS	30800 LORCA	03 30 2009 048839555	0609 0609	20,93
301032151642	ABDENNAJI --- KHABBAR	CL NEPTUNO 882	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049748628	0609 0609	83,74
301032206812	AINETOLBA --- KHALID	ZZ PASTRANA, TIENDA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2009 048840666	0609 0609	71,17
301032257635	ZITOUNI --- OUMELKHEIR	CL MARTIN DELGADO 23	30202 CARTAGENA	03 30 2009 047822368	0609 0609	100,48
301032257938	QUINDE QUINDE IGNACIO	CL ALCANTARA 30	30850 TOTANA	03 30 2009 048841777	0609 0609	66,98
301032308155	TAMEDDAHT --- MAJID	CL SAN FERNANDO 20	30202 CARTAGENA	03 30 2009 047823075	0609 0609	41,87
301032383937	EL AMRANI --- SAID	ZZ RAMONETE	30876 RAMONETE	03 30 2009 048844407	0609 0609	100,48
301032391617	GUALINGA GUALINGA MELVA	AL CERVANTES 66	30800 LORCA	03 30 2009 048844609	0609 0609	100,48
301032406973	KASMI --- AZIZ	CL ALCORCON 43	30720 SAN JAVIER	03 30 2009 049750042	0609 0609	50,24



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301032407680	AGUILAR DAVILA GOBERTH	CL SAN CAYETANO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049750143	0609 0609	100,48
301032420919	ROSILLO OBREGON JOSE DEL	CL JUAN RAMON JIMENE	30011 MURCIA	03 30 2009 047554004	0609 0609	20,93
301032430619	JIMENEZ MONTIEL MIGUEL A	CL SANTA EULALIA 38	30850 TOTANA	03 30 2009 048845417	0609 0609	41,87
301032583088	BOVTACH --- MYKHAYLO	CL VIRGEN DE LA CARI	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 049751254	0609 0609	100,48
301032840443	EL METTAIY --- ABDELLAZI	CL PUNTAS DE CALNEGR	30876 CALNEGRE Y L	03 30 2009 048850366	0609 0609	100,48
301032865402	CHOCO ROCHE YOLANDA ESTH	CL SAN CAYETANO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049752567	0609 0609	100,48
301032930571	MORENO PILLAPA ANDRES DA	CT DE MULA 38	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045948248	0509 0509	73,68
301032965129	CABRERA SIGUENCIA CELSO	CL CUBA 4	30850 TOTANA	03 30 2009 048851578	0609 0609	37,68
301032994128	AHMIN --- HAMID	CT DE MULA 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045948652	0509 0509	41,87
301033033231	CUEVA SALAZAR JOSE EFRAI	CL VICENTE ALEXANDRE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049752971	0609 0609	100,48
301033062735	OLMEDO CARRION BOLIVAR	ZZ CASA GUINGOS -IFR	30876 MAZARRON	03 30 2009 048853400	0609 0609	12,56
301033072031	EL FATNI --- MOHAMED	CL ANTONIO MACHADO 1	30609 ALGAIDA	03 30 2009 048235327	0609 0609	66,98
301033140638	CHARKAOUI --- ABDELLATIF	CL SAN LUIS 2	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045949359	0509 0509	100,48
301033152055	ERRAZOUQI --- FATIHA	CL SAURA 17	30202 CARTAGENA	03 30 2009 047828836	0609 0609	100,48
301033153671	MOGHLI --- FARAJI	CL RIO TAJO 7	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 049371136	0609 0609	100,48
301033340496	AYNOOU --- MHAMMED	CL EDUARDO MARTINEZ	30153 CORVERA	03 30 2009 0493721843	0609 0609	100,48
301033409107	ELJADID --- ABDELMAJID	ZZ LEBRILLERAS-BAR J	30876 RAMONETE	03 30 2009 048857844	0609 0609	100,48
301033487414	ABDENBI --- MOHAMED	ZZ ERMITA DEL RAMONE	30876 RAMONETE	03 30 2009 048858955	0609 0609	92,1
301033518635	CASTILLO PINEDA HUMBERTO	LG LO TILLY 69	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 047832371	0609 0609	29,3
301033551573	MERINO ORTIZ ROCIO JUANA	CL QUEVEDO 34	30850 TOTANA	03 30 2009 048859662	0609 0609	37,68
301033560061	HAMADOU --- ALI	CT ALCANTARILLA 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045950268	0509 0509	100,48
301033662923	MAYGUA PANAMA MARUJA	AV LIBERTAD 28	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049759237	0609 0609	54,42
301033691619	EL BOUSTAOU --- MOHAMED	CL MANUEL GIMENEZ 2	30609 ALGAIDA	03 30 2009 048238963	0609 0609	16,75
301033822567	GUERRERO ALULEMA MARLENE	CL DOCTOR MARAÑONE 2	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049760348	0609 0609	37,68
301033825601	JJAR --- SALAH	CL FLEX DI MARTI_ALP	30201 CARTAGENA	03 30 2009 047833785	0609 0609	100,48
301034087804	TORREZ MENDOZA SEGUNDINO	CL SAN FELIPE 4	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 049372550	0609 0609	83,74
301034120944	SACPAY ENRIQUEZ JOSE FER	CL DOCTOR MARAÑON 33	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 048867241	0609 0609	15,91
301034162572	SALGADO MOROCHO CARLOS F	CL REY CARLOS III 29	30880 AGUILAS	03 30 2009 048868453	0609 0609	100,48
301034228452	MISAOU --- RQIA	CL BOQUERA 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049763075	0609 0609	100,48
301034243509	MAZOUZ --- EL MAHFOUD	CL MAR TIRRENO,ORD.B	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048869968	0609 0609	100,48
301034382440	PEREZ NARVAEZ JUAN JOSE	CL SAN DAMIAN 37	30550 ABARAN	03 30 2009 044757067	0509 0509	16,75
301034465090	SILVA ZEAS FATIMA JOHANN	CL VALLADOLID 13	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 046198024	0509 0509	80,39
301034486009	CHATO RONQUILLO MARTHA Y	AV LORCA 52	30850 TOTANA	03 30 2009 048873709	0609 0609	58,61
301034651818	MHANNI --- MILOUDA	CL ARCE PLAYASOL I 3	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048875931	0609 0609	35,17
301034738007	RAMON SANCHEZ MANUEL ADR	CL CERAMICA 1	30850 TOTANA	03 30 2009 048877244	0609 0609	100,48
301034767208	VALDEZ PARDO MILTON EDUA	CL MAGALLANES 2	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 048877547	0609 0609	66,98
301034832377	MARQUINA REA ANGEL SALOM	AV JUAN CARLOS I 49	30800 LORCA	03 30 2009 048878052	0609 0609	100,48
301034990712	HICHAM --- MOUDNIB	CL DOCTOR RIQUELME 1	30130 BENIEL	03 30 2009 047561579	0609 0609	100,48
301035039515	ZEROUALI --- ABDELLAH	AV DE LA ESTACION 15	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049767927	0609 0609	56,94
301035165716	EL AMRAOUI --- MINA	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30870 MAZARRON	03 30 2009 048882092	0609 0609	87,92
301035232808	QUILLAY CHAFLA TORIBIA	CL LOS ANGELES 32	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 048883611	0609 0609	79,55
301035287368	LEMA GARCIA JOSE FRANCIS	CL SANTO TOMAS 7	30520 JUMILLA	03 30 2009 048247047	0609 0609	41,87
301035427717	BEJARANO GUTIERREZ MAXIM	CL ARCE PLAYASOL I 4	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048886035	0609 0609	54,42
301035460251	FATNA --- KADFI	CL TIERNO GALVAN 5	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048886843	0609 0609	100,48
301035502182	TROYA OGONA MARTHA ISABE	CL MADRESELVA 114	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049770351	0609 0609	100,48
301035603024	SOULTANI --- EL HAJ	ZZ DIPUT.CAÑADA GALL	30876 MAZARRON	03 30 2009 048888459	0609 0609	16,75
301035730942	ERRACHIDI --- ABDELILAH	LG LOS CAZADORES S/N	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2009 048892095	0609 0609	100,48
301035795206	JIMENEZ VARGAS MERCI	CL VIRGEN DE COVADON	30850 TOTANA	03 30 2009 048893109	0609 0609	96,29
301035795711	CALAPINA CHANGO KLEVER M	CL PADRE ACOSTA 24	30850 TOTANA	03 30 2009 048893210	0609 0609	37,68
301035893317	SINGH --- NIRMAL	CL ELENA 565	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 049773078	0609 0609	32,65
301035916252	TROYA CHUQUIMARCA MELQUE	CL MELILLA 15	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049773381	0609 0609	79,55
301035923629	ADNANI --- RACHID	ZZ CASA DE VERONICA	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 048895836	0609 0609	96,29
301035944039	AARBOUBI --- SAID	ZZ PUNTAS DE CALNEGR	30876 RAMONETE	03 30 2009 048896139	0609 0609	100,48
301036009616	CABRERA SALAZAR MARIA LI	CL CUBA 4	30850 TOTANA	03 30 2009 048897048	0609 0609	100,48
301036106818	TAHIRI --- RAHAL	CL GRANADOS 2	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045953302	0509 0509	66,98
301036344163	TALOUK --- MOHAMMED	CL CASA DE LOS GUING	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2009 048901896	0609 0609	20,93
301036382357	CHAIBI --- LAID	CL LA LIBERTAD 31	30202 CARTAGENA	03 30 2009 047842273	0609 0609	29,3
301036424591	CASTILLO REN SIGIFREDO	CL DONIS 18	30800 LORCA	03 30 2009 048902910	0609 0609	16,75
301036609396	AKDOUMI --- MOHAMED	ZZ RAMONETE _S.A.T. J	30876 RAMONETE	03 30 2009 048905132	0609 0609	50,24
301036663758	BENAZZI --- MOHAMMED	ZZ FINCA ANGEL-BALSA	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049777223	0609 0609	100,48
301036671943	AMMARI --- MOHAMMED	CL VILLALBA LARGA 3	30202 CARTAGENA	03 30 2009 047843384	0609 0609	100,48
301036733173	DHOURA --- AZIZ	CL EZEQUIEL LOPEZ AL	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 048906243	0609 0609	100,48
301036747624	KABANI --- AMINA	ZZ IFRE CAÑADA DE GA	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 048906748	0609 0609	92,1
301036772175	BOUTAA --- ABDELOUHAB	CL ALJIBE, 6	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049777526	0609 0609	16,75
301036825426	EZZAKRAOUI --- KADDOUR	LG CAÑADA DE GALLEGO	30876 MAZARRON	03 30 2009 048908263	0609 0609	71,17



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301036848361	EL HABLAOUI --- NAJIB	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 048908768	0609 0609	100,48
301036880794	TIOULA --- MOHAMMED	CL SAN FERNANDO 32	30201 CARTAGENA	03 30 2009 047844293	0609 0609	20,93
301036914645	GMARA --- MOHAMED	CL MUSSO FONTES 1	30800 LORCA	03 30 2009 048910687	0609 0609	100,48
301036924749	BEKRI --- RHIMOU	CL SAN FERNANDO, 52	30202 CARTAGENA	03 30 2009 047844600	0609 0609	46,06
301036945866	OUYAT --- MUSTAPHA	CM DE LA TORRE - ED.	30813 SALOBRALES	03 30 2009 048911192	0609 0609	100,48
301036946775	ALQUINGA LOGACHO JORGE A	CL CARMEN 44	30850 TOTANA	03 30 2009 048911293	0609 0609	58,61
301036948795	ENJJI --- MOHAMMED	ZZ IFRE PASTRANA,TIE	30870 MAZARRON	03 30 2009 048911394	0609 0609	100,48
301036953748	SAOUDI --- MAATI	CL ANTONIO MACHADO 1	30609 ALGAIDA	03 30 2009 048254222	0609 0609	16,75
301036967387	NAIYM --- ABDELLATIF	CL ALCORNOQUE 7	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048911600	0609 0609	100,48
301037060751	GHZAILI --- MOHAMMED	CL SAN FERNANDO 32	30202 CARTAGENA	03 30 2009 047845610	0609 0609	100,48
301037092780	EL KHADRA --- RACHID BEN	CL BABOR. ARENALES 4	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048912509	0609 0609	100,48
301037093992	ALLAH KHADRA --- FETTEH	ZZ CAÑADA GALLEGO,LI	30876 MAZARRON	03 30 2009 048912610	0609 0609	100,48
301037138250	RAMI --- ABDELMALEK	ZZ DIPUT.CAÑADA GALL	30876 MAZARRON	03 30 2009 048913014	0609 0609	46,06
301037201201	MEJAHED --- SAID	ZZ RAMONETE.EL CARRI	30876 RAMONETE	03 30 2009 048914327	0609 0609	100,48
301037292541	EL HARDA --- MOHAMED	CL PURISIMA 6	30620 FORTUNA	03 30 2009 048256545	0609 0609	100,48
301037322752	LAABID --- AHMED	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30876 MAZARRON	03 30 2009 048916448	0609 0609	100,48
301037325681	DERFOUF --- JAMAL	CL GINES PEREZ DE LA	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049781263	0609 0609	62,8
301037359936	HURAL --- YURIY	UR OASIS-APTO.958	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 049781465	0609 0609	100,48
301037374383	MORENO SOLIZ WILLMER JEF	CL SANTA ROSA 16	30012 SANTIAGO EL	03 30 2009 047566330	0609 0609	96,29
301037391460	MENOUNI --- AHMED	CL CURA JUAN SAEZ HU	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 049377604	0609 0609	46,06
301037394389	EL MATKOUNE --- SAID	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30876 MAZARRON	03 30 2009 048917862	0609 0609	100,48
301037448549	ATOUCHA --- ABDELMOULA	CL ISAAC ALBENIZ 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045955221	0509 0509	100,48
301037455320	EL YASINI --- MOUFIG	ZZ IFRE (TIENDA JOSE	30870 MAZARRON	03 30 2009 048918771	0609 0609	54,42
301037497049	EL AMRANI --- ABDENNABI	CL SIERRA DE LA PILA	30860 MAZARRON	03 30 2009 048919680	0609 0609	8,38
301037538677	ADNANI --- SAID	LG IFRE PASTRANA	30870 MAZARRON	03 30 2009 048920690	0609 0609	100,48
301037572730	AZZI --- ZAHRA	CL SIERRA MORERAS, 2	30860 MAZARRON	03 30 2009 048921603	0609 0609	10,04
301037575659	TAHIRI --- HABIB	CL CASA 5	30876 RAMONETE	03 30 2009 048921704	0609 0609	66,98
301037612843	MAISANCHEZ GUAMAN ANCELM	AV JUAN CARLOS I 47	30800 LORCA	03 30 2009 048922411	0609 0609	92,1
301037630425	EL JABIRY --- FATIMA	AV LA BASCA 1	30130 BENIEL	03 30 2009 047568047	0609 0609	26,8
301037631132	FATTAHI --- TARIK	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2009 048922613	0609 0609	35,17
301037671750	KAFAI --- HASSAN	CM VERA-PTE.PASICO 1	30813 CAMPILLO	03 30 2009 048923219	0609 0609	100,48
301037714893	BENOUDA --- AMAR	CL SAN VICENTE, 19	30201 CARTAGENA	03 30 2009 047850559	0609 0609	100,48
301037722775	HILMI --- HASSAN	CL JUAN LAORDEN 13	30140 SANTOMERA	03 30 2009 049378109	0409 0409	50,24
301037722775	HILMI --- HASSAN	CL JUAN LAORDEN 13	30140 SANTOMERA	03 30 2009 049378210	0509 0509	100,48
301037722775	HILMI --- HASSAN	CL JUAN LAORDEN 13	30140 SANTOMERA	03 30 2009 049378311	0609 0609	100,48
301037735105	METTAHRI --- MOHAMMED	CL VILLA MARIA 19	30202 CARTAGENA	03 30 2009 047850963	0609 0609	25,12
301037750158	RODRIGUEZ ALDAZ MAYRA MI	CL LAS MARISMAS 30	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049784802	0609 0609	16,75
301037774713	HIBA --- AZIZ	CL SANTIAGO- URB. OA	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049785105	0609 0609	25,12
301037785120	SANHAJ --- ABDENBI	CL PARRA, ED.TIMON 1	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 045835989	0509 0509	58,61
301037824324	DAHMANE --- BOUNAGA	CL RIO GUADALENTIN,	30870 MAZARRON	03 30 2009 048926249	0609 0609	90,43
301037845946	RAHMOUNI --- CHRIF	CL MACARENA, 13	30202 CARTAGENA	03 30 2009 047852175	0609 0609	100,48
301037856858	HARKAOUI --- BOUAZZA	CL CRUZ DE SOLA 8	30800 LORCA	03 30 2009 048927360	0609 0609	100,48
301037857666	ABDELLATIF --- EL QABIII	CL CRUZ DE SOLA 8	30800 LORCA	03 30 2009 048927461	0609 0609	29,3
301037942239	CRUZ BARRETO JEANETSE	CL ECONOMATO 15	30880 AGUILAS	03 30 2009 048930188	0609 0609	100,48
301037945774	AISSAOUI --- ABDERRAHIM	CL BARRANCO 16	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 048930289	0609 0609	100,48
301037984574	ROSARIO LOPEZ ALEXANDER	CL ALBENIZ 8	30850 TOTANA	03 30 2009 048931808	0609 0609	66,98
301038107341	LOJA GUASCO SEGUNDO MANU	CL CERAMICA 1	30850 TOTANA	03 30 2009 048933525	0609 0609	62,8
301038129468	EL HENTI --- KHALID	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 048934232	0609 0609	8,38
301038184840	RAHMOUN --- MILOUD	CL VILLALBA LA CORTA	30202 CARTAGENA	03 30 2009 047855007	0609 0609	30,98
301038199085	EL GHAZLANI --- L HOUSSE	CL DUQUE DE RIVAS 73	30609 ALGAIDA	03 30 2009 048263013	0609 0609	37,68
301038208482	MONCAYO ROMERO BETY LILI	CL ARAGON 4	30850 TOTANA	03 30 2009 048935646	0609 0609	79,55
301038219394	AJAUSKIENE --- VALE	CL PINTOR PABLO PICA	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 049788842	0609 0609	100,48
301038236269	HABIB --- DJILALI	CT DE LA ESTACION 44	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 047570471	0609 0609	100,48
301038264056	SALAH --- SIMOURI	CL EL PINO 15	30382 NIETOS LOS	03 30 2009 047855815	0609 0609	92,1
301038308516	ADNANI --- SALAH	LG LOS CURAS, RAMONE	30876 RAMONETE	03 30 2009 048939181	0609 0609	66,98
301038342969	NARVAEZ HERAS LUIS LIZAR	CL SAN ROQUE 32	30850 TOTANA	03 30 2009 048940494	0609 0609	62,8
301038344383	KADIR --- HASSAN	CL RAMBLA 8	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 047570673	0609 0609	16,75
301038346609	RIVERO IBAÑEZ EDGAR RICA	CL REY CARLOS III 26	30880 AGUILAS	03 30 2009 048940696	0609 0609	100,48
301038398038	KARIME --- ABDELGHANI	CL ROCASA 9	30130 BENIEL	03 30 2009 035814980	0309 0309	100,48
301038398038	KARIME --- ABDELGHANI	CL ROCASA 9	30130 BENIEL	03 30 2009 040163715	0409 0409	100,48
301038398038	KARIME --- ABDELGHANI	CL ROCASA 9	30130 BENIEL	03 30 2009 044128486	0509 0509	100,48
301038420468	GIRON REASCOS ANA MARIA	CL ANA ROMERO 9	30800 LORCA	03 30 2009 048942821	0609 0609	25,12
301038437444	LAKHAL --- HAMID	CL FLORIDABLANCA 8	30381 LLANO DEL BE	03 30 2009 047857229	0609 0609	100,48
301038504839	TLOH --- SAMIRA	CL LOS MORENOS 15	30333 ALMAGROS LO	03 30 2009 047858441	0609 0609	11,72
301038532323	CASTRO LALA ROSA ADELA	AV MEDITERRANEO 53	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 047858845	0609 0609	100,48



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301038566877	GHAZAQOI --- BELGACEM	ZZ LOMAS DEL PIMENTO	30876 MAZARRON	03 30 2009 048945851	0609 0609	92,1
301038579813	TIPANTASIG MONTACHANA MA	CL ZAFIRO 18	30310 CARTAGENA	03 30 2009 047859552	0609 0609	62,8
301038676914	STOYANKA --- MIHAYLOVA	CL PADRE FERMIN 27	30180 BULLAS	03 30 2009 048265336	0609 0609	33,49
301038693987	MORENO MORENO FRANCISCA	CL PARAJE EL CAMPICO	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 049379927	0609 0609	83,74
301038736023	ESSAADANI --- NOUR EDDIN	CL MAR EGOE 39	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 048949184	0609 0609	66,98
301038744612	LAKHDAR --- KAMAL	CL SANTA ROSA 3	30012 MURCIA	03 30 2009 047573000	0609 0609	36,84
301038818168	EL KHIT --- AZIZ	CL ANTONIO MACHADO,	30600 ARCHENA	03 30 2009 048266447	0609 0609	87,92
301038848985	ROJAS OLMEDO MILTON OVID	AV LORCA 50	30850 TOTANA	03 30 2009 048951309	0609 0609	20,93
301038944268	FEIJOO TORO HERNAN OVIDI	CT MAZARRO-PUERTO KM	30870 MAZARRON	03 30 2009 048952319	0609 0609	100,48
301038998933	CHAOUI --- ABDELLAH	CL CAMINO PORTACHO 2	30588 ZENETA	03 30 2009 047573404	0609 0609	12,56
301038999135	APONTE VELIZ VILMA CARM	AV DE LOS CIPRESES -	30520 JUMILLA	03 30 2009 048267457	0609 0609	12,56
301039131093	ORELLANA CAMACHO HEIDI W	CL NAVARRA 12	30005 MURCIA	03 30 2009 049380331	0609 0609	71,17
301039168176	VILLARROEL --- RAUL	CL NAVARRA 12	30005 MURCIA	03 30 2009 049380432	0609 0609	66,98
301039205966	RAHIM --- MOHAMED	CL LOS ROCAS	30588 ZENETA	03 30 2009 047573606	0609 0609	100,48
301039242847	LOTFI --- AMINA	ZZ DP.RAMONETE	30876 RAMONETE	03 30 2009 048957066	0609 0609	37,68
301039279930	BELAFKIH --- AHMED	ZZ LAS UMBRIAS - RAM	30876 RAMONETE	03 30 2009 048957470	0609 0609	58,61
301039344291	VERGARA QUIJJE NERIS ES	CL SANTA RITA 6	30006 MURCIA	03 30 2009 047574919	0609 0609	58,61
301039375213	ZINEDDINE --- AHMED	CL SAURA 18	30201 CARTAGENA	03 30 2009 047863693	0609 0609	25,12
301039550823	CANTERO ISIDRO JOSE FRAN	CL ORDEN DE SANTIAGO	30550 ABARAN	03 30 2009 044784551	0509 0509	16,75
301039573758	HOUMAYNI --- LATIFA	CL SAN DAMIAN 87	30550 ABARAN	03 30 2009 044784753	0509 0509	83,74
301039612053	EL AZZAQOI --- ABDELWAHE	CL ESCUELAS 18	30130 BENIEL	03 30 2009 047577141	0609 0609	71,17
301039652570	DAMIR --- MOHAMED	CM HOYA MENDEZ	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 048962625	0609 0609	58,61
301039746742	EL MOUKHLIK --- MOULOUD	CL LOS CURAS. RAMONE	30876 MAZARRON	03 30 2009 048963231	0609 0609	58,61
301039836466	ERRAHMANY --- ABDELKADER	CL BUENAVISTA 12	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 049797633	0609 0609	58,61
301039884966	NIKOLOV DONDEV KOSTA	CL CARMEN CONDE 2	30430 CEHEGIN	03 30 2009 048964645	0609 0609	87,92
301039951856	MACIAS VERA MANUEL ANTON	CL FUSTER 18	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049798946	0609 0609	58,61
301040044210	HURTADO SANCHEZ SALOMON	CL RIO TAJO	30006 MURCIA	03 30 2009 047579060	0609 0609	100,48
301040093821	EZ ZOUYN --- EL MAHJOUB	ZZ RAMONETE.CALNEGRE	30876 RAMONETE	03 30 2009 048967372	0609 0609	100,48
301040124234	KHALATI --- SALAH	CL GLORIA 15	30588 ZENETA	03 30 2009 047579464	0609 0609	54,42
301040154445	SOTOMAYOR CASTILLO ANGEL	AV JUAN CARLOS I 49	30800 LORCA	03 30 2009 048968786	0609 0609	20,93
301040323991	MOLINA MAIGUA PAOLA ELIZ	CL CAMINO DEL RIO 8	30180 BULLAS	03 30 2009 048280490	0609 0609	22,61
301040431806	GARCIA PEREZ DARIO	CL DEL PINO 5	30550 ABARAN	03 30 2009 044794655	0509 0509	35,17
301040513244	EL KHALDI --- JELLOUL	AV ORQUIDEAS 7	30120 PALMAR EL	03 30 2009 045842154	0509 0509	100,48
301040514658	DKHISSI --- ABDELKADER	AV TIERNO GALVAN 88	30870 MAZARRON	03 30 2009 048974244	0609 0609	75,36
301040634694	TANTAQOI --- MHAMED	CL ROCASA 9	30130 BENIEL	03 30 2009 044138893	0509 0509	16,75
301040778881	MAYLLAZHUNGO NEIRA MARIA	CL SAN JOSE 69	30520 JUMILLA	03 30 2009 048284736	0609 0609	12,56
301040851330	POMAVILLA INAMAGUA LUIS	CL JACINTO BENAVENTE	30520 JUMILLA	03 30 2009 048285847	0609 0609	33,49
301040857087	TUAPANTA MOPOSITA SERGIO	CL RAMBLICA 30	30850 TOTANA	03 30 2009 048978890	0609 0609	8,38
301040857693	EL KHAMISS --- AADEL	CL PRACTICANTE MANOL	30609 ALGAIDA	03 30 2009 048286049	0609 0609	50,24
301040952067	BELAGRAA --- ABDERRAHIM	CL SEGURA-EL RAAL 8	30139 MURCIA	03 30 2009 047583407	0609 0609	100,48
301040988039	MAIZI --- EL MILOUD	CL FUENSANTA 21	30153 CORVERA	03 30 2009 049385684	0609 0609	54,42
301041088877	PONCE PONCE PATRICIO REN	CL RAMBLICA 30	30850 TOTANA	03 30 2009 048982530	0609 0609	100,48
301041199217	HAIDAR --- MOSTAPHA	PZ JUAN CARRILLO 5	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 048984550	0609 0609	100,48
301041308644	JUSTINIANO RIVERA JOSE G	AV DE ALMERIA 2	30180 BULLAS	03 30 2009 048291002	0609 0609	37,68
301041431815	CHEHIDA --- AMMAR	CL ARANDA 16	30540 BLANCA	03 30 2009 048292517	0609 0609	100,48
301041524468	ANGELOV KAMBEROV HRISTO	CL SAN SEBASTIAN 2	30430 CEHEGIN	03 30 2009 045467995	0509 0509	61,13
301041560137	MAIZI --- FARID	CL FUENSANTA 21	30153 CORVERA	03 30 2009 049386492	0609 0609	12,56
301041574281	MAIZI --- BACHIR	CL SAN FELIX 27	30153 CORVERA	03 30 2009 049386593	0609 0609	100,48
301041620357	KUPRINSKIENE --- KRISTIN	CL ARRIBAS 6	30130 BENIEL	03 30 2009 047586942	0609 0609	20,93
301041760504	ROJAS GALLEGO RUBEN DARI	AV SANTIAGO 4	30007 MURCIA	03 30 2009 049516131	0609 0609	79,55
301041828909	BOUCHAOUCH --- ALI	CL MOSTOLES 13	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 049803794	0609 0609	8,38
301041849521	GOMEZ MARTINEZ MIRIAN	CL CASICAS 5	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 045472039	0509 0509	16,75
301041858615	DAIF --- BOUCHAIB	CL DUQUE DE RIVAS 73	30609 ARCHENA	03 30 2009 048297466	0609 0609	100,48
301041927727	EL BOUTAYBY --- MOHAMED	CL PUERTA DE LORCA 2	30880 AGUILAS	03 30 2009 048991725	0609 0609	87,92
301041930959	ESCOBAR SUAREZ ANGELICA	CL SANTO TOMAS 9	30520 JUMILLA	03 30 2009 048298173	0609 0609	12,56
301041999364	MEDINA MEDINA MARIA ROSA	CL JACINTO BENAVENTE	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 048992533	0609 0609	100,48
301042090102	QUILLE SHACAY EDISON GAL	CL HERNANDO DE NUÑO	30520 JUMILLA	03 30 2009 048299587	0609 0609	33,49
301042185583	ISAEVA JORDANOVA JUMIE	CL FRANCISCO MORENO	30430 CEHEGIN	03 30 2009 048995159	0609 0609	100,48
301042242874	EL AZZOUZI --- ABDERRAHI	ZZ FINCA CALERO	30876 RAMONETE	03 30 2009 048995866	0609 0609	100,48
301042275210	AJASKAS --- VYTAUTAS	CL PABLO PICASSO, 42	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 049806323	0609 0609	100,48
301042297236	BAJAÑA CHIRIGUAY DIANA G	CL HUERTA 5	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049806525	0609 0609	79,55
301042322700	LAHLAL --- BRAHIM	ZZ C.MATEO LGAR CAÑA	30876 MAZARRON	03 30 2009 048996573	0609 0609	33,49
301042366449	TRAVEZ --- MONICA SOLEDA	CL FUSTER 18	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049806626	0609 0609	12,56
301042387566	LARGO POMAQUIZA MANUEL M	CL CABALLO 12	30520 JUMILLA	03 30 2009 048301914	0609 0609	46,06
301042397973	KIRILOVA KALEVA KALINA	CL CUESTA MORENO 3	30430 CEHEGIN	03 30 2009 048998290	0609 0609	20,93



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301042445766	TIGRE BUENO JOAQUIN ELIA	AV SAN JOSE 69	30520 JUMILLA	03 30 2009 048303025	0609 0609	46,06
301042449810	CANO MONTORO ANTONIO	CL LA SERRETILLA 35	30600 ARCHENA	03 30 2009 048303429	0609 0609	46,06
301042543978	MOUBTASSIM --- JAAFAR	CL NUMANCIA 2	30366 ALGAR EL	03 30 2009 049807838	0609 0609	8,38
301042563378	LAHSOUSSI --- ABDALLAH	CL POZO 5	30202 CARTAGENA	03 30 2009 047876225	0609 0609	92,1
301042588236	ZAMBRANO ZAMBRANO ANGEL	CL SAN PASCUAL 15	30520 JUMILLA	03 30 2009 048305247	0609 0609	16,75
301042602178	OUAARIB --- LHOUSSEINE	ZZ CAMPILLO.LOS SALO	30813 CAMPILLO	03 30 2009 049000920	0609 0609	8,38
301042602986	ABDELJALIL --- ZOUHIR	CL PENELOPE 662	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049808545	0609 0609	71,17
301042673112	BASSRAOUI --- ABDELILLAH	PZ ANETO LA CUMBRE 1	30870 MAZARRON	03 30 2009 049001728	0609 0609	8,38
301042747274	SOLORZANO VILLAVICENCIO	CL HORTENSIA, 42	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049002940	0609 0609	16,75
301042752530	PICHASACA --- LUIS RIGOB	CL CASTELAR 5	30520 JUMILLA	03 30 2009 048308075	0609 0609	61,96
301042807801	CAGUANA COSQUILLO CARLOS	CL CUADRAS 9	30850 TOTANA	03 30 2009 049003344	0609 0609	16,75
301042808205	CAGUANA LLUMITASIG SEGUN	CL CUADRAS 9	30850 TOTANA	03 30 2009 049003445	0609 0609	87,92
301042808710	ATIQUI --- ABDELKARIM	CL ENRIQUETA PORTELA	30130 BENIEL	03 30 2009 047593612	0609 0609	54,42
301042808912	ERRADI --- BOUABID	LG CASA TEJADA -CAÑA	30876 MAZARRON	03 30 2009 049003546	0609 0609	100,48
301042991592	CHINCHAY MERINO ROSA VIC	CL LUGAR COSTERA BAJ	30870 MAZARRON	03 30 2009 049005970	0609 0609	75,36
301043172559	TNIGUER --- FOUAD	CL BABOR -PLAYA GRAN	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049010014	0609 0609	12,56
301043187717	TARNEKH --- SALAH	CM VERA PTE PASICO 8	30813 CAMPILLO	03 30 2009 049010115	0609 0609	75,36
301043195494	BORRERO MANZO MILENA PAM	CL BENIDORM, PORTON	30880 AGUILAS	03 30 2009 049010317	0609 0609	100,48
301043213884	GONZALES CASTRO NATHAN S	AV DE LA CONSTITUCIO	30550 ABARAN	03 30 2009 044824563	0509 0509	29,3
301043263903	PIÑA SANCHO JAIME NIXON	CL PUERTO LUMBRERAS	30800 LORCA	03 30 2009 049011226	0609 0609	12,56
301043348371	BELKORCHI --- SAID	ZZ DIP.IFRE PASTRANA	30876 MAZARRON	03 30 2009 049012539	0609 0609	26,8
301043478818	PICHAZACA FLORES MARIA C	CL JACINTO BENAVENTE	30520 JUMILLA	03 30 2009 048315856	0609 0609	41,87
301043503470	RAMOS SIMBAÑA WILSON JAV	CL LAS PARRAS 13	30850 TOTANA	03 30 2009 041322863	0409 0409	8,38
301043503470	RAMOS SIMBAÑA WILSON JAV	CL LAS PARRAS 13	30850 TOTANA	03 30 2009 045494671	0509 0509	16,75
301043503470	RAMOS SIMBAÑA WILSON JAV	CL LAS PARRAS 13	30850 TOTANA	03 30 2009 049015367	0609 0609	29,3
301043506504	NAMICELA ANDRADE MARIA M	CL PASICO 1	30420 CALASPARRA	03 30 2009 044828708	0509 0509	97,13
301043509130	LAHLOU --- SAID	CL VEREDA CIPRESSES 7	30139 RAAL EL	03 30 2009 047598561	0609 0609	58,61
301043752943	BENZAYAN --- AHMED	CS CAÑADA GALLEGO	30876 MAZARRON	03 30 2009 049020623	0609 0609	40,19
301043761532	BELLABYAD --- RACHID	PZ SEBASTIAN EL CANO	30153 CORVERA	03 30 2009 049392960	0609 0609	100,48
301043837516	POPA --- VOICHITA	CL GRUPO SAN JUAN 42	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 049022340	0609 0609	92,1
301043862067	MEJDOUB --- ABDELHAMID	CL SANOTEL 1	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049022845	0609 0609	100,48
301043864592	EL KHATTAB --- MOHAMED	CL SANOTEL, 1	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049022946	0609 0609	41,87
301043908446	BOULAHFA --- YASSINE	CL DIP. LEIVA,	30860 MAZARRON	03 30 2009 045503159	0509 0509	93,78
301043915823	ALAVA PINARGOTE BARBARA	CL IGLESIA 9	30550 ABARAN	03 30 2009 044835273	0509 0509	58,61
301044001608	GUALAN GUALAN LAURO VICE	CL MADRE SELVA 130	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049817033	0609 0609	16,75
301044073851	BOUSBA --- MOHAMED	CL LOS CURAS	30876 RAMONETE	03 30 2009 049027087	0609 0609	100,48
301044074154	NAKHLI --- AHMED	ZZ ERMITA DE RAMONET	30876 RAMONETE	03 30 2009 049027188	0609 0609	96,29
301044159434	CORREA GONZAGA MARCO ANT	CL LOS ARRECIFES 56	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049817740	0609 0609	25,12
301044352929	EL MOUA TASSIM --- KHADI	AV ALMERIA 23	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 049031636	0609 0609	14,23
301044368891	BEN EL AOUJA --- MOHAMED	CL CERVANTES 3	30600 ARCHENA	03 30 2009 048326364	0609 0609	49,4
301044408503	SARANGO ABAD VICENTE JES	CL PINTOR JOAQUIN 7	30009 MURCIA	03 30 2009 049394071	0609 0609	25,12
301044430630	KASMI --- MOHAMMADINE	CL LA TRIA 14	30430 CEHEGIN	03 30 2009 049032848	0609 0609	75,36
301044508331	PAUCAR TACURI JESUS ADOL	CL SANTA EULALIA 40	30850 TOTANA	03 30 2009 049034262	0609 0609	8,38
301044539552	EL KARNI --- MOHAMED	ZZ CASA MARTINEZ.LOS	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049034666	0609 0609	100,48
301044603917	CORONEL LUCERO MANUEL DE	AV DE MURCIA 3	30540 ESTACION FER	03 30 2009 048327576	0609 0609	58,61
301044636148	SOTO ENCARNACION FRANKLI	CL JOSE ECHEGARAY 6	30520 JUMILLA	03 30 2009 048328283	0609 0609	79,55
301044659790	ERRADI --- ABDELAZIZE	LG CASA TEJADA - CAÑ	30876 MAZARRON	03 30 2009 049036787	0609 0609	100,48
301044662824	GUTIERREZ RIBERA JOSE AL	AV VICENTA RUANO 20	30880 AGUILAS	03 30 2009 049036989	0609 0609	58,61
301044768211	ANGELOVA PETROVA MARIYA	CL SOLEDAD 34	30430 CEHEGIN	03 30 2009 049038609	0609 0609	100,48
301044822165	HALILOV --- OSMAN AZISOV	CL ARAGON 9	30180 BULLAS	03 30 2009 048330004	0609 0609	100,48
301044828936	ASSILA --- MOHAMMED	CL RAMON Y CAJAL 12	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 049395384	0609 0609	46,06
301044959076	VALAREZO CARCHIPULLA MIR	AV EUROPA (DE) 69	30180 BULLAS	03 30 2009 048330913	0609 0609	20,93
301045045366	DOBREV --- DOBRIN NIKOLO	CL DEL REINO 23	30130 BENIEL	03 30 2009 047608261	0609 0609	29,3
301045144083	MARTINEZ SABATER MARCOS	CL CRISTOBAL 2	30430 CEHEGIN	03 30 2009 049044467	0609 0609	8,38
301045166113	ENCINAS ROCHA CARMEN JUL	CL CERAMICA 1	30850 TOTANA	03 30 2009 049044770	0609 0609	75,36
301045229969	JIMENEZ ALVAREZ CARMEN L	AV JUAN CARLOS I 41	30800 LORCA	03 30 2009 049046083	0609 0609	100,48
301045350009	BENASSAD --- AICHA	CL JOAQUIN RODRIGO	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049046992	0609 0609	71,17
301045355968	OUMANSOUR --- AZIZ	ZZ CAÑADA GALLEGO	30870 MAZARRON	03 30 2009 049047194	0609 0609	100,48
301045504603	MOUTAWAKIL --- MHAMMED	CL JACINTO BENAVENTE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049824107	0609 0609	71,17
301045570075	DEROUICH --- NAIMA	CL VENUS 34	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049825218	0609 0609	100,48
301045595438	ACUÑA --- PEDRO	CL ARROZ BOMBA 17	30420 CALASPARRA	03 30 2009 048334852	0609 0609	62,8
301045891589	EMEKA UGWANYI SABASTINE	CL SAN FULGENCIO 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045975833	0509 0509	66,14
301046202191	GUILLEN PERALTA CARLOS R	CL SAURA 11	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049826935	0609 0609	15,07
301046258876	ZEBBAR --- FEGHOUL	CL PARRAS 6	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 047612507	0609 0609	100,48
301046266455	ECHCHAARAOUI --- MOHAMME	CL CASA SOL, EDF. MA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049054975	0609 0609	100,48



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301046272721	ZROUDI --- JAOUAD	CL JUAN GARCIA MELLA	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 049055076	0609 0609	100,48
301046352947	OIRAD --- ABDELGHANI	CL SIERRA PLANA 69	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049056389	0609 0609	33,49
301046409834	MOPOSITA NATA JUAN FRANC	AV LORCA 50	30850 TOTANA	03 30 2009 049058211	0609 0609	71,17
301046430749	RIZKI --- SAID	ZZ MARCHENA 333	30815 MARCHENA	03 30 2009 049058918	0609 0609	100,48
301046520978	EL MAJDOUBI --- ABDERRAH	CL HERNAN CORTES 13	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049060837	0609 0609	79,55
301046553112	CUZCO BARRERA MANUEL ALE	PZ CIUDAD JARDIN 3	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 049062049	0609 0609	12,56
301046553213	CUZCO CHUYA LUIS RIGOVER	PZ CIUDAD JARDIN 3	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 049062150	0609 0609	83,74
301046573724	PELAEZ SUAREZ SILVIA	CL JERONIMO SANTA FE	30800 LORCA	03 30 2009 045540949	0509 0509	96,29
301046610605	BELGACEM --- FARID	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049829056	0609 0609	58,61
301046630207	ELAZMI --- HADDOU	CL GENERAL PRIM 10	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 049528558	0609 0609	37,68
301046677592	DELGADO BARRETO MANUEL R	CL PASEO DE CERAMICA	30850 TOTANA	03 30 2009 049063564	0609 0609	100,48
301046728823	MAIGUA CACHIMUEL LUIS FA	AV GRAN VIA 53	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049830268	0609 0609	41,87
301046790861	ER-RAFAY --- MOHAMMED	CL MESEGUER 113	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049830773	0609 0609	12,56
301046807938	TAGHRAOUI --- LHOUCINE	CL ESPEJO 71	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049830874	0609 0609	37,68
301046824611	LOUISSI --- SOUAD	CL ANDRES CEGARRA 1	30360 UNION LA	03 30 2009 049831076	0609 0609	36,84
301046854519	HBAYZ --- EL HASSAN	CL LOMA DEL PIMENTON	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049067103	0609 0609	100,48
301046891295	BERREZUETA SANMARTIN ROS	CL RIO SEGRE 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049831884	0609 0609	66,98
301046899783	LABRYJI --- ABDELLATIF	LG RAMBLA DE LA PINI	30870 MAZARRON	03 30 2009 048345360	0609 0609	100,48
301046910796	RMIKI --- ABDELHADI	LG VEREDA NIEVES 3	30139 RAAL EL	03 30 2009 047616850	0609 0609	25,96
301046936866	STANICA --- FLORIN	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049068214	0609 0609	100,48
301046937068	CIOBANU --- GEORGETA	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049068315	0609 0609	100,48
301046938078	ENACACHE --- LILIANA	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049068618	0609 0609	100,48
301046939694	PREDULEASA --- EMAMOELA	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049068921	0609 0609	100,48
301047180578	LOUKILI --- MOHAMMED	CT LAS CUEVAS 383	30815 CONDOMINA L	03 30 2009 049072355	0609 0609	50,24
301047199877	EL MANSOURI --- SEGHIR	CL RODRIGUEZ DE ALME	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049833201	0609 0609	100,48
301047204426	LUNA ORTIZ ENMER ENRIQUE	CT SANTA GERTRUDIS	30815 MARCHENA	03 30 2009 049072961	0609 0609	16,75
301047233627	ICHIMAS --- IULIANA ANCU	CL RAMBLICA 30	30850 TOTANA	03 30 2009 049073870	0609 0609	75,36
301047245751	FAYCAL --- LARIREJ	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049833706	0609 0609	100,48
301047272730	KHORCHEF --- KAMEL	CM BRAZAL NUEVO - LA	30130 BENIEL	03 30 2009 047617557	0609 0609	100,48
301047383470	BELTRAN CUELLAR WILLIAMS	CL TEJERA 19	30420 CALASPARRA	03 30 2009 044859424	0509 0509	96,29
301047393877	PETROVA --- KATYA NIKOLO	LG LAS LIBRILLERAS E	30876 RAMONETE	03 30 2009 049076496	0609 0609	8,38
301047407318	GUAMAN GUAMAN DOMINGO	AV MEDITERRANEO 43	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 047902695	0609 0609	41,87
301047566962	MARCATOMA TIXI JUAN	CL BUQUERA 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049080843	0609 0609	100,48
301047587978	PEÑALVER MUÑOZ DAVID	CL LOPE DE VEGA 18	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045980883	0509 0509	100,48
301047614048	MAZZI --- KHALID	ZZ SANTA GERTRUDIS 1	30815 SANTA GERTRU	03 30 2009 049082257	0609 0609	100,48
301047619809	JAOUAD --- BOUABID	CL PENSAMIENTO PLAYA	30860 MAZARRON	03 30 2009 049082459	0609 0609	100,48
301047665578	LLIGUICOTA AGUAYZA MARIA	AV MEDITERRANEO 43	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 047904113	0609 0609	100,48
301047708018	OUAGHAD --- MOHAMED	CL VIRGEN DEL PILAR	30180 BULLAS	03 30 2009 048350717	0609 0609	46,06
301047730549	HAMZAQOI --- HASSAN	CM ANTENA LOS SALOBR	30813 CAMPILLO	03 30 2009 049084479	0609 0609	100,48
301047746515	MORHLI --- ABDESSAMAD	CL RIO TAJO 7	30331 LOBOSILLO	03 30 2009 047905426	0609 0609	100,48
301047761366	BENOMAR --- MOHAMMED	CL SAN ANTONIO 17	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 049839766	0609 0609	10,04
301047770864	LEBRINI --- RACHID	CL MORENO 75	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049839867	0609 0609	25,12
301047780968	FERNANDEZ VALERA ANTONIO	CL CALVARIO 2	30189 COPA LA	03 30 2009 048351323	0609 0609	17,58
301047821485	ENE --- GHEORGHE MIREL	CL MOLINOS 44	30195 ARCHIVEL	03 30 2009 049086402	0609 0609	100,48
301047851292	DILAQOI --- KHALID	CL BEATAS 3	30201 CARTAGENA	03 30 2009 047907446	0609 0609	37,68
301047960016	EL FAKIR --- MOHAMED	CT BENIEL-ZENETA 94	30130 BENIEL	03 30 2009 047622611	0609 0609	100,48
301047981234	BARRAY --- YACINE	PZ DEL TONO EDIF UNO	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049091351	0609 0609	16,75
301047981739	ABDELMAJID --- BARRAY	CL GLORIA 6	30640 ABANILLA	03 30 2009 049091452	0609 0609	87,92
301047991641	CHEMLAL --- MOHAMMED	CL LAS LEBRILLERAS	30876 RAMONETE	03 30 2009 049091957	0609 0609	58,61
301048020943	BOUKHOUALI --- NAJEM	CL BRAVO 11	30205 SAN ANTONIO	03 30 2009 047908759	0609 0609	36,84
301048059036	GARCIA CHANG LUIS ENRIQU	CL LA MONJA 40	30850 TOTANA	03 30 2009 049092765	0609 0609	100,48
301048080759	EL HAKIMY --- KHALID	CL MAR TIRRENO BAHIA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049093573	0609 0609	50,24
301048101876	POPA --- EUGEN	CL GRUPO SAN JUAN 42	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 049094078	0609 0609	87,92
301048162908	STROEBEL TABABARY FREDDY	CL CERVANTES 12	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 049094886	0609 0609	100,48
301048209485	BOUYA --- THAMI	CL MAESTRO ALONSO AL	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 045573988	0509 0509	8,38
301048233838	AIDI --- SAID	LG LOS VAQUEROS	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049097314	0609 0609	100,48
301048239595	MACHKOUR --- HICHAM	LG CASA BLAS 147	30876 RAMONETE	03 30 2009 049097617	0609 0609	100,48
301048288200	BOUCHENNA --- NOUREDDINE	CL DE LOS GARRES 13	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049845022	0609 0609	100,48
301048293149	NASSIR --- KADDOURI	CL SECRETARIO FRANCI	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 049406502	0609 0609	66,98
301048315983	OUASSOU --- ABDERRAHIM	CM DE VERA 89	30800 LORCA	03 30 2009 049099031	0609 0609	66,98
301048320431	CHANAFI --- MOHAMMED	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049845426	0609 0609	100,48
301048412983	SEFTAQOI --- MOHAMMED	CL ROCASA 11	30130 BENIEL	03 30 2009 044179212	0509 0509	100,48
301048420966	EL MEDKOURI --- SAID	CN LA TORRE SALOBRAL	30813 PURIAS	03 30 2009 049101455	0609 0609	75,36
301048530801	ETTAQY --- ABDESLAM	CL GRANADOS 2	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045984624	0509 0509	20,93
301048542420	TARZA --- JAMAL	CL IFRE CAÑADA DE GA	30870 MAZARRON	03 30 2009 049105293	0609 0609	87,92



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301048548581	CHAKLOUT --- AHMED	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049847749	0609 0609	50,24
301048689233	LEMKAOUFI --- HICHAM	CL PICOS DE EUROPA 2	30005 MURCIA	03 30 2009 049408421	0609 0609	13,39
301048702569	RATMAOUI --- ABDELOUAHED	CL VEREDA PIPOS 21	30139 RAAL EL	03 30 2009 047630893	0609 0609	41,87
301048837258	GAGUI YUMBA JUAN ERMEL	CL BOQUERA, 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049850880	0609 0609	41,87
301048896771	ZROUDI --- M BAREK	CL MUSSO FONTES 1	30800 LORCA	03 30 2009 049111458	0609 0609	100,48
301048916070	EL AMMARI --- RACHID	CL LARA 19	30880 AGUILAS	03 30 2009 049112367	0609 0609	100,48
301049005188	ROUMADI --- MUSTAPHA	ZZ LAS LIBRILLERAS-L	30876 RAMONETE	03 30 2009 049114589	0609 0609	100,48
301049018023	CHRIF --- EL KEBIR	CM - MARCCHENA CONDO	30815 MARCHENA	03 30 2009 049115195	0609 0609	100,48
301049022467	BEN EL KHADRA --- ABDELH	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049115300	0609 0609	100,48
301049171708	OUAHBI --- CHERKI	PJ SANTA GERTRUDIS 9	30815 MARCHENA	03 30 2009 049118330	0609 0609	16,75
301049188882	BARNOCH --- SAID	CL ALCALA GALIANO 17	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 045595008	0509 0509	37,68
301049223743	JAOUHARI --- BOUAZZA	CL GRAN VIA 29	30430 CEHEGIN	03 30 2009 049120148	0609 0609	83,74
301049226066	EL AMRANI --- EL MEHDI	LG PUNTAS DE CALNEGR	30876 RAMONETE	03 30 2009 049120249	0609 0609	58,61
301049251126	DANCHEV ILIEV GEORGI	CL LA TERCIA 8	30430 CEHEGIN	03 30 2009 049120754	0609 0609	36,84
301049253348	MIHAYLOV KISHEV ALEKO	CL BEGASTRI 9	30430 CEHEGIN	03 30 2009 049120855	0609 0609	87,92
301049253449	ALEKOV KISHEV BOGDAN	CL BEGASTRI 9	30430 CEHEGIN	03 30 2009 049120956	0609 0609	75,36
301049311750	ALOUI --- SAMIA	CL CERAMICA 1	30850 TOTANA	03 30 2009 049121562	0609 0609	75,36
301049387532	BOUGOUS --- MOHAMMED	CL SERRANO 2	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045987250	0509 0509	12,56
301049451994	ABABOU --- MUSTAPHA	CM LA CONDOMINA-BAR	30815 MARCHENA	03 30 2009 049124390	0609 0609	100,48
301049452200	EL HARDI --- MUSTAPHA	LG CONDOMINA 9999	30815 CONDOMINA L	03 30 2009 049124592	0609 0609	54,42
301049515753	BAHHAR --- RACHID	ZZ IFRE PASTRANA	30870 MAZARRON	03 30 2009 049126616	0609 0609	100,48
301049547580	TALBI --- BEN ALI	CL JUAN DE LOBATO 7	30709 ROLDAN	03 30 2009 049857146	0609 0609	66,98
301049566879	JUELA MAITA RAUL CLEMENT	CL CUATRO CANTONES 1	30520 JUMILLA	03 30 2009 048370723	0609 0609	100,48
301049582643	ZAIDI --- MUSTAPHA	CL PANTANO DE SANTOM	30010 MURCIA	03 30 2009 044189619	0509 0509	83,74
301049616086	BOUJEMAAOUI --- EL KHATI	CL CUATRO SANTOS 12	30202 CARTAGENA	03 30 2009 049857752	0609 0609	100,48
301049666004	IJJANE --- HICHAM	CL ROBERTO CHAPE 3	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045988462	0509 0509	41,87
301049692777	BARNOUCH --- HICHAM	CL SANTA TERESA 39	30870 MAZARRON	03 30 2009 045605415	0509 0509	25,12
301049726830	BOUNOUA --- SAMIR	CL MARIANO PADILLA 1	30003 MURCIA	03 30 2009 047640795	0609 0609	79,55
301049732890	EL AININE --- HASSAN	CL ANICETO 57	30876 CALNEGRE Y L	03 30 2009 049130757	0609 0609	8,38
301049743907	EL FARSAOUI --- ABDELAZI	CM CAMPO DE AVIACION	30813 CAMPILLO	03 30 2009 049131363	0609 0609	92,1
301049766640	BOUGTIB --- RACHID	CL SAN FERNANDO 24	30201 CARTAGENA	03 30 2009 047922301	0609 0609	33,49
301049768458	JABBARI --- NOR EDDINE	CL CALDERON DE LA BA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 045607536	0509 0509	100,48
301049791801	HADRANE --- ZOUHAIRE	CL APARTADO DE CORRE	30130 BENIEL	03 30 2009 047641102	0609 0609	46,06
301049794023	HADINI --- MUSTAPHA	CL CIPRESES 7	30120 PALMAR EL	03 30 2009 045871658	0509 0509	50,24
301049801400	MAIZI --- FARID	CL SAN FELIX 67	30153 CORVERA	03 30 2009 049413269	0609 0609	100,48
301049806349	HERNANDEZ CASTELLANOS EN	CL LAS LIBRILLERAS	30876 RAMONETE	03 30 2009 049133383	0609 0609	100,48
301049811504	EL FADLAOUI --- EL ARBI	ZZ IFRE PASTRANA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2009 049133989	0609 0609	100,48
301049879909	ALOUANI --- KADDOUR	CL EZEQUIEL LOPEZ AL	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 049136215	0609 0609	100,48
301049885969	BAHIR --- ALI	CL DOCTOR FLEMING 42	30740 PAGAN LO	03 30 2009 046290475	0509 0509	100,48
301049895871	UNGUREANU --- ANDREI	CL LOS AGUERAS 18	30868 ISLA PLANA	03 30 2009 047923816	0609 0609	100,48
301049915372	TOURABI --- MOHAMED	CL PUNTAS DE CALNEGR	30876 CALNEGRE Y L	03 30 2009 049136720	0609 0609	100,48
301049992568	AJGHAL --- RACHID	CT LAS CUEVAS 383	30815 CONDOMINA L	03 30 2009 049138033	0609 0609	100,48
301050000551	EL HAMANI --- RAHHAL	LG SANTA GERTRUDIS,	30815 MARCHENA	03 30 2009 049138437	0609 0609	33,49
301050016618	MANSORI --- KHALID	LG IFRE PASTRANA CAS	30870 MAZARRON	03 30 2009 049139144	0609 0609	100,48
301050028237	HAJBI --- KHADIJA	CL LOS CAZADORES CAS	30876 MAZARRON	03 30 2009 049139447	0609 0609	100,48
301050045819	EL ALLAM --- LARBI	CL NEPTUNO 882	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049864523	0609 0609	8,38
301050071481	HAFID --- MUSTAPHA	ZZ EL CALAR	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049140558	0609 0609	100,48
301050076535	BAOUA --- GARBA	CL SAN FRANCISCO 5	30201 CARTAGENA	03 30 2009 047925634	0609 0609	8,38
301050084821	RAHMOUN --- MHAMED	CL MAYOR 274	30139 RAAL EL	03 30 2009 047642920	0609 0609	83,74
301050102201	EL BOUHALI --- ABDELGHAN	ZZ LOMA DEL PIMENTON	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049141265	0609 0609	100,48
301050120890	RODRIGUEZ HERRERA REMBER	AV JUAN CARLOS I _EDI	30800 LORCA	03 30 2009 049141568	0609 0609	66,98
301050128671	EL MASRAR --- AZ EDDINE	ZZ LIBRILLERAS (LAS)	30876 RAMONETE	03 30 2009 049141669	0609 0609	87,92
301050132917	NOUR --- MOHAMED	CL DEL NIÑO 10	30550 ABARAN	03 30 2009 044886096	0509 0509	16,75
301050191117	AIT BAMILOUD --- SALAH	ZZ LAS LIBRILLERAS 9	30876 RAMONETE	03 30 2009 049142982	0609 0609	37,68
301050205665	EL FASSAL --- AHMED	ZZ IFRE CAÑADA DE GA	30876 MAZARRON	03 30 2009 049143083	0609 0609	41,87
301050234159	YAHYAUI --- MAATI	CM CONDOMINA__BUZON	30815 MARCHENA	03 30 2009 049143487	0609 0609	83,74
301050264168	NOSHI --- SALAH	AV TIERNO GALVAN 88	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049144093	0609 0609	100,48
301050273363	MENSA --- DOUGLAS	CL FRANCISCO AZORIN	30002 MURCIA	03 30 2009 047644334	0609 0609	50,24
301050278114	EL AZIZI --- NOURDDINE	CM DE MORILLA 2	30813 CAMPILLO	03 30 2009 049144396	0609 0609	100,48
301050372888	EL BAGHDADI --- YOUNES	CL TEIDE LA CUMBRE,	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049146218	0609 0609	37,68
301050381881	AOUICHI --- ABDELAZIZ	CT ESTACION 164	30540 BLANCA	03 30 2009 048378807	0609 0609	16,75
301050400675	MIREA --- FLORICEL	CL ARROZ BOMBA 4	30420 CALASPARRA	03 30 2009 048379110	0609 0609	51,07
301050401685	OUARDANI --- JAMAL	CL RAMIRO MAEZTU 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049868664	0609 0609	100,48
301050402190	SINGH --- SATNAM	CL BOQUERA 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049868765	0609 0609	100,48
301050415126	CHARIF --- ABDELHADI	ZZ RAMONETE 107	30876 RAMONETE	03 30 2009 049146824	0609 0609	100,48



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301050423210	BELAIDI --- ALLAL	LG LOS CURAS	30876 RAMONETE	03 30 2009 049147026	0609 0609	12,56
301050424220	SAFI --- MOHAMED	CL SAN DIEGO 41	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 049147127	0609 0609	41,87
301050428967	BAKHACHA --- MUSTAPHA	CL MERCADER 17	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 047927351	0609 0609	100,48
301050488682	ATILI --- AHMED	LG CAÑADA GALLEGO	30876 RAMONETE	03 30 2009 049148743	0609 0609	29,3
301050575982	EL MANSOURI --- JAMAL	CL MAR DEL NORTE,	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049873011	0609 0609	33,49
301050635600	EL GHARBAOUI --- ABDELAZ	CL CAÑADA DE GALLEGO	30876 MAZARRON	03 30 2009 049150258	0609 0609	33,49
301050651764	CHAKOUR --- HICHAN	PB CAÑADA DE GALLEGO	30876 MAZARRON	03 30 2009 049150864	0609 0609	100,48
301050723102	SERBOUTI --- ABDELKBIR	ZZ DP LAS LIBRILLERA	30876 RAMONETE	03 30 2009 049152076	0609 0609	100,48
301050729364	DINKOV --- VLADIMIR ASEN	CL CARMEN CONDE 4	30430 CEHEGIN	03 30 2009 049152278	0609 0609	29,3
301050742906	AIT BAMILOU --- OMAR	CL MAR DE IRLANDA 13	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049152379	0609 0609	24,29
301050766750	EL ABDI --- HICHAM	CL LUGAR CASA TEJADA	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049152682	0609 0609	65,32
301050801712	EL BANNOURI --- AHMED	PZ DE LA IGLESIA	30876 RAMONETE	03 30 2009 049153187	0609 0609	12,56
301050805550	BAALI --- FETHI	CL SAN ROQUE 32	30850 TOTANA	03 30 2009 047647970	0609 0609	19,26
301050944380	KHALKI --- MUSTAPHA	CL CARRIL RAMONETE	30876 RAMONETE	03 30 2009 049154302	0609 0609	62,8
301050945794	JAMHAR --- AHMED	CL CARRIL RAMONETE	30876 RAMONETE	03 30 2009 049154403	0609 0609	100,48
301051004604	CHAMBA ZHAPA DIEGO FERNA	CL REAL 12	30710 SANTA ROSALI	03 30 2009 049877152	0609 0609	100,48
301051022283	EL FARSAOUI --- MOULOUDI	ZZ RAMONETE	30876 RAMONETE	03 30 2009 049155110	0609 0609	50,24
301051032993	ATREUCH --- MILOU	CL ROCASA 9	30130 BENIEL	03 30 2009 044197804	0509 0509	42,71
301051039562	EL HAMDAOUI --- BOUGHABA	CL GLORIA 6	30588 ZENETA	03 30 2009 047648778	0609 0609	100,48
301051087961	CHAIB --- BASSOU	CL SEVERO OCHOA 3	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 044198107	0509 0509	87,92
301051199917	HAMDAOUI --- MOHAMMED	CL JUAN RAMON JIMENE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049878263	0609 0609	93,78
301051210324	CHAJAI --- MUSTAPHA	CL FRANCISCO LOPEZ 1	30012 SANTIAGO EL	03 30 2009 047649788	0609 0609	100,48
301051250538	ALLAM --- BENNACEUR	ZZ PUNTAS DE CALNEGR	30876 CALNEGRE Y L	03 30 2009 049157736	0609 0609	66,98
301051289742	ROUI --- MHAMED	CL SEGURA 8	30139 RAAL EL	03 30 2009 047650192	0609 0609	79,55
301051299139	GAYNOU --- SAMIR	LG TIENDA DE JOSEFA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2009 049158241	0609 0609	100,48
301051337030	QUEVEDO CASTILLO EDIN FR	CL CALASPARRA 50	30420 CALASPARRA	03 30 2009 048387291	0609 0609	92,1
301051367140	HADDOUCHE --- ABDELAZIZ	CL EDIFIC.LOS CISNES	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049158544	0609 0609	75,36
301051394725	VOICU --- GHEORGHE	CL MAYOR 36	30139 RAAL EL	03 30 2009 047650802	0609 0609	79,55
301051407859	CACHIGUANGO QUINCHIGUANG	CL LOS LUISOS 64	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049879475	0609 0609	100,48
301051410081	MOKHTAR --- BELAIDI	CL MESEGUER 12	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049879576	0609 0609	71,17
301051410485	RAHMANI --- ALLAL	CL GINES PEREZ DE HI	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049879677	0609 0609	100,48
301051423219	AIT EL MAMOUN --- RACHID	CL LUIS CARRASCO 103	30550 ABARAN	03 30 2009 044895291	0509 0509	29,3
301051430693	FERNANDEZ PEREZ MANUEL	CL EL CHAPARRAL, 5	30430 CEHEGIN	03 30 2009 049159453	0609 0609	57,78
301051434131	LAHLAL --- YAHIA	CL CANALES 36	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 045632794	0509 0509	21,77
301051471214	EZZAKRAOUI --- ABDERRASA	LG LAS LOMAS DEL PIM	30876 MAZARRON	03 30 2009 049160362	0609 0609	79,55
301051477981	AIT OUKAROU --- RACHID	ZZ CAÑADA GALLEGO	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049160463	0609 0609	66,98
301051503950	ZAAOUATI --- LAHSEN	CL SANTA FLORENTINA	30395 PUEBLA LA	03 30 2009 047935940	0609 0609	100,48
301051549521	MOUSTARCHID --- ABDERRAZ	UR CASA ROJA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2009 049161271	0609 0609	100,48
301051588321	EL GATTAY --- ABDELAZIZ	CL GRAN VIA 29	30430 CEHEGIN	03 30 2009 049162079	0609 0609	79,55
301051615906	TARAIOUR --- ABDERRAZAK	ZZ LOS CURAS 47	30876 RAMONETE	03 30 2009 049162382	0609 0609	25,12
301051616613	EL MAHDAOUY --- EL HASSA	PB IFRE CAÑADA DE GA	30876 MAZARRON	03 30 2009 049162483	0609 0609	100,48
301051672486	LEBKIRI --- ERRACHID	CL SANTA FLORENTINA,	30395 PUEBLA LA	03 30 2009 047937253	0609 0609	12,56
301051676126	ABLAOUI --- ABDELAZIZ	CL CASA ANTONIO COST	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049163695	0609 0609	92,1
301051703509	NABATI --- EL MOSTAFA	CL GREGORIO GARCIA 1	30800 LORCA	03 30 2009 049164305	0609 0609	16,75
301051705630	ROUSSAFI --- MOHAMED AMI	CL COLLADO 24	30130 BENIEL	03 30 2009 047652620	0609 0609	37,68
301051737558	BARAK --- ABDERRAHMAN	AV JUSTO QUESADA 413	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 049882509	0609 0609	33,49
301051748470	HAJJI --- YOUNESS	CL PARRAS 3	30120 PALMAR EL	03 30 2009 045877116	0509 0509	20,93
301051760392	BLANI --- AHMED	CL OCEANO INDICO 63	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049165719	0609 0609	79,55
301051763325	BELIOUTE --- ABDELLAZIZ	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049882711	0609 0609	100,48
301051780301	EL GHAZLOUNI --- MOHAMME	PZ DEL TONO-EDIFICIO	30870 MAZARRON	03 30 2009 049166022	0609 0609	12,56
301051797576	KRASTEV --- OGNYAN STEFA	CL ORILLA DE LA ZARB	30139 RAAL EL	03 30 2009 047652822	0609 0609	87,92
301051807579	ABDERRAHIM --- LAHRICH	LG RAMONETE	30876 RAMONETE	03 30 2009 049166325	0609 0609	37,68
301051809502	FLORES LEON WILLIAM FLAV	CL MIGUEL HERNANDEZ	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049883418	0609 0609	87,92
301051845874	SABIR --- MOHAMED	CL CONSTITUCION 20	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049167133	0609 0609	50,24
301051862951	TOUAZI --- SAID	CL PURISIMA 6	30620 FORTUNA	03 30 2009 048393961	0609 0609	92,1
301051876792	EL ARFAOUI --- ABDERRRAH	ZZ CASA TEJADA	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049167941	0609 0609	100,48
301051921252	ESSAFI --- RADOUAN	CL PASEO DE LA MOTA	30140 SANTOMERA	03 30 2009 045994223	0509 0509	16,75
301051936309	SABIR --- EL MUSTAPHA	CL EL CARRIL S/N	30876 RAMONETE	03 30 2009 049168850	0609 0609	100,48
301051936612	YOURAOUI --- JAOUAD	ZZ RAMONETE	30876 RAMONETE	03 30 2009 049168951	0609 0609	37,68
301051941056	GUERRERO GUEVARA VIRGILI	CL CUESTA DE LAS MON	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 045641383	0509 0509	8,38
301051973792	RAZINE --- AZIZ	ZZ RAMONETE	30876 RAMONETE	03 30 2009 049169557	0609 0609	37,68
301052002387	ALDERETE CONFORME JENNY	CL MAYOR 11	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049170264	0609 0609	100,48
301052038662	BERKOUSSI --- KAMAL	CL VILLALBA LARGA, 5	30201 CARTAGENA	03 30 2009 040451075	0409 0409	100,48
301052040884	SVILENOV --- KRASIMIR AS	CT ZENETA - EL MOJON	30130 BENIEL	03 30 2009 047654539	0609 0609	100,48
301052042100	GANNOUNI --- ABDELAZIZ	CL IFRE . CAÑADA LOS	30876 MAZARRON	03 30 2009 049170870	0609 0609	29,3



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301052064631	RACHDI --- ABDELKADER	CL ALMIRANTE BALDASA	30200 CARTAGENA	03 30 2009 047940687	0609 0609	100,48
301052090192	LARGAB --- RACHID	ZZ LA CAVA 149	30876 RAMONETE	03 30 2009 049171779	0609 0609	100,48
301052110000	KHATIRI --- BRAHIM	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049887256	0609 0609	100,48
301052139605	TOAPANTA TENEDA SEGUNDO	CL ZAFIRO 18	30310 CARTAGENA	03 30 2009 047941192	0609 0609	75,36
301052147483	BOUSBA --- ADIL	ZZ LOS CURAS	30876 RAMONETE	03 30 2009 049172789	0609 0609	50,24
301052159005	ADAL --- AKKA	CM CARTAGENA 48	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049173092	0609 0609	37,68
301052161025	BABAALI --- BRAHIM	ZZ LA LIBRILLERAS. F	30876 RAMONETE	03 30 2009 049173193	0609 0609	25,12
301052171129	DREFA --- ABDELAZIZ	CL ESPEJO 54	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049888165	0609 0609	29,3
301052185172	LAMQUISS --- RACHID	CL ROCAS 3	30588 ZENETA	03 30 2009 047655347	0609 0609	52,75
301052216090	MAND --- BALRAJDEEP	CL DALI 18	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049888468	0609 0609	100,48
301052242261	KHAYRAN --- ABDELKABIR	CL VERTIENTE 26	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 047655650	0609 0609	100,48
301052254789	CHEIKH --- ELID	CL SAN FELIX 67	30153 CORVERA	03 30 2009 049419636	0609 0609	37,68
301052270654	PERHAITA --- MARIUTA	LG LOS SAEZ, 83	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 049889478	0609 0609	23,45
301052274492	GUARTAN AMAY JOSE LUIS	CL JUAN CARLOS 18	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049889579	0609 0609	92,1
301052312686	NEG --- MOHAMMED	ZZ RAMONETE	30876 RAMONETE	03 30 2009 049175318	0609 0609	16,75
301052319255	ER ROSSAFI --- ICAM	ZZ EL ENTREDICHO	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 049175621	0609 0609	8,38
301052328046	HATHAT --- SALEM	CL ROCASA 9	30130 BENIEL	03 30 2009 044203662	0509 0509	100,48
301052333096	TAHIRI --- AHMED	CL ERMITA DE RAMONET	30876 RAMONETE	03 30 2009 049175924	0609 0609	100,48
301052337039	JAOUAD --- MESNI	LG CASA TEJADA	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049176025	0609 0609	75,36
301052349668	BENZEMMOURI --- OTMANE	AV DEL REINO 36	30130 BENIEL	03 30 2009 047656357	0609 0609	62,8
301052365230	IONITA --- GHEORGHE	CL DOCTOR ARTERO GUI	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 049891195	0609 0609	41,87
301052391296	KOSTIV --- IRYNA	CL CIBELES, 751	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 049891805	0609 0609	96,29
301052395542	NEMMASSI --- DRISS	CL ANTONIO AYALA GAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049892007	0609 0609	8,38
301052485569	KAPOOR --- GIRISH KUMAR	CL ANTONIO AYALA GAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049893017	0609 0609	62,8
301052539426	GOUAL --- KHALID	CL FRANCISCO JIMENEZ	30600 ARCHENA	03 30 2009 048402651	0609 0609	50,24
301052545991	ALLAM --- SAID	CL BARRIO DE LA LOMA	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049178045	0609 0609	92,1
301052573475	AOURIR --- MOUSSA	CL LARGA 3	30420 CALASPARRA	03 30 2009 048403055	0609 0609	100,48
301052606316	ABDENBAQUI --- MOHAMED	CL LOS CORTADOS	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049894431	0609 0609	63,64
301052614194	MANSOUR --- ABDELHADI	AV JUAN RAMON JIMENE	30420 CALASPARRA	03 30 2009 048403459	0609 0609	50,24
301052621975	RACHID --- HOURIYA	CL PANTANO DE ARGOS	30740 PAGAN LO	03 30 2009 046323316	0509 0509	100,48
301052626928	LAMZOURI --- SAID	CL JUSTO QUESADA VIL	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 049894734	0609 0609	75,36
301052645823	JALTI --- MOHAMED	CT DE LA ESTACION 16	30540 BLANCA	03 30 2009 048404166	0609 0609	96,29
301052646025	EL HAIL --- EL HABIB	CT DE LA ESTACION 16	30540 BLANCA	03 30 2009 048404267	0609 0609	25,12
301052698464	HARTA --- ABDELGHANI	CL ACOMODADAS 4	30520 JUMILLA	03 30 2009 048405075	0609 0609	92,1
301052744237	ECHQUIRI --- RADOUAN	CL MARTE 2	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049895441	0609 0609	33,49
301052776569	BOUDA --- ABDELMOULA	AV DE ALMERIA 2	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 049180368	0609 0609	100,48
301052819514	PISTINCIUC --- MIHAI	CL BADAJOZ 14	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 046325134	0509 0509	93,78
301052851038	EL FELLAHI --- CHERKAQUI	ZZ CASA VERONICA GOM	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049181479	0609 0609	37,68
301052871145	NEDELUCU --- LILIANA	CL BARRANCOS 1	30850 TOTANA	03 30 2009 049181883	0609 0609	96,29
301052971478	FAZA --- SAID	CL OCEANO INDICO 63	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049183503	0609 0609	66,98
301053005430	ZAMRANE --- ABDERRAHIM	ZZ LOMAS DEL PIMENTO	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049184311	0609 0609	79,55
301053048371	BOUHITEM --- SAID	AV SAN JOSE 71	30520 JUMILLA	03 30 2009 048408109	0609 0609	100,48
301053070603	LARABI --- MIMOUN	AV JUSTO QUESADA 349	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 049899077	0609 0609	79,55
301053072724	EL OUAFI --- ABDELLATIF	CL INOCENCIO MESEGUE	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 047659791	0609 0609	100,48
301053099396	EL OIRDI --- AZIZ	CL GUIRRETA 9999	30815 ALPORCHONES	03 30 2009 049185119	0609 0609	58,61
301053106167	HALLABAOU --- MUSTAPHA	ZZ PASTRANA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2009 049185321	0609 0609	100,48
301053115463	MAHDI --- ABDELKADER	CL GIRASOLES 7	30120 PALMAR EL	03 30 2009 045881762	0509 0509	66,14
301053122537	LEBRAZI --- EL MILOUD	CL ANTONIO AYALA GAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049899582	0609 0609	100,48
301053123547	NACIRI --- AHMED	CL DR.FLEMING 15	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 049185624	0609 0609	100,48
301053166286	FAKER --- MOHAMED	LG LOMA DEL PIMENTON	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049186028	0609 0609	100,48
301053206403	BOUICHE --- KHALID	ZZ GAMARRAS	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049186735	0609 0609	54,42
301053277939	MELGRINI --- MOHAMMED	CL RIO TAJO 3	30006 MURCIA	03 30 2009 047660805	0609 0609	100,48
301053346950	FQUIRI --- ABDELFETTAH	LG CASONES REALEJO 1	30530 CIEZA	03 30 2009 048410634	0609 0609	75,36
301053381407	MENDOZA MORETA TUPAC RUM	CL JAEN 71	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049902616	0609 0609	37,68
301053390602	FOURAR --- MOHAMMED	CL DOCTOR FLEMING ED	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 045661995	0509 0509	100,48
301053405453	KARAM --- ABDELJALIL	CL ROCASA 9	30130 BENIEL	03 30 2009 044209322	0509 0509	100,48
301053417274	ZINBI --- HASSAN	LG CASA DE GINES CAR	30870 MAZARRON	03 30 2009 049190270	0609 0609	79,55
301053465067	LAAMECHE --- ABDERHIM	CL PIEDAD 27	30620 FORTUNA	03 30 2009 048411644	0609 0609	75,36
301053470020	LAABYD --- MOHAMMED	LG BENZAL-IFRE-CAÑAD	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049190472	0609 0609	66,98
301053474060	NANOUCHE --- SAID	AV ADELFA, 46	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049903020	0609 0609	96,29
301053613803	LAAOUISSI --- ALI	CL BEATAS 7	30202 CARTAGENA	03 30 2009 047952007	0609 0609	37,68
301053640374	AARIFI --- AHMED	ZZ RIO AMIR	30876 ERMITA DEL R	03 30 2009 049192391	0609 0609	100,48
301053693120	EL GANNOURI --- MOHAMMED	CL ANTONIO AYALA GAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049905040	0609 0609	37,68
301053707769	ABDENBI --- SAID	LG CAMINO REAL-BAR D	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049193001	0609 0609	28,46
301053791130	GUEDIRA --- ABDELKHALEK	CL OCEANO INDICO 63	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049193506	0609 0609	33,49



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301053847916	SADOWSKA --- JOLANTA	AV JUAN RAMON JIMENE	30420 CALASPARRA	03 30 2009 044918028	0509 0509	87,92
301053865292	WANNEY --- AUGUSTINE KWA	CL SAN FUNGENCIO 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045998768	0509 0509	50,24
301053872366	EL IDRISSEI --- ABDELHAMI	LG CASA ROJA-KM 10	30876 RAMONETE	03 30 2009 049194415	0609 0609	71,17
301053963609	SINGH --- BALDEV	CL DALI 18	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049906757	0609 0609	41,87
301054015745	NEJDAOUI --- NOUREDDINE	UR CUATRO PLUMAS 28	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049196233	0609 0609	83,74
301054161447	ETTAHAR --- TAOUIL	Apartado Correos: 51	30205 CARTAGENA	03 30 2009 047953724	0409 0409	50,24
301054161447	ETTAHAR --- TAOUIL	Apartado Correos: 51	30205 CARTAGENA	03 30 2009 047953825	0509 0509	100,48
301054161447	ETTAHAR --- TAOUIL	Apartado Correos: 51	30205 CARTAGENA	03 30 2009 047953926	0609 0609	100,48
301054282089	EL BATOUILI --- FATHELLAH	AV DEL FERROCARRIL 3	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 047664845	0609 0609	12,56
301054372120	EL KARFI --- MOHAMED	PS CACTUS 9	30120 PALMAR EL	03 30 2009 045884994	0509 0509	50,24
301054538434	HSAIN --- MUSTAPHA	CL MONTEVIDEO 5	30850 TOTANA	03 30 2009 049200879	0609 0609	75,36
301054550255	DAHBI --- ABDELLAH	CT NACIONAL 340 13	30816 HOYA LA	03 30 2009 049200980	0609 0609	100,48
301054658167	GUIMIMI --- ATTOUMA	CL ERENE 1305	30710 NAREJOS LOS	03 30 2009 049911003	0609 0609	71,17
301054675446	KOBBA --- YASSINE	CL BENITO PEREZ GALT	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 045999778	0509 0509	92,1
301054807812	GHARBAOUI --- HASSAN	CL GORGORINA-UR DORA	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049911710	0609 0609	100,48
301054821047	AMEQDOUF --- ABDESSALAM	ZZ MARCHENA	30815 MARCHENA	03 30 2009 049202596	0609 0609	8,38
301055014946	HABCHICH --- MOHAMED	AV FRANCISCO FRANCO	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 049912619	0609 0609	100,48
301055062032	MAIMOUNI --- HAMID	CL GIRASOLES 3	30120 PALMAR EL	03 30 2009 045885806	0509 0509	15,91
301055320191	HSAIN --- KAMAL	CL CRUZ DE SOLA 8	30800 LORCA	03 30 2009 049205125	0609 0609	92,1
301055466907	HAILANI --- FOVAD	CL PINTOR LUIS TORNE	30800 LORCA	03 30 2009 049205529	0609 0609	96,29
301055605737	KADDARI --- ABDESSAMAD	CL CIEZA 29	30420 CALASPARRA	03 30 2009 048426495	0609 0609	92,1
301055622713	KRAWIEC --- KRZYSZTOF MA	AV MEDITERRANEO 37	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 047958471	0609 0609	100,48
301055665654	QOSTAL --- MOHAMMED	ZZ LAS LEBRILLERAS	30876 RAMONETE	03 30 2009 049206337	0609 0609	83,74
301056374865	BAQINA --- ABDELGHANI	CL JOAQUIN RODRIGO 2	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049210276	0609 0609	35,17
301057024866	LOLICA --- CONSTANTIN CR	CL CTRA DE CARAVACA-	30412 BARRANDA	03 30 2009 049213613	0609 0609	75,36
301057062858	SALLAM --- FOUAD	ZZ LAS LEBRILLERAS	30876 RAMONETE	03 30 2009 049213714	0609 0609	50,24
301057100143	BOUSYF --- ABDERRAHIM	ZZ LAS LEBRILLERAS	30876 RAMONETE	03 30 2009 049214017	0609 0609	50,24
301057257969	NEAGU --- FLORINA	PZ DE SAN JOSE 3	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049215330	0609 0609	79,55
301057262518	MOCANU --- NICOLETA	CL NARANJO DE BULNES	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049215431	0609 0609	75,36
301057263629	VASILE --- IULIANA	AV TIERNO GALVAN 5	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049215532	0609 0609	66,98
301057274238	BARGACH --- MBARKA	CL LUGAR LOS CAZADOR	30876 MAZARRON	03 30 2009 049215633	0609 0609	25,12
301057313341	BOUSALHAM --- YOUSSEF	LG CASA VERONICA	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049215835	0609 0609	100,48
301057401146	EL MARDI --- ABDELLAH	CL JUAN RAMON JIMENE	30420 CALASPARRA	03 30 2009 048433468	0609 0609	25,12
301057446414	TSONEVA --- DIMITRINKA S	CL CARMEN CONDE 2	30430 CEHEGIN	03 30 2009 049216239	0609 0609	100,48
301057446818	MIHALEV --- DIMITAR TODO	CL CARMEN CONDE 2	30430 CEHEGIN	03 30 2009 049216340	0609 0609	21,77
301057549474	BARTOUTE --- ABDERRAHIM	ZZ LAS LEBRILLERAS *	30876 RAMONETE	03 30 2009 049217754	0609 0609	100,48
301057612425	SIDQUI --- ABDELFATTAH	CL LIBERTAD 55	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049920396	0609 0609	79,55
301057720135	ABDELILAH --- FOULAH	CL BEGASTRI 13	30430 CEHEGIN	03 30 2009 049218764	0609 0609	71,17
301057808849	ATOUCHA --- HAMID	CL RUPERTO CHAPI 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 046003317	0509 0509	100,48
301057922724	LAMAZAZ --- TOUFIK	CL GLORIA 12	30588 ZENETA	03 30 2009 047672121	0609 0609	46,06
301057994462	VELEZ MOYA HIGINIO	CL BALLESTA 4	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 045689479	0509 0509	23,45
301057998506	DIJAW --- MOMAR	CL TREBOLES 3	30120 PALMAR EL	03 30 2009 045887321	0509 0509	66,98
301058032959	DIMITROVA --- MARIYA GOS	CL DIEGO MARIA CHICO	30430 CEHEGIN	03 30 2009 045689681	0509 0509	66,98
301058097223	ASENOV --- ASEN MLADENOV	CL CAMINO VERDE 9	30430 CEHEGIN	03 30 2009 045689984	0509 0509	140,27
301058111064	KISKINOV --- STEFAN EVGE	CL OLMO 59	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 049220885	0609 0609	13,39
301058111165	ANGELOVA --- ZYUMBYUL YU	CL OLMO 59	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 049220986	0609 0609	13,39
301058123289	DIMITROVA --- NADYA STEF	CL CABO LA NAO 3	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 049921915	0609 0609	25,12
301058171991	VELANDRINO CARRILLO JOSE	CL MANUEL AUSENSI 35	30550 ABARAN	03 30 2009 044936115	0509 0509	71,17
301058517555	ELI --- IFE	ZZ CALLEJON DE LOS F	30800 LORCA	03 30 2009 049223717	0609 0609	59,45
301058637591	DIMITROV --- OGNAN SPAS	CL CUEVAS DE ARANJUE	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 045694331	0509 0509	100,48
301058637591	DIMITROV --- OGNAN SPAS	CL CUEVAS DE ARANJUE	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 049224525	0609 0609	100,48
301058713575	ALEKSANDROV --- LYUTSKAN	CL CARRIL 52	30180 BULLAS	03 30 2009 048440643	0609 0609	96,29
301059028625	RACHID --- MOHAMMED	CL PANTANO DE ARGOS	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 046353325	0509 0509	15,91
301059030645	MOUNIR --- FARID	CL BENITO PEREZ GALT	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 046004731	0509 0509	20,93
301059197565	EL KRIK --- MOHAMMED	CL SAN GINES EDIFICI	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049229575	0609 0609	87,92
301059255967	KOUCHENE --- MAROUANE	AV CARRERO BLANCO 17	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 049927268	0609 0609	100,48
301059293656	SANCHEZ SALINAS SERGIO	TR ESPARTEROS 20	30420 CALASPARRA	03 30 2009 048443370	0609 0609	11,72
301059318312	ESSKHAIRI --- MINA	CL SIERRA DE LA PILA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049230888	0609 0609	25,12
301059394090	EL HIDAOUY --- MOHAMMED	ZZ IFRE CAÑADA DE GA	30870 MAZARRON	03 30 2009 049231700	0609 0609	79,55
301059455728	PINTO ROSSELL MAYERLIN	CL VASO IBERICO GUER	30600 ARCHENA	03 30 2009 048444178	0609 0609	87,92
301059482303	PUJU --- MARUS	CL ALAMEDA CAPUCHINO	30002 MURCIA	03 30 2009 047675050	0609 0609	92,1
301059533833	ERRAFAY --- ESSAHIB	CL VICTORIA 148	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049928985	0609 0609	58,61
301059701864	DAVID --- ADINA CECILIA	LG CAÑADA DE GALLEGO	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049234023	0609 0609	12,56
301059715305	AMEDNAGH --- RACHID	CL RIO GUADALENTIN 7	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049234124	0609 0609	75,36
301059827257	FIERARU --- PAUL	CL LARGA, 19	30195 ARCHIVEL	03 30 2009 049234831	0609 0609	100,48



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301060056219	CARLOSAMA CALO JOSE ALFO	PO DE LA CERAMICA 1	30850 TOTANA	03 30 2009 049235336	0609 0609	79,55
301060156754	MAMADOU TRAORE --- SOULE	CL SAN FERNANDEO 20	30201 CARTAGENA	03 30 2009 047972013	0609 0609	8,38
301060211015	MAADINY --- MOHAMED	LG LEIVA LA PALOMA	30876 MAZARRON	03 30 2009 045706960	0509 0509	75,36
301060347623	NAYDENOV TSONOV KRASIMIR	CL CTRA. PALMAR 34	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 047676464	0609 0609	77,03
301060447249	SMAILI --- OUAFA	CL TEIDE - LA CUMBRE	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049237760	0609 0609	75,36
301060480793	MAAZOUZI --- ZAHRA	CL SIERRA DE LA PILA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049238063	0609 0609	100,48
301060518684	NAOURI --- RACHID	LG LAS LIBRILLERAS	30876 RAMONETE	03 30 2009 049238265	0609 0609	25,12
301060771187	EL KHADRA --- BAHIIJA	LG TIENDA JOSEFINA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2009 049239982	0609 0609	58,61
301060848484	VARGA --- DANIEL	CL IGLESIA 29	30550 ABARAN	03 30 2009 044948138	0509 0509	92,1
301060886880	ALCIVAR SALAZAR NANCY BE	CL TRES DE ABRIL	30420 CALASPARRA	03 30 2009 048452262	0609 0609	50,24
301060888496	BESUTIU --- ALEXANDRU	CL TORRENTERA 1	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 049241396	0609 0609	79,55
301061009647	BOGHIANU --- NICUSOR	CL PEDRO BERRUGUETE	30876 IFRE CA ADA	03 30 2009 049242208	0609 0609	75,36
301061126148	NAIM --- HAMID	CL SANTA TERESA 39	30860 MAZARRON	03 30 2009 045713731	0509 0509	62,8
301061232444	SCOROJITU --- FLORIN	AV DOCTOR ARTERO GUI	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 049934746	0609 0609	100,48
301061240427	LARBI --- BENBRIK	CL ORILLA DEL AZARBE	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 047678080	0609 0609	6,28
301061421188	ELALI --- TAOUSSIA	CL CAMINO DE MURCIA	30530 CIEZA	03 30 2009 046008468	0509 0509	10,88
301061528700	BAEZ SAMUDIO MILTON ALBE	LG LAS ARBOLEDAS 28	30600 ARCHENA	03 30 2009 048455595	0609 0609	83,74
301061763419	ASEN MAKSIMOV ASENOV	CL MAYOR 97	30139 RAAL EL	03 30 2009 047678989	0609 0609	46,06
301061816666	RAJI --- SALAH	CL FRANCISCO LOPEZ	30012 SANTIAGO EL	03 30 2009 047679494	0609 0609	58,61
301061856577	ZAIDI --- HAKKOU	CL LEPANTO 5	30366 ALGAR EL	03 30 2009 049936867	0609 0609	16,75
301061936100	ENNADI --- BOUMEHDI	CL DON PEDRO GIL 17	30564 LORQUI	03 30 2009 047679700	0609 0609	83,74
301062199717	EL MOUKI --- NOURDINE	LG _LIBRILLERAS (LAS	30876 LIBRILLERAS	03 30 2009 049252312	0609 0609	46,06
301062481421	KARCHI --- RAJAE	ZZ LA LOMA DE CAZADO	30870 MAZARRON	03 30 2009 049254433	0609 0609	20,1
301062506881	KHALLOUK --- LEKBIRA	CL GARDENIA-PUERTO D	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049254635	0609 0609	56,94
301062520726	CAMPOVERDE MACAS MAGALY	CL RAMBLICA (DE LA)	30850 TOTANA	03 30 2009 049255140	0609 0609	100,48
301062538611	SERBAN --- SERGIU	CL PINTOR LUIS TORNE	30800 LORCA	03 30 2009 049255746	0609 0609	33,49
301062681683	HAKKI --- MOHAMED	CL ALBARICOQUE 7	30120 PALMAR EL	03 30 2009 045891462	0509 0509	37,68
301062984710	EL AMRANI --- TARIK	CL TEIDE-LA CUMBRE 4	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049259685	0609 0609	8,38
301063115759	MUSTATEA --- GEORGIANA R	CL DIPUTACION CAÑADA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049260594	0609 0609	20,93
301063167693	RUSU --- DANIEL GABRIEL	CL JUPITER 7	30592 SAN CAYETANO	03 30 2009 047683740	0609 0609	16,75
301063208012	CONSTANTIN --- NUTA	ZZ CAÑADA DE GALLEGO	30870 MAZARRON	03 30 2009 049261305	0609 0609	100,48
301063299554	OUBZOU --- YAMINA	CL MIGUEL SERVET 3	30385 BELONES LOS	03 30 2009 049942830	0609 0609	100,48
301063350781	FLOREA --- ION	CL ZAFIRO 2	30310 CARTAGENA	03 30 2009 047980703	0609 0609	8,38
301063423028	RACHDI --- AHMED	LG PARAJE MORATA 999	30878 MORATA	03 30 2009 045732929	0509 0509	54,42
301063478804	BOGATU NO CONSTA MARIANA	PZ DE LA ZARZUELA 22	30550 ABARAN	03 30 2009 044962989	0509 0509	100,48
301063515580	EL FAROUQI --- AHMED	CL SANOTEL 1	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049265143	0609 0609	58,61
301063547613	EL BACHIR --- HAFIDA	CT ALMENDRICOS	30893 ALMENDRICOS	03 30 2009 049265547	0609 0609	36,84
301063632990	EL AMRAOUI --- HAFID	LG LAS LIBRILLERAS E	30876 RAMONETE	03 30 2009 049265951	0609 0609	46,06
301063799914	ZINBI --- MOUNIR	CL ALMIRANTE CARRERO	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 046371816	0509 0509	37,68
301063813149	KADDOURI --- BADR	CL SANCHEZ VIVANCOS	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 049266961	0609 0609	100,48
301063860942	SLIMANI --- MOHAMED	CL CALDERON DE LA BA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 045735656	0509 0509	41,87
301064332000	SATOUTI --- ADIL	CL VICENTE MEDINA 15	30550 ABARAN	03 30 2009 044968043	0509 0509	100,48
301064370901	SHIDEROVA --- TANYA ZHIK	CL SALVADOR PEREZ DE	30520 JUMILLA	03 30 2009 048475908	0609 0609	54,42
301064396765	RHASSOUB --- TARIK	CL LOS CURAS 9999	30876 RAMONETE	03 30 2009 049270702	0609 0609	100,48
301064474870	LAGHZALI --- SAID	CL JACINTO BENAVENTE	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 046012916	0509 0509	37,68
301064613300	AZIZ --- AZNANI	LG LIBRILLERAS	30876 RAMONETE	03 30 2009 049272924	0609 0609	8,38
301064911370	EL FARU --- YAHYA	CL FAJARDO-EDI.PUERT	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 045743134	0509 0509	46,06
301064936127	EL AALIOUI --- OTHMANE	CL MESEGUER 113	30710 ALCAZARES L	03 30 2009 049947779	0609 0609	16,75
301065007663	BABASS --- ABDERRAHIM	CL INOCENCIO MESEGUE	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 047687982	0609 0609	58,61
301065239554	SEROWIK --- ANDRZEJ	CL DOCTOR LUIS PRIET	30880 AGUILAS	03 30 2009 049279085	0609 0609	54,42
301065757492	CARO SOSA NEFTALI	CL POLIDEPORTIVO BUZ	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 045749703	0509 0509	2,09
301066603517	GARCIA FERNANDEZ JOSEFA	CL ORELLANA 14	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 049282523	0609 0609	26,8
301070726522	PRISACARU --- VALENTINA	CL TORRES 10	30195 ARCHIVEL	03 30 2009 049283836	0609 0609	82,06
301070747538	AZOUZOUT --- MOHAMMED	CL SAN FELIX 27	30153 CORVERA	03 30 2009 049437117	0609 0609	75,36
301070829380	PROISTOSU --- TUDOREL	CL SAN FRANCISCO DE	30600 ARBOLEDAS L	03 30 2009 048483180	0609 0609	71,17
301070851006	MAXUTA --- MADALINA VASI	AV ANGELES (DE LOS),	30800 LORCA	03 30 2009 049285149	0609 0609	100,48
301070977005	AOUAD --- ABDELHAKIM	ZZ UGEJAR	30878 MORATA	03 30 2009 045752632	0509 0509	75,36
301071166961	DAHMANI --- MOHAMED	CL FABRICA 2	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049287371	0609 0609	37,68
301071167971	IONUT TRANDAFIR CATALIN	AV ARTERO GURAO 229	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 049952631	0609 0609	66,98
301071512727	SIRBU --- MIHAI	CL DEL ROMERO _EDIF	30140 SANTOMERA	03 30 2009 046015340	0509 0509	16,75
301071533137	TUDOREL IONUT MIREA	CL ORDOÑEZ 3	30420 CALASPARRA	03 30 2009 048487830	0609 0609	25,12
301071534854	ABDELILAH --- CHAIRE	CL PEREZ GALLALDOS 6	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 046015441	0509 0509	87,92
301071690761	CIORECAN --- CORNEL DAN	LG CAÑADA GALLEGO S/	30870 MAZARRON	03 30 2009 049292021	0609 0609	12,56
301071696724	TODOROV HRISTOV HRISTO	CL CORTES 29	30004 MURCIA	03 30 2009 049437824	0609 0609	36,84
301071790488	TIPLEA --- MARIA	CL SAN MIGUEL 3	30814 ZARZADILLA D	03 30 2009 049293031	0609 0609	71,17



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301072099878	MOUANI --- ZAHRA	CL TENIENTE FLORESTA	30420 CALASPARRA	03 30 2009 048491365	0609 0609	79,55
301072188491	BOUCHAIB --- MHAIDRA	ZZ RAMONETE	30876 RAMONETE	03 30 2009 049294546	0609 0609	58,61
301072194252	MOURCHID --- FATIHA	ZZ ATALAYA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 045760817	0509 0509	35,17
301072311662	KADFI --- YAMNA	CL GUADALENTIN 69	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 047991110	0609 0609	75,36
331033858386	OUARRALI --- AICHA	CL BOQUERA 29	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 049958085	0609 0609	8,38
341003181011	CHAKOURI --- HASSAN	CL BRAZAL NUEVO	30130 BENIEL	03 30 2009 047692834	0609 0609	20,93
341004616712	GUAROUL --- MOHAMED	CL IFRE PASTRANA	30876 MAZARRON	03 30 2009 049438834	0609 0609	41,87
361023504802	CARDENAS ROMERO MARISOL	CL HELLIN 13	30420 CALASPARRA	03 30 2009 048499449	0609 0609	8,38
361027384596	CHERKAOUI --- EL HADI	CL INOCENCIO RODRIGU	30440 MORATALLA	03 30 2009 048499550	0609 0609	100,48
391003694623	EL HASNAOUI --- EL HABIB	CL MAYOR 97	30600 ARCHENA	03 30 2009 048499853	0609 0609	50,24
391006711121	MECHYCH --- ABDELKARIM	CL ANTONIO MACHADO 1	30600 ARCHENA	03 30 2009 048499954	0609 0609	100,48
391013250032	DLIMA --- ABDELLAH	CL MULA 3	30600 ARCHENA	03 30 2009 048500055	0609 0609	100,48
391013429581	EL HASNAOUI --- MHAMED	CL MAYOR 97	30600 ARCHENA	03 30 2009 048500257	0609 0609	8,38
391013429682	EL HASNAOUI --- MAATI	CL MAYOR 97	30600 ARCHENA	03 30 2009 048500358	0609 0609	62,8
391018252404	HALLOUMI --- MOHAMED	CL ANTONIO MACHADO 1	30600 ARCHENA	03 30 2009 048502580	0609 0609	100,48
391019465409	EL MAMOUN --- MUSTAPHA	CL SAN LUIS 1	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 046017158	0509 0509	8,38
391020028514	KHALKANE --- MOHAMED	CL LA ACEQUIA 2	30564 LORQUI	03 30 2009 048502883	0609 0609	87,92
401005568525	ABDI --- HASSAN	CL OLIVAR 17	30120 PALMAR EL	03 30 2009 045896617	0509 0509	20,93
410158464363	MARTIN REYES JOSE MARIA	CL DON BOSCO 29	30110 CABEZO DE TO	03 30 2009 049576856	0609 0609	54,42
431006500885	EL AZZOUZI --- SAID	CL GRAL SANJURJO 28	30130 BENIEL	03 30 2009 047694147	0609 0609	29,3
441005247953	BARCHACH --- AZZOUZ	CL LOS SAEZ 48	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 049961624	0609 0609	100,48
451021503622	BOGDAN --- LUCIAN	CL LOS MORALES 9999	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 049310714	0609 0609	59,45
451028803678	EL BANNAOUI --- KHALIFA	LG RAMONETE	30876 RAMONETE	03 30 2009 049313037	0609 0609	12,56
460182588053	SANCHEZ DIAZ MARIA MONSE	CL CARAVACA DE LA CR	30420 CALASPARRA	03 30 2009 048509755	0609 0609	11,72
461058160512	ABBASSI --- MOHAMED	CL MIRADOR	30720 SAN JAVIER	03 30 2009 049964856	0609 0609	75,36
461060174270	EL MOKDAD --- HAMIDOU	AV SANTA CLARA 14	30800 LORCA	03 30 2009 049313744	0609 0609	20,93
461078390062	ERRAGANI --- SAID	CL MAYOR 2	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 049314754	0609 0609	46,06
461092458803	CIUCIUCU --- NELU	CL ARTERO GUIRAO 229	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 049965462	0609 0609	66,98
471013019928	YULIYANOV MANCHEV EMIL	CL MAYOR 77	30139 RAAL EL	03 30 2009 047697379	0609 0609	37,68
471019772239	RAMZI --- AHMED	AV PRIMERO DE MAYO 2	30420 CALASPARRA	03 30 2009 048512482	0609 0609	12,56

R. E. EMPLEADOS DEL HOGAR

30110198719	MARTINEZ NICOLAS JOAQUIN	CL RIO DUERO, 2	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2009 052873038	0609 0609	193,09
30113572905	TORTOSA MANZANO DOLORES	CL MAYOR 317	30139 RAAL EL	03 30 2009 051123604	0609 0609	193,09
30116447034	ROA REINA ANTONIA	CL SAN JOSE 31	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 051185541	0609 0609	135,17
151037835989	JIMENEZ ROSILLO BLANCA	CL MIGUEL CALBALLERO	30836 PUEBLA DE SO	03 30 2009 051154825	0609 0609	193,09
241012153574	BORRERO RAMIREZ MIRYAM S	CL DE LOS HERNANDEZ	30560 ALGUAZAS	03 30 2009 042880725	0509 0509	193,09
300052748346	CORBALAN SANCHEZ M DOLOR	CL ALCANTARA 40	30850 TOTANA	03 30 2009 051146135	0609 0609	193,09
300084488968	MARTINEZ MERCADER ISABEL	CL CABO TORTOSA 27	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 051182511	0609 0609	193,09
301002039913	FAKRAN --- MAHJOUBA	CL PADRE JUAN 26	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 051182612	0609 0609	193,09
301027724907	ARMIDO CHALCO GERMANIA G	CL PASEO CORBERA 3	30002 MURCIA	03 30 2009 051109254	0609 0609	193,09
301037184124	SLIMANI --- AHMED	CT ESTACION 36	30817 TORRECILLA	03 30 2009 051148559	0609 0609	193,09
301038451891	SOSA CAZAR YOLANDA YOHAN	CL FALCON 22	30720 SANTIAGO DE	03 30 2009 051183622	0609 0609	193,09
301039589320	COLLAO TORREJON HECTOR	CL NORIA GRANDE 18	30550 ABARAN	03 30 2009 042851423	0509 0509	193,09
301042793249	HUMENIUC --- MINERVA LIL	AV REINA VICTORIA 40	30204 CARTAGENA	03 30 2009 051131583	0609 0609	193,09
301042894996	VASILYEVA --- OLGA	CL PINTOR JOAQUIN. E	30009 MURCIA	03 30 2009 051160380	0609 0609	193,09
301043123150	DIAZ --- DANIELA FABIANA	CL CARRIL DE LOS LEA	30009 MURCIA	03 30 2009 051160683	0609 0609	193,09
301043493265	BASHEVA --- AKSINIYA ANT	CL CARRIL ACEQUIA NU	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 051114409	0609 0609	193,09
301043976851	SANCHEZ MARTINEZ XIMENA	CL LOS ROBLES 4	30011 MURCIA	03 30 2009 051115015	0609 0609	193,09
301044747595	ALEJANDRO VERA BRASILIA	CL CABEZO 24	30420 CALASPARRA	03 30 2009 051140879	0609 0609	193,09
301047383571	MENDEZ BARUCAYO DALCY	CL TEJERA 19	30420 CALASPARRA	03 30 2009 042852938	0509 0509	193,09
301049582138	EL RAMDAN --- MOHAMAD	CL GIRASOLES 3	30120 PALMAR EL	03 30 2009 042874156	0509 0509	193,09
301050080676	TASIM --- SEVGIN	CL CARTAGENA 79	30002 MURCIA	03 30 2009 051118146	0609 0609	193,09
301050173333	BALCAZAR CORTEZ MATILDE	CL VEREDA DE SAN FEL	30300 BARRIO DE PE	03 30 2009 051132795	0609 0609	193,09
301050453623	NAKRAOUI --- HASSAN	CL SAN FERNANDO 52	30201 CARTAGENA	03 30 2009 051132896	0609 0609	193,09
301051022586	POPOVYCH --- MIKOLA	CL SIERRA MORENA 8	30005 MURCIA	03 30 2009 051162909	0609 0609	193,09
301053212968	FARRA --- MOHAMED JAMAL	PZ ANTON MARIN 4	30205 CARTAGENA	03 30 2009 051133102	0609 0609	193,09
301054140330	PAULINO --- FRANCISCA	CL AVDA MURCIA 72	30836 PUEBLA DE SO	03 30 2009 051163717	0609 0609	193,09
301054737989	RAMOS SANTOS GARCIA ANA	CL ESMERALDA 1	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 051151084	0609 0609	193,09
301055700010	ARIAS HERRERA LILIANA CA	CL DR. BARRQUER 1	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 051133506	0609 0609	193,09

RECURSOS DIVERSOS

300036479325	CORBALAN SANCHEZ ROSA	PZ PERALES LOS ROSAL	30120 PALMAR EL	08 30 2007 030311587	0105 1205	3.688,78
--------------	-----------------------	----------------------	-----------------	----------------------	-----------	----------



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
DIRECCION PROVINCIAL DE ALBACETE						
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
021014519227	ASSAM --- MOSTAFA	CL MANUEL DE FALLA 3	30589 RAMOS LOS	03 02 2009 017343673	0609 0609	87,92
021018662642	COSTACHE --- VICTOR	CL LARGA 19	30195 ARCHIVEL	03 02 2009 017399045	0609 0609	100,48
R.E. AUTONOMOS						
020024590868	ESCAMEZ PAREDES ALFONSO	CL BALIBREA 29	30310 DOLORES LOS	03 02 2009 016326789	0609 0609	299,02
300074067835	RUBIO BAÑON PEDRO ANGEL	CT DE VALENCIA.APART	30510 YECLA	03 02 2009 016377212	0609 0609	591,8
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
021010837772	TEMMAR --- KHALID	CL CRTA. DE YECLA 65	30520 JUMILLA	03 02 2009 017321849	0609 0609	12,56
021014893887	ROCA LEDESMA ASUNTO WILL	CL PALMERAL 13	30570 BENIAJAN	03 02 2009 015898373	0409 0409	100,48
021014893887	ROCA LEDESMA ASUNTO WILL	CL PALMERAL 13	30570 BENIAJAN	03 02 2009 016630826	0509 0509	100,48
021018075386	BRAVO EGUEZ HILARION	CL MINISTRO DIEGO CL	30007 MURCIA	03 02 2009 016645677	0509 0509	16,75
041038558219	OUARDI --- HAMID	CL MOTA DEL MOLINO 7	30130 BENIEL	03 02 2009 016656791	0509 0509	100,48
DIRECCION PROVINCIAL DE ALACANT - ALICANTE						
REGIMEN GENERAL						
03106754291	CONSTRUCCIONES ALICOMUR,	CL ANDRES SEGOVIA 10	30530 CIEZA	03 03 2009 037950652	0609 0609	2.671,58
03120117962	RESTAURANTE NAUTICO CAMP	CL SAN LORENZO 10	30001 MURCIA	03 03 2009 035158466	0509 0509	1.402,56
03122164965	OEPA INVERSIONES Y OBRAS	CL JAIME I EL CONQUI	30008 MURCIA	03 03 2009 035262641	0509 0509	1.047,50
03123763142	PROYECTOS GENERALES PROI	CL SAN ISIDRO 1	30202 SANTA LUCIA	03 03 2009 035386418	0509 0509	180,48
R.E. AUTONOMOS						
031009257262	CANTERO GONZALVEZ NOELIA	CT NACIONAL DE MADRI	30500 MOLINA DE SE	03 03 2009 040592385	0709 0709	299,02
031035213452	SOMMERFELD --- JOACHIM	CL RAMON Y CAJAL 2	30880 AGUILAS	03 03 2009 040611280	0709 0709	317,65
031046522844	TARRY --- PETER JOHN	UR CAMPOSOL PG.C-1,N	30870 MAZARRON	03 03 2009 040488618	0709 0709	317,65
031053231810	SWADKINS --- WENDY MICHE	CL MARIANO RODRIGUEZ	30709 ROLDAN	03 03 2009 040631690	0709 0709	299,02
080367039538	MARTINEZ PEREA JUAN CARL	CL LOS ALCAZARES 10	30740 SAN PEDRO DE	03 03 2009 040674938	0709 0709	299,02
300081184096	NICOLAS CARRILLO JOSE FR	CL LOS MALAGUEÑOS 12	30570 BENIAJAN	03 03 2009 040692520	0709 0709	299,02
300091235623	CABALLERO PEREZ M DOLORE	CL CRILACEROS 12	30834 CASILLAS LU	03 03 2009 040694540	0709 0709	299,02
300094869786	LOPEZ CASAS TRINIDAD	CL JUAN MIRO 9	30740 SAN PEDRO DE	03 03 2009 040695348	0709 0709	299,02
301009790718	UFANO HERNANDEZ HORACIO	CL VICENTE ALEIXANDR	30011 MURCIA	03 03 2009 040697166	0709 0709	299,02
301025355982	DUFFY --- EUGENE	CL CUEVAS DE MARIN 9	30590 SUCINA	03 03 2009 040697974	0709 0709	299,02
301046962027	AYALA PEREZ LORENA	CL BARRIO SAN NICOLA	30191 CAMPOS DEL R	03 03 2009 040528731	0709 0709	299,02
301057226546	HORNE --- SUSAN	CL AZUCENAS 20	30740 SAN PEDRO DE	03 03 2009 040701210	0709 0709	317,65
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
031068700680	HOUARI --- EL HASSANE	CL RIO JUCAR 4	30700 TORRE PACHEC	03 03 2009 039341287	0609 0609	79,55
281200246614	RIOS ANTEZANA MARCELINA	CL JUAN GUERRERO RUI	30009 MURCIA	03 03 2009 037003890	0509 0509	41,87
301027328419	MOREIRA CRIOLLO JORGE ED	CL JERONIMO STA.FE 1	30800 LORCA	03 03 2009 039007447	0609 0609	92,1
301038500900	EL FILI --- BENAISSA	LG LOS ROSES 20	30394 CANTERAS	03 03 2009 039596723	0609 0609	100,48
REGIMEN GENERAL						
03106699731	CIRCULO MEDITERRANEO DE	CL CASTELLON 24	30730 SAN JAVIER	03 03 2009 034848672	0509 0509	1.064,98
03121286713	OBLITE IBERICA, S.L.	CL SANTANDER 17	30730 SAN JAVIER	03 03 2009 035214949	0509 0509	1.413,64
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS						
031011179680	CASES ARCE NOEMI	CL RUIZ CARRILLO 2	30820 ALCANTARILLA	03 03 2009 036243048	0609 0609	299,02
031046292973	CLEMENTS --- PAUL JOHN	Apartado Correos: 85	30740 SAN PEDRO DE	03 03 2009 040624418	0709 0709	299,02
300066870637	TOVAL ZAMBUDIO CONCEPCIO	CT DE ZENETA 109	30130 BENIEL	03 03 2009 036819085	0609 0609	317,65
300067255405	CAMARA NAVARRO JOSE MANU	CL MAYOR 719	30139 RAAL EL	03 03 2009 036819186	0609 0609	299,02
300076162126	VELASCO MARTINEZ JUAN FR	CL DEL CARMEN 26	30580 ALQUERIAS	03 03 2009 036820200	0609 0609	574,08
300077660875	MUÑOZ TOVAR SALVADOR	CT ZENETA 121	30130 BENIEL	03 03 2009 036820301	0609 0609	299,02
300083119450	AMOROS RIVERA VALERIANO	CL PARTIDOR 45	30640 MURCIA	03 03 2009 036278717	0609 0609	299,02
301014743879	ALEDO ALEMAN ANTONIO	AV CALVO SOTELO 42	30130 BENIEL	03 03 2009 035991959	0609 0609	299,02



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
DIRECCION PROVINCIAL DE BADAJOZ						
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
061018741588	HOUUBI --- AHMED	CL BARAUNDILLO 3	30001 MURCIA	03 06 2009 019034647	0509 0509	37,68
061018741588	HOUUBI --- AHMED	CL BARAUNDILLO 3	30001 MURCIA	03 06 2009 019906334	0609 0609	66,98
DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA						
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
301038340242	MABROUK --- ADIL	CL MAYOR 22	30816 HOYA LA	03 08 2009 071473525	0609 0609	50,24
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
301013075075	AZOUZOUT --- BOUJEMAA	CL JUAN RAMON JIMENE	30156 MARTINEZ DEL	03 08 2009 067257762	0509 0509	25,12
301053194376	ALLAM --- ABDELHADI	ZZ PUNTAS DE CALNEGR	30876 RAMONETE	03 08 2009 071421486	0609 0609	100,48
REGIMEN GENERAL						
08158604827	BAHIA INFORMACION TECHNO	AV TENIENTE MONTESIN	30100 ESPINARDO	03 08 2009 069386106	0609 0609	1.415,28
R.E AUTONOMOS						
041005824759	GARCIA --- TONY	CL INDUSTRIA, ALMEND	30800 LORCA	03 08 2009 072298631	0709 0709	299,02
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
081135970096	EL HAJ --- ZAHOU	CL RIO ERESMA 47	30740 PAGAN LO	03 08 2009 071413002	0609 0609	100,48
081200914731	JARFI --- DRISS	CL BARRIOMAR 28	30010 MURCIA	03 08 2009 067279384	0509 0509	25,12
300094848770	DERROUICH --- MBAREK	CL MARTINEZ DE LARED	30205 SAN ANTONIO	03 08 2009 071420577	0609 0609	8,38
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
021009062268	HAJJAJI --- ABDELHAMID	CL LAS LOMAS 37	30333 CUEVAS DE RE	03 08 2009 071397743	0609 0609	15,07
301050403608	MALLOUK --- JAMAL	CL RIO AZUL 71	30700 TORRE PACHEC	03 08 2009 071421183	0609 0609	100,48
DIRECCION PROVINCIAL DE BURGOS						
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
031044638317	SOUANE --- TAHAR	CL RAMON Y CAJAL 35	30589 RAMOS LOS	03 09 2009 013716123	0609 0609	58,61
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
091010901112	EL FATMI --- HAMID	CL VERAS 27	30800 LORCA	03 09 2009 013472007	0509 0509	92,1
091013836673	SYLLA --- MAMOUROU	CL JUEZ VIZCAYNO 18	30600 ARCHENA	03 09 2009 013474532	0509 0509	27,64
DIRECCION PROVINCIAL DE CACERES						
REGIMEN GENERAL						
10101853418	MUÑOZ PLATA ESTEBAN	CL AZORIN, N 1 3	0840 ALHAMA DE MU 0	3 10 2009 015209250 0	609 0609	1.735,70
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
101012584448	BOUTERFES --- HOURIA	CL CARRASCOY 25	30709 ROLDAN	03 10 2009 015092345	0509 0509	39,35
DIRECCION PROVINCIAL DE CASTELLO						
REGIMEN GENERAL						
12104985058	CONSTRUCCIONES Y PROMOCI	CL LOS SEGADOS 17	30709 ROLDAN	04 12 2007 005085392	0407 0407	7.501,20
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
121019339252	EL MAHFOUDY --- ABDERRAH	CL NAVARRA 3	30005 MURCIA	03 12 2009 018871878	0509 0509	40,19
301019623585	LAKHAL --- EL RHAZI	LG CARRETERA LOBOSIL	30331 CONESAS LOS	03 12 2009 019475096	0609 0609	100,48
301048146235	OUSTITANE --- BEN MOULOU	CL CARMEN 33	30170 MULA	03 12 2009 019557952	0609 0609	50,24
441003914710	EL KHALOUQI --- MOHAMMED	CL MARTIN PERNAS 9	30800 LORCA	03 12 2009 018913611	0509 0509	100,48



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
DIRECCION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL						
R.E. AUTONOMOS						
131008425524	RAMIREZ MORALES GLORIA P	CL SAN ALFONSO 37	30399 VISTA ALEGRE	03 13 2009 017984768	0609 0609	299,02
281063061534	FERREIRO FERNANDEZ BELIN	PL MAYOR 41	30730 SAN JAVIER	03 13 2009 019268707	0709 0709	299,02
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
301019684920	BOUHALHAL --- CHEIK	LG LOS FRANCESES - L	30366 ALGAR EL	03 13 2009 018191906	0509 0509	58,61
301042062618	KHALID --- ABBAOUI	CL SAN FRANCISCO JOR	30202 SANTA LUCIA	03 13 2009 018399545	0509 0509	100,48
DIRECCION PROVINCIAL DE CUENCA						
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
161008948060	KARROUM --- JAWAD	AV CIUDAD ALMERIA 15	30002 MURCIA	03 16 2009 013665950	0509 0509	79,55
161010002229	NIKOLAEV --- MIROSLAV AS	CL MAIRENA 17	30400 CARAVACA DE	03 16 2009 013698484	0509 0509	100,48
161010889272	BOUCHTAT --- ABDELLAH	CL MANUEL HERNANDEZ	30840 ALHAMA DE MU	03 16 2009 013723544	0509 0509	100,48
161011915149	EL MEJDOUBI --- KHALED	CT DE SAN JAVIER 16	30395 APARECIDA L	03 16 2009 013745368	0509 0509	16,75
DIRECCION PROVINCIAL DE GIRONA						
R.E AGRARIO CUENTA AJENA						
171028881645	AHSAIN --- BRAHIM	CL VIRIATO 42	30110 CABEZO DE TO	03 17 2009 020497919	0609 0609	25,12
DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA						
REGIMEN GENERAL						
18111650242	PEÑARANDA PEREZ MARIANO	CL PARRANDA 1	30110 CABEZO DE TO	03 18 2009 025249539	0609 0609	368,22
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
181043245612	MOUSSI --- AZIZ	CL POETA IBAÑEZ 1	30400 CARAVACA DE	03 18 2009 025734236	0609 0609	68,66
181052321980	KHALOUA --- JABER	CL PABLO SOLOZABAL 3	30730 SAN JAVIER	03 18 2009 025752222	0609 0609	100,48
301041047047	MITKOV CHAPRAZOV PANAYOT	CL RAMBLICA 1	30400 CARAVACA DE	03 18 2009 024853000	0509 0509	70,33
R.E. AUTONOMOS						
300067663512	GARCIA GARCIA JUAN JESUS	CL PARAJE DE LA FUEN	30620 FORTUNA	03 18 2009 026505990	0709 0709	299,02
DIRECCION PROVINCIAL DE GUADALAJARA						
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
301030103124	LEFRAIKH --- ABDELHADI	CL MERCADER 9	30800 LORCA	03 19 2009 010611566	1108 1108	96,59
301030103124	LEFRAIKH --- ABDELHADI	CL MERCADER 9	30800 LORCA	03 19 2009 010828404	1208 1208	96,59
DIRECCION PROVINCIAL DE HUELVA						
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
041026127768	DAOUI --- NOUREDDINE	CL SAN FERNANDO 70	30201 CARTAGENA	03 21 2009 028509249	0609 0609	25,12
211032455625	EL MORSLI --- MOKHTAR	CL FRANCISCO FRUTOS	30530 CIEZA	03 21 2009 026502864	0509 0509	50,24
211025773941	ZITOUNI --- BENYAKOUB	CL MAYOR SANTA CRUZ	30160 MONTEAGUDO	03 21 2009 026341200	0509 0509	71,17
DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN						
R. E. AUTONOMOS						
231039284692	MARTOS LARA ARANZAZU	AV LA FLORIDA 2	30565 TORRES DE CO	03 23 2009 024242230	0609 0609	302
300088458995	MARIN POTTHOFF MARCELIAN	AV JUAN CARLOS I 43	30800 LORCA	03 23 2009 024373582	0609 0609	310,02
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
231039567309	EL HAFDAOUI HICHAM	AV PRINCIPE DE ASTUR	30333 CUEVAS DE RE	03 23 2009 027893773	0609 0609	46,06
231039792227	HUISHA LEMA ARMANDO CLEV	CL MUSSO VALIENTE 5	30800 LORCA	03 23 2009 027333294	0609 0609	66,98
231040205990	RAHALI --- SAID	CL LIBRA 8	30709 ROLDAN	03 23 2009 025267295	0509 0509	96,29
231040232565	BELHEDDAD --- TARIK	CL PLATANOS 7	30120 PALMAR EL	03 23 2009 024946084	0509 0509	41,87



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
231040400091	SADIQ --- KADDOUR	CL ESCULTOR DIMAS MO	30800 LORCA	03 23 2009 025272147	0509 0509	100,48
231040400091	SADIQ --- KADDOUR	CL ESCULTOR DIMAS MO	30800 LORCA	03 23 2009 027907214	0609 0609	100,48
231040754446	CASTRO LOJA JOSE JOAQUIN	CL EL MOLINO 1	30320 FUENTE ALAMO	03 23 2009 024702675	0509 0509	77,03
301039979340	BOUYIS --- AZIZ	CL ECHUELA 4	30700 TORRE PACHEC	03 23 2009 027970060	0609 0609	87,92
R.E. AUTONOMOS						
231039284692	MARTOS LARA ARANZAZU	AV LA FLORIDA 2	30565 TORRES DE CO	03 23 2009 024242230	0609 0609	302
300088458995	MARIN POTTHOFF MARCELIAN	AV JUAN CARLOS I 43	30800 LORCA	03 23 2009 024373582	0609 0609	310,02
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
231039567309	EL HAFDAOUI HICHAM	AV PRINCIPE DE ASTUR	30333 CUEVAS DE RE	03 23 2009 027893773	0609 0609	46,06
231039792227	HUISHA LEMA ARMANDO CLEV	CL MUSO VALIENTE 5	30800 LORCA	03 23 2009 027333294	0609 0609	66,98
231040205990	RAHALI --- SAID	CL LIBRA 8	30709 ROLDAN	03 23 2009 025267295	0509 0509	96,29
231040232565	BELHEDDAD --- TARIK	CL PLATANOS 7	30120 PALMAR EL	03 23 2009 024946084	0509 0509	41,87
231040400091	SADIQ --- KADDOUR	CL ESCULTOR DIMAS MO	30800 LORCA	03 23 2009 025272147	0509 0509	100,48
231040400091	SADIQ --- KADDOUR	CL ESCULTOR DIMAS MO	30800 LORCA	03 23 2009 027907214	0609 0609	100,48
231040754446	CASTRO LOJA JOSE JOAQUIN	CL EL MOLINO 1	30320 FUENTE ALAMO	03 23 2009 024702675	0509 0509	77,03
301039979340	BOUYIS --- AZIZ	CL ECHUELA 4	30700 TORRE PACHEC	03 23 2009 027970060	0609 0609	87,92
DIRECCION PROVINCIAL DE LEON						
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
241012573001	FEDLAN --- MUSTAPHA	CL JARDINEROS 3	30800 LORCA	03 24 2009 014528221	0509 0509	23,45
241016175337	KADARI --- MALIKA	ZZ DE LA PALMA	30815 TERCIA	03 24 2009 014807295	0609 0609	50,24
DIRECCION PROVINCIAL DE LA RIOJA						
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
301049193835	ATFAOUI --- EL HASSAN	CL MASEGOSA 14	30500 MOLINA DE SE	03 26 2009 014497573	0509 0509	100,48
DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID						
REGIMEN GENERAL						
28173355259	VITALMOVIL INTERNACIONAL	AV PRINCIPAL (PARCEL	30169 SAN GINES	03 28 2009 070834538	0509 0509	2.577,50
R.E.AUTONOMOS						
281212469624	GABRIEL LOPEZ BORJA	CL VALEROS 38	30840 ALHAMA DE MU	03 28 2009 072730684	0609 0609	368,03
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
041045179881	HAMADI --- MILOUDA	CL MOLINO 11	30840 ALHAMA DE MU	03 28 2009 075779316	0509 0509	100,48
281126908853	VALLADARES ZARUMA JORGE	CL SAN AGUSTIN 1	30800 LORCA	03 28 2009 075697874	0509 0509	33,49
281221642689	LEYTES CABALLERO NATALIA	CL ENRIQUE SALAS 2	30600 ARCHENA	03 28 2009 075722126	0509 0509	30,14
281310550667	DOUMBIA --- MOHAMED	CL RIO JALON 4	30600 ARCHENA	03 28 2009 075716668	0509 0509	100,48
301021943909	BOUKHLIA --- SAID	CL LUIS MARTINEZ LAR	30205 CARTAGENA	03 28 2009 075745768	0509 0509	37,68
301047761568	ES SAOUABI --- QACEM	ZZ DIP CAMPILLO, CM	30813 CAMPILLO	03 28 2009 075768808	0509 0509	33,49
R. E. EMPLEADOS DEL HOGAR						
281249227267	NOUNI --- SALAH	CL BENAMEJI 9	30010 MURCIA	03 28 2009 072006117	0509 0509	70,8
DIRECCION PROVINCIAL DE MALAGA						
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
291083044528	RACHID --- HASSAN	CL CANALEJAS 123	30520 JUMILLA	03 29 2009 031603227	0509 0509	48,56
DIRECCION PROVINCIAL DE NAVARRA						
R.E.AGRARIO CUENTA AJENA						
021012166571	MRAHI --- NOUREDDINE	CL GOYA 17	30500 MOLINA DE SE	03 31 2009 016320745	0509 0509	19,26
101010893113	JELLOULI --- BELKHEIR	CL MUSICO PEREZ DE T	30800 LORCA	03 31 2009 016321654	0509 0509	10,88



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
DIRECCION PROVINCIAL DE ASTURIAS						
REGIMEN GENERAL						
33111873520	LOPEZ HERRAEZ M CONCEPCI	CL GRAN VIA.RESI.EL	30380 MANGA DEL MA	10 33 2009 016255543	0106 0106	53,68
33111873520	LOPEZ HERRAEZ M CONCEPCI	CL GRAN VIA.RESI.EL	30380 MANGA DEL MA	10 33 2009 016255644	0206 0206	572,04
33111873520	LOPEZ HERRAEZ M CONCEPCI	CL GRAN VIA.RESI.EL	30380 MANGA DEL MA	10 33 2009 016255745	0306 0306	631,71
33111873520	LOPEZ HERRAEZ M CONCEPCI	CL GRAN VIA.RESI.EL	30380 MANGA DEL MA	10 33 2009 016255846	0406 0406	121,95
DIRECCION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA						
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
041004119377	EL HASSANI --- AHMED	CL FUENSANTA 85	30012 SANTIAGO EL	03 36 2009 020138881	0609 0609	41,87
DIRECCION PROVINCIAL DE CANTABRIA						
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
301048781684	LAAMECH --- OMAR	CL CUATRO CANTONES 6	30520 JUMILLA	03 39 2009 015491677	0509 0509	75,36
391013510922	EL BOUSTAOU --- AHMED	CL VIRGEN DEL ROSARI	30564 LORQUI	03 39 2009 015487536	0509 0509	41,87
391021996200	SABRI --- OMAR	CL DIAMANTE 21	30310 CARTAGENA	03 39 2009 015489758	0509 0509	33,49
DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA						
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
371015427817	ABDALLAH --- OUFKIR	CL ALTO PALOMO 15	30530 CIEZA	03 40 2009 011865935	0509 0509	54,42
371015427817	ABDALLAH --- OUFKIR	CL ALTO PALOMO 15	30530 CIEZA	03 40 2009 011997489	0609 0609	37,68
401005700887	VIRTEJARU --- ANTONICA	CL CAÑADA DE GALLEGO	30876 MAZARRON	03 40 2009 011876847	0509 0509	12,56
401006630976	BAFADIL --- MOHAMED	CL ROCA REYES 33	30360 UNION LA	03 40 2009 012017394	0609 0609	16,75
DIRECCION PROVINCIAL DE TARRAGONA						
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
041025962969	EL BACHIR --- BOUJEMAA	CL SAN ROQUE 2	30540 BLANCA	03 43 2009 021551186	0609 0609	25,12
151041452776	EL MARZOUKI --- HASSAN	CR DE HINOJAR - LA H	30816 LORCA	03 43 2009 021568061	0609 0609	75,36
301034423058	SINGH --- HARBANS	CL ANTONIO AYALA GAR	30700 TORRE PACHEC	03 43 2009 020855719	0509 0509	100,48
431024005244	LEBKIRI --- NORDDINE	LG CASA BLANCA 25	30390 ROSES LOS	03 43 2009 021701538	0609 0609	12,56
301037720351	DAANOUNI --- MUSTAPHA	CL RIQUELME 5	30800 LORCA	03 43 2009 021648590	0609 0609	7,54
301042637544	BEN ADDOU --- RACHID	CL AZORIN 5	30709 ROLDAN	03 43 2009 021649200	0609 0609	29,3
DIRECCION PROVINCIAL DE TERUEL						
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
041027060382	EL YAALAOUI --- MOHAMED	CL ESCULTOR DIMAS MO	30800 LORCA	03 44 2009 011580331	0609 0609	62,8
441003700704	EL KARNI --- RADOUANE	LG LOS ROSES DERRIBA	30391 POZO LOS PAL	03 44 2009 011594980	0609 0609	50,24
DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO						
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
451024616615	MOUHTAFAD --- ABDERRAZAK	CL SALVADOR PEREZ VA	30620 FORTUNA	03 45 2009 020997348	0609 0609	79,55
451026303001	CHANAQUI --- AZADDINE	CL CARRIL NIEVES 20	30139 RAAL EL	03 45 2009 020187804	0509 0509	8,38
451027130329	EL OUALI --- BRAHIM	CL VIRGEN DEL ROSARI	30840 ALHAMA DE MU	03 45 2009 020807186	0609 0609	71,17
DIRECCION PROVINCIAL DE VALENCIA						
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
461086247567	FONSECA SANTOS CLAUDEMIR	CL ALCALDE ROQUE CAR	30600 ARCHENA	03 46 2009 051754062	0609 0609	8,38
R. E. EMPLEADOS DEL HOGAR						
451023898613	MHARCHI --- SOUFIANE	CL LENTISTO PLAYASOL	30860 PUERTO DE MA	03 46 2009 046745832	0509 0509	193,09
DIRECCION PROVINCIAL DE VALLADOLID						
R.E. AUTONOMOS						
421001615943	SARABIA DURAN DE ARMAS B	CL ROSALIA DE CASTRO	30006 PUENTE TOCIN	03 47 2009 015213489	0609 0609	368,03



IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION T	D NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
DIRECCION PROVINCIAL DE VIZCAYA						
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
301048371860	OUZINEB --- BELGACEM	CL CATANGA 8	30800 LORCA	03 48 2009 019212149	0609 0609	75,36
DIRECCION PROVINCIAL DE ZAMORA						
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
491006480577	MAHBOUBI --- HAMMADI	PZ DEL RELOJ 1	30564 LORQUI	03 49 2009 011885249	0509 0509	62,8
491008289326	DRISS --- BENAMAR	LG CASA MONTANARO 10	30592 JERONIMOS Y	03 49 2009 011877367	0509 0509	7,54
DIRECCION PROVINCIAL DE ZARAGOZA						
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
281144783226	MALACATUS BRICENO DOLORE	CL CARRASCO 1	30850 TOTANA	03 50 2009 022259233	0609 0609	20,93
301050298726	BENYAHIA --- MAHIEDDINE	CL MARTINEZ SORIANO	30500 MOLINA DE SE	03 50 2009 021911952	0609 0609	46,06
301052623894	CHERBAL --- KHELIFA	CL CANOVAS DEL CASTI	30520 JUMILLA	03 50 2009 021059665	0509 0509	100,48

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

2991 Demanda 553/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0004004

01000

N.º Autos: Demanda 553/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Mónica Bidet Pellicer

Demandado: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Stil Model Imagen S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 553/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Josefa Cascales Miralles contra la empresa Stil Model Imagen S.L., y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de Ilmo. Sr. Magistrado Juez don Mariano Gascón Valero.

En Murcia a veintinueve de enero de dos mil diez.

Dada cuenta; se señala para el acto del juicio, y en su caso al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias n.º 9 de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Ronda Sur, esquina Senda Estrecha s/n, el día 30-marzo-2010 a las 10,00 horas de su mañana, (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), citándose a las partes con entrega a la demandada de la copia de la demanda presentada, y advirtiéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse. Y que si no compareciere el demandante ni alegare justa causa se le tendrá por desistido. Si no compareciere el demandado ni alegare justa causa, se celebrara la vista sin su presencia. A los otrosíes de la demanda ha lugar a lo solicitado y adviértase expresamente a demandante y legal representante de la empresa demandada que se les cita para Interrogatorio de Partes, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de no comparecer sin alegar justa causa.

Se autoriza el acceso a la totalidad de las bases de datos informatizadas disponibles en este Juzgado para la tramitación, y en su caso, ejecución derivada del presente proceso.

En caso de que una subsanación fuera encabezada por el profesional designado en la demanda o se presentase cualquier otro escrito durante la tramitación de la misma, deberá acompañarse el correspondiente poder de representación o bien ir firmada por el actor.

La presente providencia servirá de oportuna citación en forma, a las partes. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en

el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndolo al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de VEINTICINCO EUROS, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en BANESTO, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-0553-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado don Mariano Gascón Valero.

En Murcia a 11 de febrero de dos mil diez.

Dada cuenta; habiendo resultado negativa la citación a juicio de la empresa demandada Stil Model Imagen S.L., y consultados los medios informáticos de que dispone este Juzgado, cítese nuevamente a la empresa en el domicilio obrante en autos y "ad cautelam" por medio de edictos que se publicará en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndolo al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-0553-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Stil Model Imagen S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 11 de febrero de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

2992 Autos 364/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0002615

01000

N.º Autos: Demanda 364/2009.

N.º Ejecución: 207/2009.

Materia: Despido.

Demandantes: José Luis Ferrandez López

Demandado: Explotaciones Hosteleras Murcianas, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 207/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Luis Ferrandez López contra la empresa Explotaciones Hosteleras Murcianas S.L., sobre despido, con fecha 11.02.10, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Que procede ejecutar el título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho contra el ejecutado Explotaciones Hosteleras Murcianas, S.L., por un principal de 15.892,84 euros, y de 2.781,25 euros, que se fijan provisionalmente para costas y gastos, siguiendo el orden establecido en el art. 592 de la L.E.C., cuyos bienes se depositarán con arreglo a derecho. La presente resolución servirá de mandamiento en forma para la práctica acordada a la Comisión Judicial, así como para recabar el auxilio de la fuerza pública si preciso fuere.

Podrá suspender la vía ejecutiva en caso de que por la ejecutada se proceda a ingresar en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Banesto, oficina principal de Murcia sita en Avda. de la Libertad s/n, edf. Clara, en la cta. Nº 3093-0000-64- 0207-09 la cantidad objeto de principal y costas reclamado en la presente ejecución.

Procédase a la averiguación de bienes de los mismos mediante consulta de las bases de datos informáticos de los organismos públicos a los que este Juzgado tiene acceso, así mismo, ofíciase al Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, a fin de que informe sobre posibles bienes en poder del /los ejecutado/s, sin perjuicio de dirigir los pertinentes oficios, cuando sea necesario a los restantes organismos públicos o privados correspondientes.

Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno, pudiéndose formular oposición dentro de los DIEZ DIAS siguientes a la notificación de la presente, conforme previene el art. 556 y siguientes de la L.E.C.

Así por este mi auto lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Explotaciones Hosteleras Murcianas S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción



en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 11 de febrero de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

2993 Autos 261/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0001880

01000

N.º Autos: Demanda 261/2009.

N.º Ejecución: 203 /2009.

Materia: Despido.

Demandante: Francisco Madrid Gil

Demandado: Estructuras García y Valera S.L.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 203/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Francisco Madrid Gil contra la empresa Estructuras García y Valera S.L.L., sobre despido, con fecha 02.02.10, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Que procede ejecutar el título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho contra el ejecutado Estructuras García y Valera, S.L.L., por un principal de 33.004,57 euros, y de 5.775,80 euros, que se fijan provisionalmente para costas y gastos, siguiendo el orden establecido en el art. 592 de la L.E.C., cuyos bienes se depositarán con arreglo a derecho. La presente resolución servirá de mandamiento en forma para la práctica acordada a la Comisión Judicial, así como para recabar el auxilio de la fuerza pública si preciso fuere.

Podrá suspender la vía ejecutiva en caso de que por la ejecutada se proceda a ingresar en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Banesto, oficina principal de Murcia sita en Avda. de la Libertad s/n, edf. Clara, en la cta. n.º 3093-0000-64- 0203-09 la cantidad objeto de principal y costas reclamado en la presente ejecución.

Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno, pudiéndose formular oposición dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente, conforme previene el art. 556 y siguientes de la L.E.C.

Así por este mi auto lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estructuras García y Valera S.L.L. //, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 12 de febrero de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

2994 Demanda 199/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0001474

01000

N.º Autos: Demanda 199/2009.

N.º Ejecución: 147/2009.

Materia: Despido.

Demandantes: José Agustín Gea López.

Demandado: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Estructuras García y Valera S.L.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 147/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Agustín Gea López contra la empresa Estructuras García y Valera S.L.L., sobre despido, con fecha 12.02.10, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Decretar de oficio la acumulación de la ejecución 203/09 a la ejecución 147/09, y en consecuencia se fija el principal reclamado en 79.627,40 euros, más 13.934,79 euros presupuestados para costas y gastos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio “Clara” en Murcia, CP 30009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-0199-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estructuras García y Valera S.L.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 12 de febrero de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

2995 Demanda 564/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0004064

01000

N.º Autos: Demanda 564/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: María Teresa Sánchez Ruiz

Demandado: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Grupo Inmobiliario Vida S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 564/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Teresa Sánchez Ruiz contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Grupo Inmobiliario Vida S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado don Mariano Gascón Valero

En Murcia a doce de febrero de dos mil diez.

Dada cuenta; habiendo resultado negativa la citación a juicio de la empresa demandada Grupo Inmobiliaria Vidal, S.L., y consultados los medios informáticos de que dispone este Juzgado, cítese nuevamente a la empresa en el domicilio obrante en autos y "ad cautelam" por medio de edictos que se publicará en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-0564-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Providencia de Ilmo. Sr. Magistrado Juez don Mariano Gascón Valero.

En Murcia a veintinueve de enero de dos mil diez.

Dada cuenta; se señala para el acto del juicio, y en su caso al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias n.º 9 de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Ronda Sur, esquina Senda Estrecha s/n, el día 15-abril-2010 a las 10,10 horas de su mañana, (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), citándose a las partes con

entrega a la demandada de la copia de la demanda presentada, y advirtiéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse. Y que si no compareciere el demandante ni alegare justa causa se le tendrá por desistido. Si no compareciere el demandado ni alegare justa causa, se celebrara la vista sin su presencia. A los otrosíes de la demanda ha lugar a lo solicitado y adviértase expresamente a demandante y legal representante de la empresa demandada que se les cita para Interrogatorio de Partes, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de no comparecer sin alegar justa causa.

Se autoriza el acceso a la totalidad de las bases de datos informatizadas disponibles en este Juzgado para la tramitación, y en su caso, ejecución derivada del presente proceso.

En caso de que una subsanación fuera encabezada por el profesional designado en la demanda o se presentase cualquier otro escrito durante la tramitación de la misma, deberá acompañarse el correspondiente poder de representación o bien ir firmada por el actor.

La presente providencia servirá de oportuna citación en forma, a las partes. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-0564-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Grupo Inmobiliario Vida S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 12 de febrero 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Murcia

2996 Proceso 1.697/09.

Proceso n.º: 1.697/09

Demandante: Juana María Espejo Izquierdo

Demandado: Grupo Prodesa 2005 y Fogasa

Acción: Despido

Doña Eulalia Martínez López del Juzgado de lo Social número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1697/09, seguido a instancia de Juana María Espejo Izquierdo, contra Grupo Prodesa 2005 y Fogasa, sobre despido, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En Murcia, a veintinueve de diciembre de dos mil nueve

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de Derecho.....

Fallo

Que estimando en parte la demanda interpuesta por D.ª Juana María Espejo Izquierdo frente a la empresa Grupo Prodesa 2005 SA y Fondo de Garantía Salarial debo declarar y declaro que el cese de que ha sido objeto la actora por la empresa demanda en 30-09-09 es constitutivo de despido improcedente, y al estar esta mercantil cerrada, por economía procesal, declaro extinguida la relación laboral que unía a ambas partes, condenando a Grupo Prodesa 2005 SA a que abone al demandante las siguientes cantidades: 33.662,98 euros de indemnización más 8.592,30 euros de salarios de trámite, desde la fecha del despido 30-09-09 hasta la fecha de la sentencia 29-12-09.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que alcanza "ex lege" al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que deberá ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de notificación de esta sentencia mediante comparecencia o por escrito ante este juzgado conforme a lo previsto en los arts. 188 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Grupo Prodesa 2005 S.A., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia a 4 de febrero de 2010.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Murcia

2997 Autos 2/2010.

Proceso N.º: 2/2010

Demandante: Horbovyi Ihor

Demandado: José Vicente Mendoza

Acción: Cantidad

Doña Carmen Ortiz Garrido del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 2/10, seguido a instancia de Horobvyi Ihor, contra José Vicente Mendoza, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Parte Dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado José Vicente Mendoza Conesa, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 714,69 euros, Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada José Vicente Mendoza, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, 11 de febrero de 2010.—La Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Murcia

2998 Demanda 1.891/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0013802

07410

N.º Autos: Demanda 1.891/2009.

Materia: Despido.

Demandante: José Abellán Vivancos.

Demandado: Fondo de Garantía Salarial, Movilorca S.L., Transportes Juan Manuel García Rubio S.L., Mediciones Mediterráneo S.L., Infralevante S.L.

Doña M.^a Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de José Abellán Vivancos en reclamación por despido, registrado con el n.º 1.891/2009 se ha acordado citar a Mediciones Mediterráneo S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22/marzo/2010 a las 12,30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en Avda. Ronda Sur esquina calle Senda Estrecha s/n 30011-Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Mediciones Mediterráneo S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 5 de febrero de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Murcia

2999 Autos 20/10.

Proceso n.º: 20/10

Demandante: Luis Gonzalo Llugcha Sisalema

Demandado: Constritécnica Levante S.L.

Acción: Cantidad

Doña Carmen Ortiz Garrido del Juzgado de lo Social número Tres,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 20/10, seguido a instancia de Luis Gonzalo Llugcha Sisalema, contra Constritécnica Levante S.L., sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Dispongo:

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por D. Luis Gonzalo Llugcha Sisalema contra Constritécnica Levante S.L. por un importe de 3.520,09 euros de principal mas 320 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente; y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, Ilmo. Alcalde, Servicio de Indices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

Y así mismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (arts. 75.3 y 238.3 de la LPL).

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez, la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el banco BANESTO, c/c núm 3094-0000-64-0020-10 sito en Avda. Libertad, Murcia.

Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuar como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados.

Líbrese las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (arts. 519 y ss del CP y 893 Código de Comercio), e indicándosele que debe contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los arts. 75 y 238,3 LPL.

Practíquese las averiguaciones patrimoniales oportunas facilitadas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) a través del acceso directo de este Juzgado a la aplicación de consulta ante dicha Agencia.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 600 euros.

Cuarto.- Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la L.E.C. en relación con los artículos 551.2, 556 y 559 del mismo texto legal, hágase saber a las partes que la presente resolución no es susceptible de recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado, ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente resolución por motivos de fondo (pago o cumplimiento) o por defectos procesales.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma doña Lourdes Gollonet Fernández Trespalacios, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social nº Tres de Murcia y su Provincia.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Constritécnica Levante S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, 12 de febrero de 2010.—La Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Murcia

3000 Ejecución 63/2010.

Proceso N.º: Ejecución Núm. 63/10

Demandante: Marín Lorenzo Muñoz

Demandado: Distrisofa Yecla, S.L.

Acción: Cantidad

Doña Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 63/10, seguido a instancia de Martín Lorenzo Muñoz, contra Distrisofa Yecla, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Dispongo

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por D. Martín Lorente Muñoz contra Distrisofa Yecla, S.L., por un importe de 15.318'09 euros de principal mas 2.642'37 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente; y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, Ilmo. Alcalde, Servicio de Indices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (arts. 75.3 y 238.3 de la LPL).

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez, la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el banco BANESTO, c/c núm. 3094-0000-64-0063-10 sito en Avda. Libertad, Murcia.

Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuar como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados.

Líbrese las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (arts. 519 y ss del CP y 893 Código de Comercio), e indicándosele que debe contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los arts. 75 y 238,3 LPL.

Practíquese las averiguaciones patrimoniales oportunas facilitadas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) a través del acceso directo de este Juzgado a la aplicación de consulta ante dicha Agencia.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 600 euros.

Cuarto.- Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la L.E.C. en relación con los artículos 551.2, 556 y 559 del mismo texto legal, hágase saber a las partes que la presente resolución no es susceptible de recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado, ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente resolución por motivos de fondo (pago o cumplimiento) o por defectos procesales.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma doña Lourdes Gollonet Fernández Trespalacios, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su Provincia.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, 12 de febrero de 2010.—La Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Murcia

3001 Autos 61/2010.

Proceso N.º: Ejecución Núm. 61/10

Demandante: Juan Serrano Arco

Demandado: Distrisofa Yecla, S.L.

Acción: Cantidad

Doña Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 61/10, seguido a instancia de Juan Serrano Arco, contra Distrisofa Yecla, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído auto despachando ejecución con el particular siguiente:

Dispongo

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por D. Juan Serrano Arco contra Distrisofa Yecla, S.L. por un importe de 13.703'21 euros de principal mas 2.363'80 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente; y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, Ilmo. Alcalde, Servicio de Indices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (arts. 75.3 y 238.3 de la LPL).

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez, la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el banco BANESTO, c/c núm. 3094-0000-64-0061-10 sito en Avda. Libertad, Murcia.

Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuar como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados.

Líbrese las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (arts. 519 y ss del CP y 893 Código de Comercio), e indicándosele que debe contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los arts. 75 y 238,3 LPL.

Practíquese las averiguaciones patrimoniales oportunas facilitadas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) a través del acceso directo de este Juzgado a la aplicación de consulta ante dicha Agencia.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 600 euros.

Cuarto.- Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la L.E.C. en relación con los artículos 551.2, 556 y 559 del mismo texto legal, hágase saber a las partes que la presente resolución no es susceptible de recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado, ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente resolución por motivos de fondo (pago o cumplimiento) o por defectos procesales.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma doña Lourdes Gollonet Fernández Trespalacios, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su Provincia.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, 12 de febrero de 2010.—La Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Murcia

3002 Autos 1.852/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0013523

N.º Autos: Demanda 1.852/2009

Materia: Despido

Demandante: Juan Miguel Pérez Sandoval

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Movilorca, S.L., Transportes Juan Manuel García Rubio, S.L., Mediciones Mediterráneo, S.L.

Doña María Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. José Abellán Vivancos en reclamación por despido, registrado con el n.º 1.891/2009 se ha acordado citar a Mediciones Mediterráneo, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22/marzo/2010 a las 12,35 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en Avda. Ronda Sur Esquina Calle Senda Estrecha s/n 30011-Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Mediciones Mediterráneo, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 5 de febrero de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Murcia

3003 Autos 1.764/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0012860

07410

N.º Autos: Demanda 0001.764 /2009.

Materia: Despido.

Demandante: Juan José Hernández Asensio

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial, Automatismos e Instalaciones Urci S.L.

M.^a Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Juan José Hernández Asensio contra Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Automatismos e Instalaciones Urci S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º 1.764/2009 se ha acordado citar a Automatismos e Instalaciones Urci S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9/3/2010 a las 11:45, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. Ronda Sur Esquina Calle Senda Estrecha S/N 30011 - Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Automatismos e Instalaciones Urci S.L. así como para la práctica de la prueba de interrogatorio de parte solicitada, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 12 de febrero de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Murcia

3004 Autos 1.764/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0012860

07410

N.º Autos: Demanda 1.764/2009.

Materia: Despido.

Demandante: Juan José Hernández Asensio

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial, Automatismos e Instalaciones Urci S.L.

M.^a Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Juan José Hernández Asensio contra Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Automatismos e Instalaciones Urci S.L., en reclamación por DESPIDO, registrado con el n.º 1.764/2009 se ha acordado citar a Automatismos e Instalaciones Urci S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9/3/2010 a las 11:45, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. Ronda Sur Esquina Calle Senda Estrecha S/N 30011- Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Automatismos e Instalaciones Urci S.L. así como para la práctica de la prueba de interrogatorio de parte solicitada, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 12 de febrero de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Murcia

3005 Proceso 53/2010.

Proceso n.º: Ejecución 53/10.

Demandante: Manuel Martínez Ortiz.

Demandado: Los Rojillos, S.L.

Acción: Cantidad.

Doña Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 53/10, seguido a instancia de Manuel Martínez Ortiz, contra Los Rojillos, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído la auto despachando ejecución con el particular siguiente:

Dispongo:

PRIMERO.- Despachar la ejecución solicitada por don Manuel Martínez Ortiz contra Los Rojillos, S.L. por un importe de 34.480'69 euros de principal más 5.947'91 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

SEGUNDO.- Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente; y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, Ilmo. Alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (arts. 75.3 y 238.3 de la LPL).

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez, la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el banco Banesto, c/c núm. 3094-0000-64-0053/10 sito en Avda. Libertad, Murcia.

Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuar como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados.

Líbrese las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (arts. 519 y ss del CP y 893 Código de Comercio), e indicándosele que debe contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los arts. 75 y 238,3 LPL.

Practíquese las averiguaciones patrimoniales oportunas facilitadas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) a través del acceso directo de este Juzgado a la aplicación de consulta ante dicha Agencia.

TERCERO.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 600 euros.

CUARTO.- Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la L.E.C. en relación con los artículos 551.2, 556 y 559 del mismo texto legal, hágase saber a las partes que la presente resolución no es susceptible de recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado, ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente resolución por motivos de fondo (pago o cumplimiento) o por defectos procesales.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma doña Lourdes Gollonet Fernández Trespalacios, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su provincia.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, 12 de febrero de 2010.—La Secretaria.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

3006 Autos 527/2009.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 527/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Contento Guaman Dorman Alcibar contra la empresa José García Acosta, sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 10/03/10, a las 11:50 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, S/N, Esquina Calle Senda Estrecha (Junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a José García Acosta, en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región, en Murcia, 4 de febrero de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

3007 Autos 360/2009.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 360/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ramdane Lahlali contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Construcciones Loaiza y González, S.L., Leonardo E. Loaiza Ambuludi, sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 10/03/2010 a las 11:40 horas de su mañana ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, s/n, Esquina Calle Senda Estrecha (junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Construcciones Loaiza y González, S.L., Leonardo E. Loaiza Ambuludi, en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región, en Murcia, 4 de febrero de 2010.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

3008 Autos 1.649/2009.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia,

Hago saber: Que en autos número 1.649/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Antonio Alcántara Vidal contra la empresa Santa Lucía 2003, S.L., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 21/06/2010 a las 10:20 horas de su mañana ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, s/n, esquina calle Senda Estrecha (junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Santa Lucía 2003, S.L., en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región, en Murcia a cinco de febrero de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

3009 Autos 732/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0005490

07410

N.º Autos: Demanda 732/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Antonio Martínez López

Demandado: Proyectos Marvel Dos S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 732/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Antonio Martínez López contra la empresa Proyectos Marvel Dos, S.L., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 17-3-10, a las 10,50 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, S/N, Esquina Calle Senda Estrecha (Junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Proyectos Marvel Dos S.L., en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región, en Murcia, 11 de febrero de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

3010 Autos 1.495/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0010554

07410

N.º Autos: Demanda 1495/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Miguel Ángel García Riquelme.

Demandado/s: Ginapefe S.L., Trans Conchi S.L., Unión Temporal de Empresas "Corsan Corviam Construcciones S.A. y otras

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 0001.495 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Miguel Ángel García Riquelme contra la empresa Ginapefe S.L., Trans Conchi S.L., Unión Temporal de Empresas "Corsan Corviam Construcciones S.A. y Fogasa, sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 3 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas de su mañana ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sala 7, sótano, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, S/N, Esquina Calle Senda Estrecha (Junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Ginapefe S.L., en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en Murcia, 11 de febrero de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

3011 Autos 1.109/2009.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 1.109/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Abraham Hernández Barrera contra la empresa Frialsa Climatización del Mediterráneo S.L., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 21/06/10 a las 10:00 horas de su mañana ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, s/n, esquina calle Senda Estrecha (junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Frialsa Climatización del Mediterráneo S.L., en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región, en Murcia a 11 de febrero de 2010.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

3012 Autos 609/2009.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 609/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Andry Slynko contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Bahua Remodelaciones S.L., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 01/03/10 a las 10:20 horas de su mañana, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, S/N, Esquina Calle Senda Estrecha (Junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Bahua Remodelaciones S.L., en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en Murcia, 11 de febrero de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

3013 Autos 49/09, 70/09 y 80/09.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 49/09, 70/09 y 80/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Hamadene Bouhali y dos más, contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Emagri E.T.T. S.L.L., Frutas Caravaca Soc. Cooperativa, sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 04/03/10 a las 11:06, 11:20 y 11:10 horas de su mañana respectivamente, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, s/n, Esquina Calle Senda Estrecha (junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Emagri E.T.T. S.L.L., en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región, en Murcia 5 de febrero de 2010.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

3014 Autos 50.09, 59.09, 60.09, 69.09, 79.09, 99.09, 100.09, 109.09, 110.09, 539.09 y 540.09.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 50/09, 59/09, 60/09, 69/09, 79/09, 99/09, 100/09, 109/09, 110/09, 539/09 y 540/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fouad Samim y 10 más contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Emagri E.T.T. S.L.L., Soc. Coop. Frutas Caravaca, Explotaciones Agrícolas del Huerto S.L., Agricultores del Sureste Sat 9688 (Adesur), Alhóndiga Agrisel S.L., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 04/03/10 a las 10:10, 10:24, 10:26, 10:36, 10:54, 11:26, 11:28, 11:46, 11:48, 12:14 y 12:16 horas de su mañana respectivamente, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, s/n, esquina calle Senda Estrecha (junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Emagri E.T.T. S.L.L., en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región, en Murcia a 5 de febrero de 2010.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

3015 Autos 1.537/2009.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 1.537/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Oleksandr Kononenko contra la empresa Los Altos Nuevos del Mar Menor S.L. y Calidona, sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 22/03/10, a las 11:05 horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, S/N, Esquina Calle Senda Estrecha (Junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Los Altos Nuevos del Mar Menor S.L. y Calidona, en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en Murcia, 11 de febrero de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

3016 Autos 1.378/2009.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 1.378/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Vasyl Kupa contra la empresa Los Altos Nuevos del Mar Menor S.L. y Calidona, sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 22/03/10, a las 11:00 horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, s/n, Esquina Calle Senda Estrecha (Junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Los Altos Nuevos del Mar Menor S.L. y Calidona, en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región, en Murcia a 11 de febrero de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

3017 Autos 747/2009.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 747/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Josefa Gómez Morenilla contra la empresa José y Vicente Serrano C.B., José Serrano Chumilla, Vicente Serrano Chumilla, sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 24/03/10, a las 10:40 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, s/n, esquina calle Senda Estrecha (junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a José y Vicente Serrano C.B., José Serrano Chumilla, Vicente Serrano Chumilla, en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región, en Murcia a 5 de febrero de 2010.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

3018 Autos 48/2009, 46/09, 47/09, 56/09, 57/09, 58/09, 66/09, 67/09, 68/09, 76/09, 77/09, 78/09, 98/09, 106/09, 107/09, 108/09, 136/09, 137/09 y 166/09.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 48/2009, 46/09, 47/09, 56/09, 57/09, 58/09, 66/09, 67/09, 68/09, 76/09, 77/09, 78/09, 98/09, 106/09, 107/09, 108/09, 136/09, 137/09 y 166/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Hammadi Zahiri y dieciocho demandantes más, contra la empresa Emagri E.T.T. S.L.L., Soc. Coop. Frutas Caravaca, Explotaciones Agrícolas del Huerto, S.L., Agricultores del Sureste SAT 9688 (ADESUR) y Alhóndiga Agrisel, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 4/03/10, a las 10:08, 11:14, 10:06, 10:58, 10:20, 10:22, 10:32, 11:16, 10:34, 10:48, 10:50, 10:52, 11:24, 11:40, 11:42, 11:44, 12:00, 12:02 y 12:12 horas de su mañana, respectivamente, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, s/n, Esquina Calle Senda Estrecha (junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Emagri E.T.T. S.L.L., en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región, en Murcia, 11 de febrero de 2010.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cinco de Murcia

3019 Autos 10/2010.

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0000058

07410

N.º Autos: Demanda 10/2010.

Materia: Despido.

Demandante: Elena María Lorente Marín

Demandado/s: Fogasa, Automóviles Zacarías Ortiz S.L.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Elena María Lorente Marín contra Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Automóviles Zacarías Ortiz S.L.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º 10/2010 se ha acordado citar a Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Automóviles Zacarías Ortiz S.L.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24/2/10 a las 12, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en Ronda Sur-Esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Automóviles Zacarías Ortiz S.L.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 16 de febrero de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Seis de Murcia

3020 Autos 974/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0007109

N.º Autos: Demanda 974/2009

Materia: Ordinario

Demandante: Antonio Yepes García

Demandados: Linco Sur Ingeniería y Control, S.L., Linco Ingeniería y Control, S.L.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 974/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Yepes García contra la empresa Linco Sur Ingeniería y Control, S.L., sobre ordinario, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día 23-2-10 a las 11.40 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Linco Sur Ingeniería y Control, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 16-2-10.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

3021 Demanda 1.069/09.

Demanda 1.069/09.

Materia: 8/10-C

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.069/2009, I.N.R. 8/10-C de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Soledad López Zapata contra la empresa Bluyestyl Peluqueros S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado don José Manuel Bermejo Medina

En Murcia a cinco de febrero de dos mil diez.

Dada cuenta de la firmeza de la sentencia dictada en las presentes actuaciones, y habiéndose solicitado por la parte actora la ejecución de la misma, se acuerda dicha ejecución, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 277 y 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, cítese de comparecencia a las partes ante este Juzgado a fin de que sean examinadas sobre los hechos del despido improcedente haciéndoles saber que deberán comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse. Se señala al efecto la audiencia del próximo día 10 de marzo de 2010, a las 9.30 horas, advirtiendo a la parte actora, que de no comparecer se le tendrá por desistida de su solicitud y a la demandada que de no hacerlo, se celebrara el acto sin su presencia.

Una vez firme el auto por el que se extinga la relación laboral y establezca las cantidades a abonar al demandante, solicítese en su caso por la parte actora la ejecución del mismo.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado-Juez. La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bluyestyl Peluqueros S.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la C.A. de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 5 de febrero de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

3022 Autos 1.044/2009.

N.º Autos: Demanda 1.044/2009

Materia: I.N.R. 9/10-C

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.044/2009, I.N.R. 9/10-C de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Dolores Sánchez Herrera contra la empresa Neosign Imagen Corporativa, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado, José Manuel Bermejo Medina.

En Murcia, 5 de febrero de 2010.

Dada cuenta de la firmeza de la sentencia dictada en las presentes actuaciones, y habiéndose solicitado por la parte actora la ejecución de la misma, se acuerda dicha ejecución, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 277 y 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, cítese de comparecencia a las partes ante este Juzgado a fin de que sean examinadas sobre los hechos del despido improcedente haciéndoles saber que deberán comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse. Se señala al efecto la audiencia del próximo día 10 de marzo de 2010, a las 9.30 horas, advirtiendo a la parte actora, que de no comparecer se le tendrá por desistida de su solicitud y a la demandada que de no hacerlo, se celebrara el acto sin su presencia.

Una vez firme el auto por el que se declare extinguida la relación laboral y establezca las cantidades a abonar al demandante, solicítese en su caso por la parte actora la ejecución del mismo.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe. Ilmo. Sr. Magistrado-Juez.—La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Neosign Imagen Corporativa, S.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la C.A. de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Murcia, 5 de febrero de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

3023 Autos 236/2009.

N.º Autos: Ejecución 236/09

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 236/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Olga López Hernández contra la empresa Grupo Prodesa 2005, S.A., se han dictado las siguientes:

Propuesta de Auto S.S.ª Secretario Judicial, Concepción Montesinos García.

En Murcia, 3 de noviembre de 2009.

Hechos

Primero: En el presente procedimiento seguido entre D. Olga López Hernández como demandante y Grupo Prodesa 2005, S.A., como demandada consta: Sentencia de fecha 13 de mayo de 2009 cuyo contenido se da por reproducido.

Segundo: El citado título ha ganado firmeza sin que conste que la demandada haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 5.884,96 euros de principal mas 1.029,86 euros de costas e intereses solicita la parte ejecutante en escrito de fecha 16 de octubre de 2009.

Razonamientos Jurídicos

Primero.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes y en los tratados internacionales (art. 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

Segundo.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (arts. 68 y 84.4 LPL) se iniciar a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitar de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 237 de la LPL).

Tercero.- Si el título que se ejecuta condenase al pago de cantidad líquida y determinada, se proceder siempre y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado al embargo de sus bienes en cuanta suficiente, sólo procediendo la adecuación del embargo al orden legal cuando conste la suficiencia de los bienes embargados (arts. 235.1 y 252 de la LPL; y 576, 580 y 592 de la LEC).

Cuarto.- Debe advertirse y requerirse al ejecutado: a) a que cumpla las resoluciones judiciales firmes y preste la colaboración requerida en la ejecución de lo resuelto (arts. 118 de la CE); b) a que cumpla estrictamente con su obligación de pago al ejecutante tras la notificación de este auto, y mientras ello no se realice, ir incrementando el importe de su deuda con los intereses legales, las costas que se devenguen, a cuyo cargo se imponen, incluso las derivadas de los honorarios o derechos de Abogados, incluidos los de las Administraciones Públicas, Procuradores o Graduados Sociales colegiados que defiendan o representen a la parte contraria (arts. 25,1 y 267,3 LPL); c) a que se abstenga de realizar actos

de disposición en perjuicio de sus acreedores (art. 257.1.1 del CP), indicándosele que está tipificado como delito de insolvencia punible el intento de eludir los derechos económicos de los trabajadores, y con independencia de que el acreedor sea un particular o cualquier persona pública o privada (art. 257.2 del CP).

Quinto.- Asimismo debe advertirse y requerirse al ejecutado o a sus administradores o representantes, de tratarse de personas jurídicas o grupos sin personalidad: a) a que, en el plazo máximo de tres días hábiles a contar desde la notificación de este auto, de no haber abonado la total cantidad objeto de apremio y sin perjuicio de los recursos que pudiera interponer que no suspenderán la exigencia para garantizar sus responsabilidades. Debiendo, asimismo, indicar las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución. Deber, igualmente, y bajo su responsabilidad, manifestar si los bienes pudieran tener naturaleza ganancial o constituir vivienda conyugal habitual, y si los bienes estuvieren gravados con cargas reales deberá manifestar el importe de crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago en esta fecha (art. 247 de la LPL); b) a que aporte la titulación de los bienes que se le embarguen (arts. 655 y 656 de la LEC).

Sexto.- Debe advertirse al ejecutado que si deja transcurrir injustificadamente los plazos aludidos en los anteriores razonamientos sin efectuar lo ordenado y mientras no cumpla o no acredite la imposibilidad de su cumplimiento específico, con el fin de obtener y asegurar el cumplimiento de la obligación que se ejecuta, se podrá, tras audiencia de las partes, imponerle el abono de apremios pecuniarios de hasta 100.000 ptas, por cada día que se retrase en el cumplimiento de dar o entregar las sumas de dinero objeto de apremio o en el cumplimiento de las obligaciones legales que se le impongan en la presente resolución judicial. Cantidades que son independientes de la responsabilidad exigible por demora en el cumplimiento (art. 239 LPL).

En atención a lo expuesto,

Dispongo

Primero: Despachar la ejecución solicitada por D. Olga López Hernández contra Grupo Prodesa 2005, S.A., por un importe de 5.884,96 euros de principal más 1.029,86 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo sobre los bienes conocidos de la ejecutada/s y que se describen continuación. A tal fin se acuerda:

Cuentas Bancarias:

2043 0045 11 2000520776 en CAJAMURCIA.

2043 0045 19 6005000239 en CAJAMURCIA.

2043 0045 11 6000014169 en CAJAMURCIA.

0030 3311 53 0000161302 en BANESTO.

0030 3311 57 0000163302 en BANESTO.

2048 0253 13 3404001108 en CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS.

0182 2419 50 0201511334 en BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

0049 0299 47 2010123338 en BANCO SANTANDER, S.A.

0049 0299 41 2810122650 en BANCO SANTANDER, S.A.

A tal fin se acuerda:

oficiar a los Sres. Directores de las entidades de crédito a fin de que retengan y pongan a disposición de este Juzgado los saldos existentes así como los ingresos de cualquier tipo que se produzcan en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada en los que la requerida actuara como depositario o mero intermediario, con advertencia de las responsabilidades civiles y/o penales en que pudiera incurrir e indicándole el deber de contestar al requerimiento en término de cinco días.

Líbrense oficios al Decanato Autonómico de Registradores de la Propiedad de Murcia y Policía Local de Murcia a fin de que se informe sobre la titularidad de bienes del ejecutado y domicilio actual del mismo.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos 4.º y 5.º de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento 6.º y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 601 euros por cada día de retraso.

Notifíquese la presente resolución al ejecutante y posponer su notificación a la ejecutada hasta tanto hasta la efectiva traba de lo embargado y a fin de asegurar su efectividad (art. 54.3 LPL).

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad. Conforme, Ilmo. Sr. Magistrado.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

3024 Autos 1.801/2009.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./D.^a Olena Lysak contra Francisco Bernal Valades en reclamación por derechos registrado con el n.º 1.801/09 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día trece de abril del dos mil once a las 9,45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Francisco Bernal Valades, y al Representante Legal de la referida Mercantil para Confesión Judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 10 de febrero de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

3025 Reclamación por cantidad 1.844/2009.

Doña Concepcion Montesinos Garcia, Secretaria Del Juzgado De Lo Social Numero Siete De Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Georgew Dadzie contra Consturia House S.L, Fogasa en reclamación por cantidad registrado con el n.º 1.844/09 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día dieciocho de mayo del dos mil once a las 9,30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Consturia House S.L., y al Representante Legal de la referida Mercantil para Confesión Judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 10 de febrero de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

3026 Proceso 8/10.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago Saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Francisco Javier Bosch Suárez contra Premur S.L., Pregaleyf S.L., Prean S.L., Preval Prensa económica Valenciana S.L., Fogasa en reclamación por cantidad registrado con el n.º 8/10 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de septiembre del 2010 a las 9 '30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Premur S.L., y al Representante Legal de la referida Mercantil para Confesión Judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 11 de febrero de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

3027 Reclamación por cantidad 1.798/09.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Manuel Cerdán Palao contra Pronain S.L. en reclamación por cantidad registrado con el n.º 1.798/09 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de abril del 2011 a las 12.15, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Pronain S.L., y al Representante Legal de la referida Mercantil para Confesión Judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 11 de febrero de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

3028 Autos 1.821/2009.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social Numero Siete De Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Juana María López Brotons contra Duplex Mobiliario, S.L., en reclamación por cantidad registrado con el n.º 1.821/09 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día once de mayo del dos mil once a las 9,45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Siete, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Duplex Mobiliario, S.L., y al Representante Legal de la referida Mercantil para Confesión Judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 11 de febrero de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social de Murcia

3029 Demanda 1.515/2009.

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria Judicial del Plan de refuerzo de los Juzgados de lo Social de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.515/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Paulina Herdoiza Ocampo contra la empresa Ye Jianwu, sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia, a veinte de noviembre de dos mil nueve.

Hechos

PRIMERO.- Con fecha 6/10/09 tuvo entrada en este Juzgado de lo Social Nº 4 demanda presentada por Paulina Herdoiza Ocampo frente a Ye Jianwu, siendo citadas las partes para los actos de conciliación el día 20/11/2009 a las 9.05 horas de la mañana.

SEGUNDO.- A dichos actos no ha/n comparecido las/s parte/s actora, pese a estar citada en legal forma, según consta en los autos.

Razonamientos jurídicos

ÚNICO.- El art. 83.2 de la LPL, establece que si el demandante, citado en forma, no compareciese o alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda.

Por todo lo expuesto,

Parte dispositiva

Se tiene por desistido a Paulina Herdoiza Ocampo de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme ésta.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Así, por este Auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr./Sra. Magistrado doña Eulalia Martínez López, Magistrada-Juez titular del Refuerzo del Juzgado de lo Social. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ye Jianwu, que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 3 de febrero de 2010.—La Secretario Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

3030 Anuncio de adjudicación definitiva.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Junta de Gobierno Local
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 11/09

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción: Edificio de Usos Múltiples en Abanilla
- c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M n.º 248 de fecha 27 de octubre de 2009.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación, en su caso: varios

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto 427.730,17 euros. IVA (%) 68.436,83 Importe total 496.167 euros.

5.- Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 30/12/09
- b) Importe de adjudicación: 424.421,25 euros, Iva incluido.
- c) Adjudicatario: J. Tarancón Gestión de Obras y Proyectos S.L.U

Abanilla a 8 de febrero de 2010.—El Alcalde, P.D. firma (Decreto núm. 306 de fecha 29/04/09), Miguel Castillo López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

3031 Corrección de error en aprobación definitiva Presupuesto Municipal y Plantilla personal año 2010, publicada con el número 2371.

Advertido error en la publicación número 2371, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 36, de fecha 13 de febrero de 2010, se rectifica de oficio en lo siguiente:

Habiéndose omitido una plaza en la plantilla de funcionarios 2010 y otra en la plantilla de laborales fijos, se publican dichas plantillas a continuación

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS 2010										
Plaza	Nº Plazas	Situación	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría	C.D.	C.E.	Observaciones
Secretario	1	Vacante	A1	HN		Primera	Superior	30	13.800	Vacante (Nombramiento Provisional Excepcional)
Interventor	1	Vacante	A1	HN	Interv.Tesorería	Primera		26	12.500	Vacante (Nombramiento Accidental)
Tesorero	1	Vacante	A1	HN	Interv.Tesorería			24	12.000	Vacante (Nombramiento Accidental)
Técnico Administración General	1	Vacante	A1	AG	Técnico Admón.			26	10.800	Vacante
Técnico de gestión	1	Cubierta	A2	AG	Técnica	Tec.G.Medio	Técnico Medio	23	9.600	
Administrativo	1	Cubierta	C1	AG	Administrativo		Jefe de Negociado	22	10.080	
Administrativo	1	Cubierta	C1	AG	Administrativo		Administrativo	22	7.800	
Administrativo	1	Cubierta	C1	AG	Administrativo		Administrativo	22	7.800	
Administrativo	3	Vacante	C1	AG	Administrativo		Administrativo	22	7.800	Vacantes (2 por promoción interna)
Ingeniero Técnico Industrial	1	Cubierta	A2	AE	Técnico medio		Ingeniero Técnico Industrial	24	9.600	
Auxiliar Administrativo	6	Cubierta	C2	AG	Aux.Administrativo		Auxiliar	18	7.080	
Ordenanza	2	Cubierta	E	AG	Subalterno		Ordenanza Notificador	13	4.800	
		Vacante	E	AG	Subalterno		Ordenanza Notificador	13	4.800	Vacante
Ingeniero de caminos	1	Cubierta	A1	AE	Técnica	Téc.Superior		26	10.800	
Arquitecto	1	Cubierta	A1	AE	Técnicos	Tec- Superior		26	12.000	
Arquitecto Técnico	1	Cubierta	A2	AE	Técnicos	Tec. G. Medio		24	10.800	
Ingeniero Tec.Agrícola	1	Cubierta	A2	AE	Técnicos	Tec.G.Medio		24	9.600	
Delineante	1	Cubierta	C1	AE	Técnicos	Tec.Auxiliar		22	7.800	
Oficial	1	Vacante	A2	AE	Serv. Espec.	Policia Local	Jefatura	24	10.800	C:E: Sin T.N.F. 7.800 Vact.
Sargento	1	Cubierta	A2	AE	Serv.Espec.	Policia Local		23	10.200	C.E. Sin T.N.F. 7.800*
Cabo Policía	2	Cubiertas	C1	AE	Serv.Espec.	Policia Local		22	9.600	C.E. Sin T.N.F. 7.200 *
	2	Vacantes	C1	AE	Serv.Espec.	Policia Local		22	9.600	C.E. Sin T.N.F. 7.200 *
Agentes	26	Cubiertas	C1	AE	Serv.Espec.	Policia Local		22	8.400	C.E. Sin T.N.F. 7.080 *
	2	Vacantes	C1	AE	Serv.Espec.	Policia Local		22	8.400	C.E. Sin T.N.F. 7.080 Vacte. *
	2	Cubierta	C1	AE	Serv.Espec.	Policia Local		22	Según puesto	2ª actividad
Auxiliar Biblioteca	1	Cubierta	C2	AE	Serv.Espec.	Cometidos Espec.		18	7.080	
Auxiliares de clínica	1	Cubiertas	C2	AE	Serv.Espec.	Cometidos Espec.		18	7.080	
	2	Cubierta	C2	AE	Serv.Espec.	Cometidos Espec.		18	7.080	Comisión de Servicios
Inspector	1	Cubierta	C2	AE	Serv.Espec.	Cometidos Espec.		18	7.080	
Jefe Instalaciones Deportivas Y Servicios	1	Vacante	C1	AE	Serv. Espec	Jefe Negociado		22	10.080	Vacante
Encargado Polideportivo con funciones Monitor Deportivo	1	Cubierta	C2	AE	Serv.Espec.	Encargado		17	6.000	
Encargado Alumbrado Pco.	1	Cubierta	C2	AE	Serv.Espec.	Pers.Oficio	Encargado	17	6.000	
Conductor	1	Cubierta	C2	AE	Serv.Espec.	Pers.Oficio	Conductor	17	6.000	C.E. Sin T.N.F. 4.800
Fontanero	2	Cubiertas	C2	AE	Serv.Espec.	Pers.Oficio	Operario	17	7.200	
Jardinero	1	Vacante	E	AE	Serv.Espec.	Pers.Oficio	Operario	13	4.800	Vacante
Sepulturero	1	Cubierta	E	AE	Serv.Espec.	Pers.Oficio	Operario	13	4.800	Adscrito a Conserje
Trabajador Social	3	Vacantes	A2	AE	Serv.Espec.	Trabajador Social		19	6.000	Vacantes
Conductor Matadero	1	Cubierta	E	AE	Serv.Espec.	Pers.Oficio	Operario	13	4.800	Adscrito a Conserje
Operario Centro Higiene	1	Cubierta	E	AE	Serv.Espec.	Pers.Oficio	Operario	13	4.800	Adscrito a Conserje



Operario Limpieza	1	Cubierta	E	AE	Serv.Espec.	Pers.Oficio	Operario	13	4.800	Adscrito a Conserje
Operario Limpieza	1	Cubierta	E	AE	Serv.Espec.	Pers.Oficio	Operario	13	4.800	
Operario Limpieza	1	Cubierta	E	AE	Serv.Espec.	Pers.Oficio	Operario	13	2.400	1/2 jornada Adsc. Conserje
Operario recogida basura	4	Cubiertas	E	AE	Serv.Espec.	Pers.Oficio	Operario	13	4.800	
	1	Cubierta	E	AE	Serv.Espec.	Pers.Oficio	Operario	13	4.800	Adscrito Ordenanza
	2	Vacante	E	AE	Serv.Espec.	Pers.Oficio	Operario	13	4.800	Amortizar

PLANTILLA LABORALES FIJOS										
Plazas	Nº Plazas	Situación	Titulación	Grupo	Categoría	Observaciones	C.D.	C.D.	C.E.	Observ.
Oficial Jefe de operarios	1	Cubierta	Graduado Escolar	C2	Oficial 1ª		Oficial Jefe de operarios de servicios múltiples incluso albañilería y chofer	17	6.000	
Oficial servicios múltiples	1	Cubierta Adscripcio	Graduado Escolar	C2	Oficial 1ª	Electricista	Oficial serv.múltiples, incluso albañilería y chofer	17	6.000	Adscrito
Operario especialista servicios múltiples	1	Cubierta	Certificado Escolaridad	E	Peón		Operario serv.múltiples, incluso albañilería y chofer	14	5.400	
Oficial operario servicios varios	2	1 Cubierta Adscripcio	Graduado Escolar	C2	Oficial 1ª		Oficial operario servicios varios	17	6.000	Adscrito 1 Vacante
Ordenanza	1	Cubierta	Certificado Escolaridad	E	Peón	Reserva Minusválido	Operario con funciones de ordenanza y vigilancia	13	4.800	
Oficial jefe operarios servicios múltiples	1	Cubierta Adscripcio	Certificado Escolaridad/Graduado Escolar	C2	Oficial 1ª		Oficial jefe operarios servicios múltiples incluso albañilería	17	6.000	Adscrito
Operarios servicios múltiples	1	Cubiertas	Certificado Escolaridad	E	Peón		Operarios serv.icios múlt. incluso albañilería	13	4.800	Adscrito ordenanza Policía
Operarios especialistas servicios múltiples	2	1 Cubiertas	Certificado Escolaridad	E	Operario		Operarios especialistas servicios múltiples incluso albañilería	14	5.400	1 Vacante 1 Amortizar
Operario especialista servicios múltiples	1	Cubierta	Certificado Escolaridad/Graduado Escolar	E	Operario	Reserva minusválidos	Operario especialista servicios múltiples incluso albañilería, cupo reserva minusválidos	14	5.400	
Oficial Jefe operarios serv. múltiples incluso pintor	1	Cubierta Adscripcio	Certificado Escolaridad/Graduado Escolar	C2	Oficial 1ª		Oficial Jefe operarios serv.múltiples incluso pintor	17	6.000	Adscrito
Auxiliar de archivo	1	Cubierta	Graduado Escolar	C2	Auxiliar		Auxiliar de archivo	18	7.080	
Operario servicios múltiples	2	Cubierta	Certificado Escolaridad	E	Peón		Operario servicios múltiples incluso jardinero	13	4.800	1 Amortizar
Oficial operario servicios varios	1	Vacante	Graduado Escolar	C2	Oficial 1ª		Oficial operario servicios varios, incluso jardinero	17	6.000	Vacante
Operario servicios múltiples	2	1 Cubierta	Certificado Escolaridad	E	Peón		Operario servicios múltiples incluso conserje	13	4.800	1 Vacante
Operario servicios múltiples	1	Vacante	Certificado Escolaridad	E	Peón		Operario Servicios Múltiples incluso herrero cerrajero	13	4.800	Vacante
Auxiliar Informa Joven	1	Cubierta	Graduado Escolar	C2	Auxiliar	1/2 jornada	Auxiliar Informa Joven	18	3.540	1/2 jornada

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

3032 Anuncio modificación Convenio Urbanístico Sector Urbanizable "Condado de Alhama I".

El Alcalde del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada con fecha 19 de enero de 2010, aprobó la Modificación de las Cláusulas Segunda y Quinta del Convenio Urbanístico, enumerar la actual Disposición Adicional como "Primera", y añadir una nueva Disposición Adicional segunda al Convenio Urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento con la mercantil ALHAMA GOLF RESORT, S.L., para el desarrollo del Sector Urbanizable de La Coquela, denominado "Condado de Alhama", suscrito con fecha 21 de diciembre de 2007, en los términos siguientes:

Segunda.- Dotaciones de Servicios Municipales.

La mercantil "Alhama Golf & Resort, S.L.", dentro de los compromisos y obligaciones que asume en virtud del presente convenio, deberá construir una edificación destinada a servicios municipales ubicada en una parcela de equipamientos incluida en el ámbito de actuación, con un presupuesto de ejecución material de 600.000.-€, cuya construcción y ejecución deberá realizar la citada mercantil, para ser cedida en propiedad al Ayuntamiento de Alhama de Murcia, y dentro de un plazo de cinco años a contar desde la firma del presente convenio. Mientras tanto, la mercantil pondrá a disposición del Ayuntamiento de Alhama de Murcia un local de 259,18 m² dentro del centro comercial "El Foro" siendo de costa de la mercantil todos los gastos correspondientes a las obras de acondicionamiento y mantenimiento durante los cinco años (Se adjuntan planos grafiados de la ubicación y distribución). En el caso de que la mercantil optara por reducir el plazo de ejecución del edificio municipal, el Ayuntamiento deberá abandonar el local una vez que el nuevo edificio esté en condiciones para la prestación de servicios. En ningún caso, la mercantil podrá obligar al Ayuntamiento a desalojar el inmueble hasta en tanto no cumpla lo expuesto anteriormente. Las obras de acondicionamiento comenzarán como máximo a los dos meses del otorgamiento de la licencia para acondicionamiento y apertura del local que tramitará el Ayuntamiento en calidad de titular de la actividad a desarrollar. La mercantil se compromete a garantizar el libre acceso hasta el inmueble.

El compromiso de la mercantil "Alhama Golf & Resort, S.L." establecido en la estipulación tercera, apartado sexto del convenio firmado por ambas partes con fecha 17 de septiembre de 2004 se modifica por la aportación de una cantidad máxima de 500.000.-€ para un proyecto de interés municipal. Dicha aportación deberá realizarse en un plazo máximo de tres años desde el 21 de diciembre de 2007."

Quinta.- Mejoras en Espacios Naturales Protegidos.

La modificación del Plan General de Ordenación Urbana y el Plan Parcial de desarrollo, clasificaron como área de mejora ambiental los terrenos de los que era propietaria la mercantil "Alhama Golf & Resort, S.L." ubicados en Los Saladares del Guadalentín, Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de

Especial Protección de Aves (ZEPA), con una superficie de 2.233.961,10 m², que fueron objeto de cesión gratuita al Ayuntamiento de Alhama de Murcia. Realizadas las depuraciones físicas de las fincas objeto de cesión han arrojado una superficie total de 2.129.251,86 m² por lo que faltan por entregar a este Ayuntamiento 104.709,24 m². Proponiéndose la entrega de los mismos en la Sierra de Carrascoy y teniendo la misma calificación de Suelo No Urbanizable de Protección Específica conforme al artículo 203.b de nuestro PGMO. Adoptándose el compromiso de destinar el 1.200.000 €, para actuaciones de adquisición o mejora medioambiental sobre espacios protegidos dentro del término municipal.”

Enumerar la actual Disposición Adicional como “Primera”, y añadir al Convenio Urbanístico referenciado una nueva Disposición Adicional, en los términos siguientes:

Disposición Adicional Segunda.- Cumplimiento de obligaciones complementarias.

La mercantil presentó escrito con fecha 26 de febrero de 2008 y registro de entrada nº 2.310 en la que se comprometía a desarrollar en varias fases una serie de dotaciones (consultorio médico, oficina de farmacia, paradas de autobuses, centro docente, centro deportivo, centro de salud, etc). Por lo que las mismas deberán cumplirse en los plazos fijados excepto las que en este convenio han sufrido algún tipo de modificación (Se adjunta como Anexo).”

Por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 158.3. a), de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, Texto refundido aprobado por D. Legislativo 1/2005, de 10 de junio, se hace público el contenido de estas Cláusulas modificadas del citado Convenio,

Alhama de Murcia, 22 de enero de 2010.—El Alcalde, P.D., (Decr. n.º 118/10), José López Núñez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Campos del Río

3033 Exposición pública de adjudicaciones definitivas.

D. Miguel Navarro Romero, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, Murcia.

Por la presente, y a los efectos previstos en el artículo 137 de la Ley de Contratos del Sector Público, se publica las siguientes adjudicaciones definitivas:

Empresa	Obra Construcción	Adjudicado (sin IVA)	IVA	Adjudicación definitiva	Procedimiento
MASERCO VIVIENDAS Y PROMOCIONES SL	NUEVO CENTRO ATENCION PRIMARIA	360.000 €	57.600 €	417.000 € Fecha 28/12/09	Abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios
GRUPO CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MURCIA SLL	APARCAMIENTO ZONA DEPORTIVA Y ZONA AJARDINADA	134.061,20 €	21.449,80 €	155.510 € Fecha 25/11/09	Negociado sin publicidad
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GARCO, SL	NUEVA SEDE CASA CONSISTORIAL	332.563,59 €	53.210,17 €	385.773,76 € Fecha 30/04/09	Negociado con publicidad
DESARROLLOS SALJEMA SL	REPOSICIÓN SERVICIOS EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO	84.527,59 €	13.524,41 €	98.082 € Fecha 21/10/09	Negociado sin publicidad

En Campos del Río, 10 de febrero de 2010.—El Alcalde, Miguel Navarro Romero.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

3034 Notificación de la iniciación de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por éste Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en las Oficinas de este ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Expte	Denunciado	Localidad	Fecha	Cuantía Precepto	Art.º
8/10	Abderrahman Buobadi	Fortuna	30-11-09	45€	R.G.C. 94.2
28/10	Jose A. Guerrero Rocamora	Murcia	11-12-09	45€	R.G.C. 154
49/10	Yahya Sauri	Fortuna	21-01-10	45€	R.G.C. 154
50/09	Miguel Vargas Silva	Torreveja	25-01-10	45€	R.G.C. 154
25/10	Francisco J. Jaen Murcia	Cabezo Torres	11-12-09	45€	R.G.C. 94.2
41/10	Cristobal Alarcón Morga	Zarandona	07-01-10	42€	R.G.C. 37.2
5/10	Ian Gemmel Robert	Roldan	25-11-09	45€	R.G.C. 94.2
7/10	Bernard J. Gaudin Laurent	Molina Segura	30-11-09	45€	R.G.C. 94.2
21/10	El Orchi Hamid	Villarrobledo	10-12-09	45€	R.G.C. 154
35/10	Enrique Fernandez Martinez	Albacete	21-12-09	45€	R.G.C. 154
29/10	Mohamed Aadi	Fortuna	12-12-09	90€	R.G.C. 94.2
26/10	Yeinner A. Calvo Pinchao	Fortuna	11-12-09	150€	R.G.C. 118
38/10	Ruben Jiménez Gomez	Jumilla	30-12-09	150€	R.G.V. 10.1

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Fortuna, 10 de febrero de 2010.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

3035 Notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por éste Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en las Oficinas de este ayuntamiento, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de los documentos que consideren oportunos, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

EXPT	DENUNCIADO	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	PRECEPTO	ARTº
403/09	Francisco Narros Ramírez	Fortuna	29-10-09	45 €	R.G.C.	154
350/09	Encarnación Agulló Pareja	Fortuna	30-09-09	45 €	R.G.C.	94.2
373/09	María C. Morenilla Moreno	Molina Segura	17-10-09	45 €	L.S.V.	39.2
357/09	Antonio Díaz Hernández	Albudeite	06-10-09	45 €	R.G.C.	154

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Fortuna, 10 de febrero de 2010.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

3036 Notificación de la resolución definitiva de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de La Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por éste Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra las resoluciones definitivas cabrá potestativamente Recurso de Reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes o directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Órgano Jurisdiccional que corresponda.

Expte.	Denunciado	Localidad	Fecha	Cuantía	Precepto	Art.º
330/09	José Verdú Colón	Callosa Segura	11-09-09	45 €	L.S.V.	39.2
317/09	Rafael Terres Martínez	Fortuna	12-08-09	45 €	R.G.C.	154

Fortuna, 10 de febrero de 2010.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

3037 Exposición pública aprobación del padrón del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al año 2010.

Que por Decreto de la Concejal Delegada de Economía y Hacienda fecha 11 de febrero de 2010, se aprueba el Padrón Municipal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para el actual ejercicio 2010.

Dicho documento con sus antecedentes y justificantes, se expone al público por un periodo de un mes que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley, Reguladora de Haciendas Locales, para su examen y reclamaciones que se consideren oportunas por parte de los interesados, en el negociado de Rentas y Exacciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley General Tributaria, la exposición al público del presente edicto, produce iguales efectos que la notificación de la liquidación para cada interesado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5.a), de la 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la exposición al público produce iguales efectos que la notificación a los contribuyentes de la liquidación para cada interesado.

Contra los actos de las Entidades Locales sobre aplicación y efectividad de los tributos locales podrá formularse, ante el mismo órgano que los dictó, el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, perceptivo y previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación expresa o la exposición pública de los correspondientes padrones o matriculas de contribuyentes.

El periodo voluntario de ingreso de las cuotas se establece en DOS MESES, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas en periodo voluntario, que se incrementarán en el recargo de apremio, intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan.

El pago de las cuotas correspondientes podrá efectuarse en las oficinas de Recaudación Municipal, sitas en la calle Cortes de Cádiz, número 7, de este Municipio.

La Unión a 11 de febrero del 2010.—La Concejal Delegada, María Dolores Barrionuevo Álvarez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

3038 Aprobación inicial Plan Parcial La Anchosa.

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía, de fecha 13-06-2008, el Plan Parcial "La Anchosa", se somete a información pública, por plazo de un mes, contado desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante cuyo plazo podrá ser examinado, en la Secretaría Municipal, y formularse las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes ante este Ayuntamiento.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Lorquí, 8 de febrero de 2010.—La Alcaldesa, Dolores García Villa.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

3039 Anuncio de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992), No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita, se hace pública notificación:

De la Resolución Definitiva de los siguientes expedientes:

NOMBRE/APELLIDOS	DNI	Nº EXPT.
DAVID PEREZ FERRER	48505841Z	30/09
HICHAM EL HILALI	X6202414G	32/09
MUSTAPHA EL OUALI	X4200193	33/09
HAMID MAIMOUNI	X4430832C	34/09
LAMCEN CHAMLAL	X4246097K	36/09
ABID ALLAI	X32121888	37/09
HAMID MAIMOUNI	X4430832C	38/09
LAMCEN CHAMLAL	X4246097K	39/09
ABID ALLAI	X3212188P	40/09

De la Propuesta de Resolución de los siguientes expedientes:

NOMBRE/APELLIDOS	DNI	Nº EXPT.
FCO. JAVIER GUIRAO CARPES	48501273	35/09
JUAN FCO. MARTINEZ PASTOR	48452193	45/09
PEDRO PINEDA GOMEZ	75135311S	46/09
AGUSTIN GADEA LINARES	48450960B	54/09
RUBEN MARTINEZ ALMELA	48548630T	55/09
KADDOOURI ABDELHALIM		
JOSEFA FERRANDIZ SOLER	48520226R	65/09
RAFAEL RICOLIMORTI	48468569W	66/09
MIGUEL QUESADA PASTOR	48522006X	70/09
SALVADOR SANCHEZ GARCIA	48630544	72/08
OSCAR VINICIO ZAMBRANO OCHOA	X50417718A	73/09
WILMER RAFAEL JIMENEZ REASCOS	X5498525F	75/09

De la Incoación de los siguientes expedientes:

AGUSTIN PUERTAS PASTOR	48453970	47/09
PEDRO ANTONIO FERNANDEZ ANTUNEZ	52815467S	78/09
CONSTANTINO PUIGRERT ABELLAN	29076818B	97/09
PEDRO JOSE SANCHEZ HURTADO	48415211G	100/09

En Lorquí, 9 de febrero de 2010.—La Alcaldesa, Dolores García Villa.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

3040 Solicitud de autorización para instalación de camping en paraje Hoya de Parazuelos.

Don Ignacio Campillo Vivancos, solicita autorización para la instalación de camping en Paraje Hoya de Parazuelos, Dip. Ifre (Mazarrón) en Lugar Parazuelos-30876 Mazarrón (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 del Texto Refundido Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por R.D. Legislativo 1/2005, de 10 de junio (BORM n.º 282, de 9 de diciembre) y demás normativas urbanísticas de aplicación; se somete dicha solicitud a exposición pública durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de su publicación en el BORM, para que puedan formularse por escrito las alegaciones que se estimen convenientes.

Mazarrón a 20 de enero de 2010.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

3041 Bases para la provisión de dos plazas de Cabo mediante promoción interna en el Ayuntamiento de Mazarrón.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mazarrón, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2009, aprobó las siguientes bases:

Bases de la convocatoria pública para la provisión en propiedad de dos plazas de Cabo de la Policía Local, por el procedimiento de concurso oposición, mediante promoción interna, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Mazarrón y correspondiente a la oferta de empleo público de 2009.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, por el procedimiento de promoción interna de dos plazas de Cabo de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Mazarrón, dotadas con los emolumentos correspondientes al Grupo C1, e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2.009, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: C1 (según artículo 76 de la Ley 7/2.007).

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Denominación: Cabo de la Policía Local.

Segunda.- Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y un extracto de la misma en el "Boletín Oficial del Estado".

Tercera.- Participación en la convocatoria.

A) REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en el concurso-oposición, será necesario:

- Desempeñar como funcionario de carrera plaza de Agente de la Policía local del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, con un mínimo de 2 años de antigüedad en dicha categoría.

- Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de 2º grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

- Estar en posesión de los permisos de conducción de motocicletas de todas las cilindradas, turismos y vehículos prioritarios (art. 26. 1 c) de la Ley 4/98).

- No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los dos años anteriores, ni haber acumulado más de dos sanciones por falta leve en los últimos seis meses, a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

- No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

B) INSTANCIAS.

Las instancias cuyo modelo se facilitará en el M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, solicitando tomar parte en la convocatoria, irán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, y se presentarán en el registro general del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón dentro del plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", personalmente o por cualquier otro medio que autoriza la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, y en ellas hará constar los siguientes extremos:

Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y número de DNI, así como declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias. A la instancia se acompañará justificante acreditativo de haber ingresado en la depositaría municipal, la cantidad de 30 euros.

Junto con la instancia deberá acompañarse la siguiente documentación:

a) Fotocopia de DNI.

b) Sobre cerrado titulado "Méritos", que incluirá la documentación acreditativa de los alegados por los aspirantes para su valoración en el concurso, mediante originales o fotocopia compulsada.

No se admitirá documentación alguna con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

C) ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia con indicación del plazo de subsanación que se concede a los excluidos, y determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

Cuarta.- Tribunal.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: Un funcionario de carrera con nivel de titulación igual o superior al exigido en la convocatoria.

- Secretario: El de la Corporación.

- Vocales:

a) Un representante de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Un miembro de la Policía Local con igual o superior categoría a la plaza convocada, propuesto por la junta de personal en el Ayuntamiento de Mazarrón.

c) El Jefe del Cuerpo de la Policía Local.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de los respectivos suplentes y se hará público en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente. Podrá acordar la

incorporación de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas de la presente convocatoria.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del tribunal, se fijan las establecidas en el Real Decreto 462/2.002, de 24 de mayo, sobre indemnización por razón del servicio.

Quinta.- Pruebas.

El Concurso-Oposición constará de dos fases diferenciadas: Primero se celebrará la fase de Concurso y después la de Oposición. La fase de Concurso no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición.

Asimismo, se realizará un Curso Selectivo de Formación Teórico-Práctica.

A) FASE DE CONCURSO.

Los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia mediante original o fotocopia compulsada, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por posesión de diplomas y titulaciones distintas a las mínimas exigidas:

(Hasta un máximo de 1 punto).

- Por titulación universitaria media: 0,30 puntos.

- Por titulación universitaria superior: 0,50 puntos

2.- Cursos de perfeccionamiento: (Hasta un máximo de 4 puntos).

- Por diplomas acreditativos de la realización de cursos o seminarios por Instituciones de titularidad pública relacionados con las materias propias de la Policía Local, tales como seguridad, tráfico, policía administrativa, policía judicial, etc., según duración:

- De 10 horas a 30 horas: 0,25 puntos por curso.

- De 31 horas a 60 horas: 0,50 puntos por curso.

- De 61 horas a 100 horas: 0,75 puntos por curso.

- De más de 100 horas: 0.90 puntos por curso.

3.- Por los servicios prestados al Ayuntamiento de Mazarrón.

- Por cada año de servicio, 0,30 puntos hasta un máximo de 3 puntos, se prorratearán los servicios inferiores al año.

- A partir de 10 años, 0,20 puntos por año de servicio, hasta un máximo de 1 punto.

4.- Por felicitaciones a los servicios prestados en la Policía Local anotados en el correspondiente expediente persona, 0,25 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

Todos los méritos alegados por los aspirantes, deberán acreditarse de forma documental en el momento de presentación de instancias.

B) FASE DE OPOSICIÓN.

Primer ejercicio:

Pruebas físicas (anexo I).

El examen de aptitud física consistirá en la realización de las pruebas que en el anexo I se detallan, siendo declarados no aptos aquellos opositores que no alcancen los mínimos exigidos.

Segundo ejercicio:

Consistirá en contestar por escrito, durante un máximo de una hora y treinta minutos, a dos temas elegidos por el tribunal entre los que figuren en el temario.

Tercer ejercicio:

Consistirá en responder por escrito, en un período máximo de 60 minutos, un tema elegido por el tribunal sobre el régimen jurídico local de los contenidos en el programa de la convocatoria.

Cuarto ejercicio:

Consistirá en resolver, en el tiempo máximo de una hora y treinta minutos, dos propuestas prácticas, a elegir por el aspirante entre las cuatro que proponga el Tribunal, que versarán sobre materias policiales.

Los Ejercicios segundo y tercero habrán de ser leídos por los aspirantes en sesión pública, que se celebrará el día y hora que señale el Tribunal, pudiendo ser aquellos objeto de cuantas preguntas estime necesarias el Tribunal para aclarar, ampliar o valorar el contenido de la exposición de los aspirantes.

Sexta.- Calificación de los ejercicios.

a) Fase de concurso: El Tribunal otorgará la puntuación correspondiente a los méritos alegados acreditados por los aspirantes conforme al baremo que se señala en el punto quinto de estas bases.

b) Fase de oposición: Los ejercicios de la fase de oposición se puntuarán de 0 a 10 puntos, siendo de carácter eliminatorio. Se entiende que no superarán los ejercicios los aspirantes que obtengan una puntuación inferior a 5 puntos.

El primer ejercicio se puntuará de conformidad con el baremo establecido en el anexo I, debiendo hallarse la media entre las puntuaciones de las diferentes pruebas para obtener la calificación del ejercicio. Las diferentes pruebas físicas de este ejercicio serán eliminatorias, debiéndose superar todas para que puedan procederse a realizar la calificación del mismo.

Las puntuaciones de cada ejercicio se harán públicas una vez otorgadas, y siempre antes del comienzo del ejercicio siguiente.

Finalizadas ambas fases, el tribunal para obtener la calificación final, sumará a la puntuación obtenida en el concurso, la que corresponda a cada uno de los cuatro ejercicios de la oposición. La suma total de puntos determinará la relación del proceso selectivo.

Séptima.- Relación de seleccionados y presentación de documentos.

Terminada la calificación de los aspirantes el tribunal hará pública las mismas, por orden de puntuación, y propondrá ante el Ilmo. Sr. Alcalde para la realización del Curso Selectivo de Formación Teórico-Práctica a los dos aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación, sin que pueda hacer propuesta a favor de más aspirantes que número de plazas hubiese en la convocatoria.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la administración municipal los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la resolución del Tribunal Calificador.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas su

actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Octava.- Curso selectivo de formación teórico-práctica.

La última prueba de la oposición consistirá en la superación de un Curso de Formación Teórico-Práctica impartido por la Escuela de Policía Local de la Región, con la duración y enseñanzas que determine la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el que se exigirá obtener la calificación de apto.

En caso de que con anterioridad al inicio del Curso de Formación o durante el mismo, por cualquier causa (renuncia del seleccionado, no reunir el mismo los requisitos exigidos en la convocatoria, etc.) se produzca la vacante de la plaza convocada, dicha vacante será cubierta por el siguiente opositor en puntuación, siempre y cuando haya aprobado todos los ejercicios, el cual deberá realizar asimismo el mencionado Curso de Formación. La propuesta habrá de ser realizada por el Tribunal Calificador.

Novena.- Nombramiento como Cabo de la Policía Local.

Finalizado el Curso de Formación, el Tribunal se reunirá a los efectos de realizar la correspondiente propuesta de nombramiento como Cabo de la Policía Local, del aspirante que haya sido declarado apto en dicho curso por la Consejería de Presidencia.

Décima.- Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

En caso de que durante la celebración de las pruebas selectivas se observe por el Tribunal que alguno de los aspirantes no reúne uno o más requisitos exigidos en la convocatoria, podrá, previa audiencia al interesado, proponer la Alcalde-Presidente su exclusión de las pruebas.

Undécima.- Recursos.

Las bases de esta convocatoria podrán ser impugnadas por los interesados, mediante recurso potestativo de reposición, ante la Junta de Gobierno, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en su caso, contra la resolución expresa o tácita del mismo podrán interponer en su momento el oportuno recursos contencioso-administrativo. Asimismo, contra la presente convocatoria podrán interponer recurso contencioso-administrativo directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ante los Juzgados de lo Contencioso de Murcia, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 25 y 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Los demás actos administrativos que se deriven de la convocatoria y de la actuación del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I: PRUEBAS FÍSICAS PARA EL ACCESO A CABO DE LA POLICÍA LOCAL.

1.º- Salto de longitud con pies juntos (sin carrera). Saltar hacia delante, impulsado con los dos pies al mismo tiempo. Se permitirá el balanceo de pies de talón a metatarso, sin perder el contacto con el suelo de uno o ambos pies antes del salto (botar). Se permitirán dos intentos.

2.º- Dominadas. Flexión de brazos en barra, con las palmas hacia delante, separadas 60 cm. Partiendo desde brazos extendidos. Flexionamos hasta rebasar con la barbilla la barra con el tronco vertical. Se permitirá un intento.

3.º- Carrera de velocidad. 60 metros lisos (Velocidad). Carrera de 60 metros en pista o pavimento compacto con salida en pie. Se permitirá un intento.

4.º- Carrera de resistencia. 1000 metros. Carrera de 1000 metros en pista o pavimento compacto con salida en pie. Se permitirá un intento.

5.º- Natación, 50 metros. Estilo libre, en piscina de 25 m. Se permitirá un intento.

LONGITUD (HOMBRES)

Grupos edad	Hasta 25 años	Entre 26 y 30 años	Entre 31 y 35 años	Entre 36 y 40 años	Entre 41 y 45 años	Entre 46 y 50 años	Entre 51 y 55 años	Más de 55 años
No apto	- de 1.84	- de 1.79	- de 1.74	- de 1.69	- de 1.64	- de 1.59	- de 1.49	- de 1.39
Apto 5 puntos	1.85/1.95	1.80/1.90	1.75/1.85	1.70/1.80	1.65/1.75	1.60/1.70	1.50/1.60	1.40/1.50
6 puntos	1.96/2.05	1.91/2.00	1.86/1.95	1.81/1.90	1.76/1.85	1.71/1.80	1.61/1.70	1.51/1.60
7 puntos	2.06/2.15	2.01/2.10	1.96/2.05	1.91/2.00	1.86/1.95	1.81/1.90	1.71/1.80	1.61/1.70
8 puntos	2.16/2.25	2.11/2.20	2.06/2.15	2.01/2.10	1.96/2.05	1.91/2.00	1.81/1.90	1.71/1.80
9 puntos	2.26/2.35	2.21/2.30	2.16/2.25	2.11/2.20	2.06/2.15	2.01/2.10	1.91/2.00	1.81/1.90
10 puntos	2.36 ó más	2.31 ó más	2.26 ó más	2.21 ó más	2.16 ó más	2.11 ó más	2.01 ó más	1.91 ó más

LONGITUD (MUJERES)

Grupos edad	Hasta 25 años	Entre 26 y 30 años	Entre 31 y 35 años	Entre 36 y 40 años	Más de 40 años
No apto	- de 1.59	- de 1.54	- de 1.49	- de 1.39	- de 1.29
Apto 5 puntos	1.60/1.70	1.55/1.65	1.50/1.60	1.40/1.50	1.30/1.40
6 puntos	1.71/1.80	1.66/1.75	1.61/1.70	1.51/1.60	1.41/1.50
7 puntos	1.81/1.90	1.76/1.85	1.71/1.80	1.61/1.70	1.51/1.60
8 puntos	1.91/2.00	1.86/1.95	1.81/1.90	1.71/1.80	1.61/1.70
9 puntos	2.01/2.10	1.96/2.05	1.91/2.00	1.81/1.90	1.71/1.80
10 puntos	2.11 ó más	2.06 ó más	2.01 ó más	1.91 ó más	1.81 ó más

DOMINADAS (HOMBRES)

Grupos edad	Hasta 25 años	Entre 26 y 30 años	Entre 31 y 35 años	Entre 36 y 40 años	Entre 41 y 45 años	Entre 46 y 50 años	Entre 51 y 55 años	Más de 55 años
No apto	5	4	3	2	1	0	0	0
Apto 5 puntos	6	5	4	3	2	1	1	1
6 puntos	7	6	5	4	3	2	2	2
7 puntos	8	7	6	5	4	3	3	3
8 puntos	9	8	7	6	5	4	4	4
9 puntos	10	9	8	7	6	5	5	5
10 puntos	11 ó más	10 ó más	9 ó más	8 ó más	7 ó más	6 ó más	6 ó más	6 ó más

DOMINADAS (MUJERES).

Grupos edad	Hasta 25 años	Entre 26 y 30 años	Entre 31 y 35 años	Entre 36 y 40 años	Más de 40 años
No apto	3	2	1	0	0
Apto 5 puntos	4	3	2	1	1
6 puntos	5	4	3	2	2
7 puntos	6	5	4	3	3
8 puntos	7	6	5	4	4
9 puntos	8	7	6	5	5
10 puntos	9 o más	8 o más	7 o más	6 o más	6 o más



60 METROS LISOS (HOMBRES)

Grupos edad	Hasta 25 años	Entre 26 y 30 años	Entre 31 y 35 años	Entre 36 y 40 años	Entre 41 y 45 años	Entre 46 y 50 años	Entre 51 y 55 años	Más de 55 años
No apto	8"61 o más	8"81 o más	9"21 o más	9"71 o más	10"31 o más	11"01 o más	11"91 o más	13"01 o más
Apto 5 puntos	8"41/8"60	8"61/8"80	9"01/9"20	9"51/9"70	10"11/10"30	10"81/11"00	11"71/11"90	12"81/13"00
6 puntos	8"21/8"40	8"41/8"60	8"81/9"00	9"31/9"50	9"91/10"10	10"61/10"80	11"51/11"70	12"61/12"80
7 puntos	8"01/8"20	8"21/8"40	8"61/8"80	9"11/9"30	9"71/9"90	10"41/10"60	11"31/11"50	12"41/12"60
8 puntos	7"91/8"00	8"11/8"20	8"51/8"60	9"01/9"10	9"61/9"70	10"31/10"40	11"21/11"30	12"31/12"40
9 puntos	7"81/7"90	8"01/8"10	8"41/8"50	8"91/9"00	9"51/9"60	10"21/10"30	11"11/11"20	12"21/12"30
10 puntos	7"80 ó -	8"00 ó -	8"40 ó -	8"90 ó -	9"50 ó -	10"20 ó -	11"10 ó -	12"20 ó -

60 METROS LISOS (MUJERES)

Grupos edad	Hasta 25 años	Entre 26 y 30 años	Entre 31 y 35 años	Entre 36 y 40 años	Más de 40 años
No apto	10"61 o más	10"81 o más	11"01 o más	11"51 o más	12"01 o más
Apto 5 puntos	10"41/10"60	10"61/10"80	10"81/11"00	11"31/11"50	11"81/12"00
6 puntos	10"21/10"40	10"41/10"60	10"61/10"80	11"11/11"30	11"61/11"80
7 puntos	10"01/10"20	10"21/10"40	10"41/10"60	10"91/11"10	11"41/11"60
8 puntos	9"91/10"00	10"11/10"20	10"31/10"40	10"81/10"90	11"31/11"40
9 puntos	9"81/9"90	10"01/10"10	10"21/10"30	10"71/10"80	11"21/11"30
10 puntos	9"8 ó menos	10"00 ó menos	10"20 ó menos	10"70 ó menos	11"20 ó menos

1000 METROS LISOS (HOMBRES)

Grupos edad	Hasta 25 años	Entre 26 y 30 años	Entre 31 y 35 años	Entre 36 y 40 años	Entre 41 y 45 años	Entre 46 y 50 años	Entre 51 y 55 años	Más de 55 años
No apto	4'16" ó más	4'31" ó más	4'46" ó más	5'01" ó más	5'16" ó más	5'31" ó más	5'46" ó más	6'01" ó más
Apto 5 puntos	4'01"/4'15"	4'16"/4'30"	4'31"/4'45"	4'46"/5'00"	5'01"/5'15"	5'16"/5'30"	5'31"/5'45"	5'46"/6'00"
6 puntos	3'46"/4'00"	4'01"/4'15"	4'16"/4'30"	4'31"/4'45"	4'46"/5'00"	5'01"/5'15"	5'16"/5'30"	5'31"/5'45"
7 puntos	3'31"/3'45"	3'46"/4'00"	4'01"/4'15"	4'16"/4'30"	4'31"/4'45"	4'46"/5'00"	5'01"/5'15"	5'16"/5'30"
8 puntos	3'16"/3'30"	3'31"/3'45"	3'46"/4'00"	4'01"/4'15"	4'16"/4'30"	4'31"/4'45"	4'46"/5'00"	5'01"/5'15"
9 puntos	3'01"/3'15"	3'16"/3'30"	3'31"/3'45"	3'46"/4'00"	4'01"/4'15"	4'16"/4'30"	4'31"/4'45"	4'46"/5'00"
10 puntos	3'00" ó -	3'15" ó -	3'30" ó -	3'45" ó -	4'00" ó -	4'15" ó -	4'30" ó -	4'45" ó -

1000 METROS LISOS (MUJERES)

Grupos edad	Hasta 25 años	Entre 26 y 30 años	Entre 31 y 35 años	Entre 36 y 40 años	Más de 40 años
No apto	5'01" ó más	5'46" ó más	6'16" ó más	6'46" ó más	7'16" ó más
Apto 5 puntos	4'46"/5'00"	5'26"/5'45"	5'51"/6'15"	6'16"/6'45"	6'41"/7'15"
6 puntos	4'31"/4'45"	5'06"/5'25"	5'26"/5'50"	5'46"/6'15"	6'06"/6'40"
7 puntos	4'16"/4'30"	4'46"/5'05"	5'01"/5'25"	5'16"/5'45"	5'31"/6'05"
8 puntos	4'01"/4'15"	4'26"/4'45"	4'36"/5'00"	4'46"/5'15"	4'56"/5'30"
9 puntos	3'46"/4'00"	4'06"/4'25"	4'11"/4'35"	4'16"/4'45"	4'21"/4'55"
10 puntos	3'45" ó menos	4'05" ó menos	4'10" ó menos	4'15" ó menos	4'20" ó menos

50 METROS NATACIÓN (HOMBRES)

Grupos edad	Hasta 25 años	Entre 26 y 30 años	Entre 31 y 35 años	Entre 36 y 40 años	Entre 41 y 45 años	Entre 46 y 50 años	Entre 51 y 55 años	Más de 55 años
No apto	5'01" o más	5'01" o más	5'01" o más	5'01" o más	5'01" o más	5'01" o más	5'01" o más	5'01" o más
Apto 5 puntos	3'31"/5'00"	3'31"/5'00"	3'31"/5'00"	3'31"/5'00"	3'31"/5'00"	3'31"/5'00"	3'31"/5'00"	3'31"/5'00"
6 puntos	2'01"/3'30"	2'01"/3'30"	2'01"/3'30"	2'01"/3'30"	2'01"/3'30"	2'01"/3'30"	2'01"/3'30"	2'01"/3'30"
7 puntos	1'01"/2'00"	1'01"/2'00"	1'06"/2'00"	1'11"/2'00"	1'16"/2'00"	1'21"/2'00"	1'26"/2'00"	1'31"/2'00"
8 puntos	46"/1'00"	51"/1'00"	56"/1'05"	1'01"/1'10"	1'06"/1'15"	1'11"/1'20"	1'16"/1'25"	1'21"/1'30"
9 puntos	36"/45"	41"/50"	46"/55"	51"/1'00"	56"/1'05"	1'01"/1'10"	1'06"/1'15"	1'11"/1'20"
10 puntos	35" o menos	40" o menos	45" o menos	50" o menos	55" o menos	1'00" o menos	1'05" o menos	1'10" o menos

50 METROS NATACIÓN (MUJERES)

Grupos edad	Hasta 25 años	Entre 26 y 30 años	Entre 31 y 35 años	Entre 36 y 40 años	Más de 40 años
No apto	5'01" o más	5'01" o más	5'01" o más	5'01" o más	5'01" o más
Apto 5 puntos	3'31"/5'00"	3'31"/5'00"	3'31"/5'00"	3'31"/5'00"	3'31"/5'00"
6 puntos	2'01"/3'30"	2'01"/3'30"	2'01"/3'30"	2'01"/3'30"	2'01"/3'30"
7 puntos	1'06"/2'00"	1'11"/2'00"	1'16"/2'00"	1'21"/2'00"	1'26"/2'00"
8 puntos	56"/1'05"	1'01"/1'10"	1'06"/1'15"	1'11"/1'20"	1'16"/1'25"
9 puntos	46"/55"	51"/1'00"	56"/1'05"	1'01"/1'10"	1'06"/1'15"
10 puntos	45" o menos	50" o menos	55" o menos	1'00" o menos	1'05" o menos

ANEXO II (TEMARIO).

Parte general.

1. La Constitución española de 1978. Principios básicos. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión.
2. La policía: su necesidad. La policía y el Estado Social y Democrático de Derecho. Misión de la policía. La policía y la sociedad.
3. La actividad de la Policía: medios, principios y límites. Ética policial. Título XIX de la Ley Orgánica 10/95, de 23 de noviembre, del Código Penal.
4. Modelo Policial Español. Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
5. Prevención policial. Concepto y técnicas. La policía comunitaria: la policía de barrio. Concepto y Objetivos. Organización y funcionamiento.
6. La Policía Judicial: funciones de la policía judicial. Unidades de la policía judicial. Criterios y normas de actuación. Normas reguladoras. La Policía Local como Policía Judicial.
7. La detención. Derechos del detenido. Diligencias relacionadas con la detención de una persona. El Habeas Corpus.
8. El uso de armas de fuego por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Normativa vigente. La legítima defensa y el cumplimiento de un deber.
9. El mando policial. La relación mando subordinado. Funciones de los mandos intermedios. La motivación. La planificación policial. Programación de dispositivos policiales. La previsión de los servicios.
10. Intervención policial: Actuación de la Policía Local ante: a) menores; b) extranjeros; e) enfermos mentales; d) personas en estado de embriaguez.
11. Intervención policial: Actuación de la Policía Local ante: a) incendios; b) grandes catástrofes; e) alarmas de explosivos; d) riñas; e) accidentes con heridos; f) homicidios; g) suicidios; h) delitos contra la libertad sexual; i) delitos contra el honor; j) indocumentados.
12. Intervención policial: Actuación de la Policía Local ante: a) robo con violencia o intimidación en las personas; b) robo con fuerza en las cosas; e) hurtos; d) estafas; e) utilización ilegítima de vehículos de motor ajenos.
13. Concepto de Derecho Penal: concepto de delito y falta. Grados de ejecución del delito. Circunstancias modificativas. Autores, cómplices y encubridores.
14. El Homicidio y sus formas. El aborto.
15. Delitos contra la libertad. De las detenciones ilegales y los secuestros. De las amenazas. De las coacciones.
16. El delito de lesiones: actuación policial.
17. Delitos contra el Patrimonio y contra el Orden Socioeconómico: de los hurtos; de los robos; de la extorsión.
18. Delitos contra el Patrimonio y contra el Orden Socioeconómico: Del robo y hurto de uso de vehículos; de las defraudaciones: las estafas.
19. De los delitos contra la seguridad vial.
20. Identificaciones. Normativa aplicable.
21. Incoación del Sumario: incoación de oficio y a instancia de parte. Estudio comparativo de la denuncia y de la querella.

22. Medidas cautelares. Concepto y clases. Medidas cautelares personales: Citación. Detención. Prisión provisional. Libertad provisional. Medidas cautelares reales: aseguramiento de la prueba. Medidas cautelares en sentido estricto.

23. La investigación del sumario: Nociones generales. La Policía Judicial. La investigación judicial del hecho punible y de los participantes en su realización: Inspección Ocular. Reconstrucción del hecho. El cuerpo del delito. Identidad del culpable y averiguación de sus circunstancias personales: identificación material y formal.

24. Otros actos de investigación sumarial: Declaración de los inculpados. Declaración de los testigos. Careos. Informe pericial. Autopsia.

25. Actos de investigación garantizados: entrada y registro en lugar cerrado; registro de libros y documentos; detención y apertura de correspondencia.

26. El accidente de circulación. Clases. Intervención de la Policía Local. Práctica de diligencias.

27. El transporte de mercancías peligrosas.

28. El transporte escolar y de menores.

29. Permisos de conducir. Clases y validez. Licencia de conducción de ciclomotores.

30. Ley 50/1.999 de 23 de diciembre, sobre la tenencia de perros potencialmente peligrosos, actuación policial. Régimen Jurídico Local.

31. El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

32. El Alcalde. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión de Gobierno. Los Tenientes de Alcalde. Concejales Delegados. Otros Órganos de la organización municipal.

33. El personal al servicio del municipio: Funcionarios. Personal Laboral. Derechos y Deberes.

34. La potestad normativa de las Entidades Locales. Reglamentos. Ordenanzas: clases y procedimiento de aprobación. Los Bandos.

35. La Administración Local. Principios constitucionales. La Provincia. El municipio. La isla. Otros entes locales.

36. Normativa Municipal I: Ordenanza Municipal reguladora de la actuación municipal para la protección de la Salud Pública contra la venta, dispensación y suministro por cualquier medio de bebidas alcohólicas, así como su consumo en espacios y vías públicas, de Mazarrón.

37. Normativa Municipal II: Ordenanza de la tarjeta de aparcamiento de minusválidos.

38. Normativa Municipal III: Ordenanza Municipal sobre animales de compañía.

39. Normativa Municipal IV: Ordenanza reguladora de la venta fuera del establecimiento habitual.

40. Normativa municipal V: Ordenanza Municipal de circulación.

En Mazarrón a 14 de enero de 2010.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

3042 Corrección de error en Bases para la creación de bolsas de Empleo para la provisión como personal laboral temporal de diversas plazas para los servicios sociales municipales.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mazarrón en sesión celebrada el día 15 de enero de 2010 ha adoptado el siguiente acuerdo:

Corrección de Error

Habiéndose observado error en la publicación de las bases para la creación de bolsas de empleo para la provisión como personal laboral temporal de diversas plazas para los servicios sociales del Ayuntamiento de Mazarrón, publicadas en el B.O.R.M. de fecha 2 de enero de 2010, se eleva a la Junta de Gobierno Local propuesta para aprobar la siguiente corrección:

1. Normas Generales.

1.1 "Se convoca proceso selectivo para elaborar bolsas de empleo para la contratación temporal, mediante contrato de obra o servicio determinado para llevar a cabo el desarrollo de programas financiados por otras administraciones con las categorías profesionales que figuran en el Anexo I, mediante OPOSICIÓN"

Mazarrón, 19 de enero de 2010.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3043 Inicio del cobro por la vía de apremio de cantidades adeudadas a la Junta de Compensación de la U.A. I del P.P.CR-5 de Murcia. (Gestión-Compensación 081GC00).

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de la mercantil Viviendas Nuevo Hábitat de Murcia, S. Coop., que la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2009, acordó proceder al cobro por la vía de apremio de las cantidades adeudadas por la mencionada mercantil a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 5 de Murcia.

Murcia, 5 de febrero de 2010.—El Alcalde, P.D., la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3044 Solicitud del cobro por la vía de apremio de cantidades adeudadas a las Juntas de Compensación de la U.A. II del E.D.C-8 y U.A. VI del P.P. ZM-Zn3 de Zarandona. (Gestión-Compensación 398GC96-278GC05).

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de la mercantil Promociones Paco Rabadán, S.L., que las Juntas de Compensación de la Unidad de Actuación II del Estudio de Detalle Ciudad n.º 8 de Murcia y Unidad de Actuación VI del Plan Parcial ZM-Zn3 de Zarandona, ha solicitado el cobro por la vía de apremio de las cantidades adeudadas a la misma

Lo que se pone en conocimiento de la citada mercantil significándole que en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia podrá formular las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.

Murcia, 10 de febrero de 2010.—El Alcalde, P.D. la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

3045 Anuncio licitación de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Santomera.

2.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

3.- Objeto del contrato: Centro Lúdico Deportivo Siscar.

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

4.- Plazo de ejecución: 3 meses.

5.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Según criterios para valoración de las ofertas relacionados en la cláusula 18 del Pliego de Condiciones.

6.- Presupuesto base de la licitación: 348.693,45.-€ más 55.790,95.-€ de IVA, lo que supone un importe total 404.484,40.-€.

7.- Garantía Exigidas: Definitiva 5% del importe de adjudicación IVA excluido.

8.- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Santomera; Plaza Borreguero Artés, 1; 30.140 Santomera (Murcia). Teléfonos: 968 86 52 15 y 86 54 98. Fax: 968 86 11 49. Perfil del contratante www.santomera.es

9.-Clasificación del contratista:

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría D

Grupo I, Subgrupo 1, Categoría B

10.- Presentación de ofertas: Dentro de los trece días naturales siguientes al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en mano, de 9 a 14 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, en la dirección señalada en el apartado 8. Si el último día del plazo fuese sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

11.- Apertura de las ofertas: A las trece horas del cuarto día hábil siguiente al de la calificación de la documentación general, que tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Santomera, 15 de febrero de 2010.—El Alcalde, José María Sánchez Artés.